



# LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

de las mujeres en América Latina en el siglo XXI

Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira - Alán Alejandro Martínez Cárdenas - Angélica Fabiola Bernal Olarte  
Dhayana Carolina Fernández-Matos - Emma Doris López-Rodríguez - Fernanda Pattaro Amaral - Juana María Ruiloba Núñez  
Karla Eugenia Rodríguez-Burgos - Karen Esmeralda Rivera López - Laura Tedesco - Ligia Esther Cantillo Barrios  
María Elvia Domínguez Blanco - María Nohemí González-Martínez - Paloma Román Marugán - Rut Diamint  
Yolanda Rosa Morales-Castro

COMPILADORA: Dhayana Carolina Fernández-Matos



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACREDITA  
INSTITUCIONALMENTE A LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Resolución 23095, del 15 de diciembre de 2016

**UNIVERSIDAD  
SIMÓN BOLÍVAR**

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA  
VIGILADA MINEDUCACIÓN



**RED HILA** RED IBEROAMERICANA  
EN CIENCIAS SOCIALES  
CON ENFOQUE DE GÉNERO

# LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

de las mujeres en América Latina en el siglo XXI

**Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira - Alán Alejandro Martínez Cárdenas - Angélica Fabiola Bernal Olarte - Dhayana Carolina Fernández-Matos - Emma Doris López-Rodríguez - Fernanda Pattaro Amaral - Juana María Ruiloba Núñez - Karla Eugenia Rodríguez-Burgos - Karen Esmeralda Rivera López - Laura Tedesco - Ligia Esther Cantillo Barrios - María Elvia Domínguez Blanco - María Nohemí González-Martínez - Paloma Román Marugán - Rut Diamint - Yolanda Rosa Morales-Castro**

C O M P I L A D O R A  
Dhayana Carolina Fernández-Matos



**PRESIDENTA SALA GENERAL**  
ANA BOLÍVAR DE CONSUEGRA

**RECTOR FUNDADOR**  
JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS (q.e.p.d.)

**RECTOR**  
JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR

**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
SONIA FALLA BARRANTES

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN**  
PAOLA AMAR SEPÚLVEDA

**VICERRECTORA FINANCIERA**  
ANA DE BAYUELO

**VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**  
IGNACIO CONSUEGRA BOLIVAR

**SECRETARIA GENERAL**  
ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ

**DIRECTORA DE INVESTIGACIONES**  
ALIZ YANETH HERAZO BELTRÁN

**JEFE DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES**  
CARLOS MIRANDA MEDINA

**MIEMBROS DE LA SALA GENERAL**  
ANA BOLÍVAR DE CONSUEGRA  
OSWALDO ANTONIO OLAVE AMAYA  
MARTHA VIVIANA VIANA MARINO  
JOSÉ EUSEBIO CONSUEGRA BOLÍVAR  
JORGE REYNOLDS  
PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS  
ÁNGEL CARRACEDO ÁLVAREZ  
ANTONIO CACUA PRADA  
JAIME NIÑO DÍEZ †  
ANA DE BAYUELO  
JUAN MANUEL RUISECO  
CARLOS CORREDOR PEREIRA  
JORGE EMILIO SIERRA MONTOYA  
EZEQUIEL ANDER-EGG  
JOSÉ IGNACIO CONSUEGRA MANZANO  
EUGENIO BOLÍVAR ROMERO  
ÁLVARO CASTRO SOCARRÁS  
IGNACIO CONSUEGRA BOLÍVAR



# LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

de las mujeres en América Latina en el siglo XXI

**Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira - Alán Alejandro Martínez Cárdenas - Angélica  
Fabiola Bernal Olarte - Dhayana Carolina Fernández-Matos - Emma Doris López-Rodríguez  
Fernanda Pattaro Amaral - Juana María Ruiloba Núñez - Karla Eugenia Rodríguez-Burgos  
Karen Esmeralda Rivera López - Laura Tedesco - Ligia Esther Cantillo Barrios  
María Elvia Domínguez Blanco - María Nohemí González-Martínez - Paloma Román  
Marugán - Rut Diamint - Yolanda Rosa Morales-Castro**

C O M P I L A D O R A  
Dhayana Carolina Fernández-Matos



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACREDITA  
INSTITUCIONALMENTE A LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
*Resolución 23095, del 15 de diciembre de 2016*



Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el Siglo XXI / comp. Dhayana Carolina Fernández-Mattos; Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira... [et al.] -- Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2017.

346 p.; 17 x 24 cm.

ISBN: 978-958-8930-90-9 (Versión Electrónica)

978-958-5430-45-7 (Versión Impresa)

1. Igualdad de género – América Latina – Siglo XXI 2. Participación política – América Latina – Siglo XXI 3. Mujeres – participación política – América Latina – Siglo XXI 4. Mujeres en la política – América Latina – Siglo XXI I. Fernández-Mattos, Dhayana Carolina, comp. II. Delfini Capistrano de Oliveira, Ana Cláudia III. Martínez Cárdenas, Alán Alejandro IV. Bernal Olarte, Angélica Fabiola V. López-Rodríguez, Emma Doris VI. Pattaro Amaral, Fernanda VII. Ruiloba Núñez, Juana María VIII. Rodríguez-Burgos, Karla Eugenia IX. Rivera López, Karen Esmeralda X. Tedesco, Laura XI. Cantillo Barrios, Ligia Esther XII. Domínguez Blanco, María Elvia XIII. González-Martínez, María Nohemí XIV. Román Marugán, Paloma XV. Diamint, Rut XVI. Morales-Castro, Yolanda Rosa XVII. Universidad Simón Bolívar. Grupo de Investigación Estudios de Género, Familias y Sociedad XVIII. Tit.

323.34 L714 2017 SCDD 21 ed.

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

## LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XXI

© Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira - Alán Alejandro Martínez Cárdenas - Angélica Fabiola Bernal Olarte - Dhayana Carolina Fernández-Matos - Emma Doris López-Rodríguez - Fernanda Pattaro Amaral - Juana María Ruiloba Núñez - Karla Eugenia Rodríguez-Burgos - Karen Esmeralda Rivera López - Laura Tedesco - Ligia Esther Cantillo Barrios - María Elvia Domínguez Blanco - María Nohemí González-Martínez - Paloma Román Marugán - Rut Diamint - Yolanda Rosa Morales-Castro

**Compiladora:** Dhayana Carolina Fernández-Matos

### Grupo de Investigación Estudios de Género, Familias y Sociedad

Coordinadora: María Nohemí González Martínez, Red-Hila

ISBN: 978-958-8930-90-9 (Versión Electrónica)

ISBN: 978-958-5430-45-7 (Versión Impresa)

**Todos los derechos reservados.** Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma por medios electrónicos, mecánicos, fotocopias, grabación u otros, sin la previa autorización por escrito de Ediciones Universidad Simón Bolívar y de los autores. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores. Se da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los Decretos 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

DOI: <https://doi.org/10.17081/r.book.2022.09.2354>

© Ediciones Universidad Simón Bolívar©

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

[dptpublicaciones@unisimonbolivar.edu.co](mailto:dptpublicaciones@unisimonbolivar.edu.co)

Barranquilla y Cúcuta - Colombia

### Producción Editorial

Editorial Mejoras

Calle 58 No. 70-30

[info@editorialmejoras.co](mailto:info@editorialmejoras.co)

[www.editorialmejoras.co](http://www.editorialmejoras.co)

Barranquilla

Primera Edición, Mayo 2017

Barranquilla

*Printed and made in Colombia*

# Contenido

Debemos decir algo sobre la producción científica .....	9
Prólogo.....	11
<b>Introducción</b>	
Liderazgo y participación política de las mujeres: En búsqueda de la ciudadanía .....	17
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Género y liderazgo político: Una revisión crítica .....</b>	<b>21</b>
Juana María Ruiloba Núñez Universidad Católica San Antonio de Murcia (España) <i>jruiloba@ucam.edu</i>	
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Partidos políticos y mujeres en sus filas: ¿existe un único modelo masculino del juego político en pos del liderazgo político? .....</b>	<b>45</b>
Paloma Román Marugán Universidad Complutense de Madrid (España) <i>romanmarugan@ucm.es</i>	
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Mujeres y participación política: Imaginario, percepciones y prácticas .....</b>	<b>71</b>
Angélica Bernal Olarte Universidad Jorge Tadeo Lozano (Colombia) <i>angelicaf.bernal@utadeo.edu.co</i>	

## Capítulo 4

### Percepción y participación política de las mujeres en el Estado de Nuevo León, México..... 109

Alán Alejandro Martínez Cárdenas  
Universidad Autónoma de Nuevo León (México)  
*alan\_martinez@live.com.mx*  
Karla Eugenia Rodríguez Burgos  
Universidad Autónoma de Nuevo León (México)  
*karoburgos@yahoo.com.mx*

## Capítulo 5

### Las organizaciones civiles feministas como impulsoras de participación ciudadana y política en México ..... 137

Karen Esmeralda Rivera López  
Universidad Autónoma Metropolitana (México)  
*krivera@colmex.mx*

## Capítulo 6

### Mujer y participación política en Colombia..... 161

Ligia Cantillo Barrios  
Universidad del Atlántico (Colombia)  
*ligiacantillo@mail.uniatlantico.edu.co*

## Capítulo 7

### Mujeres y ciudadanía activa en la gestión local. Estudio en seis departamentos de Colombia..... 201

María Elvia Domínguez Blanco  
Universidad Nacional de Colombia (Colombia)  
*medominguezb@unal.edu.co*

## Capítulo 8

### Género y liderazgo político. ¿Existen diferencias? ..... 227

Rut Diamint  
Universidad Torcuato Di Tella (Argentina)  
*rutcd@utdt.edu*  
Laura Tedesco  
Saint Louis University/Madrid Campus (España)  
*ltedesco@slu.edu*

## Capítulo 9

**Dilma Vana Rousseff:**

**De encarcelada política en Brasil hacía el liderazgo en el Cono Sur.....255**

Fernanda Pattaro Amaral

Red-HILA y grupo de investigación Sociología da Infancia, Univali (Brasil)

*npamaral@yahoo.com.br*

Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira

Red HILA y Universidade do Vale do Itajaí (Brasil)

*anaclaudia.univali@gmail.com*

## Capítulo 10

**Piedad Esneda Córdoba Ruíz, liderazgo femenino en el devenir conflictivo colombiano y continental (1955-2016) .....289**

Emma Doris López-Rodríguez

Universidad Simón Bolívar, Colombia

*emmalopezr@yahoo.com*

## Capítulo 11

**Llegan las mujeres, ¿cambia la política?**

**Primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria (2006-2010) en Chile .....307**

Dhayana Carolina Fernández-Matos

Universidad Simón Bolívar (Colombia)

Universidad Central de Venezuela (Venezuela)

*dhayanacarolina@gmail.com*

María Nohemí González Martínez

Universidad Simón Bolívar (Colombia)

*mgonzalez70@unisimonbolivar.edu.co*

Yolanda Rosa Morales Castro

*Universidad Simón Bolívar (Colombia)*

**Currículos De Las Autoras .....343**

## Debemos decir algo sobre la producción científica

La línea de investigación "Género, Liderazgos y Participación de la Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género (RED-HILA)" presenta el libro *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el siglo XXI*, como un ejercicio de autorreflexividad y reinención de los modos de promover las Ciencias Sociales en Iberoamérica.

Se han escrito y se siguen denunciando las inequidades universitarias derivadas de la producción académica, que dejan a las mujeres investigadoras y algunos investigadores sensibles a los estudios de género, ancladas/os en las orillas del estatus académico y fuera de los espacios de autoridad establecidos en el "discurso científico", por un sesgo de género en el que la invisibilidad y la desigualdad constituyen recursos simbólico-hegemónicos y androcéntricos.

La cotidianidad académica velada por el valor de la productividad prevista de alta estima social inalcanzable tras los cristales (Baxter & Wright, 2000), inexpugnable durante la revisión de pares (Wenneras & Wold, 1997) e inaudible en citas/co-citas (Ferber & Brün, 2011), configuran inequidades materiales (techos, suelos y paredes) y simbólicas (cristales, palabras, viscosidad) en la producción académica de las mujeres. Los obstáculos referidos conducen a un análisis de los fundamentos excluyentes, a los desconocimientos académicos y a utilizar un centro de resistencias para traspasar los límites estructurales (Munévar, 2013). Uno de los despliegues utilizados por este proyecto es la sororidad académica, convertida en un reflexionar conjunto, que en palabras de Munévar (2013) es un "articular la curiosidad ingenua/epistemológica" (Freire, 2012) para estudiar la ignorancia producida por la universidad (López, 2001), o desplegar las tecnologías opositivas (Sandoval, 2000) y resemantizar las ciencias.

El libro *Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el siglo XXI*, es un diálogo y una escucha polifónica del trabajo de mujeres académicas y hombres con sensibilidad al estudio de la categoría de género, que pretende insertar otras miradas, otras lecturas de la vida académica e investigativa para transformar lo que (nos) produce la academia androcéntrica. Con esta intención se presentan las reflexiones científicas de las y los investigadoras/es de la RED-HILA, implicadas/os en analizar y repensar las ideologías y la constitución de los imaginarios, las representaciones, el poder y su vigencia, en revisar la problemática relación entre las Ciencias Políticas y Sociales con el género, intentando dibujar en los límites disciplinarios, líneas móviles y quebradizas que permitan interceptar las fronteras investigativas.

**María Nohemí González Martínez**  
Coordinadora de la RED-HILA

**Fernanda Pattaro Amaral**  
Coordinadora de la línea estudios interdisciplinarios  
de género de la RED-HILA

**Dhayana Carolina Fernández Matos**  
Línea de investigación Género, liderazgos  
y participación de la RED-HILA

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Baxter, J. & Wright, E. O. (2000). The Glass Ceiling Hypothesis. A Comparative Study of the United State, Sweden, and Australia. *Gender & Society*, 14 (2), 275-294.
- Ferber, M. & Brün, M. (2011). The Gender Gap in Citations: Does it persist?. *Gender and Education*, 17 (1), 151-158.
- Freire, P. (2012). *Pedagogía de la indignación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Lópes, G. (2001). Teoría queer - Una política pos identitaria para a educação. *Estudos feministas*, 541-553.
- Munévar, D. (2013). Metáforas e Inequidades Universitarias. *Boletina de la Escuela de Estudios de Género*, 2, 77-84. Universidad Nacional.
- Sandoval, C. (2000). *Methodology of the oppressed*. Minnesota: University of Minnesota PR.
- Wenneras, Ch. & Wold, A. (1997). Nepotism and Sexism in Peer-Review. *Nature*, 387 (6631).

## Prólogo

El tema del liderazgo y la participación política de las mujeres está abordado en este libro desde una perspectiva que produce un diálogo entre las concepciones y preocupaciones en estos temas. Las investigadoras y el investigador que participan en esta compilación, presentan valiosas contribuciones basadas en investigaciones documentales y de casos en las que se reflejan enfoques compartidos, y también desacuerdos.

En este intercambio de enfoques teóricos y de experiencias, se han seleccionado dos temas en los que se reflejan preocupaciones comunes. El primero de ellos, referido a la pregunta acerca de si el género produce una diferencia en el liderazgo de las mujeres y los hombres. La segunda preocupación común se presenta en el tema de las condiciones que brindan los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil para que sea posible la participación de las mujeres.

En la primera temática acerca de la diferencia en el liderazgo y participación política de las mujeres y los hombres se presentan varios aportes, entre ellos, "que de la revisión de la literatura sobre este tema se han encontrado hallazgos parciales en relación con los estilos de liderazgo de las mujeres (...) que estos trabajos sostienen que no hay pruebas concluyentes que muestren que el sexo entrañe aptitudes o estilos de liderazgo disímiles (...) que una parte de la literatura comparte, en cambio, que mujeres y hombres se enfrentan a la tarea de liderar con distintas sensibilidades, prioridades y estilos que darían lugar a distintas agendas y estilos de liderazgo diferentes" (Artículo de Juana María Ruiloba Núñez).

Otra autora señala que en su artículo "busca alejarse de una tendencia en teoría feminista que ha señalado la diferencia para intentar explicar la

presencia de las mujeres en política, en términos de sus aportes diferentes, sustentando medidas de acción positiva (...) [que] al no cuestionar el origen político de tal diferencia, se legitima y reproduce su existencia" (Artículo de Angélica Bernal Olarte).

En otra de las investigaciones, y a partir de una tipología modelo elaborada por las autoras del capítulo, se analizan la primera presidencia de Michelle Bachelet y los dos períodos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner y se afirma que los análisis del liderazgo de estas dos mujeres presidentas "(...) muestran que la relación con el Estado de Derecho, el poder o su capacidad para generar consenso no parecen estar influenciados por el género" (Artículo de Laura Tedesco y Rut Diamint).

También se investiga la experiencia de la expresidenta de Brasil, Dilma Rousseff, la influencia de los medios en presentar una imagen estereotipada que oscila entre los roles tradicionales asociados a la ética del cuidado, la figura de la madre, y el permanente control sobre su cuerpo mediante referencias a su imagen corporal, sus emociones y su sexualidad. Al examinar su recorrido se documenta destacando que "La trayectoria de lucha de Rousseff como mujer pública es tratada por la industria mediática como perteneciente al ámbito privado", lo que tiene una marcada influencia en la ciudadanía cuyas percepciones son de esta forma mediatizadas por quienes, en principio, tienen la obligación de dar información veraz (Artículo de Fernanda Pattaro Amaral y Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira).

Piedad Esneda Cordova, política colombiana, es investigada resaltando que su liderazgo "(...) tiene por característica desempeñarse en medio del conflicto armado-político que polariza a la sociedad en sectores de gobierno y oposición, pero en el caso de Piedad Córdoba este paradigma dualista queda superado (...) por sus posiciones (...) en abierta oposición a planteamientos del gobierno de turno, pero a la vez cooperando con estos mismos gobiernos en momentos coyunturales (...) con exigencias a los grupos armados, pero en diálogo con ellos". Además, se presenta la vinculación del género, como categoría de análisis, con el origen social y étnico, como factores claves, no solo en la construcción de la identidad de la lideresa analizada, sino en los temas que ha promovido desde su carrera política (Artículo de Emma Doris López-Rodríguez).

Michelle Bachelet Jeria, también se investiga y se señala que "(...) fue



la primera presidenta de América Latina que llega al poder, a través de un proceso electoral, sin tener vínculos familiares con un hombre líder político. Pero además es la primera que tiene un claro discurso a favor de las mujeres, quienes le dieron su apoyo y votaron por ella [destacando además que] Michelle Bachelet Jeria no solo incorpora el enfoque de género en su discurso y en su programa de gobierno, sino que durante su mandato se tomaron diversas medidas para el adelanto de las mujeres (...)", además, se presentan las barreras y obstáculos que tuvo la presidenta chilena para adoptar medidas encaminadas al adelanto de las mujeres en una sociedad que, no solo es machista y patriarcal como la mayoría, sino por su basamento en un orden político donde fue necesario que las élites democráticas pactaran con factores claves del periodo pinochetista. También se evalúa la importancia que tuvo el voto de las mujeres en su triunfo (Artículo de Dhayana Carolina Fernández-Matos, María Nohemí González-Martínez y Yolanda Rosa Morales-Castro).

En la segunda preocupación compartida en este libro por quienes escriben, referida a las condiciones que ofrecen a las mujeres los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad, surgen los siguientes planteamientos: "(...) la no correspondencia entre el número de mujeres militantes de los partidos, y la cantidad de ellas que ocupan los mandos rectores (...) [los partidos] se han convertido en sí mismos, en una especie de jaulas para las mujeres, donde el acceso es relativamente sencillo, pero el progreso es tortuoso (...) [el] comienzo de carreras políticas de lideresas, en caminos alternativos, como por ejemplo a través de ONG, u organizaciones de la sociedad civil, (...) donde han encontrado menos frenos" (Artículo de Paloma Román Marugán).

En sintonía con la última idea del párrafo anterior, una de las investigadoras desarrolla el tema de "Las organizaciones civiles feministas como impulsoras de participación ciudadana y política en México", documentando que "(...) las organizaciones a través de sus actividades contribuyen a la construcción de ciudadanías activas y participativas" y explicando el "auto-exilio [de los partidos] que lleva a conformar grupos feministas autónomos". También plantea que la institucionalidad pública debe reconocer, además de los partidos políticos, a otros intermediarios sociales entre el Estado, en todos sus niveles y la ciudadanía y, en ese sentido, "revalorar el

papel de las organizaciones civiles con perfil feminista en la implementación de las políticas públicas con perspectiva de género” (Artículo de Karen Esmeralda Rivera López).

En otro de los capítulos se presentan los datos de participación de las mujeres colombianas en los puestos de poder público y político, y se señala lo siguiente “(...) La existencia de la normativa internacional y nacional que reconoce el derecho de igualdad de la participación política a la mujer en Colombia, no coincide con su acceso a las instancias de la toma de decisiones con igualdad de género, en razón a que aún persiste en las estructuras del aparato político y los partidos el binomio masculino/femenino discriminatorio que les impide su acceso a los espacios de poder”. Esta autora hace un recorrido histórico sobre la participación de las mujeres en los espacios de poder desde la época de la Independencia, su presencia en las distintas ramas del Poder Público, sus formas de transgredir un orden que les niega el derecho a ser ciudadanas y que, pese a los avances, aún falta por hacer para lograr su participación y la toma de decisiones en la arena política (Artículo de Ligia Cantillo Barrios).

También mediante el estudio de un caso particular, relativo a un estado mexicano, se analiza la “(...) disparidad existente en el acceso de las mujeres a la participación política y a la toma de decisiones públicas”, mediante una “radiografía de la tendencia que ha marcado la presencia de las mujeres en cargos públicos en el Estado de Nuevo León, México”, y se argumenta que “(...) la llegada de las candidaturas independientes, permitirán postular a más mujeres sin esperar a que los procesos partidistas permitan su candidatura” y se concluye que “se requiere de nuevas lecturas y nuevas estrategias para los espacios y las prácticas democráticas con el fin de incorporar la visión y la acción femenina a la vida pública”. (Artículo de Alán Alejandro Martínez-Cárdenas y Karla Eugenia Rodríguez-Burgos).

También, en un estudio sobre Colombia, se aborda la participación política de las mujeres en el ámbito local mediante un estudio de “la ciudadanía activa de mujeres colombianas en cuanto a acceso a decisiones locales de política social, el control de la gestión pública y el ejercicio de derechos en 38 consejos comunitarios en seis departamentos de Colombia entre 2005-2007”. En esta investigación se comprueba que “(...) la receptividad y activismo de las mujeres frente a la convocatoria de los consejos

comunitarios fue mayor que la respuesta institucional obtenida” (Artículo de María Elvia Domínguez Blanco).

Partiendo de las reflexiones y conclusiones de estas investigaciones, en el tema de las diferencias entre los liderazgos de las mujeres y los hombres, podemos señalar que las mujeres en posiciones de liderazgo estudiadas en este libro han tenido diferentes intervenciones en la política sin que se pueda aseverar que influye el género en ellas. Dicho de otra forma, no hay una esencia natural de la femineidad, hay estereotipos y roles que pueden llegar a ser obstáculos. Lo que sí se destaca es que representan unos nuevos atributos culturales que motivan e impulsan la participación política femenina.

Otro elemento a destacar, que se relaciona con la segunda preocupación común, es lo relacionado con las discriminaciones y exclusiones que experimentan las mujeres en los partidos políticos por razones basadas en el género. Por ello las mujeres comprometidas con proyectos políticos partidistas tienen la ardua tarea de trabajar por condiciones que creen una igualdad efectiva para el acceso de las mujeres a las posiciones de poder, entre ellas las cuotas, y principalmente cuestionar y enfrentar las múltiples relaciones de subordinación que se establecen en las organizaciones políticas por razones de género.

Finalmente, es en el espacio de la sociedad civil donde se desarrollaron y actúan los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres, donde se formularon las demandas de las mujeres y se legitimaron como derechos. Desde ese espacio político no partidista fueron presentadas estas demandas a los organismos gubernamentales nacionales e internacionales y por ello contamos hoy con leyes y políticas dirigidas a eliminar algunas de las múltiples discriminaciones de género. Una de ellas, la eliminación de la exclusión de las mujeres de los puestos de liderazgo y de participación política, está siendo abordada como una estrategia desde la sociedad civil, con más libertad que la que experimentan las mujeres de los partidos políticos y se está constituyendo en un frente de lucha común. El esfuerzo académico de las investigaciones presentadas en este libro puede contribuir a justificar y fundamentar esta estrategia.

**Rosa Paredes Paredes**

Doctora en Estudios del Desarrollo.

Coordinadora del Área y de la Maestría en Estudios de la Mujer,  
Universidad Central de Venezuela

*Introducción*

# Liderazgo y participación política de las mujeres:

## En búsqueda de la ciudadanía

*Dhayana Carolina Fernández-Matos*

Señala Germaine Greer (2004) en su obra *La mujer eunuco* que aunque las pruebas que se han diseñado para demostrar las diferencias en cuanto a la capacidad intelectual de hombres y mujeres no han tenido ningún resultado significativo que confirme dichas diferencias, esta comprobación, o en todo caso, la falta de pruebas sobre las diferencias sexuales en relación con la capacidad intelectual, "es irrelevante para quienes ponen en entredicho la capacidad de las segundas [las mujeres] para hacerse cargo de ciertas responsabilidades y trabajos" (p. 137).

Entre los ámbitos del accionar humano donde predominan los prejuicios y estereotipos sobre la supuesta incapacidad de las mujeres para realizar ciertas actividades y asumir ciertas responsabilidades, el espacio político, es quizás, donde esta visión tiene mayor fortaleza; se trata del espacio de poder y donde se concentra la distribución de los recursos (materiales y simbólicos) máspreciados por la sociedad en los tiempos actuales.

La reserva del poder político, y los espacios públicos donde este se ejerce, a los hombres, se consolida con el surgimiento de los regímenes liberales que limitan la intervención del Estado, privilegian el ejercicio de las libertades y se fundamentan en el principio universal de la igualdad de todos los hombres\* y en un pacto o contrato mediante el cual estos "pudiendo ser desiguales en fuerza o en talento vienen a ser todos iguales por convención y derecho" (Rousseau, 1999, p.22).

---

\* Literalmente la igualdad a la que hacen referencia los teóricos ilustrados, es para todos los hombres ya que, expresamente las mujeres estaban excluidas de la condición de ciudadanas por carecer, según visiones misóginas, de la capacidad de razonar y por tanto, incapaces de ejercer derechos civiles y políticos.

Sin embargo, se trata, en todo caso, de un pacto entre hombres que excluye a la mitad de la población, las mujeres, quienes al no ser sujetas de derecho y no poder ejercer los derechos políticos propios de la ciudadanía, el sufragio y la participación política, ni los derechos civiles, pasan a ser objetos de tutela, bajo la sujeción y dominio de los cónyuges, padres, hijos, siempre hombres, relegadas al ámbito de lo doméstico, de la vida familiar, sin capacidad para tomar decisiones sobre su vida personal o sobre asuntos de interés general.

*La separación de espacios en públicos y privados, excluyó a las mujeres de la participación pública, de los sistemas de representación política y de la titularidad de los derechos humanos. Ellas se vieron confinadas al mundo doméstico, donde también fueron colocadas las prácticas de reproducción social. A las mujeres se les negó la racionalidad y se les sometió a la autoridad de figuras masculinas, ya fuera el padre o el esposo y, en ausencia de los primeros, de los hijos varones. Las experiencias y problemas de las mujeres no fueron considerados materia de decisiones colectivas. Las dicotomías de público-privado y de producción-reproducción, se relacionan estrechamente en la conformación de dos tipos de poderes, con fundamentos y reglas muy diferentes: el poder político, que involucra negociación y consenso; y el poder familiar o jerárquico, basado en el argumento del orden natural del poder de decisión. (Barreiro et al., 2013, p.31)*

En su obra, *El Contrato Sexual*, la autora Carole Pateman (1995) explica que la historia del contrato social, fundamento teórico de las democracias liberales modernas, es incompleta porque se ha reprimido una parte, el contrato sexual, mediante el cual las mujeres quedan bajo la sujeción de los hombres. Se trata de un pacto social-sexual donde no solo se establecen los principios del derecho político, sino que este derecho también es patriarcal. Así las cosas, la diferencia sexual se convierte en una diferencia política que sigue vigente, transcurridos más de dos siglos desde que Jean Jacques Rousseau escribiera su famosa obra.

*Las mujeres no son parte del contrato originario a través del cual los hombres transforman su libertad natural en la seguridad de la libertad civil. Las mujeres son el objeto del contrato. El contrato (sexual) es el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal. (Pateman, 1995, p.15)*

Y ese derecho patriarcal y androcéntrico hunde sus raíces en el reconocimiento de la condición de ciudadanas a las mujeres en pleno siglo XXI. Ello no quiere decir que no se reconozcan los avances en cuanto a los derechos de las mujeres y en las prácticas de resistencia mediante las cuales estas han enfrentado al sistema hegemónico, pero se quiere alertar sobre el hecho que la visión dominante sigue excluyéndolas de los espacios públicos, del ejercicio del poder político y de la participación en la toma de decisiones en el alto gobierno.

Esa exclusión también se ha reflejado en las investigaciones que desde la academia se realizan en el área de las Ciencias Políticas y Sociales, en las cuales se invisibiliza a las mujeres que buscan, y logran, revertir el orden patriarcal y se convierten en lideresas, o sus experiencias son explicadas como excepciones que confirman la regla de tratarse de espacios reservados a los hombres, con quienes siempre se busca compararlas mediante un modelo universal androcéntrico, sin que abunden los estudios que aborden las categorías y concepciones tradicionales con una nueva mirada que profundice en las experiencias de las mujeres.

Algo similar ocurre con los estudios sobre la participación política, donde en no pocas ocasiones se pretende haber realizado un análisis de género simplemente por tener información relevante desagregada por sexo, sin que se busque profundizar en las formas de participación política que las mujeres han desarrollado, bien sea dentro de los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales.

Son estas razones las que llevaron a plantear un proyecto editorial que abordara investigaciones que, desde las Ciencias Políticas y Sociales, tuvieran como objeto de estudio a las mujeres, pero no solamente porque se enfocaran en las sujetas femeninas, sino porque fueran novedosos y contribuyeran a analizar, revisar y hasta cierto punto, crear nuevas categorías de análisis.

Cabe destacar que también se buscaba darles voz a los y las investigadoras/es de Iberoamérica. En un mundo donde el conocimiento proveniente del mundo anglosajón se legitima como saber reconocido y autorizado, se pretendía visualizar el trabajo en este ámbito que se realiza desde España e Iberoamérica.

De esta forma, surge este libro que contiene 11 capítulos escritos por sociólogas, politólogas y un politólogo, en el cual se pueden reconocer tres grandes partes: la primera, donde se establecen componentes teóricos

sobre el liderazgo y la participación política de las mujeres; la segunda, referida a casos concretos, de México y Colombia, donde se aborda la participación política de las mujeres tanto en el seno de los partidos políticos, instituciones del Estado y organizaciones feministas y, tercero, estudios de casos sobre mujeres que han destacado como lideresas políticas en América Latina, a saber: Cristina Kirchner en Argentina, Dilma Rousseff en Brasil, Michelle Bachelet en Chile y Piedad Córdoba en Colombia.

Es así que presentamos este encuentro e intercambio de saberes, iniciando así una serie de estudios enfocados en analizar la presencia de las mujeres en los espacios públicos, con sus experiencias, sus puntos de vista y reiterando que también “lo personal es político” y requiere ser investigado, deconstruyendo las categorías conceptuales clásicas y analizando la realidad social y política con otras miradas, que visualicen las diferencias y con el compromiso de reducir las desigualdades.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Barreiro, L. et al. (2013). *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. s.l.: Comisión Interamericana de Mujeres (OEA) e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).
- Greer, G. (2004). *La mujer eunuco*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Pateman, Carol (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos y México: UNAM.
- Rousseau, J.J. (1999). *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*. s.l.: elaleph.com. Obtenido de: <http://www.enxarxa.com/biblioteca/ROUSSEAU%20El%20Contrato%20Social.pdf>

*Capítulo 1*

# Género y liderazgo político: Una revisión crítica

*Gender and political leadership: A critical review*

**Juana María Ruiloba Núñez**

Universidad Católica San Antonio de Murcia (España)

jruiloba@ucam.edu

## RESUMEN

Es creciente el interés académico en las mujeres líderes. En el escenario político internacional se ha incrementado su visibilidad como referentes y símbolos de que otra forma de hacer política puede haber llegado. Theresa May, Hillary Clinton, Michelle Bachelet son ejemplos de políticas del más alto nivel. Con personalidades y estilos distintos comparten, sin embargo, el tener que haber hecho frente a obstáculos de toda índole, a ser escrutadas como pioneras y ser foco de atención mediática permanente. Son los retos complementarios a los que se enfrenta cualquier mujer con responsabilidad pública. El presente capítulo pretende estudiar a estas mujeres, deteniéndose en la relación entre liderazgo político y el género en las sociedades en riesgo, repasando los debates más importantes y los principales discursos teóricos, ahondando en las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres en los estilos de liderazgo y en las formas de hacer política.

**Palabras clave:** Género, liderazgo, mujeres, política

## ABSTRACT

The academic interest in female leaders is increasing. Its visibility in the political international scenery has increased as a reference, and symbol of another way to do politics might have arrived. Theresa May, Hillary Clinton, Michelle Bachelet, are examples of politicians of high caliber, with personalities and different styles share, however, the fact to have been faced by obstacles of all risks and been seen as pioneers and been under the media spotlight attention permanently. These are the complementary challenges that any woman with public responsibilities faces. The present chapter pretends to study these women, detaining in the relationship between political leadership and gender in risk societies, reviewing the most important debates and the main theoretical speeches, delving into the differences and similarities between men and women in the style of leadership and in the form to do politics.

**Key words:** gender, leadership, women, politics



## INTRODUCCIÓN

El liderazgo se plantea como uno de los tópicos más recurrentes de las Ciencias Sociales. La importancia de descifrar el contenido de lo que “un buen líder es” es una empresa compleja que ha interesado desde disciplinas como la sociología, la teoría de las organizaciones, la psicología o la ciencia política y se ha modificado a lo largo de los años y del contexto histórico. De forma genérica podemos indicar que alude a la persona que ejerce la dirección política, a la propia naturaleza de la acción decisional/gubernamental y a la relación entre quien lidera y los otros actores de la escena política.

Aunque el interés por el liderazgo es antiguo, solo en épocas recientes se ha extendido la preocupación de analizarlo con perspectiva de género intentando vislumbrar, por un lado, si existen diferencias en el liderazgo entre mujeres y hombres y, por otro lado, pretendiendo comprobar las contribuciones específicas que las mujeres líderes pueden hacer en las arenas de poder político a las que acceden.

Ciertamente, la presencia cada vez mayor de mujeres en más espacios de poder, en cualquier lugar del planeta, hace atractiva y relevante esta reflexión sobre qué aportan como líderes ¿Tienen estilos de liderar diferentes a los de sus homólogos varones? ¿Están más próximas a las características del liderazgo que da respuesta a los desafíos de las sociedades de hoy?

En estas páginas analizamos las características del liderazgo femenino y las cuestiones relacionadas sin olvidar en todo caso, la revisión de lo que el liderazgo es y supone en las sociedades actuales. Sociedades en las que los cambios sociales, económicos, en la forma de vivir y relacionarse se han modificado y traen consigo nuevos desafíos a los que dar respuesta desde el ámbito de lo público –el de la participación de las mujeres en lugares de poder y su aporte específico como líderes políticas es uno de los fundamentales–.

El liderazgo que se espera y/o exige hoy debe plantear alternativas a problemas y dinámicas globales en lo económico, financiero, medioambiental o social superando la apatía, la desconfianza\* y la desafección de

---

\* Desconfianza en los políticos que hace que un buen número de ciudadanos no confie ni “en sus gobiernos ni en sus parlamentos y un grupo aún mayor de ciudadanos desprecia a los políticos y a los partidos y cree que su gobierno no representa la voluntad popular” (Castells, 2009:376).

la ciudadanía hacia las instituciones y los actores públicos (Altman y Luna, 2007; Montero, Gunther, y Torcal, 1999; Pharr y Putnam, 2000; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004; Subirats, 2008). Y debe mostrarse como un liderazgo inclusivo con la diversidad y el género.

En general, en la sociedad líquida en la que navegamos, el liderazgo se dota de un carácter postpanóptico donde los líderes deben ser capaces de adaptarse, anticiparse y guiar a sus seguidores en contextos cargados de incertidumbres\*. Lo fortuito, lo contingente, lo versátil, lo flexible, lo indeterminado campa, por ello, son necesarios liderazgos que manejen la persuasión, las nuevas maneras de comunicarse en red, de captar a los seguidores y de controlar diluidamente (Bauman, 2000)†. Llevar el timón sabiendo todo esto sin descuidar el reto principal de ilusionar a la ciudadanía con los asuntos públicos e implicarlos en lo medular que es la participación en la *res publica*. Se hace necesario un liderazgo que reconcilie la opinión pública desconfiada con lo político e institucional, que canalice el descontento por vías democráticas –no plebiscitarias ni autoritarias– y que genere adhesiones en un contexto de crisis de representación política (Eryszewicz, 2016).

En el contexto latinoamericano, el liderazgo político se ha revestido de adjetivos que lo han diferenciado: “delegativo” (O’Donnell, 2011), “populista” (Freidenberg, 2011), “de popularidad” (Cheresky, 2006). Pero, en lo que nos ocupa, pese a las diferencias históricas o las subculturas políticas de cada nación, los dilemas no resueltos en relación con el binomio liderazgo y género son compartidos y en esencia no distintos aquí de los debates generales sobre el liderazgo femenino, sus características e implicaciones para los sistemas políticos contemporáneos a nivel general.

Una cosa es clara, en todo contexto el aporte que las líderes femeninas deben procurar no será menor. Pero, ¿cómo puede ilusionarse a las mujeres si no se ven representadas entre los que lideran lo político –ni lo económico, ni lo financiero, ni lo social... ¿Cómo pueden, sin referentes aquellas pocas que están en estos lugares con más visibilidad, responsabilidad y prestigio? ¿Cómo son las características y el estilo de liderazgo de las líderes políticas femeninas?

\* En las sociedades neomodernas “la incertidumbre pasa a ser el modo básico de experimentar la vida y la acción” (Beck, 1997, p.219).

† Aunque los líderes también se vuelven líquidos, se apoyan en argumentos retóricos, son más flexibles en la defensa de sus valores que dejan de ser firmes y se vuelven adaptativos. Al fin y al cabo, se adaptan a la nueva lógica social.

Como puede apreciarse, se hace preciso un mayor y renovado análisis de la relación entre el liderazgo político y el género a nivel teórico y empírico, sin olvidar los análisis regionales como el contenido en la presente obra.

### **CONCRETANDO EL CONCEPTO, REPASANDO LA LITERATURA: CLASIFICACIONES CONVENCIONALES Y NUEVOS CÓDIGOS PARA LA COMPRESIÓN DEL LIDERAZGO**

El liderazgo político es un concepto relacionado habitualmente con otras nociones como autoridad, poder o dominación (Weber, 1984; Rost, 1993). Es un concepto ambiguo y multidimensional. Si nos detenemos en el plano político y lo acotamos, tendríamos que:

*El liderazgo político puede definirse como el ejercicio del poder por uno o algunos individuos que dirigen a los miembros de la nación hacia la acción. (Blondel, 1987, p.3)*

*El liderazgo político es aquel fenómeno de carácter colectivo que se desarrolla en un contexto de interacción entre el comportamiento de un actor individual normalmente en una posición relevante (el líder) y sus ámbitos de dominio público, por el cual aquél ejerce una influencia no rutinaria (real o percibida) en la actividad política, mediante la influencia en su caso de una gran variedad de recursos formales e informales. (Nátera, 2001, p.60)*

*El liderazgo político se relaciona con la influencia en el proceso de toma de decisiones. Signo de influencia es la frecuencia con la que una persona inicia una política con oposición, o ejerce veto contra una política iniciada por otros, o inicia políticas cuando no encuentra oposición. (Dahl, 1961, p.66)*

Son prolijos los enfoques teóricos de acercamiento al tópico. De hecho, atendiendo a la literatura habitual, un líder en cualquier esfera podría clasificarse según el enfoque de los rasgos personales, del estilo, el situacional-contingente o según el enfoque del nuevo liderazgo (Ramos, 2005; Rost, 1993). El primero se concentra en las características de las personas que ejercen liderazgo, –las cualidades de la persona líder–, el segundo, –el de las teorías del estilo del liderazgo– se aglutina, en cambio, en las formas en las que se manifiesta el liderazgo. El foco de atención transita en el primer caso en lo que los líderes “son” –personalidad o rasgos interiorizados– y, en el segundo, en lo que los líderes “hacen”, cuando ejercen el

liderazgo (Adams y Yoder, 1985, p.4). Ambos acercamientos se ocupan del individuo líder y han sido perspectivas ampliamente seguidas en el estudio del tema que nos ocupa. El enfoque situacional, sin embargo, se sostiene en estudios donde se pone en especial valor la importancia que el contexto tiene en el liderazgo. Precisamente, de los análisis que combinan los elementos situacionales y personales surgen las teorías de la contingencia o transaccionales, en las que se usan las variables situacionales para definir el liderazgo y determinar si una situación es favorable o no.

En los últimos años, surge con fuerza el concepto de “nuevo liderazgo” acuñado por Bryman (1992) para englobar los nuevos planteamientos en el estudio de este fenómeno y contraponerlo al enfoque de liderazgo tradicional.

**Tabla 1. Diferencias entre el enfoque tradicional y el nuevo liderazgo**

ENFOQUE TRADICIONAL	NUEVO LIDERAZGO
Racionalidad en el líder	Intuición en el líder
Planificar	Visión /Misión
Atribuir responsabilidades	Infundir visión
Controlar y solucionar problemas	Motivar e inspirar
Crear rutina y equilibrio	Crear cambio e innovación
Destacar compromiso contractual	Estimar esfuerzo extra
Crear sumisión	Crear adhesión
Actitud reactiva al entorno	Actitud interventora en el entorno
Retener el poder	Dar poder a los otros
Lejanía	Interés en los demás

Fuente: Bryman 1992, p.111

La característica central de este “nuevo liderazgo”<sup>\*</sup> es que es “transformacional”; plantea unas relaciones diferentes entre líderes y sus seguidores<sup>†</sup>

\* Nátera (2001, p.36) señala las ventajas de este enfoque del “nuevo liderazgo” que ha servido para estudiar temas tan sugerentes para la Ciencia Política como: 1) el papel del líder en la motivación y en la creación de compromisos para el desarrollo de nuevos proyectos, 2) el papel de visión en la transformación de los valores que integran la cultura organizativa, así como la intuición y la persuasión como elementos del liderazgo, 3) la percepción carismática y no carismática del líder o 4) la importancia de la oportunidad y la credibilidad en el éxito del liderazgo.

† La diferenciación entre liderazgo transaccional y transformacional es una dicotomía muy utilizada desde la primera aportación de Burns (1978). Muchos autores, hacen una reinterpretación de este modelo, diciendo que es, en realidad, un modelo de gestión y liderazgo. Precisamente, este tipo de liderazgo suele ser identificado como el más cercano y propio de las mujeres o el que se ha identificado con ellas y con las aptitudes y estereotipos que se les

—a diferencia del “viejo liderazgo transaccional” que es más contingente e instrumental y que se manifiesta en momentos de normalidad—. Los líderes transformacionales en su versión de tipo ideal son inspiradores (ejercen como modelos, son admirados y respetados; proveen significados y retos; generan espíritu de equipo y responsabilidad de misión), estimulan intelectualmente (provocan a sus seguidores y entorno a crear reflexión e innovación) y consideran individualmente (se muestran preocupados por cada persona como un individuo con necesidades y capacidades únicas).

De manera complementaria a este enfoque\*, el estudio del liderazgo como elemento básico en la política suele estar relacionado con, al menos, cuatro significados, los que se deshilan en cualquier trabajo sobre el tópico. El liderazgo es:

*El atributo de una posición (la “posición de liderazgo”), un rasgo o cualidad de una persona (las “capacidades de liderazgo”), una categoría del comportamiento (la “conducta de liderazgo”) y una función o conjunto de funciones dentro de un determinado contexto organizativo (las “funciones de liderazgo”). (Nátera, 1997, p. 113)*

Por tanto, indagar sobre el liderazgo femenino implica “discutir sobre rol del sexo y el género en la vida política” (Jalalzai y Krook, 2010, p.5) y hacerse eco y analizar la excepcionalidad y la relevancia que parte de su posición de mandataria, representante de la comunidad o electa, detenerse en los rasgos y cualidades que las han catapultado a esas posiciones o valorar en sus conductas y/o las funciones que se derivan de sus cargos y cómo se concretan en un comportamiento y un estilo político preciso.

Analizar el liderazgo político de las mujeres, como veremos, conlleva además más dimensiones.

Algunas de ellas se identifican con la eficacia y democracia como códigos de referencia que se presuponen necesarios en el liderazgo contemporáneo con independencia del género. Así, en la esfera pública se espera que el que se ejerza sea un liderazgo eficaz, lo que implica habi-

---

presuponen, como explicitaremos más adelante.

\* En todo caso y de forma complementaria, comúnmente en Ciencia Política se suele analizar el liderazgo desde tres categorías generales individualmente consideradas o de forma integrada, según la perspectiva que guíe a la investigación concreta: el enfoque del líder como representante, el enfoque del líder como creador de la agenda, el enfoque del líder como empresario político (Fiorina y Shepsle, 1989, pp.17,36). En los estudios con perspectiva de género, de igual manera, los trabajos pueden clasificarse según estas mismas dimensiones.

lidades y destrezas políticas, técnicas conceptuales, humanas e interpersonales (Canales y Romero, 2014). Los líderes políticos eficaces son gestores y promotores del cambio, se anticipan, saben comunicar dentro y fuera con mensajes claros y oportunos, escuchan activa y atentamente buceando en la comprensión de sociedades multiculturales y complejas, supervisan y evalúan los procesos, negocian y priorizan los compromisos adquiridos (bien el programa electoral o las políticas). Junto a la eficacia, se concibe que el liderazgo político sea también de calidad\* e identificado con una gestión comprometida que involucre nuevas formas de gobernar y gestionar las comunidades. Un liderazgo democrático que modera más que dirige, fundamentado en una gobernanza donde se intercala “*leadership*” y “*communityship*” (Mintzberg, 2009); un liderazgo versátil, capaz de observar y decidir sobre lo mejor en cada momento –liderazgo facilitador (Etling, 2005, pp. 10-16)– con un fuerte compromiso cívico que empodere a la ciudadanía haciéndola copartícipe –un liderazgo habilitador (Barber, 1994)–, desde la ejemplaridad pública† –dado el plus de responsabilidad moral extra-jurídica que se le supone a quien lidera– (Gomá, 2010; Robles Egea, 2012).

El liderazgo que se espera, por ende, debe ser nuevo, transformacional, eficaz, democrático y acorde con la sociedad en red y conectada en la que vivimos, donde la comunicación política es una dimensión primordial en el proceso de gestación, adquisición y ejercicio del liderazgo político (Nátera, 2001), pues los nuevos liderazgos son mediáticos (Sartori, 2002) en las democracias “de audiencia” (Manin, 1998) o democracias “centradas en los medios” (Swanson, 1995) de la era digital en la que vivimos. Democracias y sociedades cada vez más igualitarias, inclusivas y permeables a la participación de mujeres en todos los planos, también en los espacios

\* Esta concepción surge de la premisa de que el liderazgo refuerza su centralidad pues el líder representa una opción política frente a otras opciones políticas u otros líderes y debe erigirse en la figura legítima de modelos más democráticos y participativos.

† Debería imponerse la responsabilidad de la clase política con un componente ético y un cambio de modelo que se cristalizara en la calidad del nuevo liderazgo democrático que tiene que ver más que nada con el “hacer”, esto es, con la forma en la que se ejerce ese liderazgo (Robles Egea, 2009, p.345). De manera añadida, la posesión de estos valores democráticos, se cree podrían habilitar al líder para resistir a los posibles “efectos corruptores del poder” que pudiesen darse (Keohane, 2005, p.717), pues el descontento se acrecienta cuando la ciudadanía percibe que los políticos se guían por valores de aprovechamiento personal, por la corrupción o el fraude en la búsqueda de intereses privados o propios (Villoria, 2000; Robles Egea y Delgado, 2009), lo que viene a minar y deteriorar la cultura política democrática, las instituciones y, en definitiva, la imagen de los políticos.

públicos donde han emergido con fuerza figuras femeninas de relevancia. Para algunos, vienen a aportar perspectivas distintas y diferentes formas de enfrentarse a los problemas de las “sociedades de riesgo” y en crisis en las que vivimos; para otros, simplemente a ocupar el lugar que les corresponde en estos periodos complejos. ¿Qué ocurre con la dimensión de género y qué puede aportar al estudio del liderazgo? ¿Cómo es el liderazgo de las mujeres en política? ¿El género influye en el estilo de liderazgo?

## **LIDERAZGO POLÍTICO Y GÉNERO: TEORÍAS Y DEBATES VIVOS**

Hasta tiempos recientes, los estudios de liderazgo político han sido notablemente no-específicos con el género\*. Esto se debe principalmente a una suposición tácita, hecha generalmente por los eruditos masculinos, y que se resume en que los líderes son hombres (Genovese, 1993).

Estudiar el liderazgo con perspectiva de género supone solventar esta anomalía, implica analizar un nuevo fenómeno social, a mujeres de poder, en la acepción de preeminencia. Estudiar a las que están en los cargos más altos, a los personajes más visibles socialmente (García de León, 2002). Es centrarse todavía en figuras excepcionales, más cuanto más alto miremos en el escenario político; de la misma manera, entraña incidir en lo que aportan de distinto o complementario.

Retomando los enfoques vistos en las páginas precedentes, pero ahora desde la perspectiva de género, se hace preciso incorporar las teorías, los debates y las problemáticas específicas para ahondar en la clarificación del tándem liderazgo-género y enriquecer el análisis del liderazgo, de otro modo incompleto.

¿Cómo son las líderes? ¿Cómo ejercen el liderazgo o cuáles son sus estilos de liderar? ¿Cómo es el contexto del liderazgo? ¿Cómo avanzar en el conocimiento del liderazgo efectivo sin olvidar a las mujeres?

En relación con los enfoques de rasgos del liderazgo, el atributo más definitorio y lo que más caracteriza a los líderes es que son mayoritariamente

\* Los estudios generales sobre el liderazgo suelen olvidar, o dedicar un espacio residual al estudio de la influencia de la variable género en el mismo (existe, no obstante, una cada vez más amplia producción de artículos específicos sobre esta cuestión del liderazgo de las mujeres, menor si nos referimos a líderes de primer orden en el plano político, menor aún en relación con su desempeño –“el modo de ejercer el liderazgo”–, siendo (casi) inexistentes, por ejemplo, si nos referimos a las Alcaldesas/presidentas de las Corporaciones Locales (Ruiloba, 2013b, p.144).

te hombres\*. Pese a los avances en la presencia, las mujeres líderes “son pocas”, lo que se torna en un hecho social que se revela en una certeza similar a la de una ley física, “a más poder, menos mujeres” en todos los lugares†. De hecho, sigue interiorizada la idea de que la política es un “juego de hombres” (Burrell, 1996, p.151), pues todavía pensar en un líder es habitualmente pensar en alguien del sexo masculino‡. La buena noticia, en todo caso, es que se ha visibilizado el problema y se va consolidando la idea de que la ausencia de mujeres en los niveles políticos de decisión es una extravagancia representacional (García de León, 2002; Valcárcel, 1996) y que es obligada la presencia de más mujeres como indicador de sistemas políticos de calidad§.

Además de pocas, las mujeres en política no suelen contar con grandes recursos, con superabundancia de medios económicos, sociales y/o culturales. La mayoría de ellas ya eran “élite” antes de ocupar puestos de poder político (Barrera, 2000). Son las que han sido capaces de superar las mismas barreras para acceder al poder que sus homólogos varones, además de las murallas impuestas por la sociedad patriarcal¶.

Las que consiguen alcanzar los lugares de mayor responsabilidad política, lo hacen con más dificultades y en peores condiciones que los hombres (Ramos, 2005), pues las propias dinámicas de lo político, –soterradas o sutiles–, se identifican con características, lugares, redes sociales y modos de hacer masculinos. En relación con el contexto, por tanto, las mujeres adolecen en muchos casos de ese capital social (apoyo, redes) y no suelen

\* Muchas han sido las explicaciones sobre la subrepresentación femenina en posiciones de liderazgo (véase, por ejemplo, el actualizado repaso en Ayman y Korabick, 2010).

† Esta realidad se manifiesta en todos los países. Aunque pudiera parecer que el nivel de desarrollo es una condición necesaria para garantizar la presencia mayor de mujeres en posiciones de poder, esto no es determinante y la premisa de a más poder, menos mujeres se conserva en todos los lugares (Norris e Inglehart, 2001, p.129).

‡ En coherencia con el clásico artículo de Schein (1976) “*Think manager-think male*” la imagen metal inmediata mayoritariamente asociada al liderazgo es la de un líder del sexo masculino (lo se plasma en la realidad, en los más importantes foros políticos o económicos, las mujeres son todavía minoría).

§ Para ver una reflexión actualizada de los argumentos tanto de justicia social como utilitarios sobre la presencia de mujeres en política véase, por ejemplo, Paxton y Hughes (2016).

¶ La sociedad patriarcal expone a las mujeres líderes a un cúmulo de agravantes. Así, en su carrera atraviesan, primero, por un proceso de selección normal o estándar, igual al masculino; en segundo lugar, por una selección impuesta por el patriarcado como sistema social de dominación que impone condiciones restrictivas a las mujeres en el acceso a los puestos más importantes y que se concreta en “superpluses” y costes sociales muy elevados, y en tercer lugar, por un filtro social añadido, dado que son pioneras en espacios mayoritariamente ocupados por hombres (García de León, 2002, p.14).



frecuentar espacios informales donde se discute sobre cuestiones importantes y donde se toman decisiones (Bass, 1990; Tharenou, 1999; Ragins y Sundstrom, 1989) lo que puede llevar a la predilección de los hombres líderes a elegir a otros hombres, siguiendo las clásicas teorías de que los individuos se sienten atraídos o prefieren trabajar y relacionarse con otros parecidos a ellos (Byrne, 1971)\*.

En relación con los espacios formales, desde la literatura se sostiene que las mujeres se enfrentan de manera suplementaria a una doble discriminación impuesta por las estructuras partidarias: una cuantitativa –por el número reducido de candidatas en comparación con los hombres– y otra cualitativa –que se concreta en dos fases, por una parte como candidata, en la pésima colocación de las mujeres en las listas electorales† y, por otra, como electa, en la irrelevancia del papel político que se les concede– (García de León 2002; Astelarra, 1990; Norris, 1997), lo que implica que una vez en espacios de poder, en ocasiones se las relega a posiciones con pocas posibilidades de alcanzar puestos dirigentes de primer grado.

En el caso de América Latina –y Asia–, el peso de los partidos no es tan determinante, en cambio, no tener conexiones familiares con las élites dirigentes puede impedir la experiencia necesaria para alcanzar puestos de liderazgo efectivo. Las mujeres que recientemente han dirigido India, Pakistán, Argentina o Indonesia eran hijas o esposas de líderes (Alter, 2016). Precisamente, Jalalzai y Krook (2010) identifican como causas explicativas que favorecen el surgimiento de liderazgos femeninos de relevancia en estas regiones: la pertenencia a dinastías políticas y la inestabilidad o períodos de transición institucional como lo más favorable para la ascensión de mujeres a puestos de liderazgo nacional‡.

Todos estos elementos contextuales como los impedimentos impuestos

\* En muchos casos puede que opere la “solidaridad de género”, esto es, la identificación y unidad con los miembros del mismo sexo. Esta solidaridad puede darse en función de género, además de por el estatus o como un reflejo de procesos comunes sobre los cuales las variables anteriores y otras impactan (Fajak y Haslam, 1998).

† Encabezar la lista electoral constituye, en sí, una excelente ocasión para que los candidatos acumulen experiencia como líderes políticos, oportunidad que no pueden aprovechar mayoritariamente las mujeres (García de León, 1991, p.36-39).

‡ Ambas cuestiones son exportables a ciertos casos en otros contextos; así Hillary Clinton puede ser ejemplo de líder política proveniente de una dinastía política o Theresa May de aquellas que ascienden a posiciones de liderazgo en períodos de transición institucional como la que supone la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

por las estructuras de los partidos\*, la estabilidad o inestabilidad política, la pertenencia o no a dinastías familiares, los viejos roles de género†, la división sexual del trabajo, los muros y techos de cristal como barreras de prejuicios y discriminación que excluyen a las mujeres de las más altas posiciones de liderazgo (Morrison, White y Van Velsor, 1987; Cotter, Hermsem, Ovadia y Vannema, 2001; Folke y Rickne, 2016), la segregación femenina horizontal y vertical en el acceso a los espacios de poder (y del mismo modo, en el desempeño una vez electas) y los problemas de conciliación de la triple jornada -hogar, trabajo, dedicación política (Astelarra, 1990),‡ suponen un cúmulo de barreras a las que las mujeres líderes tienen que hacer frente, que tienen que superar y que marcan su gestión.

Tanto estas características de "lo que las líderes son" como del contexto del liderazgo tienen reflejo en lo que las líderes "hacen" y "cómo" desempeñan sus labores políticas.

### **El liderazgo femenino, ¿similar o distinto al masculino?**

Una de las cuestiones que ha suscitado más interés en la opinión pública y entre los estudiosos del tópico es el análisis de los modos de ejercer el liderazgo de las mujeres en puestos de responsabilidad política. Los ímprobos esfuerzos académicos en este sentido no han conseguido ofrecer explicaciones globales sino que, más bien, han mostrado hallazgos parciales en relación con los estilos de liderazgo de las mujeres§. Las conclusiones al respecto son contradictorias y, a pesar de que la discusión ha sido amplia en torno a la similitud o diferencias por género en el ejercicio del poder, ha habido aportaciones en uno y otro sentido (Norris, 1997).

Inversamente a la creencia sobre la especialización de los sexos en relación a los estilos de liderazgo, una parte de los estudios se centran en la no diferencia de estilos. Son las investigaciones que atestiguan que las

\* Mayoritariamente, los partidos políticos tienen culturas organizativas que siguen estando dominadas por valores andocéntricos (Loden, 1987).

† Los roles de género son complicadas combinaciones de comportamientos, actitudes, normas y valores sociales y psicológicos que en la sociedad se designan como "masculinos" o "femeninos" (Duerst-Lahti y Mae Kelly, 1995, p.40).

‡ Dilema constante de las líderes políticas sobre la priorización de su vida familiar/profesional/política y que lleva aparejada la conocida sobrecarga de rol (Molero, 2009).

§ Algunas de las discusiones contenidas en este epígrafe ya han sido tratadas por mi de manera extensa en otras publicaciones (Ruiloba, 2013a y 2013b).

líderes se comportan de una manera análoga a los hombres\*, incluso que habría más diferencias “dentro” de los sexos que “entre” ellos, esto es, que las diferencias individuales son más significativas que el género (Solheim, 2000). Estos trabajos sostienen que no hay pruebas concluyentes que muestren que el sexo entrañe aptitudes o estilos de liderazgo disímiles†. Por tanto, no habría razones para creer que ni hombres ni mujeres tienen un estilo de gestión superior o inferior, ni siquiera, diferente (Powell, 1990).

Pero esta no distinción puede deberse a lógicas adaptativas. Lo que parece es que las mujeres de la élite se “aculturán”‡ en el modelo masculino del poder, negando total o parcialmente comportamientos tradicionalmente femeninos, ocultando en su faceta pública sus obligaciones de la vida privada, adoptando, en cambio, características tradicionalmente masculinas en beneficio de sus carreras§. Así, muchas de las más conocidas y políticamente exitosas mujeres líderes han abrazado estilos de liderazgo masculino (Thomas, 2011). Los efectos de que las mujeres acaben por ejercer un estilo de dirección similar al masculino llevan a la persistencia de un “efecto clónico” en las instituciones y pudiese ser una derivación del pequeño número, esto es, de la inexistente “masa crítica de mujeres” en estos ámbitos. Precisamente, buena parte de los estudios coinciden en que la presencia de una masa crítica de mujeres con poder político sería la condición necesaria (aunque no totalmente suficiente) para que el impacto del género pudiese ser efectivo en los modos de hacer política (Dahlerup, 1988; Childs y Krook, 2000). En todo caso, el acceso debe ser entendido no solo como un derecho sino como un indicador de calidad de las democracias, con

\* La política es un espacio con normas, ritos y lógicas masculinas y, por tanto, la relación significativa se establece entre espacio de poder y estilo de liderazgo masculino (Ruiloba, 2013b, p.151)

† Genovese (1997), por ejemplo, sostiene que no existen distinciones de estilo de liderazgo entre mujeres y hombres y que son, más bien, las situaciones las que requieren unos estilos u otros, y lo que se demanda es un estilo de liderazgo flexible (muy en la línea de la importancia de un liderazgo adaptativo a contextos cambiantes).

‡ La aculturación “es el proceso por el cual un individuo o un grupo adquiere las características culturales de otro, a través del contacto directo y/o la interacción” o “como el proceso de transformación de la cultura de un individuo o grupo en la de otros” (García de León, 2002, p.44).

§ Las mujeres que pretenden maximizar la rentabilidad de sus acciones en favor de sus carreras hacia la élite o que buscan el ejercicio estandarizado del poder (según las reglas dominantes en los espacios políticos), cuando desembarcan en ellos, se enfrentan al dilema gráficamente expresado por Stivers (1993, p.60), reiteradamente reproducido, que se resume en la encrucijada del “*look like a lady*” “*versus*” “*act like a man*”.

independencia del quehacer político de las líderes\*, aunque parece haber consenso en que seguramente una mayor presencia de mujeres en instancias públicas de poder traería, por ejemplo, políticas más adaptadas y adecuadas para las mujeres ("*women-friendly policies*") (Burn et al., 2001, p.352).

Siguiendo con la discusión, pero en sentido inverso, buena parte de la literatura comparte, en cambio, que mujeres y hombres se enfrentan a la tarea de liderar con distintas sensibilidades, prioridades y estilos. Desde la filosofía política, por ejemplo, se ha incidido en el debate sobre el distinto proyecto moral que define y diferencia a mujeres y hombres y que se concreta en dos éticas diversas, "de cuidado" y "de la justicia" (Gilligan, 1982; Kymlicka, 1995) que darían lugar a distintas agendas y estilos de liderazgo diferentes. Los estereotipos influirían en el estilo y harían que los hombres se centraran más en el control, el poder y la jerarquía –rasgos instrumentales/agenticos–, mientras que las mujeres enfatizarían la orientación hacia las personas, la participación, las relaciones y la disposición a delegar el poder –rasgos expresivos/comunales– (Rosenthal, 1997). En esta misma senda, Astin y Leland (1991) inciden en la existencia de dos estilos de liderazgo distintos, uno "duro" propio de los hombres y otro "suave" ejercido por mujeres, que se identifican, el primero con el orden, la dominación o la jerarquía y el segundo con la autoridad, la influencia y la cooperación. Más aún, cuando las mujeres se incorporan a tareas políticas se les piden estos códigos conductuales, esto es, que sigan "actuando como mujeres" por lo que se les confían ocupaciones que son parecidas a las que cumplen en el hogar, por el contrario, rara vez se les encargan tareas en áreas como la defensa o las relaciones internacionales, por ejemplo (Astelarra, 1990)†.

Las diferencias de liderazgo por género se asientan en múltiples explicaciones, algunas parten de argumentos "biologicistas". Se trata de trabajos

\* La participación de las mujeres en el poder político no conlleva, en principio, que éste vaya a transformarse, ni que las mujeres sean más sensibles a los temas de género. Este es un campo de análisis por explorar. En el caso latinoamericano, hay literatura que avala estos cambios de viraje hacia políticas con perspectiva de género en el gobierno de Bachellet (Valdés, 2010; Thomas, 2011).

† En algunos casos, la excepcionalidad de incluirlas en estas áreas no habituales tiene connotaciones propagandísticas, en otras estas carteras son ocupadas por mujeres líderes de la máxima relevancia, lo que sigue siendo general es la segregación vertical. Si uno observa a nivel internacional reuniones de Ministros de Exteriores o Defensa, las mujeres aún son menos que en Servicios Sociales, Educación, Igualdad o Medio Ambiente.

que no desechan la importancia de la socialización o de las normas culturales aprendidas en las formas de comportarse (y, por ende, de hacer política por género) pero que exhortan que las diferencias se deben, también, a diferencias biológicas. Estos estudios hacen analogías entre los lugares de poder y el mundo animal como un espacio de hombres y/o se centran en las implicaciones fisiológicas y hormonales y en su incidencia en el comportamiento de los líderes (Ludwig, 2002). Aquí se insertan los acercamientos del feminismo darwinista y sus explicaciones sobre las dinámicas de género y las relaciones de poder en clave de evolución, reproducción y supervivencia (Hannagan, 2008).

No obstante, los argumentos más recurrentes en esta línea son, en cambio, aquellos centrados en la asignación de comportamientos distintos por género que revierten en estilos desiguales de liderar. Así, partiendo de la clásica diferenciación entre liderazgo transformacional y transaccional, orientado a la tarea o a las personas, aparecen los clásicos trabajos de Rosener y Schwart (1980) –liderazgo Alfa versus Beta– o de Loden (1987) –dirección política femenina versus masculina–, que constatan la existencia de la influencia de la variable género a la hora de liderar\*.

**Tabla 2. Características del liderazgo femenino**

<b>ESTILO DE DIRECCIÓN FEMENINO (BETA):</b>	<b>DIRECCIÓN POLÍTICA FEMENINA:</b>
Pensamiento sintético, intuitivo y cuantitativo.	Estilo operativo cooperativo
Relaciones de adaptación como ayuda.	Estructura de organización: equipo
Búsqueda de soluciones completas a problemas en conjunto	Estilo de resolución de problemas: intuitivo/racional
Estilo contextual.	Control reducido en la búsqueda de la calidad. Comprensión Colaboración Niveles de alto rendimiento

Fuente: Elaboración propia a partir de Rosener y Schwart (1980:25) y Loden (1987:70)

Además de la caracterización del liderazgo por género, la asignación estereotipada a distintos estilos de liderazgo puede servir de explicación a

\* Contrarrestando a los que pueden ver sus hallazgos como simplistas, estos autores sostienen que sus formulaciones son tendencias generales, pero resaltan la no exclusividad total de tales estilos para “todas” las mujeres y “todos” los hombres. No obstante, aunque ningún estilo es patrimonio de un género, las expectativas de rol son tan marcadas en la cultura occidental que sirven para explicar la polarización de los modelos de conducta de los líderes.

la poca presencia de mujeres en puestos de responsabilidad. Según la “Teoría de la congruencia del rol” (Eagly y Karau, 2002) el problema proviene de la incongruencia entre las características asignadas a lo femenino y lo que se espera de un líder (las mujeres violentarían las normas prescriptivas esperadas de lo que un “líder es”)\*. Parece que ser mujer líder conlleva someterse a juicios, desaprobaciones o valoraciones prejuiciosas. Así, las que llegan a lugares de liderazgo son evaluadas negativamente independientemente de su estilo de liderazgo. Tanto si despliegan características asociadas con estereotipos femeninos (porque se alejan de lo que se espera que es el liderazgo efectivo –masculino– y al ser calificadas como poco femeninas), como si se adaptan al estilo más expresivo o comunal (por ser consideradas como outsiders). De ambas formas se da incongruencia entre el rol social esperado y el rol de liderazgo de ellas. Para enfrentar este brete “se ven obligadas a combinar atributos asociados al estereotipo masculino (asertividad, competencia, control) con cualidades femeninas con el fin de lograr no ser rechazadas” (Lupano y Castro, 2008, p.70)†. Este ejercicio de acomodo a espacios hostiles repercute en sus estilos de hacer política y las convierte en líderes versátiles, camaleónicas y adaptativas, con un estilo de liderazgo flexible.

## **LAS MUJERES Y UN MODELO DE LIDERAZGO ALTERNATIVO: REFLEXIONES FINALES PARA LA DISCUSIÓN**

Examinar el liderazgo es, como hemos comprobado, acercarse a un concepto poliédrico. Es cardinal no dejar de lado que el liderazgo es un elemento de poder con un importante componente simbólico y que, dejando de lado otras connotaciones, se relaciona crecientemente con la toma de decisiones eficaces, con la adaptación a las situaciones cambiantes, la actitud receptiva ante la ciudadanía como fuente de legitimidad‡ o se

\* Meta-análisis recientes corroboran el mantenimiento de la asociación de liderazgo con atributos agénticos (Koenig, Eagly, Mitchell y Ristikari, 2011), por tanto, en principio, alejados de los roles de liderazgo asociados a lo femenino.

† Bachelet, por ejemplo, enmarca explícitamente su estilo de liderazgo como más femenino que el de sus rivales y enlazó su estilo de liderazgo a sus capacidades para promover una mayor inclusión y participación en la democracia chilena (Thomas, 2011, p.63). Integró las cualidades masculinas que se suponen al cargo con un estilo distinto, presentándose como alternativa de ruptura con las estructuras de poder tradicional e introduciendo el género en la agenda.

‡ Legitimidad puede ser considerada como «la creencia de que las instituciones políticas existentes, a pesar de sus defectos y fallos, son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas» (Linz, 1988, p. 65).

proyecta como un valor individual que revaloriza las organizaciones hacia adentro y hacia afuera. La multiplicidad de matices y de elementos imbricados en los análisis de este tópico hace imprescindible que los estudios de índole teórica lleven a estudios de casos\*, regionales, de niveles de gobierno o comparados que puedan dar respuestas más clarificadoras y oportunas sobre el liderazgo político femenino hoy†.

En la actualidad, en cualquier lugar, las mujeres se presentan como alternativas esperanzadoras de cambio político. Su simple presencia en los estadios más altos implica, por sí misma, un escenario nuevo, más aún desde que empieza a gestarse un discurso en el que dominan las alabanzas al modelo del "nuevo liderazgo" (Bryman, 1992) que, curiosamente, comprende elementos y actitudes que se equiparaban como más propias de las mujeres.

La definición de lo que un buen líder es, se identifica ahora con las características asociadas a las cualidades femeninas de liderazgo, a lo que pueden aportar y complementar. La investigación sobre el liderazgo y el género se revitaliza‡.

Las mujeres exhiben un método alternativo y son esperanza de que algo distinto puede darse en la esfera pública. Esta idea se relaciona con la percepción de que las mujeres políticas se revisten de un estilo que se definiría por ser inclusivo, por dar gran valor a la comunicación interpersonal y por tender a fomentar el trabajo en equipo. Un estilo "colaborativo" de liderazgo menos jerárquico y más consensual, facilitador e inclusivo (Rosener, 1990), más acorde con lo que se espera de un líder en estos tiempos. La idea latente de que las mujeres aportarían una nueva forma de gobernar las comunidades está muy presente§. En este sentido, por ejemplo, en su muy citado

---

\* De hecho, en muchas ocasiones los estudios se centran en las mujeres políticas de más renombre, porque "las vidas y carreras de aquellas mujeres que han encabezado naciones ofrecen un punto de vista único sobre el rol del género en la vida política" (Genovese y Thompson 1993:3).

† Es sabido que la literatura ya es prolija en el estudio identificación de las barreras de acceso, sobre la subrepresentación y sobre las modalidades de representación descriptiva, simbólica y sustantiva (tradicional distinción de Pitkin, 1967) pero faltan, en cambio, estudios empíricos que avalen los presupuestos teóricos en los distintos niveles de poder y contextos.

‡ Las publicaciones sobre el tema no dejan de aparecer. Las líneas de investigación abiertas son muchas, haciéndose necesaria más comunicación entre científicos sociales y políticos, para alentar la investigación y para que los hallazgos tengan reflejo y sirvan para la política real (Eagly y Herman, 2016, p.353)

§ Se repite reiteradamente en casi todas estas investigaciones, que el liderazgo de las mujeres alienta la participación, hace que la gente se sienta parte de la organización, que valore sus contribuciones y opiniones, preocupándose de los aspectos simbólicos, realizando el poder de los otros y convienen que es positivo compartir el poder y la información (Rosener, 1990).

meta-análisis sobre estilos de liderazgo, Eagly y Johnson (1990) concluyen que las mujeres tienden a adoptar estilos más democráticos y participativos y menos autocráticos y directivos que los hombres. Usan el poder sobre sus colegas para facilitar o moderar y no tanto para controlar o direccionar, rechazan la parafernalia del poder y tienden a preferir “centrarquías” antes que “jerarquías” (Fierman, 1990; Stivers, 1993). El “famoso” liderazgo transformacional es más congruente con los roles femeninos de género (Eagly y Karau, 2002).

Los hallazgos en la literatura de los últimos tiempos son alentadores para el liderazgo femenino porque las investigaciones han establecido que todos los aspectos del estilo de liderazgo en los que las mujeres exceden a los hombres se relacionan positivamente con la efectividad de los líderes, sin embargo, en lo que los hombres superan a las mujeres tienen relaciones negativas o nulas con la eficacia (Eagly, Johannesen-Schmidt y Van Engen, 2003; Van Enger y Willemsen, 2004).

El liderazgo femenino compendia entonces un estilo más participativo y efectivo a lo que se le une un fuerte componente simbólico.

Las mujeres en espacios públicos se han convertido en emblemas para las otras mujeres (Burrell, 1996; Pastor y Verge, 2015) y la personificación del cambio o de la regeneración de sistemas más igualitarios. Ello produce, no obstante, una fijación mediática por sus figuras, con el agravante de que esta hiperexposición se tiñe de micromachismos y atención diferenciada por género\*. Las mujeres siguen siendo evaluadas más firmemente que sus compañeros varones, en un espiral de vulnerabilidad y visibilidad que opera como hándicap de liderazgo femenino (Kram y McCollom, 1998; Rhode, 2003). Es evidente la importancia de los medios de comunicación en las sociedades actuales (Castell, 2009) y, por ende, en la construcción del relato sobre lo que las mujeres en política son y lo que representan.

La diferencia en el tratamiento informativo y en la caracterización que de las mujeres políticas dan, pueden indicarnos: cómo son consideradas estas élites, cómo se entiende su estilo o cómo se valora su gestión en relación con la de sus homólogos varones.

\* Hay diferencias en el trato de los medios por género, ¿qué se dice de ellos y ellas en los medios / en las redes sociales? ¿qué tipo de información exponen deliberadamente de esferas extrapolíticas -imágenes familiares y/o de su vida privada “oficial” complementaria a la institucional-? ¿qué se enfatiza de ellos? ¿qué se expone de ellas? ¿qué parámetros usan los medios cuando evalúan a los líderes hombres y a las líderes mujeres? (Ruiloba, 2013b:151).



Estudios recientes coinciden en que la presencia de mujeres en los más altos estadios de la política se celebra en los medios, incluso se identifica a estas mujeres con “agentes de cambio social”. Sin embargo, por otro lado, los discursos de los medios se revisten con comentarios sobre su apariencia o sobre estereotipos tradicionales de género, construyendo habitualmente a las mujeres políticas como desviaciones de la “norma masculina”\*. La presencia de las mujeres es trivializada y, en muchos casos, son construidas como las que complementan a los políticos hombres con un toque de sensibilidad o color (Pastor y Verge, 2015). Aunque esta visibilidad añadida las haga más vulnerables a la crítica y más observadas, dedican gran parte de su tiempo a revertir estas percepciones, a trabajar y a esforzarse más (Loden, 1987), lo que impacta en su forma de hacer política y gesta un estilo de liderazgo más comunicativo y que debe ser más creativo para sortear estos lances.

Estamos ante entornos altamente cambiantes y aunque no siempre las sociedades están receptivas a evoluciones tan determinantes y visibles†, el quehacer político de las mujeres es su principal baza y los momentos de crisis suelen ser propicios para el avance de liderazgos alternativos. La política como un juego de hombres ya no tiene lugar. La incapacidad de respuesta del liderazgo tradicional en el contexto líquido hará emerger nuevos liderazgos femeninos. Analizarlos en su contexto será nuestro futuro reto como investigadoras.

En esta obra, se presentan algunas sugerentes experiencias concretas de liderazgos políticos femeninos en América Latina.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- Adams, J. y Yoder J. D. (1985). *Effective leadership for women and men*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation.
- Alter, C. (2016). Hillary Clinton. En: *Time*, 188 (25-26), 92-97.
- Altman, D. y Luna, J. P. (2007). Desafección cívica, polarización ideológica y calidad de la democracia: una introducción al Anuario Político de América Latina.

\* El sexismo describiendo su carácter o su apariencia sigue siendo una práctica común de los medios que menoscaba la credibilidad y la autoridad de las mujeres líderes (Norris, 1997).

† Podemos poner como ejemplo, las recientes elecciones presidenciales estadounidenses de noviembre de 2016, donde se han observado muchas de estas dinámicas de sobre-escrutino mediático y machismo con la candidata demócrata Hillary Clinton. Los análisis más repetidos concluyen que quizás “los votantes consideraron que romper con el techo de cristal no era urgente” (Alter, 2016:92).

- En: *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 27, pp. 3-28.
- Astelarra, J. (1990). La mujer y la política. En Astelarra, J. (coord.). *Participación política de las mujeres*. Madrid: Centro de investigaciones Sociológicas, 7-22.
- Astin, H. S. y Leland, C. (1991). *Women of influence, women of division*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Ayman, R. y Korabik, K. (2010). Leadership: Why gender and culture matter. En: *American Psychologist*, 65 (3), 157-170.
- Barber, B. (1994). *Strong Democracy*. Berkeley: University of Carolina Press.
- Barrera, D. (comp.) (2000). *Mujeres, ciudadanía y poder*. México DF: Ediciones Colegio de México.
- Bass, B. M. (1990). *Bass & Stogdill's handbook of leadership: Theory, research, and managerial applications*. New York: Free Press.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (1997). "Teoría de la sociedad del riesgo". En: Beriaín, J. (ed.). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Antrophos.
- Blondel, J. (1987). *Political leadership. Towards a general analysis*. Londres: Sage.
- Bryman, A. (1992). *Charisma and Leadership in Organisations*. London: Sage Publications.
- Burn, N.; K.L. Schlozman y Verba. S. (2001). *The Private Roots of Public Action: Gender, Equality, and Political Participation*. Cambridge: Harvard University Press.
- Burns, J. (1978). *Leadership*. New York: Harper & Row.
- Burrell, B. (1996). *A Woman's Place in the House: Campaigning for Congress in the Feminist Era*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Byrne, D. (1971). *The Attraction Paradigm*. New York: Academic Press.
- Canales, J. M. y Romero, A. (2004). El liderazgo político. En: Canales, J. M. y Sanmartín, J. J. (eds.). *Introducción a la Ciencia Política*. Madrid: Editorial Universitas.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza.
- Cheresky, I. (2006). Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía. En: *Nueva Sociedad*, 206, noviembre-diciembre, 14-26.
- Childs, S. y Krook, M. L. (2000). Critical Mass Theory and Women's Political Representation. *Political Studies*, (56), 725-736.
- Cotter, D. A.; Hermansen, J.M. Ovadia, S. y Vanneman, R. (2001). The glass ceiling. *Social Forces*, (80), 655-681.
- Dahl, R. A. (1961). *Who Governs?* New Haven: Yale University Press.
- Dahlerup, D. (1988). From a Small to a Large Minority: Women in Scandinavian Politics". *Scandinavian Political Studies*, (11), 275-298.
- Duerst-Lahti, G. y Mae Kelly, R. (ed.) (1995). *Gender power, leadership and governance*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Eagly, A. H. y Johnson, B. T. (1990). Gender and leadership style: A meta-analysis. *Psychological bulletin*, 108 (2), 233-256.

- Eagly, A. H.; Johannesen-Schmidt, M. C. y Van Engen, M. L. (2003). Transformational, transactional, and laissez-faire leadership styles: A meta-analysis comparing women and men. *Psychological Bulletin*, 129 (4), Jul, 569-591.
- Eagly, A.H. y Karau, S. J. (2002). Role congruity theory of prejudice toward female leaders. *Psychological Review*, (109), 573-598.
- Eagly, A.H. y Heilman, M.E. (2016). Gender and leadership: Introduction to the special issue. *The Leadership Quarterly*, (27), 346-353.
- Eiting, A. (2005). *Liderazgo efectivo*. México D.F.: Editorial Trillas.
- Eryszewicz, L. (2016). ¿Qué liderazgo para América Latina? *Visioni LatinoAmericane è la rivista del Centro Studi per l'America Latina*, 15 (julio), 33-49.
- Fajak, A. y Haslam, S. A. (1998). Gender solidarity in hierarchical organizations. *British Journal of Social Psychology*, 37(1), 73-94.
- Fierman, J. (1990). Do women manage differently. *Fortune*, (17), 115-118.
- Fiorina, M. P. y Shepsle, K. A. (1989). Formal theories of leadership: agents, agenda setters and entrepreneurs. En: Jones, B. (ed.), *Leadership and politics*. Lawrence: University Press of Kansas.
- Folke, O. y Rickne, J. (2016). The Glass Ceiling in Politics: Formalization and Empirical Test. *Comparative Political Studies*, (1), 1-33.
- Freidenberg, F. (2011). Los nuevos liderazgos populistas y la democracia en América Latina. *Lasa Forum*, 42 (3), 9-11.
- García de León, M. A. (1991). *Las mujeres políticas españolas (un ensayo sociológico)*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- García de León, M. A. (2002). *Herederas y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Genovese, M. A. (1993). Women as National Leaders: What Do We Know?. En: Genovese, M. A. (ed.). *Women as National Leaders*. Newbury Park: Sage, pp. 211-218.
- Genovese, M. A. y Thompson, S. (1993). Women as Chief Executives: Does Gender Matter?. En: Genovese, M. A. (ed.): *Women as National Leaders*. Newbury Park: Sage, pp. 1-12.
- Genovese, M. A. (1997). *Mujeres líderes en política, modelos y prospectiva*. Madrid: Narcea.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice psychological theory and women's development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gomá, J. (2010). *Ejemplaridad pública (Tetralogía de la Ejemplaridad)*. Madrid: Taurus.
- Hannagan, R. J. (2008). Gendered Political Behavior: A Darwinian Feminist Approach. *Sex Roles*, (59), 465-475.
- Jalalzai, F. y Krook, M. L. (2010). Beyond Hillary and Benazir: Women's Political Leadership Worldview. *International Political Science Review*, 31 (1), 5-21.
- Keohane, N.O. (2005): On Leadership. *Perspectives on Politics*, December 3 (4), 705-722.
- Koenig, A. M.; Eagly, A. H.; Mitchell, A. y Ristikari, T. (2011). Are leader stereotypes masculine? A meta-analysis of three research paradigms. *Psychological*

- Bulletin*, (137), 616-642.
- Kram, E. y McCollom, M. (1998). When Women Lead: The Visibility-Vulnerability Spiral. En: Klein, E.; Gabelnick, F. y Herr, P. (eds.). *The Psychodynamics of Leadership*. Madison: Psychosocial Press, pp. 193-218.
- Kymilicka, W. (1995). *Filosofía política contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- Linz, J. (1988). Legitimacy of Democracy and the Socioeconomic System. En Dogan, M. (ed.). *Comparing Pluralist Democracies*. Boulder: Westview Press.
- Loden, M. (1987). *Dirección femenina. Como triunfar en los negocios sin actuar como un hombre*. Barcelona: Editorial Hispano Europea.
- Lovenduski, J., (1986). *Women and European politics: contemporary feminism and public policy*. Amherst: University of Massachusetts Press.
- Ludwig, A. M. (2002). *King of the Mountain: The Nature of Political Leadership*. Kentucky: The University Press of Kentucky.
- Lupano, M. L. y Castro, A. (2008). Liderazgo y género. Identificación de prototipos de liderazgo efectivo. *Perspectiva psicológica*, 5 (1), 69-77.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mintzberg, H. (2009). Rebuilding companies as communities. *Harvard Business Review*, 87 (7/8), 140-143.
- Molero, F. (2009). *Mujer y liderazgo en el siglo XXI: una aproximación psicosocial a los factores que dificultan el acceso de la mujer a los puestos de alta responsabilidad*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Montero, J.; Gunther, R. y Torcal, M. (1999). Legitimidad, descontento y desafección. *Estudios Públicos*, (74), 107-149.
- Morrison, A. M.; White, R. P. y Van Velsor, E. (1987). *Breaking the glass ceiling*. Reading: Addison-Wesley.
- Morrison, A. M. y Von Glinow, M. A. (1990). Women and minorities in management. *American Psychologist*, 45 (2), 200-228.
- Nátera, A. (1997). Formas y estilos de liderazgo local. En: C. Alba y F. J. Vanaolocha, (eds.). *El sistema político local: Un nuevo escenario de gobierno*. Madrid: Universidad Carlos III.
- Nátera, A. (2001). *El liderazgo político en las sociedades democráticas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Nieva, V. F. y Gutek, B. A. (1981). *Women and work: A psychological perspective*. Nueva York: Praeger.
- Norris, P. (1997). *Women, Media, and Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Norris, P. e Inglehart, R. (2001). Cultural obstacles to equal representation. *Journal of democracy*, 12 (3), 126-140.
- O'Donnell, G. (2011). Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa. En: O'Donnell, G.; Iazzetta, O. y Quiroga, H. *Democracia delegativa*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pastor, R. y Verge, T. (2015). Women's political first and symbolic representation. En: *XII Congreso Español de Ciencias Política y de la Administración*. GT. 3. 12. *Mujeres y política, mujeres en política, mujeres políticas*. Donosti, 13-15 de julio

- de 2015.
- Paxton, P. M. y Hughes, M. M. (2016). *Women Politics, and Power: A Global Perspective*. 3rd Ed. CQ Press: Sage.
- Pharr, S. J. y Putnam, R. D. (eds.) (2000). *Disaffected Democracies*. Princeton: Princeton University Press.
- Pitkin, H. (1967). *The concept of representation*. Berkley: University of California.
- Powell, G. N. (1990). One more time: do female and male managers differ?. *Academy of management executive*, 4 (3), 68-75.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. Buenos Aires: Aguilar.
- Ragins, B. R. y Sundstrom, E. (1989). Gender and power in organizations: A longitudinal perspective. *Psychological bulletin*, 105 (1), 51-88.
- Ramos, M. A. (2005). *Mujeres y liderazgo: Una nueva forma de dirigir*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Rhode, D.L. (eds.) (2003). *The difference "difference" makes: women and leadership*. Stanford: Stanford University Press.
- Robles Egea, A. (2009). Calidad de la Democracia y Liderazgo político. *Res Pública. Revista de filosofía política - XVI Semana de Ética y Filosofía Política. Congreso Internacional «Presente, Pasado y Futuro de la Democracia»*, Suplemento 1 CD, Murcia, pp. 341-350.
- Robles Egea, A. (2012). Líderes Para Una Democracia De Calidad. En: Robles Egea, A. y Vargas-Machuca, R. (eds.). *La buena democracia. Claves de su calidad*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Rosener, J. B. (1990). Ways women lead. *Harvard Business Review*, (68), 119-125.
- Rosener, L. y Schwart, P. (1980). Women leadership and the 1980's: What kind of leaders do we need?. En: *The report: round table on new leadership in the public interest*. Nueva York: NOW Legal Defense and Education Fund.
- Rosenthal, C. S. (1997). A View of Their Own: Women's Committee Leadership Styles and State Legislatures. *Political Studies Journal*, 25 (4), 585-600.
- Rost, J. C. (1993). *Leadership for the twenty-first century*. Westport: Praeger.
- Ruiloba, J. M. (2013a). *Género y estilos de liderazgo en el Gobierno local. Las alcaldesas en España*. Madrid: Ediciones del Congreso de los Diputados.
- Ruiloba, J. M. (2013b). Liderazgo político y género en el Siglo XXI. *Entramado*, 9 (1), 142-155.
- Sartori, G. (2002). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Taurus.
- Schein, V. E. (1976). Think manager-think male. *The Atlanta Economic Review*, (marzo / abril), 21-24.
- Solheim, B. O. (2000). *On the top of the world. Women's political leadership in Scandinavia and beyond*. Westport: Greenwood Press.
- Subirats, J. (2008). ¿Qué liderazgo público para qué sociedad? Una mirada sobre los temas de liderazgo en las sociedades actuales. En Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (ed.). *Construyendo liderazgo para la cohesión social*. Madrid: Ed. FIIAPP, pp. 19-29.

- Stivers, C. (1993). *Gender images in public administration*. Londres: Sage Publications.
- Swanson, D. L. (1995). El campo de la comunicación política. La democracia centrada en los medios. En: Muñoz-Alonso y Rospir (eds.). *Comunicación Política*. Madrid: Editorial Universitat.
- Tharenou, P. (1999). Gender differences in advancing to the top. *International Journal of Management Reviews*, (1), 111-132.
- Thomas, G. (2011). Michelle Bachelet's Liderazgo Femenino (Feminine Leadership) Redefining Political Leadership in Chile's 2015 Presidential Campaign. *International Feminist Journal of Politics*, 13 (1), 63-82.
- Valcárcel, A. (1996). Las mujeres dentro de la vida política: límites y obstáculos. En: Beltrán, E. y Sánchez, C. (eds.). *Las ciudadanas y lo político*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Valdés, T. (2010). El Chile de Michelle Bachellet ¿Género en el poder?. *Latin American Research Review*. (Special Issue), 248-273.
- Van Engen, M. L. y Willemsen, T. M. (2004). Sex and leadership styles: A meta-analysis of research published in the 1990s. *Psychological Reports*, 94 (1), 3-18.
- Villoria, M. (2000). *Ética pública y corrupción: curso de ética administrativa*. Barcelona: Editorial Tecnos-Universitat Pompeu Fabra.
- Weber, M. (1984). *Economía y sociedad*. México: Fondo Económico de Cultura.

*Capítulo 2*

# Partidos políticos y mujeres en sus filas:

## ¿existe un único modelo masculino del juego político en pos del liderazgo?

*Political parties and women in their ranks: is there a single male model of the political game for leadership?*

**Paloma Román Marugán**

Universidad Complutense de Madrid (España)

romanmarugan@ucm.es

### RESUMEN

La creciente incorporación de las mujeres a la participación política en todos los niveles suscita un fenómeno que merece ser estudiado. Se trata de un tema relativamente nuevo, pero a la vez multidimensional. El capítulo aborda desde una perspectiva generalista y teórica, el caso concreto de las mujeres que trabajan en la política dentro de los partidos políticos, para analizar si este entorno favorece o frena sus legítimas carreras profesionales, perfilando un modelo de liderazgo, habitual o distinto del masculino. El trabajo pretende ahondar en si las condiciones específicas del entorno partidista son iguales o distintas de las desarrolladas en la política en general como escenario de las ambiciones políticas de las mujeres. Habida cuenta de la importancia que los partidos políticos tienen en el juego político, conocer cómo se identifica el modelo de liderazgo y ascenso político es clave para la comprensión de la democracia y de la igualdad de género.

**Palabras clave:** Política, partidos políticos, liderazgo, mujeres

### ABSTRACT

The increasing incorporation of women to political participation at all levels gives rise to a phenomenon that deserves to be studied. It is at once a relatively new phenomenon but multidimensional. The chapter addresses from a general and theoretical perspective, the case of women working in politics within political parties, to discuss whether this environment favors or slows their legitimate careers, outlining a leadership model, habitual or different from male. The work aims to delve into whether the specific conditions of the partisan environment are the same or different from those developed in politics in general as the setting for the political ambitions of women. Given the importance that political parties have the political game, known as the model of leadership and political rise is identified it is key to the understanding of democracy and gender equality.

**Keywords:** Politics, political parties, leadership, women

*Sonrió recordando la cara de Rebeca, cuando Viviana pidió un papel en blanco y dibujó la bandera del partido: la huella de un pie femenino delineado en negro con las uñas pintadas de rojo...*

*El país de las mujeres, Gioconda Belli*

## INTRODUCCIÓN

La relación entre las mujeres que se dedican a la política y los partidos políticos a los que pertenecen, pareciese a primera vista que es fácilmente explicable, aunque no ha sido hasta tiempos recientes que se ha dedicado tiempo a investigarla; y si a esta circunstancia se añade la perspectiva de que aquellas puedan ser líderes de las organizaciones políticas, la cuestión se complica. En cambio, si se piensa en la relación entre hombres, partidos políticos y el ascenso de algunos de ellos a puestos de mando en sus organizaciones, la explicación resulta ser mucho más sencilla, y lo que es más significativo, coherente, y supone una amplísima bibliografía tanto en el campo de las decisiones políticas como en el acervo del liderazgo.

La presentación de esta dicotomía, de por sí, ya resulta llamativa. Se trata de personas, en teoría iguales, pero que, vistas al tamiz de la visión de género, el resultado es bien distinto. Luego, algo pasa, y lo que ocurra se debe explorar, analizar, y si es posible, explicar, e incluso comprender.

La democratización de la actividad política comenzó a través de la extensión del sufragio. Con la aprobación del sufragio universal masculino, las cifras de participantes en la actividad política (aunque fuese solo a través del ejercicio del voto) se dispararon; la política comenzó a dejar de ser una actividad minoritaria, circunscrita a unos pocos. Pero es evidente, que solo cuando fue posible la incorporación de los derechos políticos del resto de la población, es decir, cuando las mujeres vieron reconocido el derecho de sufragio, se pudo hablar de sufragio realmente universal, y por tanto de que el camino a una sociedad democrática plena, al menos en la óptica formal, se había iniciado. Esta apertura, que también suele coincidir con un proceso más amplio de modernización social, basado en una adaptación de las estructuras tradicionales gracias en la etapa más avanzada de la revolución industrial, con una tendencia progresiva a la secularización, y a una economía más integrada con un sector productivo diversificado, condujo entre otros resultados, a la paulatina incorporación de las mujeres al



ámbito público, como trabajadoras, o como personas capaces de salir del hogar, lugar de reclusión y de relegación tradicional. Esta irrupción de las mujeres ha supuesto un cambio sin precedentes en las sociedades actuales, y los espacios que ellas han ido ocupando, no sin resistencia, han ido variando de fisonomía. Pocos entenderían las sociedades de hoy en día, sin la contribución femenina en todos los ámbitos.

Esa democratización de la sociedad a través de la extensión de los derechos políticos, conllevó que la participación de las mujeres no se redujese solo a ir a votar; supuso que algunas de ellas quisieran involucrarse más allá de aquella acción, y convertirse en activistas defensoras de sus ideas. Este proceso de concienciación avanza y como en cualquier otra actividad humana que se intensifique, puede desembocar en pura lógica, en la asunción de puestos de mando y liderazgo donde experiencia y voluntad pueden contribuir aún más al beneficio de la causa que se defiende.

Otro de los fenómenos conducentes a una mayor extensión de la política en la sociedad moderna, y por tanto un contribuyente a su democratización, y a lo que se conoce como la política de masas, o la irrupción de las masas en la política, son los partidos políticos.

Surgieron como organizaciones adaptadas para la lucha electoral, y luego más tarde, los llamados partidos de masas o partidos ideológicos, supusieron la ampliación de su función. Junto con la contienda electoral se añade la labor de concienciación e ideologización de los grupos más desfavorecidos; no en vano este tipo de organizaciones políticas fue un invento del socialismo cuando se articula políticamente en torno al último tercio del siglo XIX. Más tarde, su forma de organización y su funcionalidad será copiada por otras corrientes ideológicas debido a su aptitud y competencia para la arena política democrática.

Otra de las cuestiones básicas en este abordaje, resulta ser el fenómeno del liderazgo. Todas las actividades humanas se organizan, entre otros elementos, a través de la existencia de sus minorías rectoras. Aunque solo fuera en virtud de la división del trabajo, las élites partidarias tienen mucho que hacer: deben fijar objetivos colectivos, o reforzar la identidad y la cohesión del grupo (Nye, 2011), por enunciar algunas tareas capitales. En el caso de los partidos políticos, su jerarquía dirigente es, si cabe, más crucial. Ya que se trata de verdaderas "escuelas" de lo político, donde además, una

de sus principales funciones es el reclutamiento de líderes para la política democrática. Así pues, los líderes de los partidos, por la sola razón de serlo, pueden ser los líderes del Estado, así que su importancia es innegable.

Los partidos políticos serán, por tanto, los principales canales de savia para la participación democrática, y siguiendo el hilo de la narración, las mujeres que se adentran en la vida política, también acaban formando parte de ellos. El resultado de esta incorporación después de aproximadamente unos cien años de desarrollo, arroja datos ineludibles de lo que se comentaba en el primer párrafo. Las mujeres integran más de la mitad de la membresía de los partidos, y sin embargo su presencia en puestos directivos de sus organizaciones es muy escasa pues solo ocupan el 16 % de sus altos cargos (Roza, Llanos y Garzón, 2010). ¿Cómo explicar esta paradoja? Ahí se encuentra el objetivo de este trabajo.

Para ello, se va a comenzar abordando los principales conceptos que articulan el debate en el que se quiere mover este capítulo, para después hacer lo propio con el escenario privilegiado que sirve de marco a esta discusión, las organizaciones políticas partidarias. Una vez relacionados los conceptos fundamentales con el escenario de referencia, se expondrá un análisis explicativo, cerrando con unas conclusiones. Todo ello privilegiando el escenario latinoamericano, gracias al concurso de las excelentes investigaciones que se han llevado a cabo sobre esta cuestión.

## **EN TORNO A LA GÉNESIS Y EL MANTENIMIENTO DE LA DESIGUALDAD: BREVE MARCO CONCEPTUAL**

Resulta un hecho incontestable que frente a una proporción más o menos igualitaria, en relación con los números que arroja la población femenina y masculina, de afiliadas a los partidos políticos, hay una muy pequeña *ratio* de mujeres en sus puestos estatales de alto nivel. Según los datos proporcionados por ONU Mujeres en 2014\*: las mujeres parlamentarias suponen un 21,8 % del total de los representantes en el mundo; pero solo constituyen el 7,8 % de los jefes de gobierno, y tan solo un 5,9 % de los jefes de Estado del planeta. Esta desproporción, que quizá también se manifiesta en los demás órdenes de la vida de nuestras sociedades, ancla sus raíces en una

---

\* Mencionado por O. Folke y J. Rickne (2014)

concepción unilateral del mundo que se llama patriarcado y que se articula en torno al "contrato sexual", consistente en que los hombres ejercen un trabajo y/o el liderazgo político, delegando en las mujeres las actividades vinculadas a la reproducción (Ortiz Ortega, 2009), minusvalorando, además, una tarea estratégica para la especie.

Sobre estas premisas, es lógico observar la existencia de un modelo masculino de quehacer político (Shvedova, 2005), construido a lo largo de los siglos orientado por sus normas y valores. En términos generales su concepción de la política se basa en la dicotomía "ganadores y perdedores", "competición y confrontación", mucho más que en un modelo de rasgos colaborativos y buscadores de consenso. Esta percepción dicotómica se plasma en la realidad cotidiana de la política, tanto en el ámbito parlamentario como en el gubernamental, en esa especie de división temática del trabajo, que separa las ocupaciones masculinas y femeninas, de la siguiente forma conocida: aquellos trabajan en los ámbitos "duros": economía, interior, relaciones exteriores, defensa...y ellas en políticas asistenciales, sociales, medioambientales y sanidad\*. Esta división tan común afecta como es lógico a una visión política fragmentada que no se ajusta a un buen y completo gobierno.

Pero además esta división artificial está estrechamente relacionada a modo de causa-efecto-origen con los llamados estereotipos de género (D'Adamo, García-Beaudoux, Ferrari y Slavinsky, 2008, p.92) que operan con gran eficacia en el ámbito político. Tanto en la dimensión descriptiva, donde se concentran los rasgos deseables y esperables acerca de cada género, como en la dimensión prescriptiva o normativa, que afecta a lo que debería ser, se encuentran definidos estos perfiles, que a su vez contribuyen a perpetuar lo comentado en el párrafo anterior. La mujer es percibida, y presentada, como pasiva, cooperativa y complaciente. Estos autores, recogiendo una investigación de 1985, llevada a cabo por Benze y Declerq (p.93), ponen sobre la mesa las características del estilo de las mujeres que más atraen el público-cliente-electoral en campaña política de búsqueda de voto. Se mencionan por su estrecha relación con la idea que

\* Todos ellos, sin duda, temas de gran interés y relevancia, pero anclados en el ámbito de la "compasión" y el "maternalismo". En este punto, cobra interés el trabajo de M. Rhodin Edlund (2013, pp. 63 y ss).

se está desarrollando: 1) mujeres fuertes, pero no agresivas, 2) mujeres con perfil profesional y 3) mujeres no demasiado atractivas físicamente. Muy en consonancia con este último dato, los expertos señalan que las mujeres candidatas tienen más problemas de imagen (en relación a lo visible: indumentaria, peinado, etc.) que cualquier candidato varón. Del mismo modo, y para cerrar esta rápida visión, proveniente del estereotipo, también se comprueba que las mujeres candidatas han de ser mucho más explícitas en el mensaje sobre su proyecto de futuro que cualquier hombre, como si hubiera que demostrar más fehacientemente su capacidad para abordar los problemas de la comunidad. Todo ello sin olvidar el papel que juegan los medios de comunicación en su perpetuación.

Pero no solo la creación de un relato estereotipado es suficiente para explicar la rareza de la presencia de mujeres en puestos de liderazgo. Hay que mencionar ya en este momento las barreras que dificultan su inserción y el seguimiento de una carrera profesional en el ámbito político, como no ocurre con los hombres. En una primera aproximación y de forma telegráfica, se resumen en tiempo, energía, dinero y raza (PROLID, 2000, p.9). La falta de tiempo es una constante para las mujeres, ya que tienen que dividirse para afrontar lo que es una doble carga (el peso de la tarea reproductiva familiar y el activismo político). Esta circunstancia influye sobremanera en la merma de energía que todo ser humano debe emplear en sus cometidos, y a veces, el cansancio resulta ser una barrera infranqueable. De ahí, la importancia que en este campo de estudio, tiene el concepto de fatiga, asociado al quehacer femenino fuera del hogar.

El dinero es fundamental para poder encarrilar una actividad política, y el acceso a los recursos financieros, siempre resulta más limitado para el colectivo femenino que para el masculino. La irrupción en los círculos de riqueza y liquidez, por ejemplo, del ámbito de los negocios, es otro escenario muy masculino, donde más difícilmente puede entrar una mujer.

La raza se convierte igualmente en un obstáculo para llevar a cabo una carrera política. Cuando se juntan dos claves de bóveda de minoría (mujer y de raza no blanca), las dificultades se duplican. Incluso en los casos de prosperidad de una carrera con estos datos de perfil, puede incluso ocurrir alguna "trampa", cuando a una mujer de un grupo étnico no dominante, se la considera un ejemplo —o incluso se la "exhibe"—, pero en el fondo se

la encasilla en su rol, de modo y manera que resulta ser una estrategia que acaba excluyéndola de la participación seria en verdaderas iniciativas de cambio (PROLID, 2000, p.9).

En este punto de la explicación, conviene añadir la pertinente visión de una autora como Raquel Osborne (2005), que completa con rigor los planteamientos anteriores. En su aportación añade la importancia que en este contexto tienen tanto los procesos de socialización como el poder de los amigos.

De momento, se van a abordar aquellos. Comúnmente se acepta que las mujeres en general no presentan una atención especial por la política; los trabajos de investigación desarrollados por feministas aclararon que ese desinterés no era genético, ni propio del sexo femenino sino que tenía un origen cultural, es decir, creado por el entorno de valores y el contexto en que se vive. La orientación de la sociedad hacia tareas cuidadoras de los demás, que viene reservando a las mujeres, no es el principal imán de atracción precisamente para una actividad competitiva, y descarnada como la política. La asunción de esta realidad es una clara desventaja y provoca contención. En definitiva, las mujeres no se encuentran cómodas y aptas para un mundo que se mueve en términos de poder, trabajo y ambición.

Y también resulta relevante por otro lado, el enunciado de esa idea que sostiene que entre varones y mujeres no es posible la amistad; y que las mujeres compiten además entre sí por los hombres; por ello, el feminismo abundó en alentar la solidaridad entre mujeres como resorte defensivo ante un mundo dominante masculino\*. Ante la existencia casi se podría decir, de un campo de batalla, tal y como se presenta, los enemigos fluyen de todas partes; no en balde habría que citar en este punto el conocido como síndrome de la abeja reina† (García Velasco, 2013, p18).

\* En este punto, es relevante recordar a Marcela Lagarde (1997), y su atinado concepto de sororidad, obtenido de: <https://rosacandel.es/diccionario/>

† Resulta muy interesante recordar esta figura, que aparece por primera vez mencionada en 1973, gracias a la contribución de tres psicólogos que publican un artículo con ese nombre, Staines, Tavris y Jayaratne, tal y como comenta García Velasco (2013). El concepto hace mención a la existencia de determinadas mujeres que se consideran únicas, al alcanzar puestos de relieve y reconocimiento en un mundo de hombres; entendiendo que su triunfo se debe única y exclusivamente a sus meritorias cualidades personales, y que quien quiera emularlas, tendrá que seguir su senda individualista. Prefieren trabajar con hombres, y no se consideran "miembros" de la minoría subordinada que comprende a las mujeres en general.

Aquí también se puede añadir otra visión influyente en el alejamiento de la mujer de la política, y es esa percepción social de que la política es "sucias" (Shvedova, 2005, p.45 ); la corrupción y sus ámbitos oscuros, afectan poderosamente a la determinación de poder dedicarse a una actividad arriesgada tanto para uno mismo como para la familia y los parientes.

Y por último, no se han de olvidar los impedimentos derivados de las dinámicas estructurales de las organizaciones, que es de mucho interés en este texto, porque son los partidos políticos, de los que se hablará más tarde. Estos, que son las verdaderas puertas de acceso a los puestos de liderazgo político, tal y como se concibe la democracia representativa propia de los sistemas políticos actuales, se han convertido en sí mismos, en una especie de jaulas para las mujeres, donde el acceso es relativamente sencillo, pero el progreso es tortuoso. Esto deja desnuda una importante realidad, y es que el comienzo de un número importante de carreras políticas de lideresas, se ha situado en caminos alternativos (PROLID, 2000, p.6), como por ejemplo a través de ONG, u organizaciones de la sociedad civil, plataformas cívicas, etc., donde han encontrado mejor acomodo a su forma de hacer política, y menos frenos.

Para ir analizando esta situación de desajuste que se está comentando, se va a acudir al concepto de proceso; es decir, se va a ir observando el itinerario que siguen las mujeres que se adentran en el ámbito político. Pero a la par, hay que señalar una óptica bifocal, la más apta para conseguir una mayor explicación. Por tanto, por un lado, se intentará describir el circuito que se habrá de seguir, pero por otro, hay que tener en consideración la diferencia existente entre la apariencia de poder y tener poder real. Cuando las mujeres van asciendo en su carrera política, llegando a ser diputadas o senadoras, o incluso ministras, y según los testimonios directos, por así decirlo, "encuentran que el partido se está jugando en otro lugar" (PROLID, 2000, p.10). Esto conduce a uno de los nudos gordianos que aclaran el problema que se trata, el ámbito de las relaciones informales, y como lo denomina Osborne (2005, p.169), el poder de los amigos. Aún conscientes de la importancia y de los logros que suponen los cambios legislativos y las normas internas de las organizaciones que han posibilitado el avance de la mujer tanto en el ámbito político como en general, existe una barrera invisible que no se puede traspasar sin mucha dificultad.

Haciéndose eco de la sabia afirmación de que el 80 % de la información realmente relevante, solo se transmite oralmente, no resulta imposible imaginar el peso real que tiene el ámbito informal en la toma de decisiones relevantes, y donde resulta mucho más arduo penetrar que en otros círculos más transparentes. Las dificultades de acceso tienen que ver con los lastres ya identificados con anterioridad. Las redes informales se van fraguando con el tiempo, a través de la construcción lenta de un tejido de confianza y apoyo, basadas tanto en amistad como en intereses, pero que cimientan redes sólidas. Las mujeres carecen por lo general de tiempo para integrarse y para cultivarlas. De aquí se enlaza con otro concepto señalado: el uso de tiempo libre. Este es muy escaso, y por tanto muy valioso. Las mujeres arrastran la doble carga, y no pueden permitirse el lujo de gastar su tiempo libre en reuniones sociales a deshoras, si es que no quieren cargar con el sentimiento de culpa (otro gran lastre que se arrastra) que supone acudir y desatender a la familia. Ahora bien, se puede prescindir de tener familia, creando un entorno emocional distinto, con todas sus consecuencias, al que puede tener y disfrutar un colega varón.

Por otro lado, y aunque existan normas escritas que intenten garantizar la igualdad de oportunidades, lo cierto es que a medida que se acercan los puestos más altos de la organización, prima más la cooptación que el concurso de méritos, y para ello, es más un canal privilegiado el ámbito informal que la transparencia del segundo formato. Osborne (2005, p. 169) explica con toda claridad esta cuestión, es decir, cómo los grupos de elites se reproducen a través de la selección controlada entre iguales o afines; de modo y manera que si alguien de fuera del círculo puede llegar cerca, será tolerado, siempre que no compita, recordando de continuo con su actitud que no es, ni será nunca un igual.

Otro aspecto a considerar en este apartado, es el peso y el precio que pueden tener para las mujeres, su incursión en el ámbito informal. Ya se comentó más arriba, la perspectiva de ingresar en un mundo proceloso es disuasoria de entrada, pero además de afectar a la integridad, está la pérdida de la autonomía. Dilemas tales como si la integración debe uniformizar la aceptación de las reglas para poder cimentar las alianzas sólidas que se garanticen su permanencia, o se deben intentar cambiar las reglas desde dentro (PROLID, 2000, p. 11).

Uno de los conceptos clave a la hora de explicar las dificultades del liderazgo político femenino es lo que se conoce como el “techo de cristal” (*glass ceiling*). Su existencia, comprobada, supone no solo un déficit democrático sino también un desperdicio de talento a la hora de afrontar las complicadas funciones del liderazgo. Como dicen Folke y Rickne (2014, p.2) *“After all, citizens deserve to be lead by the best person, not just the best (White) man for the job”*.

Se trata asimismo de un concepto operativo para el análisis de los problemas de sub-representación en el estudio de la desigualdad vertical entre grupos, y se define como el patrón de desventajas en el ascenso de una carrera profesional. Siguiendo a Folke y a Rickne (2014), hablar de techo de cristal, es hablar de sus dos grandes características. La primera, consiste en la existencia de barreras discriminatorias para el avance, traducido en lentitud o freno de la carrera promocional de una persona, relacionada específicamente con su sexo o con su status de minoría. En segundo lugar, se observa que esa barrera discriminatoria aumenta a medida que se escala en las posiciones a cubrir.

La incursión de las dos autoras referenciadas, Folke y Rickne (2014, pp.5-9), en el campo específico de la observación del techo de cristal en el ámbito político, resulta muy esclarecedora a partir del establecimiento de cuatro criterios que facilitan mucho mejor la comprensión concreta en este ámbito de preocupación.

El primer criterio sostiene que la aplicación de esa barrera discriminatoria no tiene nada que ver con la competencia precisa para ocupar cargos de alta responsabilidad (experiencia, educación, habilidades, motivación, etc.). Este criterio demuestra que el freno impuesto no tiene nada que ver con la cualificación. También es interesante comprobar un efecto negativo potente que se despliega: la desmotivación sobre las sujetos –se decía más arriba– al desperdicio de talento.

El segundo criterio es que el techo de cristal abunda en la quiebra de género y desigualdad, ya que influye en los nombramientos de las posiciones más altas. Se aprecia la restricción a partir de un determinado escalón. Aquí radica la distinción fundamental, con otro concepto, el de “suelo pegajoso” (*sticky floor*), consistente en las barreras discriminatorias se encuentran situadas en el despegue de la integración en la actividad.



En tercer lugar, se constata que esa desigualdad en el avance progresivo de la carrera política de las mujeres, ya viene lastrada por su retardo en los puestos intermedios; lo que también se conoce como el "acantilado de cristal" (*Glass Cliff*). Desde esta perspectiva, justo es recordar que a veces las dificultades a las que hay que enfrentarse provienen, de que no todos entran desde abajo. Hay algunas personas, generalmente hombres, que ingresan en la carrera, en puestos intermedios, lo que le supone una rebaja en tiempo y esfuerzo considerables, frente a quienes escalan desde la base.

Y en cuarto lugar, se constata que las dificultades aumentan a medida que el puesto a cubrir es más alto. Para visualizarlo se puede acudir a la metáfora de la progresión geométrica, frente a la aritmética.

## **LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ESPACIO DE DESARROLLO DEL LIDERAZGO FEMENINO\*.**

*Los partidos siguen siendo espacios dominados por hombres, tal como lo demuestran los datos aquí presentados. En la mayoría de estatutos partidarios, no se menciona ni la igualdad de género ni la no discriminación por sexo; en las instancias con mayor poder, la presencia de las mujeres disminuye, mientras que aquellas instancias orgánicas que supuestamente deben velar por sus intereses no tienen atribuciones para ejercer una influencia decisiva. (Roza y Llanos, 2015, p.29)*

Los partidos políticos siguen siendo los grandes protagonistas de la política de masas que caracteriza las sociedades actuales. A pesar de la leyenda de su crisis, siguen estando ahí, cumpliendo con mayor o menor éxito, una serie de funciones vitales para la democracia: articulan y agregan intereses sociales configurando un proyecto político que se somete al dictamen de las urnas, socializan políticamente a la ciudadanía, y son

\* Por la especial dedicación que tiene este libro al estudio del fenómeno del liderazgo político femenino en América Latina, hay que recordar que son abundantes los buenos estudios sobre la región. Hay interés y determinación en acercarse a esta problemática. Entre otras obras, son de destacar: B. Llanos y K. Sample (2008). *Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*. IDEA, Estocolmo; los libros sobre partidos políticos y paridad, publicados por BID/IDEA con la autoría de V. Roza, B. Llanos (2010 y 2015) y G. Garzón (2010), el trabajo de F. Freidenberg y S. Lajas (s.a.): *De la cuota a la paridad: las reformas para mejorar la representación política en América Latina, Where are the women. A Study of Women, Politics, Parliaments and Equality in the CARICOM countries* (2015), publicado por UNDP, Panamá. A. M. Fernández Poncela (2008): *Las mujeres en la política latinoamericana. Nuevos liderazgos, viejos obstáculos*. En *Nueva Sociedad*, n° 218, nov-dic.; o *Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y el Caribe* (1999) publicado por CEPAL, Santiago de Chile.

las agencias principales de reclutamiento político. Los líderes de toda la ciudadanía que salen elegidos, provienen de los partidos políticos, luego es más que probable que las organizaciones partidistas son las verdaderas escuelas de líderes, y que quien no ha conseguido serlo dentro del partido, difícilmente lo será fuera de él.

La vinculación entre género y partidos políticos es compleja en general, y su derivación entre liderazgo femenino y partidos\*, resulta más, si cabe. Como recuerdan G. Waylen *et al.* (2013) en el *Oxford Handbook of Gender and Politics*, la problemática derivada del género es externa a los partidos, puesto que es fruto de la problemática social, y los partidos tienen que incorporarla desde una doble perspectiva: como un asunto social, como un *cleavage* externo y otro interno. Si los partidos han de recoger, y agregar, las demandas de la sociedad, ellos mismos son parte de la misma, luego tienen que acoplar esta doble perspectiva. Lo que a juicio de las evidencias y los estudios que se han realizado hasta ahora, no se produce de forma ni ajustada para ellos, ni exitosa para el resto de la sociedad.

Giovanni Sartori (1976) determinó ya en la década de los setenta del siglo pasado que la política en estado puro se encontraba dentro de los partidos. Por tanto, si se quiere estudiar un microcosmos político en activo, solo hay que observar un partido político internamente. Siguiendo además con el dicho de que el ejemplo empieza con uno mismo, los partidos estarían en un lugar privilegiado para demostrar tanto su determinación como su capacidad real de incorporar la perspectiva de género en su propio liderazgo, y en sus proyectos de gobierno, y sin embargo no son esos los resultados. Resultan ser verdaderos cuellos de botella, cuando no de freno; y esto es llamativo porque han demostrado ser unas organizaciones adaptativas por excelencia, con lo que puede llevar a pensar sin mucha dificultad, que pueda ser que haya primado más el cálculo estratégico, como se anticipó en el epígrafe anterior, que la convicción sobre su conveniencia desde el punto de vista racional y de equidad.

La gran mayoría de los/as autores/as convienen en atribuir a la acción incesante de los grupos feministas, sobre todo los integrados más o menos orgánicamente, dentro de los partidos, que las mujeres estén en estas orga-

\* Sumamente interesante es la Revista *Party Politics* (2016), Volume 22, Issue 5, número especialmente dedicado a Gender and Party Politics, guest editors: K. Celis, S. Childs y J. Kantola.

nizaciones políticas. Esa contribución decisiva, lleva en primer lugar a identificar y valorar la existencia de las "secciones o unidades específicas de mujeres" dentro de los partidos. Hay una discusión como recoge Waylen (2013, p.540 y ss.) en torno a si la existencia de estos colectivos ha favorecido o no, una mayor sensibilidad por parte de los partidos de cara al género en general y al liderazgo político femenino en particular. Algunas de esas secciones nacieron incluso antes de que las mujeres disfrutaran del derecho de voto, como se puede apreciar en la historia europea, del Norte principalmente. Funcionaron como grupo de presión para que el mundo femenino fuese tomado en cuenta.

Waylen resume cómo para algunos/as autores/as, estas secciones de mujeres internas a los partidos, han sido sumamente útiles porque han contribuido no solo a impulsar la demanda sino a concienciar aún más a quienes no lo percibían. Han operado como brazos activos de los partidos, aunque a veces sin un verdadero apoyo por parte de la organización, al carecer de representación propia en los órganos ejecutivos (Roza, Llanos y Garzón, 2010,p.20) Sin embargo, también recoge la opinión contraria, que es aquella que sostiene que esas secciones en realidad aíslan a las mujeres, como una especie de guetto, dificultando por tanto su papel. La conclusión de Waylen es razonable: la combinación de ambos es la ideal, secciones de mujeres, por un lado, y por otro, incursión directa en los demás canales del partido.

Otro instrumento básico a la hora de comprender el fenómeno del escaso liderazgo político femenino, es la cuestión de las cuotas, y el debate que ello conlleva, entendidas como un medio de discriminación, positivas frente a la desigualdad real substantiva que sufren, una fórmula para lograr el objetivo de introducir controles dentro del sistema de masculinización de los sectores políticos (Osborne, \* 2005, p.166).

El establecimiento de cuotas, con todas sus limitaciones<sup>†</sup>, ha constituido un revulsivo en el mundo de la representación tanto descriptiva como sustantiva<sup>‡</sup> de la mujer en la política. Sin el concurso del movimiento feminista,

\* Osborne cita a A. Valcárcel (1997), como autoridad referenciada ante este punto.

† Véase en este caso, los ejemplos que comentan Llanos y Sample (2008:21)

‡ La representación descriptiva hace mención a la idea de que el representante por ser similar (sexo, edad, educación, etc...) que el representado, cumple bien su papel. Compartir los mismos rasgos haría efectiva la representación. La representación substantiva se refiere a lo que

las experiencias del activismo comunitario y en las organizaciones de la sociedad civil, las crecientes oportunidades, fruto del acceso a la educación, la incorporación de la mujer al trabajo fuera de casa y la democracia de masas, hubiesen sido imposibles (PROLID, 2000, p.8). Han contribuido a la apertura, en mucho menor medida de la deseable –menos es nada–, a que las mujeres tuvieran un espacio político más relevante, más allá del ejercicio del voto, o la militancia de base en las distintas organizaciones.

Aunque han supuesto un avance considerable en el allanamiento de camino, no han resultado ni mucho menos un éxito total. Por un lado, sí se han convertido en un camino más cómodo, pero a la vez, siempre el mundo masculino encontró rápidamente el antídoto, consistente en mantener los márgenes de ambigüedad en su aplicación suficiente para que en algunos momentos y lugares, se desvirtuara. A veces no son obligatorias, otras son solo internas e indicativas para las organizaciones partidistas, y a veces su uso se pervierte a través de prácticas engañosas.

Por otro lado, también hay que recordar en el punto del debate adversativo contra las cuotas, los argumentos, más propios de la derecha ideológica que combate las cuotas frente a la “meritocracia”, como si los méritos y la capacidad estuviesen aseguradas para la selección de cargos políticos; sin ir más lejos, hay que retroceder al concepto de “techo de cristal”.

Krook (2004, pp.4-13) es una de las estudiosas de este fenómeno, y gracias a sus trabajos se puede forjar la idea consistente de lo que da de sí este concepto y su aplicación, que en primer lugar entiende como un fenómeno global de carácter procesual. A su juicio, las principales razones por las que se adoptan las cuotas, son las siguientes: la movilización de los grupos feministas –como antes ya se anotó–; son entendidas como expresión de la extensión o del reconocimiento de la persistente noción de desigualdad en la representación de las minorías –entre ellas la mayor, las mujeres–, resultando ser una bandera de innovación democrática en períodos de cambio político; porque también recaban el apoyo de los

---

efectivamente hace el representante por el representado: el contenido de su acción. Para ampliar todas estas relevantes cuestiones, véase Pitkin, (1985). En el caso concreto de la aplicación de cuotas a estos conceptos de representación, véase Childs, S. y Krook, M. L. (2006). Gender and Politics: The State of the Art. En *Political Studies*, Vol. 26 (1), pp.18-28.

organismos internacionales \*; y muy importante, que las élites políticas (tradicionales, fundamentalmente masculinas) encuentran ventajas competitivas en su adopción para la arena política, como se muestra después a través del ejercicio del mimetismo.

Por ello, otro concepto fundamental en el análisis del fenómeno escogido, y absolutamente relacionado con los partidos políticos, y las cuotas, es la teoría del contagio, como un modo de explicar su avance. Ya se apuntó unas pocas líneas más arriba cómo las élites políticas tradicionales entienden como una ventaja competitiva la adopción de las cuotas. No se trata únicamente de aceptar y dar por bueno el trabajo previo en este sentido del movimiento feminista y de las propias secciones de mujeres dentro de los propios partidos; también se trata de optimizar un cálculo racional de beneficios. Simon y Verge (2016, pp.1-3) resumen en tres términos los canales de circulación y distribución de la adopción de cuotas: competición, aprendizaje y emulación.

Los partidos políticos sufren un contagio unos de otros en el nivel local a través de la copia dentro de cada distrito electoral donde compiten, lo que se conoce como microcontagio. De ahí, y en función de sus logros, los partidos van ampliando su rango de mayor extensión de las cuotas. Pero además, está el factor del aprendizaje, donde a través de una estrategia comparativa, las organizaciones partidarias van adoptando aquellos instrumentos que rentabilizan los votos, y eso le ocurrió a las cuotas; esta decisión conduce a la emulación que sería el tercer camino hacia la configuración del contagio.

En otro trabajo sobre este asunto, Verge y Kenny (2003: 4-5) trabajan con varias hipótesis que también resultan útiles para arrojar más luz sobre este asunto, y que están en perfecta consonancia tanto con las tres vías de contagio, expuestas más arriba, como con la consideración estratégica por

\* En este punto, se señala la importancia que tuvo para el despliegue tanto del debate como de la incorporación de las cuotas en casi todo el mundo, y de forma significativa en América Latina, y la aprobación de la CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer) por las Naciones Unidas en 1979, y luego ratificada por 187 países, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Pekín en 1995. Más allá de las cuotas, y en un intento de avance en el desbrozamiento de ese mundo masculino, aparecerá el concepto de democracia paritaria, como un derecho ciudadano contra el permanente déficit democrático, con el objetivo de conseguir un reparto equilibrado del poder público, entre hombres y mujeres (Osborne, 2005, p.166). El término se acuñó en la Primera Cumbre Europea, Mujeres al poder, celebrada en Atenas en noviembre de 1992, concretamente en la Declaración de Atenas.

parte de las élites del partido a la hora de adoptar estas medidas de discriminación positiva. Así pues, son más favorables para su adopción aquellos momentos en que la organización partidaria está en modo crisis y/o sometido a presiones externas. Por otro lado, el contagio es más seguro si la organización cuenta con una fuerte y combativa sección femenina entre sus filas; como todo contagio, cuando algunos partidos han adoptado estas medidas, su extensión por el resto del sistema político casi está asegurada, de forma y manera que aquellos que no las suscriban, acabarán pagando un coste electoral. Verge y Kenny (2013) continúan afirmando que será más probable y seguro el contagio si el primer adoptante es una fuerza ubicada en el centro del espectro ideológico, ya que por su emplazamiento generará una inercia a ambos lados: a izquierda y a derecha. Y por último, y a través de la plataforma del microcontagio –ya explicada– serán los partidos organizados de forma más centralizada, los más propicios a generar contagio, que aquellos otros que se basan en una estructura más lábil o descentralizada.

El debate sobre las cuotas no se agota en lo ya expuesto, ni en su inicio, sus logros e incluso sus defectos de ejecución, pero enlaza también con la necesidad de generación de una masa crítica\*, en el sentido de que una vez alcanza una cantidad considerable, se puede producir un cambio cualitativo a favor.

Por otra parte, la estructura de oportunidades, es decir el escenario de competición, observable para explicar el problema, habrá de tener también una doble mirada: la exógena y la endógena. El fuera y el dentro, están fuertemente involucrados. En términos más concretos, se trata de la competición externa, la electoral, cuando las mujeres son candidatas a cargos públicos, y la arena interna, cuando las mujeres se postulan para detentar cargos organizativos y de dirección.

La primera de dichas competiciones, resulta casi una lucha individual, aunque esto depende del modelo electoral de distrito y de forma de expresión del voto, y las mujeres candidatas se ven expuestas a las dificultades ya consignadas, es decir a la discriminación habitual de la sociedad. Su

---

\* “Entendiendo por ello, la que es capaz de cambiar los modos de la política para que sea favorable a las mujeres, siendo *conditio sine qua non* que medien voluntad y alianzas políticas para ello” (Osborne, 2005: 167), citando a Drude Dahlerup (1993).

aminoración se va produciendo gradualmente, con el avance social propiciado por el apoyo de las propias mujeres votantes. En este punto, ha resultado fundamental el establecimiento de cuotas, aun con sus limitaciones. Pero aquellas que emanan de la legislación parlamentaria cuentan con la ventaja de estar garantizadas por el Estado (y sus tribunales).

Si se cambia a la segunda ronda de competición, por los puestos de relevancia en la propia organización, se hallan unas estructuras bastante rígidas y poco permeables, al ascenso femenino. Habría varias cuestiones a identificar. Los partidos se rigen internamente por sus reglas formales, que suelen diseñar una compleja red de instituciones, y prácticas consuetudinarias. Su imbricación resulta a veces paradójica. La transparencia que transmiten unas normas escritas, conocidas por todo el mundo, favorecen sin duda, una posibilidad mayor para que las mujeres escalen. Ahí irían también las cuotas internas\* que algunos partidos han adoptado, aunque muchas veces sin establecimiento de sanciones. Cuanto más formal, más transparente, más eficaz, aunque a veces ocurre que si las designaciones se resuelven en forma de cooptación a través de un pequeño comité, sometido a grandes presiones, puede ser incluso más eficaz que la fórmula anteriormente descrita. En esta misma línea, se observa que los partidos con menos reglas se adaptan más ágilmente (Roza, Llanos y Garzón, 2010, p.34).

Por otro lado, las expertas han constatado que, por ejemplo, la existencia de primarias, puede hacer disminuir la presencia de mujeres, debido al impacto de la discriminación habitual del electorado frente a las mujeres, y su limitación de recursos. Comentan incluso que las primarias acaban mitigando el efecto de las cuotas†.

Las primarias como canales de selección pueden resultar más positivos en la teoría que en la práctica. La secular falta de recursos, de redes de apoyo y de capacitación y sentimiento de autocompetencia, son factores que influyen en que no supongan igualdad de oportunidades para candidatos y candidatas.

\* Las más efectivas son aquellas que reservan cargos e inciden en la conformación misma de los órganos, mucho más que aquellas que solo garantizan posiciones en las listas (Llanos y Sample, 2008, p32).

† Como puede mostrar el caso mexicano, ya que cuando los partidos realizan primarias, pueden eludir la aplicación de cuotas; en Panamá, cuando se constata que no hay número suficiente de mujeres en las primarias, puede soslayarse la aplicación de cuotas (Roza, Llanos y Garzón, 2010, p.35).

La menor disponibilidad de recursos económicos y la falta de capacitación, son también piedras angulares de este escenario. Los partidos son reacios en avanzar favoreciendo estas vías, aunque saben de su existencia y algunos las van adoptando. Concomitantes con ellos, estaría el despliegue de incentivos a la participación de más mujeres en los procesos internos y externos de competición por los distintos puestos. La voluntad política es fundamental en estos casos.

De todos modos, y como ya se recordó antes, todos estos cambios dependen la mayor parte de las veces a componentes de cálculo estratégico más que a convicciones acerca de la transversalidad del género, ya que coinciden con datos como las crisis y las derrotas partidarias, y siempre resultan más laboriosos en los partidos consolidados que en los que lo están menos.

Al hilo de esta cuestión, un dato no menos importante es analizar el discurso político de las organizaciones. Lo que las expertas han denominado la retórica de la igualdad. Dicho de otro modo, cómo los partidos incorporan en su ideario, en su proyecto político, en sus normas internas y en sus programas de gobierno, las ideas en torno a la igualdad y a la equidad de género, pasos absolutamente previos para allanar el camino del liderazgo femenino dentro de sus filas. Parece bastante increíble que a día de hoy, y en función de una idea ya varias veces repetida, haya partidos con mercado electoral que no incorporen este ideario, pero muchas veces no pasa de ser una mera declaración de intenciones de cara a la galería. Puede incluso garantizarse la elegancia de una legitimidad estatutaria, pero cada paso que se da es costoso, y media un trecho entre su formalización y su realización efectiva\*.

No solo se precisa una declaración genérica, desplegable y ejecutable, en todos los ámbitos del partido, sobre la igualdad y la equidad de género, sino que ese ideario se concrete asimismo en el diseño de políticas públicas coherentes en los programas de gobierno del partido mismo, de forma y manera que se consiga lo más importante que es la transformación social requerida.

El camino por recorrer con el objetivo de conseguir una paridad de oportunidades entre hombres y mujeres en la asunción de puestos de lide-

\* Resulta ilustrativo en este punto, el cuadro que dibuja Hernández Monzoy (2011, p.26) sobre el escalonamiento en la adopción de medidas de este tenor.



razgo interno, resulta tan largo aún, que puede ser una fórmula adecuada como un método de exposición, acudir a las sugerencias que han hecho las expertas, a través de la etiqueta de buenas prácticas sugeridas a los partidos políticos, a fin de enmendar esta distorsión en su evolución.

Llanos y Sample (2008) exponen, además de las cuestiones que ya se han tratado, otras que complementan ese espacio limitado de competición del que se está hablando. Se trata de la necesidad por parte de los partidos de que aborden una capacitación y un financiamiento propios para que las mujeres que militan en sus filas, se empoderen y encuentren el apoyo suficiente para competir. Y ello no solo encaminado a la formación y capacitación de cara a los espacios electorales externos e internos, sino también habría que reservar recursos económicos para la investigación que permita mantenerse siempre en el nivel más avanzado para no retroceder.

Y para terminar, habría que citar tres sugerencias de sumo interés en pos de esa equidad aún lejos de conseguir: la concertación interpartidaria, las relaciones con la sociedad civil, y la especial con los medios de comunicación. La concertación interpartidaria, vendría a ser una especie de "internacionalismo" a la usanza del movimiento obrero, quien predicó una suerte de unidad de todos los oprimidos frente a los opresores; hay que darse cuenta de que aquí puede haber una situación parecida, por lo que la unión de las mujeres militantes de distintos partidos favorecerá a todas independientemente de su ideología, ya que este partido lo juegan en el mismo equipo. Según narran Llanos y Sample (2008, p.48), estas concertaciones toman distintas formas: entre mujeres parlamentarias, entre mujeres militantes, entre parlamentarias y militantes, y finalmente entre mujeres militantes y sociedad civil.

Las relaciones con la sociedad civil por otra parte, se revelan cruciales en los momentos actuales caracterizados por una desconexión en aumento entre la ciudadanía y los partidos políticos. Es pues el momento de abrir una ventana entre mujeres militantes y la sociedad civil a quienes representan y cuya voz constituyen. No solo supone el cumplimiento de un deber, sino también una baza estratégica de gran valor.

Y qué decir, sobre los medios de comunicación y las redes sociales, y el enorme papel que juegan hoy día en el tablero político. Una de las asignaturas fundamentales de la mencionada capacitación, ha de ser la adquisición

de herramientas de comunicación. Si esta es fluída y convincente generará recursos y ventajas que habrán de conocer y aplicar las mujeres, como ya hacen los hombres. Además, la relación con los medios de comunicación resulta ser una zona de incertidumbre crucial para transmitir mensajes, ejemplos, decisiones y deshacer estereotipos instalados. En definitiva, se trata de tres muy buenas recomendaciones que sin duda, habrán de tener en cuenta aquellas lideresas que quieran medrar en su legítima carrera política.

## **LOS LIDERAZGOS EJERCIDOS Y SUS ESTILOS**

La escasa presencia de mujeres líderes, línea argumental central de este trabajo, no ha sido óbice para poder establecer algunas tipologías, construidas a través de los rasgos que se han podido ir recabando a partir del n pequeño con el que se mueve esta realidad. Para ello, se va a tomar la tipología que ofrece S. Montañó (2000, p.13), quien agrupa en cuatro los modelos de liderazgo, concretamente de las mujeres latinoamericanas. El primero de ellos, es el tipo de aquellas mujeres que han adquirido esa posición a través de la familia o el matrimonio, de modo y manera que su objetivo es la perpetuación del legado del varón fundador. Un segundo modelo es el representado por las madres y/o las mujeres heroicas, luchadoras valientes contra dictaduras y regímenes autoritarios, sin filiación ideológica ni experiencia política concreta. El tercer caso es de aquellas mujeres que hacen carrera en un partido convencional, llegando incluso al gobierno de la nación si el partido en cuestión lo ocupa, principalmente en temas más técnicos que políticos, o propiamente de género. Y por último, está el tipo, que la propia autora denomina "modelo de lo grotesco", cajón de sastre donde incluye a mujeres provenientes del mundo del espectáculo, del glamour o espacios similares, que acceden al poder político demostrando una total incompetencia.

En definitiva, cuando se intenta una reformulación acerca del liderazgo femenino, en este caso en los partidos, pero que sería generalizable para cualquier tipo de cargo político de nivel, se encuentra el siguiente panorama (López Zafra y García Retamaro, 2009), expresado de forma bastante sintética: o se dibuja la existencia en el ámbito político (coincidente con muchos otros) de un estilo masculino de liderazgo, o bien aparecen voces que señalan que frente a él, aunque de forma muy minoritaria, empieza a vislumbrarse un estilo femenino de liderazgo.

Tomar partido en este debate resulta difícil, al menos desde un punto de vista conclusivo porque se aprecia una serie de dificultades que frenan esa toma de postura por las características tan específicas del fenómeno estudiado. Por ejemplo, como recuerdan López Zafra y García Retamaro (2009), cuando la mayoría de las personas piensan en un líder, están imaginando un hombre. Este hecho se ancla de una tradicional división del trabajo que separa de forma estereotipada las funciones sociales que vienen desempeñando ambos sexos. Eso hace igualmente que la evaluación de la competencia y la eficacia del liderazgo aparezca atravesada por esas variables estereotípicamente adscritas a unos y a otras.

Este incontestable hecho social, tiene efectos contantes y sonantes como explican estas autoras, ya que el rol del liderazgo aparece vinculado al quehacer masculino, por lo que eso lleva a que algunas mujeres que quieren ejercer esa función y tener autoridad, adoptan rasgos masculinos en el ejercicio de su actividad, más acorde con la visión social\*.

Por otro lado, y fijándose en ciertas características más habituales en el quehacer de las mujeres, López Zafra y García Retamaro (2009), comentan cómo son menos jerárquicas y más cooperativas, de forma y manera que contribuyen más eficazmente a la conducción exitosa de equipos. De hecho, a un estilo de liderazgo, conocido como transformativo (Nye, 2011, p.98), se le denomina "femenino", y coincidiría con un modelo más moderno y eficaz de ejercicio del liderazgo según los/as expertos/as. Sin embargo, ni siquiera estas "ventajas competitivas" son suficientes para salvar la barrera y romper el techo de cristal. Los prejuicios sociales siguen teniendo la fuerza de un roble. Es probable que el tiempo marque algunas diferencias en el futuro, como algunos/as autores/as† manifiestan, pero se demorará bastante. El patriarcado tiene raíces muy hondas.

Cómo avanzar en este camino... es la eterna pregunta, con una respuesta también habitual..., con educación no sexista desde el inicio del proceso de socialización de niños y niñas. Pero también resulta decisivo el trabajo puntual y efectivo que se desarrolla con la ampliación del Número, hasta conseguir la masa crítica suficiente como ya recordó Osborne (2005).

\* Cuando no aparece alguna "abeja reina".

† Las propias López Zafra y García Retamaro (2009, p.94)

## CONCLUSIONES

Una vez realizada esta exposición de conceptos, sus relaciones causales y sus consecuencias, se reserva un breve espacio de recapitulación, que sirva para fijar la panorámica general del problema que ha sido el objeto de este trabajo.

La política democrática no es posible sin el concurso de las mujeres; estas como es lógico, participan en ella y lo hacen también a través de los principales conductos de aquella: los partidos políticos. Estos como organizaciones que son, incluyen por mor de la división del trabajo, unos puestos de mando a los que también aspiran las mujeres. Y aquí es donde se encuentra el problema; es decir, la no correspondencia entre el número de mujeres militantes de los partidos, y la cantidad de ellas que ocupan los mandos rectores.

Las causas explicativas se hallan en el contexto cultural, aunque en este caso, se podría hablar de "multiculturalismo" en el sentido de que es un patrón que se repite a lo largo del ancho mundo: el patriarcado (y su forma de ordenación social) está detrás. La división de tareas sociales entre masculinas –de mayor consideración– y femeninas –menos relevantes–, ha conducido al premio social para las primeras, y la obligación, e incluso la invisibilidad, para las segundas. Hay que añadir la influencia de los procesos de socialización, y las barreras que genera.

Trasladando esa visión general al ámbito de lo político, se encuentra que la función de liderazgo ha sido tradicionalmente desarrollada por hombres y que cuenta con un enorme peso social (como es lógico por su importancia). El liderazgo es un fenómeno relacional, constituido por un triángulo: líder, seguidores y contexto, y se ha concebido socialmente como un ámbito masculino, identificado con rasgos y características asociadas al hombre: ambición, fuerza y ejercicio del poder.

En este escenario, montado desde hace siglos, la irrupción de unas extrañas, cuando no de unas intrusas, resulta difícil de asimilar por el complicado modelo social de acceso para ellas. El movimiento feminista y la lucha contra la desigualdad han ido abriendo ventanas de oportunidades a las mujeres que aspiran al liderazgo, chocando la mayoría de las veces con el anquilosamiento de los partidos políticos, organizaciones, al fin y al cabo, con todas sus ventajas y desventajas. Las distintas estrategias que se han

ido desarrollando, parten desde la propia concienciación de las mujeres o del reconocimiento de la retórica de la igualdad, para que prendan en las normas, estatutos, programas e idearios de los partidos, hasta el ensayo de tácticas concretas como la introducción de las cuotas internas para favorecer la escalada a los puestos de arriba. Se han ido consiguiendo logros, lentos eso sí, debido al mantenimiento de esa actitud y esa aptitud combativas, pero chocando con una serie de resistencias férreas, y en las que las que han coadyuvado la teoría del contagio y los propios cálculos estratégicos de los líderes masculinos, así como la presión internacional ejercida tanto por Estados más avanzados en la materia, como por organismos multilaterales. Todo ello sin perjuicio de los impedimentos provenientes del ejercicio refractario de algunas mujeres, como en el síndrome de la abeja reina ya comentado o bien el fenómeno de la "vampirización", entendido como la expectativa de obtención de beneficios del trabajo de las demás, incluso sin reconocer el esfuerzo realizado por quien lo hizo (Ortiz Ortega, 2009, p.140).

Este lento e insuficiente avance de las mujeres dentro del liderazgo interno de sus propios partidos es fruto fundamentalmente de los prejuicios sociales y no de la preparación y la valía, aunque, como ya se vio, no se nace sabiendo y son necesarios programas adecuados de capacitación y financiados convenientemente; el concepto de techo de cristal explica de forma suficiente cómo el problema no tiene nada que ver con los méritos y la experiencia precisos para ocupar un cargo de relevancia dentro de la organización.

Esta lenta penetración por parte de las mujeres en las cúpulas partidarias está ligada, como ya se comentó, a la necesidad de conseguir un buen número, ampliar las cifras. En este terreno, la cantidad es calidad, como recordó Osborne (2005). Obtener una masa crítica supondrá un salto cualitativo innegable para poder ir cambiando una situación tan reacia como la observada. Son muchos e importantes retos los necesarios, pero tanto como han sido los ya conseguidos.

Y con respecto a la existencia o no de un "liderazgo femenino", opuesto por sus características al modelo dominante –macho alfa o heroico–, aunque se trate a veces con la buena voluntad de encontrar otro formato, es apropiada la opinión de Nye (2011, p.64), quien sostiene que "identificar la nueva forma de liderazgo en función de estereotipos sexuales es un riesgo". En otras palabras, es volver a mover la misma noria. Como Nye

defiende, el liderazgo debe entenderse como algo crucial para hombres y mujeres. Y en los tiempos que corren, debe verse más como la voluntad de compartir y alentar la participación de toda una organización y menos como algo heroico y de mando en plaza. La importancia que tiene para la sociedad, la existencia de un liderazgo político competente debe tomarse en serio y despojarlo de prejuicios provenientes de los modelos de socialización hasta ahora persistentes. Si hay que transformar la sociedad hay que ser valiente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Celis, K. Childs, S. y Kantola, J. (2016). Editorial. *Party Politics, Special issue: Gender and Party Politics*, 22 (5), September, 571-575. Obtenido de [https://www.academia.edu/30329640/Regendering\\_party\\_politics\\_An\\_introduction](https://www.academia.edu/30329640/Regendering_party_politics_An_introduction)
- Childs, S. y Krook, M. L. (2006). Gender and Politics: The State of the Art. *Political Studies*, 26 (1), 18-28. Obtenido de: [http://mlkrook.org/pdf/childs\\_and\\_krook\\_06.pdf](http://mlkrook.org/pdf/childs_and_krook_06.pdf)
- D'Adamo, O.; Garcia-Beaudoux, V.; Ferrari, G. y Slavinsky, G. (2008). Mujeres candidatas: percepción pública del liderazgo femenino. *Revista de Psicología Social*, 23 (1), 91-104.
- Folke, O. y Rickne, J. (2014). *The Glass Ceiling in Politics: Formalization and Empirical tests*. Stockholm, Sweden, IFN Working Paper 1034; Research Institute of Industrial Economics
- García Velasco, O. (2013). El síndrome de la abeja reina (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España. Obtenido de: <eprints.ucm.es/22397/1/T34663.pdf>
- Hernández Monzoy, A. (2011). *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos. Políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres*. México: Tribunal Electoral.
- Krook, M. L. (2004). *Reforming Representation. The Diffusion of Candidate Gender Quotas Worldwide*. Paper presented at the International Studies Association Annual International Convention, Montreal, Canada, March 17-20
- Lagarde, M. (1997). Sororidad. En: *Diccionario feminista*. Obtenido de: <https://rosacandel.es/diccionario/>
- López Zafra, E. y García-Retamaro, R. (2009). Mujeres y liderazgo: ¿discapacitadas para ejercer el liderazgo en el ámbito público?. *Feminismos* 13, junio, 85-104. Obtenido de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/13327>
- Llanos, B. y Sample, K. (2008). *Del dicho al hecho. Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*. Perú: International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA). Obtenido de: <http://www.idea.int/sites/default/files/publications/del-dicho-al-hecho.pdf>
- Michels, R. (1911). *Los partidos políticos*. Obtenido de: <http://ul.to/hlx3b1u>
- Montaño, S. (2000). Ni hombres ni mujeres providenciales. Liderazgo para el siglo

- XXI. *Revista Perspectiva* N° 20. Chile: ISIS Internacional.
- Nye, J. jr (2011). *Las cualidades del líder*. Barcelona: Paidós.
- Ortiz Ortega, A. (2009). *Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente de un contexto global*. Nuevo León: México
- Osborne, R. (2005). Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad. *Política y Sociedad*, 42 (2), 163-180. Obtenido de: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0505230163A/22961>
- Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Programa de Apoyo al Liderazgo y de la Representación de Mujer (PROLID) (2000). *Mujeres en el poder. Cambian las reglas del juego. Seminario Liderazgo de la mujer: Teoría y práctica*. México: PROLID y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Obtenido de: [http://iknowpolitics.org/sites/default/files/doc\\_60\\_mujeres-en-el-poder-cambian-las-reglas-del-juego.pdf](http://iknowpolitics.org/sites/default/files/doc_60_mujeres-en-el-poder-cambian-las-reglas-del-juego.pdf)
- Rhodin Edlund, M. (2013). *Where did all the women go? Representation of women and men in the Standing Committees of the European Parliament*. Förvaltningshögskolans Rapport, nummer 127. Obtenido de: [https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/34698/1/gupea\\_2077\\_34698\\_1.pdf](https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/34698/1/gupea_2077_34698_1.pdf)
- Roza, V.; Llano, B. y Garzón de la Rosa, G. (2010). *Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente*. Perú: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Obtenido de: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/302/Partidos%20pol%C3%ADticos%20y%20paridad%3a%20La%20ecuaci%C3%B3n%20pendiente%20%20.pdf?sequence=1>
- Roza, V. y Llanos, B. (2015). *Partidos políticos y paridad: Un desafío de la democracia en América Latina*. Perú: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Obtenido de: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7356/int320.PDF?sequence=1>
- Sartori, G (1976): *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza editorial
- Shvedova, N. (2005). Obstacles to women's participation in Parliament. En Ballington, J. y Karam, A. (eds.). *Women in Parliament: Beyond Numbers*. Stockholm, Sweden: International Institute for Democracy and Electoral Assistance, pp. 33-50. Obtenido de: <https://pdfs.semanticscholar.org/d998/eb3ddb02ef10d7a1b4f1d0fd15dbc95c557f.pdf>
- Simon, P. y Verge, T. (2016). Gender quotas and Political representation in Spain and Portugal: Electoral competition, Learning and Emulation. En *South European Society and Politics*, 1-17. Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.1080/13608746.2016.1244890>
- Waylen, G.; Celis, K.; Kantola, J. y Weldon, S.L. (eds.) (2013). *The Oxford Handbook of Gender and Politics*. Doi: 10.1093/oxfordhb/9780199751457.001.0001
- Verge, T. y Kenny, M. (2013). *Contagion Theory revisited. When do political parties compete on women's representation?* Paper to be presented in the 7th ECPR General Conference, Sciences Po, Bordeaux, 4-7 September.

*Capítulo 3*

# Mujeres y participación política: Imaginario, percepciones y prácticas

*Women and Political Participation:  
Imaginaires, Perceptions and Practices*

**Angélica Bernal Olarte**

Universidad Jorge Tadeo Lozano (Colombia)  
angelicaf.bernal@utadeo.edu.co

## RESUMEN

Uno de los ámbitos en los que es evidente la desigualdad estructural entre hombres y mujeres es la política institucional, es decir, el gobierno colectivo. Las decisiones acerca de la conducción de las sociedades, de manera general, siguen estando en manos de un círculo cerrado de varones con una asignación racial, de clase y origen familiar particular. Este trabajo analiza las voces de mujeres que rompieron todas las expectativas sobre su clase y (algunas) sobre su posición social, y han llegado a ocupar algunos de los cargos más representativos de la política colombiana. En el documento se exploran las experiencias y los discursos de mujeres que han ocupado cargos en el Congreso Nacional o que han adelantado campañas políticas para conseguirlo. Este análisis busca desentrañar las lógicas que subyacen a un orden político, social y económico que deja fuera de la esfera de la toma de decisiones a más de la mitad de la población. Las mujeres sujetas de esta investigación participaron con sus relatos, sus voces y sus trayectorias como medios para poner de presente un régimen de poder que influye de manera determinante en su identificación como sujetos, como mujeres, como políticas.

**Palabras clave:** Subjetividad, mujeres, poder, análisis crítico del discurso

## ABSTRACT

Politics arena allows us to show the structural inequality between men and women. Decisions about social management, in general, remain in the hands of a male with a particular assignment racial, class and family background. This paper analyzes the voices of women who broke all expectations about their class and (some) of their social position and have come to occupy some of the most representative roles of Colombian politics. The document discussed the experiences and discourse of women who have made political career and has held positions at the National Congress. This analysis seeks to make evident the logic underlying political, social and economic order that leaves outside the sphere of decision making to more than half of the population. Women who participated in this research shared their stories, their voices and their paths in order to show how this regime of power structures their identities as subjects, as women, as politics.

**Key words:** Subjectivity, women, power, critical discourse analysis.



## DEVENIR SUJETO, DEVENIR MUJER

La manera como se ha descrito al sujeto a lo largo de la historia política y del pensamiento le ha atribuido unas características particulares, unas señales de identidad con consecuencias normativas en términos de quiénes eran considerados como tales y quiénes no. Lejos de ser universal o abstracta, es una categoría tipo que solo se concretó en individuos con rasgos muy particulares, lo que tuvo consecuencias en términos de establecer y reproducir un orden político jerárquico, caracterizado por la exclusión y subordinación de las mujeres y otros grupos sociales en términos económicos, políticos, culturales y sociales. El sujeto es un producto de la modernidad colonial\* cuya narrativa contribuyó a la construcción de estereotipos e imaginarios sobre las mujeres y los grupos sociales racializados, y también estableció las bases para la histórica omisión de su presencia política, en el saber, en el cambio cultural y en la producción de riqueza capitalista.

Solo hasta bien entrado el siglo XX se controvertió en profundidad la categoría de sujeto y sus consecuencias en términos de exclusión histórica y política de las mujeres. Simone de Beauvoir es el primer referente en esta cuestión porque, de manera paradigmática, analizó y cuestionó la categoría y las condiciones que hicieron posible su existencia y reproducción, no solo con la consecuencia de la marginación de las mujeres, sino precisamente gracias a que las dejó fuera. De Beauvoir cimentó la "análisis de la misoginia" y, en ella, estableció que "el sujeto es siempre masculino, fusionado, y a la vez diferenciado de un femenino 'otro' que está fuera de la norma universal de personalidad, irremediablemente particular, corporizado, condenado a la inmanencia" (Butler, 1998, 284). Su esfuerzo abrió las puertas para leer en clave política un asunto que, según la tradición filosófica, pertenecía al orden de lo natural, lo dado o inmodificable.

Desde la teoría feminista, Iris Young (2005) afirmó que no existe un sujeto político neutral sino que su proceso ha tenido como trasfondo la idea de que lo masculino es la norma; en ese sentido, formuló la pregunta por el

---

\* El concepto de Modernidad, tal como lo concibe Aníbal Quijano, posee una estrecha relación con el colonialismo europeo en América; de allí que Quijano la denomina «Modernidad colonial», cuya particularidad es que se funda en la «colonialidad de poder» que es «la concentración en Europa del capital, del salariado, del mercado del capital, en fin, de la sociedad y la cultura asociadas a esas determinaciones» (Quijano 2000, p.217), sobre la base de la explotación del trabajo no remunerado de las personas generizadas y racializadas en América y la explotación de sus recursos naturales.

rol del cuerpo en el proceso de subjetivación, y su respuesta fue que en el cuerpo se inscriben los discursos políticos, por tanto, es sexuado, no de manera natural, sino construida desde el poder: no existe el cuerpo biológico natural, sino que su existencia, en el marco de la pregunta por el sujeto, se aproxima al campo de los efectos del poder. El cuerpo es una variable que, junto a la raza y la clase, juega en el proceso de producción del sujeto; de allí que se debe preguntar por “el modo en que los discursos y las prácticas constituyen ciertos prototipos de cuerpo con tipos particulares de poder y capacidades, de donde no solo el género es una construcción cultural, sino que en realidad, todo es género, dado que el propio sexo es construido” (Izquierdo, 1998, 66).

El término ‘cuerpo’ en este escrito, tiene que ver con su representación política en las relaciones de poder que ordenan la vida de los individuos y les asignan papeles sociales, escenarios de actuación y posiciones de dominio o subordinación. Al incorporar la pregunta por el cuerpo, se cuestionaba, de manera estructural, la supuesta unidad del sujeto moderno, su aparente asexualidad, que no era otra cosa que su identificación con lo masculino —y lo masculino despojado de sexo, de género—, cuando en realidad era un patrón construido a imagen y semejanza del varón blanco, europeo, heterosexual.

Despojar de cuerpo y género al sujeto no solo fue arbitrario sino que puso en duda las capacidades de razonar, de deliberación moral o de lenguaje en las mujeres; por tanto, les negó la posibilidad de integrar al sujeto y, de otro lado, ocultó que el género no era un asunto biológico o natural, sino una relación entre sujetos socialmente constituidos en contextos específicos. De allí que cuando el régimen patriarcal es el contexto se construye una narrativa, según la cual, las mujeres-cuerpo no tienen lugar en la política, en la economía productiva, en la civilización, por lo que Butler afirma que “el sexo femenino queda restringido a su cuerpo, y el cuerpo masculino, totalmente repudiado, se convierte paradójicamente [en] el instrumento incorpóreo de una libertad aparentemente radical [...]. A través de un acto de negación y repudio se logra que lo masculino se haga pasar por una universalidad descorporizada y lo femenino se construya como una corporalidad repudiada” (Butler, 1998, p.284).

En todo caso, tanto el sujeto universal como lo que De Beauvoir de-

nomina «lo otro», la mujer, son productos, consecuencias y no puntos de partida para entender los órdenes de poder. El lugar social y las tareas de cada una(o) están previamente fijados por un régimen; por ello, desde su surgimiento, el sujeto no solo es controlado sino que ha sido producido; en consecuencia, saber quién es, en términos sociales, genéricos e, incluso corporales, responde a contextos históricos y relacionales. Significa así mismo que el proceso de subjetivación es la garantía para gobernar a los sujetos y legitimar el ejercicio del poder; por tanto, la posibilidad de conocer al sujeto requiere esfuerzos adicionales para captar su heterogeneidad y complejidad para abarcar un sujeto fragmentado, múltiple, internamente heterogéneo.

Si se asume la visión de múltiples poderes que circulan en el proceso de producción del sujeto, se puede admitir que el producto no es necesariamente lo que se espera: un sujeto unitario, racional, coherente, adaptado al orden social y funcional; en contraste el producto es uno que “se va construyendo en el interior de las múltiples contradicciones que conforman la estructura social” (Burin, 1987, p.52). En este sentido, el orden político previo se debe leer en clave de clase social y organización política y, también, de género y raza. Cada uno de estos elementos estructura las relaciones de poder que forman al sujeto, las cuales se constituyen en fuente de opresión o dominio y cuya conjugación da lugar a lo que Patricia Hill Collins (1998) llama “matriz de dominación”. Dicha matriz sería el telón de fondo y está compuesto por discursos, instituciones y prácticas que dan sentido y contenido al proceso de subjetivación.

En la matriz de dominación, las relaciones de género son un componente que vinculado a otros, estructuran la subordinación ya que no hay una preeminencia de lo corporal y de la asignación del género de un sujeto, sino que opera en el mismo nivel que la asignación de una raza y de una posición de clase. El sujeto es de manera simultánea, por ejemplo, mujer, indígena y pobre, y ninguna de estas determinaciones es previa o definitiva en mayor medida que la otra. Pero este imbricado sistema de dominación no puede ser explicado como si operara de manera idéntica para asignar las características de género, sexo y clase\*.

---

\* Para análisis profundos sobre el tema, ver Ochy Curiel 2005, Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas. El dilema de las feministas negras, en Mujeres desencade-

Es por ello que en este esfuerzo por describir el proceso de subjetivación de sujetos mujeres no se pretende reemplazar al sujeto moderno por un sujeto mujer, ya que se estaría reproduciendo la falta que se le atribuye al primero: no existe un sujeto mujer en cuanto dicho «término» falla por “no ser exhaustivo, no porque una persona pre-género trascienda la parafernalia específica de su género, sino porque el género no siempre es constituido coherente y consistentemente en diferentes contextos históricos; además, porque el género se interseca con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades constituidas” (Butler, 1998, p.275).

Cuando se analiza el componente de asignación de género en la producción de sujetos, la diferencia que se construye es la sexual, que solapa lo biológico en lo cultural y determina qué parte del sujeto se puede identificar como lo natural y qué parte como lo político. Ser sujeto es también ser cuerpo. Por ello, entrar en una relación social, con un cuerpo designado como mujer pone en funcionamiento una serie de lógicas de poder que reproducen una subordinación histórica y política. El producto de la opresión no es una masa homogénea de sujetos, sino un régimen de poder y de dominación.

La ideología presente en la producción de sujetos mujer es la patriarcal, esto es, aquella que pone a los varones como centro, referente e ideal de lo humano y de lo político y confina a las mujeres a la alteridad, a definirse como incompletas e imperfectas. A través de sus prácticas como sujetos, las mujeres reproducen la ideología patriarcal hasta el punto de que todo lo que se identifica con el ser mujer es su producto: la imposibilidad de decidir sobre el propio cuerpo, el control heterónomo de su sexualidad, la reproducción, el trabajo gratuito, la maternidad y la heterosexualidad obligatorias\*, entre otros preceptos. No existe rasgo relacionado con la idea del

---

nantes. Los estudios de género en la República Dominicana al inicio del tercer milenio, Santo Domingo: INTEC; Yuderkys Espinosa, 2007, Escritos de una lesbiana oscura. Reflexiones críticas sobre el feminismo y política de identidad en América Latina, en La frontera. Buenos Aires: Lima; Bell Hooks, 1996, Devorar al otro: deseo y resistencia. Debate Feminista 13, año 7: 17-38; Michel Wieviorka, 2003, Diferencias culturales, racismo y democracia. En Daniel Mato, coord., Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización, Caracas: FACES-UCV.

\* Para conocer más acerca de la determinación heterosexista del sujeto un trabajo imprescindible es el de la profesora Rosa Ynés (Ochy) Curiel (2013). La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación. Primera edición. Impresol Ediciones. Bogotá, D.C.

ser mujer que no esté cargado del prejuicio patriarcal, bajo la apariencia de la determinación biológica. De acuerdo a dicho mandato, las mujeres ocupan un lugar de subordinación en muchas de las relaciones sociales que establecen: la maternidad o la ausencia de ella es quizá la más potente. La maternalización del ser mujer en las relaciones sociales no se reproduce únicamente en sus relaciones íntimas, personales o familiares, sino que, de manera muy marcada, ocurre en sus actos fuera de los roles tradicionales.

Una política, una médica, una ingeniera o una electricista, todas reciben la demanda social de actuar como madres; esto es, con abnegación, sacrificio y al cuidado de los demás, incluso por encima de sus propias necesidades. Una "deformación imaginaria" las motiva a actuar, de allí que estas ideas se inscriban en sus actos, en sus prácticas, totalmente reguladas por los rituales definidos por lo que Althusser denomina "los aparatos ideológicos del Estado" (iglesias, escuelas, familia, orden jurídico, orden político, medios de comunicación, etc.).

La categoría mujer es una ficción funcional a un régimen opresivo, "es una unidad de significado que coacciona al individuo a fin de que cumpla con un comportamiento dado, de forma tal que exhiba el significado del nombre que porta. En otras palabras, la idea de mujer como una unidad opera a la manera de una fuerza de control social (*policing force*) que regula y legitima ciertas prácticas y experiencias a la par que deslegitima otras" (Femenías, 2000, p.35), pero que además al estar construida en oposición al varón, es presentada como su complemento.

El devenir sujeto mujer es un proceso paradójico. Si bien por el vínculo social se crea el sujeto mujer, esta termina siendo un producto más parecido a un objeto que a un sujeto. Objeto porque en la mayoría de las relaciones sociales en las que participa, resulta subordinada. Actúa siempre desde los límites impuestos por la matriz de dominación y solo, mediante un esfuerzo reflexivo logra rebelarse o cuestionar su posición social. La subordinación que reproduce la posición del sujeto mujer es un tipo de alienación particular en la que, más que subjetivada es objetivada. Al igual que los varones, las mujeres son determinadas por las distintas relaciones de poder en las que se inscriben por ser, en un tiempo y una cultura, pero Fraisse encuentra la diferencia fundamental en el hecho de que en el caso de las mujeres, esta es una "dinámica del devenir sujeto, devenir múltiple y a veces para-

dóxico con respecto al sujeto clásico, y en la permanencia de un estatus de objeto, de objeto siempre de deseo al tiempo que objeto de intercambio” (Fraisse, 2008, p.33). Objeto, en este contexto, se refiere al proceso de construcción histórica de imaginarios y símbolos que han dado sentido a la diferencia hombre-mujer, a partir de la identificación de cada uno de los términos de este binomio con características opuestas, y por medio del cual se le atribuyen a las mujeres rasgos más cercanos al ser humano natural, que al ser sujeto político.

En ese sentido, Fraisse afirma que al instituir al sujeto como categoría política central, el discurso moderno estableció la diferencia entre los seres humanos que respondían al modelo, o llamados a ser sujetos activos (con ejercicio de poder) en las relaciones sociales, y aquellos cuyo papel es pasivo y que son los objetos de opresión en dichas relaciones. En palabras de esta autora, “el objeto puede ser representado por la mercancía (objeto de comercio) o por medio del intercambio (instrumento de transacción política entre humanos)”; sin embargo, y dado que las relaciones de poder tienen grietas para la rebeldía y la resistencia, entonces “sujeto y objeto no siempre son distintos, y la modernidad ha instaurado la mezcla de las posiciones” (Fraisse 2008, p.48), así que el constituirse en sujeto no suprime el estatus de objeto en el caso de las mujeres.

Las luchas permanentes por la igualdad y la emancipación de las mujeres han cambiado en muchos sentidos las relaciones de poder, y generan una tensión que Hernando describe: “Por un lado, a través de la escolarización y del entrenamiento en la percepción racional del mundo, necesarios para mantener la división de funciones del grupo social, van construyendo una identidad cada vez más individualizada, lo que las coloca en posición de sujetos de deseos, iniciativas y acción; en consecuencia, les hace generar deseos de poder. Pero por otro, es necesario que sigan reproduciendo la identidad relacional de género para que los hombres puedan sostenerse, lo que les impide generar esos mismos deseos, pues este modo de identidad las devuelve siempre a la posición de objetos” (Hernando 2003, p.119).

No obstante, sigue sin ser claro de qué manera el proceso de subjetivación de los sujetos mujeres ofrece margen para el cambio social que han logrado a través de sus luchas sociales. Para algunas teóricas, el sujeto es constituyente a pesar de su subordinación, es decir, se le reconoce una liber-

tad parcial para elegir; para otras, la predeterminación desde los discursos dominantes es total y no les queda a las mujeres un margen de libertad. La clave para entender la dinámica de la tensión libertad-predeterminación se relaciona con que en el proceso de subjetivación que otorga existencia social a los sujetos, se establece también su representación social, es decir, la manera como su existencia se hace legible socialmente, a través de ciertos usos del lenguaje, mediante el cual se representa a las(os) sujetos. De acuerdo con Foucault, dicho proceso tiene como efecto adicional el sistema simbólico que sirve para representar a los sujetos y las posiciones sociales que le fueron asignadas. Para Butler, en el "lenguaje profundamente masculino, lenguaje falocéntrico, las mujeres se constituyen como irrepresentables. En otras palabras, las mujeres representan el sexo que no puede ser pensado, la ausencia lingüística, la opacidad. Dentro del lenguaje que descansa sobre una significación unívoca, el sexo femenino constituye lo inconmensurable e inentendible" (Butler, 1998, p.282).

En el momento en el que cualquier sujeto mujer reta al lenguaje, usándolo en formas no normativas, hace frente a su propia condición de sujeto-objeto, a la posición social que le fue asignada históricamente y, en ese orden de ideas, su realidad es la que enfrenta la representación patriarcal de su existencia. Las narrativas de vida de los sujetos mujer ponen de manifiesto la incapacidad del lenguaje patriarcal para describirla; por ello, en el margen mismo entre libertad y predeterminación encontramos la brecha, la grieta por la que fluye el cambio.

La apropiación del lenguaje por parte de las mujeres no ha sido fruto de los procesos de subjetivación y, por tanto, en la medida en que hacen uso de él rompen con la representación social que les fue asignada; como lo plantea Femenías, "como el sujeto mujer no está en la representación, puede transformar los códigos: solo puede transgredirlos, crear problemas, provocar, pervertir, convertir la representación en una trampa" (Femenías 2000, p.67). Si bien las bases mismas del sujeto moderno colonial condenaron a los sujetos mujeres al silencio, es su apropiación del discurso —en particular del lenguaje— lo que ha puesto en cuestión el lugar que les había sido históricamente asignado.

Esta propuesta pretende develar los efectos de subordinación de dichos ejercicios de poder, pero no entendiéndolos solamente como control, exclu-

sión, represión, negación; es importante entender de qué manera producen, ubican, nombran y otorgan una posición social. Para ello se requiere ver también de qué manera han producido saber, verdad y maneras de ser, consecuencias que son difíciles de observar, ya que las formas de conocer y analizar la realidad también son sus productos. A continuación se analizará el proceso de subjetivación, al que se ha llamado interpelación, por medio del cual se producen los distintos modos de sujetos; el énfasis recaerá en la manera como funciona, ordena y otorga posiciones sociales, legítima ejercicios de poder y establece condiciones de subordinación y no en el producto final de sujetos mujeres.

### **INTERPELACIÓN: FORMACIÓN DEL SUJETO MUJER**

Althusser explica el proceso según el cual los individuos se constituyen en sujetos a partir de la ideología que funciona «reclutando» sujetos entre los individuos y transformándolos en sujetos por medio de una operación precisa que denomina «interpelación», equivalente al llamado: “¡Eh, usted, oiga!” (Althusser 1974a, p.31); así, mediante un grito se transforma en sujeto al individuo. “La existencia de la ideología y su interpelación de los individuos como sujetos son una misma cosa” (p.32). En palabras de Butler, “el acto de reconocimiento se convierte en un acto de constitución: la llamada trae al sujeto a la existencia” (Butler 2009, p.50). Al denominar interpelación al acto de constitución de sujetos, Althusser otorga peso y capacidad al lenguaje como instrumento de subjetivación y a la relación social como requisito para la subjetivación.

Las llamadas o interpeleaciones otorgan el reconocimiento a los sujetos, no mediante un poder opresor o disciplinador sino mediante lo que Butler denomina “un modelo del poder divino de nombrar, según el cual hablar es crear el efecto de lo dicho” (2009, p.60). La pregunta en este punto es si en el caso de los individuos marcados como mujeres el llamado también las constituye en sujeto y en ese sentido, si obtienen un lugar social a través del lenguaje, es decir, si son sujetos gracias a un acto de interpelación, y la respuesta es que el proceso es igual pero el producto varía porque el acto del habla otorga tanto el carácter de sujeto como la facultad de nombrar. Es así como el proceso de subjetivación inicia con la asignación de un nombre, pero, al mismo tiempo, autoriza a quien recibe ese nombre a nombrar,



a usar el lenguaje como medio para ser sujeto en su medio social. Hay un paso de sujeto nombrado a sujeto que nombra, que enuncia.

Esta doble característica no tiene lugar en el proceso de subjetivación de las mujeres; primero, porque en la interpelación es imposible que se vea como reflejo del sujeto padre que interpela: su cuerpo no coincide con el de quien la enuncia y su nombre no corresponde al del sujeto, por tanto no tiene lugar el efecto especular y no puede ser su reflejo. Ella es otra, diferente. Esto aparta la experiencia de lo nombrado como femenino de la universalidad (ideológica) del sujeto, ser sujetas mujeres implica diferir del modelo; por consiguiente, su capacidad de enunciar es siempre objetada. Es nombrada pero no nombra. Al no hacer parte de lo universal se pone en duda su capacidad de trascender lo inmediato y de nombrar, por tanto, se pone en duda su incorporación al lenguaje.

Al no ser reflejo del sujeto que la nombra tampoco es parte de su universalidad; el sujeto mujer no adquiere las características que se atribuyen a tal condición: racional y trascendental. Se vinculan al sujeto mujer rasgos exactamente opuestos: si se considera al sujeto gobernado por la mente, al sujeto mujer se le considera vinculada a las necesidades y limitaciones del cuerpo. Al primero se le reconoce su rasgo de racionalidad, a ellas la sensibilidad; en ellos, la dinámica del conocimiento se mueve por el pensamiento, mientras que las segundas se apropian de su entorno mediante el sentimiento. El estereotipo o el imaginario establece, con anticipación, "el ser del sujeto femenino en la misma medida en que le ocurre al sujeto masculino, pero con contenidos directamente opuestos. En este sentido, en el acto de interpelación la posición de las mujeres puede ser definida como paradójica: "ausente 'en tanto sujeto teórico' y prisionera en tanto sujeto histórico de la cultura de los hombres" (Colaizzi, 1990, p.16).

El nombre mediante el cual se interpela a los sujetos mujeres les otorga la posición social, las identidades, las características que no se reconocen como producto ideológico, sino como rasgos propios de su biología, de su naturaleza. Al no pertenecer al referente universal y abstracto, quedan atadas a sus cuerpos, de manera que su reflejo (su ser social) no puede ser nada distinto a lo que "naturalmente" las caracteriza. Su cuerpo se convierte en una esencia que les asigna una pertenencia irrenunciable a lo femenino "en tanto horizonte de símbolos, de relatos, de figuras que acompañan de

forma plural las vivencias de esa particular diferencia en la historia y en la cultura que es la diferencia sexual" (Calefato, 1990, p.110).

La entrada de los sujetos nombrados como mujeres en el orden del discurso es posible, incluso aunque no cumplan todas las características establecidas para ser nombradas como sujetos entre la masa de individuos, porque aunque inicialmente no están calificadas para ello, sí cumplen un rol necesario, en términos de la reproducción social, para las tareas vinculadas ideológica e históricamente a su ser biológico. En términos políticos, hablar de sujetos mujeres es casi una contradicción, pero en las relaciones económicas, su posición social está más que justificada, protegida y garantizada, en cuanto requisito de la reproducción de la especie. Ser sujeto mujer, de cara al orden del discurso, ofrece la posibilidad de un habla coherente con el régimen de poder e implica que "todas las regiones del discurso no están igualmente abiertas y penetrables; algunas están altamente defendidas (diferenciadas y diferenciantes) mientras que otras aparecen casi abiertas a todos los vientos y se ponen sin restricción previa a disposición de cualquier sujeto que hable" (Foucault, 1992, p.23).

De allí que como sujetos que hablan, lo que les es propio a las mujeres se vincula a su función maternal, de cuidado y protección de su prole. Las consecuencias de esa delimitación de los actos del habla posibles y reconocidos para los sujetos mujeres, tienen que ver con que desde el acto mismo de interpelación se está determinando un orden jerárquico entre sujetos, en el cual, ellas siempre ocuparán una posición determinada por aquello que ideológicamente, se considera su biología.

Los sujetos mujer son creados mediante actos del habla, pero a la vez reproducen dichos actos a través de sus propias prácticas verbales que reproducen la ideología, la actualizan y la vuelven ritual. En ese orden, se asume que los sujetos "hacen cosas" con palabras, ya sea como efecto inmediato o como desencadenante de procesos; de allí que en el presente texto se muestra cómo las palabras de un grupo de mujeres en política —a través de sus relatos y opiniones— dan cuenta del proceso de subjetivación analizado. Para lograrlo se hicieron entrevistas semiestructuradas a mujeres que han participado en política partidista entre el 2002 y el 2012 en Colombia, persiguiendo las pistas para demostrar cómo funciona el proceso de subjetivación.

Esa descripción general se pretende concretar con el argumento central de que cuando se habla del proceso de subjetivación política se hace referencia a un curso en el que no se produce un quién, sino un qué, es decir, no se hace referencia a la producción de seres soberanos, autónomos, fuentes de la acción o de la política, sino a una suma de contenidos que, bajo un nombre, estructuran un orden jerárquico, un tipo de relaciones con unas posiciones de ventaja y otras de subordinación. En el proceso de subjetivación, entonces, no habría un producto final llamado sujeto, sino una serie de relaciones, posiciones, atributos o desempeños sociales, de allí que el quién no es algo producido sino un devenir, un constante actualizar, la iteración permanente del contenido del nombre asignado.

El proceso de subjetivación de sujetos políticos mujeres tiene ciertas propiedades que han sido identificadas y algunas de las cuales estructuran este texto. La primera propiedad de dicho proceso de los seres interpelados como mujeres, es que conlleva un proceso de objetivación, porque el contenido del nombre que se les ha asignado no las acerca a la idea de sujeto que tradicionalmente ha sido varón –asociado a la razón, la soberanía y la autonomía, siempre una individualidad prototipo de la universalidad–. En el caso de estudio, la no correspondencia a ese ideal de sujeto conduce a un proceso que las aproxima a la condición de objetos, en cuanto hembras, determinadas por las emociones, incapacitadas para distanciarse de su naturaleza, dependientes y con una especificidad central: no participan del proceso paralelo de individuación, sino que son llamadas a formar un colectivo uniforme, sin distinción, con lo que se afirma que lo que es válido para una es válido para todas. El texto develará que este contenido no siempre se materializa de modo exacto en el devenir de estos sujetos, porque, dadas las condiciones y contextos específicos en los que se desenvuelven, es su experiencia lo que rompe este contenido.

En segundo término, si bien el nombre mujer supone un contenido de subordinación, no se habla de la producción de seres subordinados, sino de relaciones y fuerzas, para predeterminar la acción de los sujetos. Sin embargo, ese contenido permanece en tensión respecto de las experiencias de los sujetos concretos, quienes no son simples productos del poder, sino que negocian, resisten y retan, tanto como reproducen el nombre asignado. En ese sentido, a través de sus actos del habla, se busca rastrear la tensión

entre lo que permanece y lo que cambia, entre lo que es producto del poder y lo que se puede atribuir a la resistencia; en últimas, lo que está entre la norma patriarcal y el cambio social.

En coherencia con el hilo argumental expuesto hasta ahora, no se pretende un análisis universalizable a todas las mujeres; tampoco a todas las colombianas, ni siquiera a todas las mujeres en política, ya que las entrevistadas poseen sus particularidades en términos de edad (entre los 37 y los 69 años), militan en diferentes partidos políticos, por lo tanto, defienden ideas políticas distintas; se diferencian, igualmente, por asignaciones raciales y pertenencias étnicas y, para finalizar, sus trayectorias de vida son totalmente disímiles. En consecuencia, no se busca lo común, lo exclusivo de las mujeres en política; más bien se pretende caracterizar el proceso de subjetivación, establecer cómo, mediante sus actos del habla y en su repertorio discursivo, se puede evidenciar la manera en que han sido producidas como sujetos mujer, en el marco de un régimen político patriarcal de sexo-género.

Por medio de las entrevistas se apeló a la memoria personal para que durante los relatos se pusieran de manifiesto detalles de diversas áreas de su vida: en lo personal, en lo familiar, en lo profesional, en lo político, en lo partidista y en su desempeño como figuras públicas, con el fin de obtener un amplio espectro de análisis y, así, encontrar los rasgos propios del proceso de subjetivación, de su interpelación como mujeres. Esta propuesta metodológica se alimentó del trabajo de Van Dijk, para quien la memoria personal "consiste en la totalidad de nuestras creencias personales (conocimiento y opiniones). Es ampliamente autobiográfica y ha sido acumulada durante nuestra vida a través de nuestras experiencias, incluyendo los acontecimientos comunicativos en los que hemos participado. Además de conocimiento personal sobre nosotros mismos, sobre otras gentes, objetos o lugares, la memoria personal también presenta creencias sobre hechos específicos en los que hemos participado o sobre los que hemos leído, incluyendo las opiniones personales que tenemos sobre ellos" (1999, p.29).

Indagar en las entrevistas para obtener una narración presente en la memoria personal, intenta establecer de qué manera las políticas describen sus propias trayectorias, no solo en cuanto describen sus pasos, sino también sus maneras de percibir las relaciones sociales, de relacionar sus experien-

cias a partir de sus conexiones con otros personajes, en contextos determinados y sobre situaciones concretas. El rastro del proceso de subjetivación se sigue a través de la memoria intersubjetiva, lo que posibilita develar la tensión entre lo que se mantiene (marcas de poder) y lo que cambia (las marcas de la resistencia o el desacato) en el discurso.

Tomando como referencia el modelo de análisis propuesto por Van Dijk por medio de la entrevista se recabó en el relato la "memoria social (tradicionalmente llamada "memoria semántica") [que] consiste en las creencias que poseemos en común con otros miembros del mismo grupo o cultura, y que en ocasiones se denominan 'representaciones sociales'" (Van Dijk, 1999, p.30), con el objetivo de develar de qué manera tales representaciones se comparten entre las entrevistadas y cómo se reiteran y reproducen a través de sus discursos. El objetivo del ejercicio es establecer la manera en que ese contenido compartido sirve como mecanismo de control colectivo, de justificación de la ocupación de posiciones sociales de desventaja o, simplemente, reproduce ideas proclives a mantener un *status quo* del régimen de poder.

Las entrevistadas ocupan o han ocupado posiciones sociales jerárquicas; en ese sentido el estudio de estas experiencias de subjetivación correspondería a ciertas actoras que combinan, en su historia, aspectos que las posicionan en una élite política, social y, en algunos casos, económica, sin dejar de lado que también las conectan con una experiencia de subordinación y obediencia, ya no en cuanto a su pertenencia político-socio-económica, más bien en cuanto a su pre-asignación a un colectivo, por medio de su interpelación como mujeres. En este punto es posible establecer que el producto de la subjetivación no son sujetos como tales, sino las condiciones para el ejercicio del poder.

La tensión de transitar permanentemente de posiciones sociales de privilegio a posiciones de subordinación, vividas por las protagonistas de esta investigación, permite afirmar que en lo que atañe a su hacer político y discursivo, en los sujetos políticos mujeres no hay nada prepolítico. En otras palabras, los discursos mediante los cuales ellas describen, analizan y evalúan sus experiencias, son efectos políticos. Por supuesto, se parte de la claridad de que su habla no es la expresión inmediata del sí mismo, sino que está mediada, entre otras cosas, por el tipo de respuestas que ofrecen

a la entrevistadora-investigadora. De un lado, siempre hay una mediación entre lo que asumen que se quiere escuchar, lo políticamente correcto o lo estratégico dentro de una táctica político-electoral; de otro lado, lo que consideran que deben ocultar, lo que creen que no se quiere escuchar o no es políticamente presentable, además del carácter parcial y sesgado de las preguntas que estructuran a cualquier entrevista.

En la mayor parte de los casos, la entrevistada asumió una posición de jerarquía sobre quien formulaba las preguntas, bien sea por la experiencia otorgada por la edad y la trayectoria política, por su cargo o por su relevancia en el escenario político o, simplemente, por el hecho de ser incluidas en la investigación como las voces a analizar; lo que las sitúa, desde su punto de vista, en una posición superior. La otra parte de las entrevistadas, la minoría, se situó justo en el lugar opuesto, de sentirse, hasta cierto punto, juzgadas por otra mirada proveniente de la academia, cuyas preguntas e intereses las ubicaban más en un punto para sentirse observadas, analizadas y, por ende, evaluadas. Una porción aún más minoritaria, fue la de quienes crearon un clima de diálogo e intercambio más horizontal y cercano. En todos los casos, se formularon las mismas preguntas y, aunque se hicieran contra-preguntas o re-preguntas, se mantuvo la estructura de la entrevista.

Es valioso incluir algunas reflexiones propuestas por Spivak, quien analiza "las voces subalternas", partiendo de la idea de que hay que problematizarlas, en el sentido de que su posición de subalternidad no las dota de verdad o no las constituye en evidencia; además, cuestiona los marcos interpretativos desde los cuales se busca hacer una traducción de los códigos académicos o científicos de dichas voces. Frente a esto, se plantea la pregunta de si ese ejercicio de traducción reproduce lo subalterno de las voces, ya que muchas veces se despoja de la posibilidad de autointerpretación de las voces subalternas, y su visibilidad depende de quien investiga, es decir, de quien realiza "la traducción". Sobre el primer asunto, lo subalterno como fuente de análisis y de producción de conocimiento, Spivak sustenta una parte de su crítica al "deconstruir lo subalterno" como categoría monolítica en la que se presume una identidad y una conciencia unitaria del sujeto" (2003, p.299), ya que para esta pensadora, "la persona que habla y actúa [...] es siempre una multiplicidad" (306), no es una entidad

fija, un sujeto, sino que se mantiene en constante cambio, hay un flujo entre identidades y posiciones sociales y se ocupan, de manera desigual, distintas relaciones sociales. Estos presupuestos resultan útiles para analizar las entrevistas, porque si bien estas se hacen a sujetos mujer y sus voces pueden considerarse subalternas en el régimen político patriarcal, sus posiciones de clase, su pertenencia a la élite del poder político o, simplemente, su autovaloración hace que sus voces, más que subalternas, se muevan en la dinámica de poder; lo cual significa que este análisis debe hacerse tomando las medidas necesarias para no posicionarlas, de manera unívoca, en la subordinación, en todas sus relaciones sociales. No puede ser este análisis el que las vuelva subalternas en contextos en los que claramente no lo son; de allí que, una vez más, se refuerza la necesidad de analizar los procesos, no los sujetos.

### **ACTOS DEL HABLA: DISCURSO POLÍTICO DE LOS SUJETOS MUJER NO QUE HACEN POLÍTICA**

A continuación se analizan las respuestas de las entrevistadas con el fin de mostrar el régimen de poder patriarcal en su proceso de subjetivación. Se analiza la manera cómo, a través de diversas respuestas, se evidencia la reificación de su diferencia de sexo-género, que parece ser el punto de partida o referencia para presentarse como sujeto particular. A lo largo de este apartado se hallan imaginarios y estereotipos estrechamente ligados al nombre mujer y que reproducen, de manera notable, la posición que el régimen de poder establece como el apropiado para las mujeres. De otra parte, se indaga sobre las relaciones con otras mujeres y su posición en las estructuras partidistas con resultados en algunos casos, ambiguos, en cuanto perpetúan estereotipos frente a los cuales quieren marcar su diferencia individual. De cierta manera, en el mismo relato son capaces de identificarse con los rasgos más arraigados de la idea patriarcal de lo mujer, al tiempo que buscan establecer su distancia, marcar en qué manera se apartan de esa idea, presentándose a sí mismas como excepciones, particularidades, especímenes raros que se han separado de la opresión de su sexo-género.

Por último, el análisis de los relatos permite caracterizar ciertos rasgos de distancia y resistencia ante a los estereotipos de lo mujer; en sus historias, en sus recuerdos; en la forma como narran su experiencia es posible identificar

la tensión provocada por su escape de las determinaciones del poder. Al no ser la subjetivación un proceso terminado o con un producto final, las voces de estos sujetos permiten dimensionar el contenido subversivo de su propia experiencia, el escape a la norma, la posibilidad de autodeterminación y el cambio que, aunque individual, termina mostrando cómo, muchas veces, las resistencias y grandes transformaciones tienen lugar en la esfera individual, en lo personal o cercano, en la cotidianidad. Esta reflexión no está guiada por un optimismo ciego en cuanto a la posibilidad de cambio a partir de las resistencias al régimen de poder, pero sí evidencia que el movimiento permanente, la actualización y la repetición en el proceso de subjetivación, en la interpelación, no conlleva una noción del poder incontestable o irresistible, sino que da cuenta de que, en sus dinámicas, el régimen de poder deja lugar (aunque no sea algo deseado) al cambio, a la fuga, a la transgresión de las fronteras.

### **Imaginarios, percepciones y prácticas**

Este trabajo busca alejarse de una tendencia en teoría feminista que ha señalado la diferencia para intentar explicar la presencia de las mujeres en política, en términos de sus aportes diferentes, sustentando medidas de acción positiva, partiendo de lo incompleto o parcial que resulta en el debate público o en el gobierno, sin el criterio o la presencia de "la mitad de la ciudadanía". Desde el punto de vista que se defiende aquí, sin elementos de análisis adicionales, dichas posiciones han generado un efecto no deseado, ya que, como señala Rhode, "la exageración de las diferencias de género sirve para justificar la jerarquía de género" (Rhode, 1998, p.345) o, en otras palabras, al no cuestionar el origen político de tal diferencia, se legitima y reproduce su existencia, se perpetúan las relaciones jerárquicas que se pretendía denunciar.

Al ser analizada como un efecto del poder, la diferencia no se concibe como un parámetro de comparación, porque en realidad lo que se busca develar es de qué manera el régimen de poder la utiliza para establecer un orden social en el que ciertos sujetos ocupan el lugar de patrón y los sujetos restantes son medidos de acuerdo con su distancia o variación respecto de los primeros. Aquí la pregunta por la diferencia no pretende establecer una comparación, sino determinar de qué manera implica y reproduce la



desigualdad; en ese sentido, en qué medida participa en el proceso de subjetivación de los sujetos mujer, como elemento de dominación. La diferencia no se toma como dato, sino como variable en cuestión en el proceso por el que se asignan atributos vinculados a un sexo-género y, al tiempo, se dota de significados y sentidos políticos y culturales, con secuelas visibles en términos de jerarquía y desigualdad.

Esta posición teórico-política, permite visibilizar la manera en que, a través de sus actos del habla, las entrevistadas asumen la diferencia como un hecho natural, no cuestionable, o cuestionado solo de manera parcial, en cuanto, de un lado sirve para subrayar el ingrediente particular que añaden a la acción política o las ventajas que otorga tal diferencia. Las opiniones analizadas se ordenaron en cuatro concepciones sobre la diferencia:

- 1) La diferencia como carga o desventaja
- 2) La diferencia dentro de la diferencia:
  - 2.1) La trayectoria propia narrada como excepción para tomar distancia de sus efectos subordinantes;
  - 2.2) La posibilidad de borrar la diferencia y, con ella, acercarse al patrón; y
  - 2.3) La diferencia como justificación de la separación entre lo público y lo privado.

### ***La diferencia como carga o desventaja: incompatibilidad de estar en lo público y en lo privado***

Uno de los argumentos presente en cualquier estudio sobre las mujeres en política es que sus múltiples jornadas de trabajo limitan la posibilidad de que participen en igualdad de condiciones que los varones. Habría ciertas condiciones materiales de subsistencia familiar que los hombres tienen garantizadas, mientras que las mujeres deben asumir el papel de garantes de tales condiciones y, en el marco de la ideología patriarcal, se les atribuyen las actividades propias de la reproducción, el cuidado y la crianza, no solo de la prole, sino también de su pareja. En ese sentido, la estabilidad, la armonía y el éxito del mantenimiento del modelo de familia recae exclusivamente en los hombros de las mujeres; por lo tanto, cuando se indaga por esta cuestión, lejos de hallar respuestas en el sentido de que, en ocasiones, las mujeres que logran éxito político han “abandonado” o dejado en lugar

secundario este tipo de tareas para concentrarse en las actividades públicas, se reproducen relatos que distan de desvincularse del ideal patriarcal y, de hecho, lo que se verifican son rastros de culpa. Al preguntar a las entrevistadas por el peso de estas tareas en sus vidas, responden como si la asignación sexual de las tareas domésticas fuera un asunto incuestionado.

*Fragmento: Yo he tenido un compañero muy amoroso, ha sido el papá de mis hijos, un hombre que me ha apoyado en muchas cosas, pero hay momentos en los que hasta ahí no ha podido, no ha podido; hay algo muy de su núcleo de masculinidad que no le permite eso y seguramente a mí también me ha faltado como ceder en ciertas cosas; pero en mi caso no he logrado encontrar el equilibrio. (AR004)\*.*

La ideología patriarcal ha instalado en el discurso de los sujetos mujeres un concepto que refleja la posición que se espera ocupen en sus relaciones sociales: el sacrificio que, en este contexto, se puede entender como la expresión máxima de abnegación, de renuncia en favor de algo o de alguien; en el marco del relato de una de las entrevistas, es su familia, en particular las hijas. A continuación se reproducen apartes del testimonio en el que esta idea se expone ampliamente a lo largo de la entrevista:

*Fragmento 1. Sacrifiqué mucho a mis hijas, yo tengo esa deuda con ellas; yo creo que parte del trabajo con los niños, tiene mucho que ver con compensar; porque efectivamente, más en una persona como yo. Yo tenía que siempre estar en un trabajo que me diera de comer y haciendo política, ¿sí?, trabajando voluntariamente en política; y eso sí implica mucho sacrificio de tiempo, no es fácil, porque esto coge mucho tiempo; esto requiere disciplina, concentración (GJ004).*

*Fragmento 2. No es fácil, no es fácil, el sacrificio es muy alto, muy alto para hombres y mujeres; obviamente para una mujer sola, sin pareja, criando dos hijas, trabajando para comer... Intento compensar mucho, ahora tengo un nieto maravilloso (GJ004).*

Los dos segmentos corresponden a las respuestas de la misma entrevista, aunque a dos preguntas diferentes. La palabra "sacrificio" es utilizada de manera recurrente para describir el tipo de trabajo que implica hacer política. Este caso, en particular, refleja una explicación hasta cierto punto

\* Los fragmentos de las entrevistas se encuentran codificados de acuerdo a las iniciales de la entrevistada y el número de la pregunta.

ambigua, porque si bien es cierto que sitúa su maternidad como la experiencia abandonada en favor del hacer político, oscila de manera permanente entre la opinión de que el sacrificio es igual para “todo el mundo que hace política” y su propia experiencia como madre y única responsable de su familia. Este relato vacila entre asignar la responsabilidad de la alta intensidad laboral a las dinámicas propias de la política, o reconocer que, como encargada del cuidado y la crianza de sus hijas, su experiencia ha sido particular. Esto último, sin embargo, implicaría reconocer que hay ciertos rasgos en el trabajo político como mujer, aspecto que intenta negar y rechaza en el resto de la entrevista. La marca ideológica que ponen de manifiesto estas afirmaciones es que, a pesar de los intentos de los sujetos mujeres de encubrir la influencia que tiene el discurso maternal en su acción política y de ocultar que el ejercicio político, tal como está planteado, no es igual para quienes lo ejercen –reconocidos como varones o como mujeres–, prevalece en sus narraciones el mandato patriarcal, según el cual la responsabilidad de cuidado recae en ellas.

Se debe reconocer que algunas respuestas insisten en que el escenario político, la competencia electoral y la labor legislativa son determinantes del desequilibrio entre su vida personal-privada-familiar y su trabajo:

*Fragmento 1. Más de lo que todo el mundo se imagina, el político trabaja más de lo que todo el mundo se imagina, en sus cosas, pero sí claro, la política es de grandes sacrificios. No tiene horarios, no tiene límites, está uno expuesto a todo. (GJ005)*

*Fragmento 2. No, uno siempre está en torno a la política, y todo se le vuelve una política ¿no?, porque siempre termina uno condicionado a estar en el medio del tema de la política, todo mundo lo llama del tema político... Pues no las 24 horas, pero sí bastante parte del tiempo de uno se le va en el hacer político. (MU004)*

*Fragmento 3. Sí, es una sobrecarga; como lo hacemos, como lo trabajamos, como lo vivimos, es una sobrecarga. Realmente sí es... o sea yo lo definiría como que es un cambio extremo, en tu vida, es un cambio extremo porque yo de todo he tenido, trabajo comunitario... pero esto para mí es el cambio mayor en la vida, el mayor cambio en rutinas, en horarios, en interacción; porque, por ejemplo, nunca había trabajado en un escenario con tanta hostilidad entre los compañeros, ¡nunca! ¡jamás! siendo así deliberante, pero jamás. Nunca había trabajado en un escena-*

*rio donde fuera tan difícil la tarea política, la apuesta política, ¡nunca! (AR005)*

El primero de los fragmentos pertenece a la entrevistada que reitera el argumento del sacrificio, pero, en esta parte, lo que interesa analizar es la imposibilidad común entre las entrevistadas para nombrar el malestar que les provoca su presencia en el ejercicio político. Como se puede leer, hay una tendencia a concentrarse en los horarios, las rutinas, la carga laboral, incluso en la hostilidad de los compañeros, etc., como factores que explican la sobrecarga de trabajo; pero ninguna se ubica desde una posición crítica, por lo que se interpreta que su experiencia en el escenario político implica un proceso de adaptación de ellas a esas dinámicas y no un cuestionamiento y una apuesta por un hacer distinto. La distribución sexo-genérica de la carga del trabajo doméstico y de cuidado permanece incuestionada y no aparece ninguna mención a que ese no es un asunto que limite la acción política de los varones. Se opta por el discurso del sacrificio y de la intención de no abandonar lo doméstico, a pesar de las dificultades que les genera para desarrollar su carrera política. En este orden de ideas, lo que suponen los argumentos es que la política es así y hay que adaptarse, su presencia allí no implica, de ninguna manera, retar esas lógicas; entonces, en lugar de reivindicar la diferencia como la posibilidad de reto o de cambio, se hace un esfuerzo por seguir las dinámicas y las reglas del juego de la política tal como están establecidas. Ellas lidian con la política tal como es y ni siquiera las cargas, que han expuesto, en términos de sus responsabilidades familiares, las llevan a cuestionar el que la actividad política sea para ellas totalmente incompatible con sus vidas personales o familiares.

### ***La diferencia dentro de la diferencia: Son diferentes a los varones, pero también a las otras mujeres***

En una de sus obras más representativas, Iris Marion Young (2000) denominó el mérito como un mito a través del cual un conjunto de valores, creencias, características que forman el privilegio de un grupo social hegemónico se constituyen en patrones de medida para calificar a las personas, en términos de sus capacidades, conocimientos, etc. De acuerdo con ese razonamiento, los mecanismos para medir el mérito para ganar un concurso

en la academia, en la burocracia estatal o, incluso, en el sector privado están sesgados, ya que no son ajenos al orden político que pone a unos grupos sociales en ventaja respecto de otros. Las desigualdades sociales estructurales determinan las oportunidades de acceso y disfrute de las personas; es por ello que no hay un patrón de medida objetivo o neutral, porque quien diseña un sistema de evaluación de esta clase, hace parte de un sistema político y, por supuesto, reproduce la desigualdad, a la vez que garantiza que siempre sea el mismo tipo de personas el que "gana", ya que son sus rasgos los que se premian en dichos sistemas.

En el escenario político, los criterios de selección del "personal" que cumple tareas son distintos. Existe un mecanismo de selección de competencias, pero los criterios no pretenden ser objetivos ni están predeterminados, porque, en teoría, todo(a) ciudadano(a) tiene el derecho de elegir y ser elegido. Más allá de algún requisito de edad o de origen geográfico, el mérito no se mide por los conocimientos, sino en la habilidad del (de la) personaje para explotar su carisma, sus relaciones personales y profesionales, sus recursos personales y económicos, etc. Las calidades de quienes hacen parte de la élite política (en partidos y cargos de representación política) rara vez se evalúan con criterios académicos y, de hecho, históricamente ha habido una supuesta ruptura entre la dirigencia política y la burocracia que, ideológicamente, se piensa como apolítica. Esta breve reflexión sirve como antecedente de uno de los aspectos más particulares entre las afirmaciones de las entrevistadas; se trata del énfasis en subrayar el mérito que justifica que hagan política. En otras palabras, el peso que asignan a su formación académica como el sello característico de su hacer político y de reconocimiento que han logrado como figuras públicas:

*Fragmento 1. Bueno, yo creo que yo... yo soy una política muy particular porque yo vengo de la academia y no he dejado de estar, de alguna manera, vinculada a la academia y, digamos, que yo entré al Gobierno más como tecnócrata, hasta que me fui dando cuenta de que es en la política donde está el verdadero poder... (C1001)*

*Fragmento 2. Pero es más por lo académico, acuérdesese que me nombraron la mejor Senadora y así, yo creo que eso... yo creo que tengo una gran receptividad ante la gente, pero eso me lo da, fundamentalmente, el estar en la política, pero no haber*

*abandonado la academia, porque si uno mira muchas de las políticas... de las mujeres en la política, no todas afortunadamente, o de las que supuestamente tienen éxito, o están reemplazando a los maridos o tienen el apoyo de los maridos, o no abren la boca.... (CLO17)*

*Fragmento 3. Soy una mujer juiciosa, yo leo mucho, yo escribo mucho; y entonces siento que desde ahí es de donde yo saco muchas veces la fuerza para mi argumentación. Pero también, digamos, tengo un estilo como una forma de pararme en el mundo que es fuerte, que es contundente, que molesta a veces, que molesta mucho (...) y que yo venía de la academia (AR001)*

La entrevistada C. L. hace referencia a su formación académica profesional de manera permanente a lo largo de la entrevista, para diferenciarse no solo de la forma tradicional (negativa) de hacer política, sino como factor que la distingue de otras mujeres que, en su opinión, llegan a la política únicamente por la vía del reemplazo de varones. En ese punto, lo que se puede destacar es el uso de este recurso que les permite justificar su presencia pública y como explicación de sus logros en materia política. Se resalta que los anteriores extractos de entrevistas no corresponden a las respuestas de la pregunta *¿Qué rasgos o características tiene en común con otras mujeres que hacen política?*, sino a otras relacionadas con las motivaciones para iniciar una carrera de este tipo y por las diferencias en el ejercicio de poder entre hombres y mujeres. Llama la atención este ejercicio de apelación a su formación o, mejor, a su trayectoria en el campo de la producción y difusión de conocimientos, como factores relevantes de sus méritos. Tal vez la respuesta que se puede ofrecer no proviene únicamente de estas citas de las entrevistas, sino de toda su narración, como un deseo de reconocimiento que las aleja de lo que comúnmente se cree de las mujeres en política y es que no están allí por mérito propio, sino gracias a alguien más (varón) que, además, les permite distinguirse de los varones en general, al situarse por fuera del desprestigio que, la mayoría de las veces, recae en quienes cumplen dicha labor. Este deseo de distinción se nota, más claramente, en otros apartes de las entrevistas:

*Fragmento: ... depende de dónde estemos hablando de políticos; en Colombia para ser políticos se necesita aprender a comprar votos, a vender votos y a ofrecer. Pero en un país serio, los políticos deben ser personas estructuradas, que conocen al país,*

*estudiosas; los hay en Colombia pero no son la mayoría... digamos que yo me ubico más en ese sentido, ¿cuál es mi habilidad? Yo creo tener una personalidad que le llega a la gente ¿sí? y eso es más por ser costeña que por cualquier otra cosa, y como no he abandonado la academia, sino que yo, como digo, yo me tanqueo, cuando ya se me acaba el discurso vuelvo al refugio, vuelvo y me lleno de ideas, entonces creo que yo he tenido esa habilidad que no la tienen muchos políticos que es más un producto de mi formación de tener contenido, y eso me permitió en el Senado destacarme, cuando yo creí que no lo iba a poder hacer. (CL002)*

Incluso con el énfasis en sus méritos académicos, las entrevistadas no logran desprenderse de una concepción de sí mismas como la mujer buena, no en la línea tradicional maternal, sino en una versión nueva más cercana a reunir características altamente valoradas, como una personalidad conectada con la gente, alejadas de las prácticas políticas moralmente mal vistas y, desde luego, estudiosas y serias. Estas expresiones ponen de manifiesto un deseo de mantener distancia de lo que ha sido el mundo político, de sus dinámicas y maneras de operar y, sin embargo, este alejamiento parece ser solo discursivo, porque en la práctica es un escenario en el que se mueven y trabajan. Sus críticas, de alguna manera, pretenden posicionar que es posible ser o hacer política de manera diferente, pero al reafirmar su condición de excepciones, su presencia no hace más que reproducir la política como un mundo donde el ser mujer es, a su vez, una excepción e, incluso, una anomalía. Hay más ejemplos de esta posición:

*Fragmento 1. Tengo buena relación personal con la gente, soy muy respetuosa, soy una persona amable, de fácil acceso, digamos "de lavar y planchar", pero es porque es mi personalidad; o sea, yo no lo hago porque eso políticamente traiga unos méritos, ¡no!; ¡es porque yo soy así! ¡Esa es mi persona! Mejor dicho eso, si me preguntan cuáles son las destrezas para moverse uno en este mundo; es que yo no me muevo bien en este mundo, mejor dicho, yo me... yo lo que logro es, creo yo, haber logrado tocar a la sociedad, la toqué.... Y ya eso sí es una cosa que se sale del control de la política.... (GJ002)*

*Fragmento 2. Hay que tener la capacidad de debatir, tiene que uno tener la capacidad de aprender cuando uno viene del mundo político, y lo más importante es aprender la mecánica del debate ¿no?... Porque se debe aprender esa parte... hay que tener unas*

*habilidades en lo que puede ser el liderazgo, en una serie de cosas que conjugan ahí en el tema político ¿cierto? que es poder tener capacidad de liderazgo, capacidad de discusión... una serie de cosas que se... Igual las va uno aprendiendo. (MU002)*

Este tipo de posiciones refuerzan la particularidad y la singularidad de la sujeto mujer en política: son buenas mujeres no buenas políticas, según sus propias palabras; en ese sentido, el mundo político se sigue concibiendo como el reino de unas prácticas consideradas masculinas, no pensadas para ellas y en las que se mueven mal e incómodas. Se percibe una tensión entre ese deseo de destacar sus méritos personales (académicos) y su relato de sí mismas como buenas en lo que hacen; pero también se visibiliza su concepción marcadamente tradicional de la política, en la cual, su deseo de distinguirse se acerca mucho más a la idea de que las mujeres en política están en un escenario adverso, y ello les da aún más méritos: no cualquier mujer logra lo que ellas:

*Fragmento: Muchas de las mujeres que acompañamos a A. en su Gobierno teníamos unas biografías especiales, digamos: "no éramos las típicas mamás", sino que éramos, generalmente, mujeres separadas, con historias de vida... pues yo diría como... distintas ¿sí? Y eso también nos permitía ser como más libertarias frente a lo que estábamos reivindicando. (AR001)*

Las luchas que han librado y los logros que se han esforzado por obtener estas mujeres para tener presencia política no han representado un cambio colectivo o estructural, porque las sujetas mujeres siguen siendo pensadas desde sus posiciones y funciones en las relaciones domésticas o privadas, lejos del mundo público. No son las sujetas mujeres las llamadas a incursionar en lo político, sino que son otras, las excepcionales, las distintas, las que tienen el mérito; pero que no lo heredan ni lo trasladan a las otras que, como ellas, han sido interpeladas como mujeres; de hecho se esfuerzan en diferenciarse de estas. Comparten otros aspectos con el resto de ese colectivo del que tanto buscan diferenciarse, como por ejemplo, que el respeto haciendo una actividad no incluida en el repertorio del ser mujer es un asunto que se lucha y se gana porque, de partida, se asume su incapacidad, como se verá en el siguiente apartado.

### **Reproducir la dependencia de los varones**

Es equivocado pensar que la diferencia se establece para intentar re-



crear la idea de un supuesto mundo armónico copado por una superioridad moral femenina. La reflexión avanza por caminos más próximos a la ubicación de la diferencia femenina como complemento de lo varón y, en este caso específico, como posibilitador de sus carreras políticas. A continuación se analiza la forma como se nombra dicho papel en las carreras de las destacadas lideresas políticas que, tal vez, se puede resumir en una idea simple: las políticas no son mujeres detrás de un gran hombre... ellas están ahí gracias a ellos:

*Fragmento: Si yo no conociera a A. M., [si] no nos hubiéramos conocido en esa época y no hubiera podido trabajar con él, ¡yo no estaría en el Congreso!, yo no hubiera tenido un camino nunca para llegar al Congreso. (AR007)*

Estas son las palabras de una brillante congresista, cuya notable carrera política la ha ayudado a ejercer importantes cargos en el sector privado, la academia y la gestión pública, con una amplia experiencia y un éxito electoral que ha logrado mantener, gracias a su destacada labor legislativa, a pesar de lo cual, casi dos décadas después, continúa citando a su "mentor" como a quien debe agradecer su presencia actual en el Congreso. Pero otorgar a los varones el protagonismo de los éxitos políticos de las mujeres, no los ubica solamente en la favorable función de guía, sino también en una que, en todo caso, establece la dependencia negativa entre el mentor y la protegida:

*Fragmento: Las mujeres en la política, no todas afortunadamente, o de las que supuestamente tienen éxito, o están reemplazando a los maridos o tienen el apoyo de los maridos, o no abren la boca porque lo ideal para un partido es tener unas viejas que tengan muchos votos y que no hablen, que es lo que tiene el Partido Liberal ahora, dos mujeres que tienen muchos votos, algunos muy cuestionables como ocurre con la señora C. y la otra también A., entonces no hablan, entonces ideal, ese el prototipo ideal para estos partidos misóginos. (CLO14).*

Así como son mentores, en una relación que no se supera con el tiempo, ni con los logros personales, para otras mujeres su relación de pareja es el objetivo al que apunta cualquier reflexión en torno a su desempeño político. Sus carreras no son suyas, sino que son parte de las de sus maridos, lo que las constituye en marionetas manejadas por quien realmente tiene la titularidad en el ejercicio del poder. Lo que representa mayor dificultad es

entender el mecanismo mediante el cual es posible endosar votos que, en realidad, poseen los maridos, a seres como los descritos, que no “hablan” y no “cuestionan”; en síntesis, que no poseen las cualidades para ejercer un cargo de representación política. En una sola frase, esta entrevistada desvincula a otras mujeres de su propia carrera política, de esta manera, “las otras” son despojadas del protagonismo de sus trayectorias en política y pasan a ser factores pasivos de la política real, que siguen dominando los varones, y donde pelean las “no manipuladas”.

Esta marcada tendencia a desconocer el protagonismo de las mujeres en su propia trayectoria política, obliga a pensar que entre los contenidos del nombre mujer el actuar en política es algo irregular, una acción no esperada, que solo cobra sentido si se vincula como prolongación de la carrera de un varón, con quien se mantiene alguna relación. De acuerdo con Sapiro, “mujeres y hombres continúan pensando que la política es un dominio masculino porque la realidad empírica en este momento es que la política es un dominio masculino. Aún la gente de los dos sexos encuentra que las mujeres en el Gobierno son raras, remarcables, extraordinarias e incluso inapropiadas” (1998, 183).

Así, empieza a cobrar relevancia una tesis central de este escrito; es que la presencia de mujeres en política no cambia la percepción generalizada de que su diferencia las hace poco aptas para estar allí, en un campo que, para Fraisse, continúa regido por una “herencia política [que] es en línea masculina, y esa herencia es la garantía de un poder simbólico concentrado” (Fraisse, 1994: 110). La presencia de mujeres no transforma el monopolio masculino en la política, porque siguen siendo ellos los protagonistas, aunque el sujeto que actúa sea considerado como mujer en el marco de la ideología patriarcal.

### **Reificar la diferencia: lo político como lo masculino**

Desde los primeros estudios de la relación entre mujeres y política, se denunció el carácter patriarcal del escenario público, en cuanto obedecía a lógicas, dinámicas y a una racionalidad androcéntricas; de esta manera, la condena ideológica de las mujeres a vivir en la domesticidad las había despojado de la posibilidad de participar en la elaboración de las formas de organizar y de gobernar los colectivos sociales. La política ha sido, his-

tóricamente, una actividad masculina y, solo muy recientemente, las mujeres se han ido incorporando de manera gradual en proporciones todavía minoritarias. Con estas ideas como base, se ha construido y reproducido que, por ejemplo, lo doméstico es un reino creado a imagen y semejanza de lo mujer, razón por la cual los varones no se sentirían del todo conformes allí; mientras que lo político, por oposición, obedecería, de manera exclusiva, a los modos de ser masculinos y, por esa razón, las mujeres no sentirían ninguna apropiación o comodidad allí. Obviamente, resulta imposible determinar si fue primero la práctica o la idea, pero el régimen político ha utilizado esta interpretación para justificar la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones público-políticas y, en ese orden de ideas, se presenta una especie de círculo vicioso: la política ha sido pensada y actuada por los varones, por tanto las mujeres no logran adecuarse y, por ello, lo mejor es que cada parte se quede en el espacio, las posiciones sociales y las responsabilidades sociales que le fueron asignadas históricamente. He aquí una primera opinión:

*Fragmento: Ese escenario, que por ahora es referente, se vive de manera trágica, es de una enorme dificultad, pero como de una necesidad de estar ahí [...]. Ese escenario es de grandes actores, de las escenografías monumentales, de esa palabra tan masculina, ah, necesitamos un escenario menos grandilocuente, ¿sí? un escenario más cercano a la vida cotidiana. Porque es que, en el fondo, tú arrancas el tema de la democracia desde tu espacio doméstico; nosotras sabemos de eso, nosotras sabemos de las rutinas, de cómo... desde que arranca la casa, seas tú: hija, joven, madre, ahí hay un escenario que nosotras hemos sabido transformar. (ARO13)*

La entrevistada reproduce una concepción dicotómica, por oposición de los escenarios: el Congreso como escenario de lo monumental, y lo doméstico como escenario de lo sencillo, lo más cercano a lo mujer. Una concepción según la cual, precisamente por su carácter de oposición, condena a las mujeres a cargar la domesticidad que, como representación de lo simple, se establece como aprendizaje de una supuesta democracia que debería tener algún reflejo en los escenarios políticos. La entrevistada habla de lo doméstico y de los vínculos familiares como referentes democráticos, lo que resulta problemático en sí mismo, en cuanto niega que hasta ahora el orden patriarcal no reconoce el carácter político de dichos vínculos, ni

las relaciones de poder y dominación que son posibles a través de la biologización de esas relaciones. Además, al ubicarlo como referente de lo que pueden aportar las sujetas mujeres a la política, reproduce la idea de que esa domesticidad es inseparable de los sujetos mujeres, por tanto buena en sí misma. Pero esta concepción de la política como ajena a la mujer, es reproducida de diversas formas por otras entrevistadas:

*Fragmento: Pero todavía el medio es tan duro que uno tiene que hablar muy duro para que lo oigan, salirse de los esquemas... yo pregunto, bueno ¿a mí por qué me invitan?, "porque usted habla muy duro", claro es que si yo hablara 'pasito' nadie me oye. El problema es que uno tiene que tener un término medio, porque una mujer que habla muy duro puede ser una histérica, en cambio un hombre que habla duro es un líder. Esos patrones... aquí no han cambiado el capital social (...) o sea, esta es la historia de la humanidad, estamos peleando contra ¿cuántos años? Cinco mil, no sé cuántos años, cuántos siglos de poder masculino, y lo que les vamos a quitar es muy valioso; es con lo que ellos han hecho lo que han querido en el mundo. Entonces la pelea es muy dura, ahora la pelea es muy dura. (CLO18)*

En el primer testimonio incluido en este apartado, se afirmaba la necesidad de incorporar gestos femeninos a la práctica política, para transformar su grandilocuencia y hacerla más sencilla. El testimonio analizado aquí da cuenta de la tensión que implica para los sujetos mujeres ese deseo de incorporar lo que consideran propio de lo femenino a la política, quienes deben trabajar para adaptarse al escenario; pero no del todo, ya que se reconoce que una adaptación demasiado rigurosa llevaría a caer en el ridículo de mujeres actuando como hombres, síntoma inequívoco de histeria, de acuerdo con el régimen patriarcal. La entrevistada manifiesta la lucha histórica que tiene lugar por alcanzar la igualdad, cuyo trasfondo es un reclamo por el privilegio y el monopolio del poder, aunque sin tomar distancia de la postura de extrañeza de las mujeres frente a la política. Esta extrañeza puede volverse, en palabras de otra entrevistada, algo estratégico si se aprovecha:

*Fragmento: No se dan cuenta de lo valiosas que son en la política, ahora somos valiosas para los partidos porque reciben más plata si nos ponen allí, pero somos valiosas por el..., o sea, es un escenario maravilloso por descubrir. Las mujeres, como te digo,*

*no pasan nada más adelante de ver que "la campaña es horrible, que los partidos son horribles"; o sea, como que las mujeres están esperando a que los partidos sean perfectos, que las campañas sean maravillosas, que todo el mundo se trate cordialmente, para entrar a la política... 'sorry'. La política se va a volver más amable cuando las mujeres estén allá metidas, pero antes no, antes ¡no! no tiene por qué cambiar antes de que nosotras llegemos... pero para poder entrar toca... adaptarse a la cultura que hay y ganar en esa ley. Entonces, es una oportunidad maravillosa de... de contribución, pero a la vez de empleo. (ILO13)*

Parte del supuesto ideológico según el cual las mujeres son ajenas a lo político, está relacionado con su carácter inhóspito que según esta entrevistada, debería ser aprovechado como una ventaja para las mujeres ya que la diferencia debería ser usada de manera estratégica para entrar a ser parte del escenario, para poner en juego las supuestas características femeninas y, en esa medida, lograr la transformación. Afirma que la política se volverá más "amable" cuando las mujeres puedan actuar desde dentro, como si mediante el efecto contagio de la esencia de lo mujer se propagara por la vía de su presencia en este escenario. Pero antes del efecto contagio, las entrevistadas perciben que es posible y necesario aprender lo propio de la política:

*Fragmento: En primer lugar, ser muy fuertes. Y, en segundo lugar, prepararse muy bien para demostrar que somos capaces y que nada es imposible en esta vida. Ser mujer no es sinónimo de inferioridad, y ese es un mensaje directo para las mujeres indígenas. Conozco muchas mujeres indígenas que se consideran inferiores a los hombres y es lamentable tener esa mentalidad. Hay que quitarse de la mente el miedo a los hombres. Yo pienso que debe haber mucho carácter en la mujer para salir adelante. Es como decir "yo soy la que puedo, yo soy más que usted", pero sin decirlo, demostrándolo con hechos. Eso es lo que hace que uno llegue a la política. Yo no llegué a la política con plata, yo llegué haciendo campañas, a pie, dando a conocer mis propuestas políticas, y saqué 29.599 votos. (OP006)*

Para esta política, es necesario reafirmar la fortaleza y la no inferioridad como requisitos para destacarse en política. Plantea como problema el aprendizaje histórico de la minusvalía de las mujeres con respecto al patrón de medida que ha sido el hombre. El discurso implantado en los sujetos mujeres afirma su posición de inferioridad, hecho que la entrevistada

cuestiona, pero refuerza al mismo tiempo, en la medida en que supone que de no darse una acción decidida y orientada al objetivo de demostrar que se es lo contrario, se estaría reafirmando el prejuicio. Si los sujetos mujeres no trabajan en esa dirección seguirán siendo inferiores. En esta lógica, la desigualdad, de fondo, no está ligada a la desigual posibilidad de ejercer poder que ha construido el régimen político patriarcal, sino que está conectada al hecho de que para las mujeres es necesario realizar algún esfuerzo adicional para demostrar que no es tal, porque si siguen actuando como mujeres simplemente no podrían obtener éxito o destacarse en política.

### **CONCLUSIÓN: EL SUJETO MUJER, UNA PRODUCCIÓN PERMANENTE Y EN TENSIÓN**

Los síntomas del régimen político se evidencian en los actos de habla de las(os) sujetos(as) producidos(as) y es ahí donde cobran vigencia y capacidad organizadora. La producción particular de sujetos mujeres que hacen política no se escapa a este esquema en cuanto sus efectos políticos, forman parte del mismo proceso. El régimen político establece un orden social particular en el que la asignación sexo-genérica trasciende los ámbitos sociales; en ese sentido, la producción de sujetos mujeres o sujetos varones ocurre independientemente de otros factores, aunque su resultado sí sea matizado por la manera que se cruza con otras variables como la clase social, la raza, la región geográfica, etc.

Como producción discursiva, estos sujetos encuentran que su existencia social depende de corresponder a los códigos, significados y predeterminaciones que la cultura ha creado para ellas; es por esta razón que, incluso, aunque sobrepasen el límite histórico de lo privado-doméstico, no desvirtúan el régimen, sino que, en una especie de acomodamiento, logran romper los límites sin que el nombre mujer resulte alterado. El contenido del nombre mujer se materializa en algunos cuerpos, ya sea que ocupen el escenario privado o el público y, difícilmente, se pone en cuestión, en parte porque, como afirma Butler, "algunas veces nos agarramos a los términos que nos hacen daño porque, como mínimo, nos conceden una cierta forma de existencia social y discursiva" (Butler, 2009, p.52); ello toma especial relevancia en el caso de los cuerpos y existencias interpelados como mujeres, en cuanto "si una individuo rechaza las normas de comportamiento del género

que se le han asignado, paga el precio de perder su espacio y queda en los márgenes de la sociedad, ya no tiene un lugar específico que ocupar” (Izquierdo, 1983, p.38). Sin embargo, ello no ha detenido las rebeldías históricas que han llevado a sujetos mujeres a lugares y oficios distintos, y aunque lo pagaron caro sus gestoras, dejaron conquistas inestimables para posteriores generaciones, que cada vez más las asumen como asuntos naturales o dados.

El intento de develar el régimen de subjetivación mediante los actos del habla de las entrevistadas, no es para equipar la expresión verbal con la(el) sujeto, sino más bien, poner de manifiesto en qué medida el habla permite develar el lugar que cada quien ocupa en el orden social; en ese sentido, y como lo señala Kristeva (1980) el sujeto, más que un producto terminado, una obra finalizada, es un proceso permanente de significación que se renueva mediante la práctica y la acción individual y que se da en el marco de las relaciones de dominación. Entender la subjetivación como interpelación tiene como consecuencia que al asignar contenidos, nombres, significados, la interpelación instaure, de manera directa, relaciones de dominación; lo que no quiere decir que instaure a la vez una racionalidad única, sino que hace posibles procesos de individualización-sujeción-subjetivación (Kristeva, 1980).

Entender el proceso de subjetivación como un mecanismo de reproducción del régimen no implica negar la posibilidad de cambio social o transformación y, menos aún responsabilizar a quienes no se rebelan contra su propio nombre para lograr situaciones más justas o equilibradas. El interés de este trabajo es poner en evidencia la marca de poder del régimen patriarcal en las sujetas mujeres y, desde allí, ofrecer una respuesta a la pregunta acerca de su dominación histórica. Según Valcárcel, el “poder es el arquitecto de todos los discursos, y no solo, he ahí su mayor perfidia, del suyo, sino que fabrica también el de quien se le opone” (Valcárcel, 1994, p.72). Este texto se escribe y se inscribe reconociendo su propio lugar en el régimen político de opresión, haciendo uso de ideas, categorías y razonamientos del régimen sexista. Bajo dicho supuesto se busca desentrañar la forma como la interpelación es un ejercicio de poder.

Al tiempo, se reconoce que en los procesos de interpelación hay margen también para la individuación, para la subversión y la evasión; ahí radica

el cambio social, incluso en el caso de los sujetos mujeres. Este trabajo no parte de la idea de su indefensión o predeterminación absoluta, sino, por el contrario, se pregunta cómo es posible que algunas mujeres, en ciertas circunstancias, no solo sobrepasan los límites propios establecidos en la interpelación, sino que logran acceder a grupos históricamente cerrados para ellas, como las élites políticas y, de ese modo, ejercen poder, constituyendo una situación inédita. La relación entre las mujeres y el poder no es nueva dentro de la teoría política feminista y hace tiempo que se abandonó la estrategia de la victimización ideológica (Kristeva 1980, p.342) para intentar ganar adeptas en la lucha política. Al contrario, la teoría política feminista ha aceptado que “en las esferas en que se las constriñe a vivir, las mujeres tienen poder. Pero para las decisiones fuertes no lo tienen. Esas decisiones son masculinas y la entrada en ellas de algunas mujeres no varía esta clasificación simbólica” (Valcárcel, 1994, p.133). Entre esas “decisiones fuertes” están presentes las del gobierno colectivo; ahí se situó la pregunta de este escrito.

No obstante, esa constatación tiene ya tres décadas de existencia y, aunque nunca en una proporción paritaria, las mujeres hacen cada vez más mixtas las élites políticas, por lo que se requiere cambiar la pregunta y avanzar un paso más allá, tal como lo expresa Hernes, la principal razón de la “falta de atención al poder político yace en el hecho de que la ciencia feminista social, en general, se ha ocupado de la relación entre género e impotencia social, y esto ha llevado al rechazo del poder institucionalizado como valor positivo. La ausencia histórica de la mujer de los centros de poder político es la explicación más obvia a este aspecto de la teoría feminista y a su investigación empírica” (Hernes, 1990, 25). Pero ya no es tan cierta la afirmación tajante de la ausencia de mujeres de los cargos de decisión y ejercicio de poder político, por ello existen experiencias observables y medibles, para empezar a estudiar y analizar de qué modo están allí, qué hacen y qué pueden hacer.

Se han producido, incluso, categorías para caracterizar a las mujeres que ejercen poder político o económico, como el “síndrome de la abeja reina” que se define como la “tendencia de algunas mujeres que han alcanzado altas posiciones en áreas tradicionalmente dominadas por hombres, a sentir que lo han hecho por sus propios méritos, sin ninguna especial con-



sideración a su sexo [...] la tendencia a sacar gloria y beneficio del hecho de ser tan pocas las de su sexo, en su ámbito. Por último, tendencia de estas mujeres a disociarse de su sexo y no ser solidarias con los problemas de la mayoría de las mujeres" (García de León, 1994, p.61). Esta definición, en gran medida, recoge lo expuesto en las páginas de este capítulo. La necesidad de nombrarse y justificar su presencia en la élite política, implica reificar la diferencia, volverla esencia, para distinguirse no solo de un colectivo subvalorado, sino de un patrón de referencia (lo masculino), que no pueden reemplazar.

En los relatos de las entrevistadas es posible verificar cómo justifican su propia presencia en posiciones jerárquicas, antes vedadas a las mujeres, acudiendo a dos argumentos, desde hace tiempo identificados por Valcárcel: "uno, que aportamos nuevos valores que pertenecen intransferiblemente a nuestro sexo; dos, y derivado del anterior, que formamos un colectivo homogéneo de características esenciales diferenciadas" (Valcárcel, 2004, p.77); contenidos explícitos en muchos de los relatos observados.

Las mujeres que hicieron parte de este estudio pertenecen a una élite que ha acumulado capital social y cultural; ellas han entrado a ser parte de una clase social privilegiada y han podido tomar distancia de las asignaciones ideológicas del régimen de sexo-género; y en ese sentido, tal como lo expresa Izquierdo, "aunque el comportamiento de las individuos está regulado socialmente, hay un cierto grado de flexibilidad en la interpretación de los papeles que corresponden a una posición, en forma parecida a lo que sucede en el teatro, donde la actriz puede hacer de él una creación propia y en cierta medida distinta a la que otra actriz incorpora al papel. Pero a diferencia del teatro, en la vida real la persona es autora y actúa a la vez, puesto que se adapta flexiblemente a la normativa social, escribe una nueva normativa transformando su papel, o bien refuerza la normativa que le llega desde el exterior ajustándose a ella en cada una de sus detalles" (Izquierdo 1983, p.37). Se recibe entonces el guion, pero se adapta a la propia experiencia vital; de esa forma cada historia narrada, aunque sea en pequeños matices, se distingue de las otras.

Hay, sin embargo, un subtexto común en el que, sin importar esa inscripción en la élite política, sus actos del habla siguen poblados de contenidos propios del estereotipo patriarcal; este a su vez responde, aunque sea indi-

rectamente, al papel subordinado asignado en el proceso de interpelación y reproduce, casi idénticamente, su labor en las instituciones familiares. Ello en parte se explica porque "la dinámica de la actividad política, las prácticas y el funcionamiento de los partidos, y la propia forma de hacer política, su lenguaje y sus valores reconocidos, se han hecho a imagen de modelos masculinos" (Carrió, 2000, p.9). En ese sentido, se puede leer que el papel protagónico que cobra el mérito propio como justificación de su presencia en un contexto agresivo y no acogedor: su esencia genérica la contrarrestan con su capacidad de trabajo, su disciplina académica o cualquier otro factor de superación personal.

La producción de sujetos mujeres es un proceso sin final, que va y viene desde la opresión hacia la libertad, desde la predeterminación a la autonomía, entre la sujeción y la individuación. No está guiado por una racionalidad única, ya que la complejidad social hace que la imbricación de opresiones genere brechas y grietas por las que las sujetadas se liberan y conquistan, a distintas velocidades, el cambio individual y social. No existe la voz de las mujeres y queda pendiente contestar la pregunta de si existen las mujeres. La respuesta en este texto es que existe una polifonía provocada por las maneras en que la opresión determina, pero también es desafiada por los caminos que cada una decide andar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Althusser, L. (1974). Observación sobre una categoría: Proceso sin sujeto ni fines. En: Althusser, L. *Para una crítica de la práctica teórica. Respuesta a John Lewis*, pp. 61-81. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Burin, M. (1987). Sobre la pulsión de dominio y el deseo de poder en las mujeres. En: Burin, M. *Estudios sobre la subjetividad femenina*, (pp. 169 - 182). Buenos Aires: Librería de Mujeres.
- Burin, M. (2003). El deseo de poder en la construcción de la subjetividad femenina. El techo de cristal en la carrera laboral de las mujeres. En: Hernando Gonzalo, A. (coord.). *¿Desean las mujeres en el poder? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Butler, J. (1998). *Subjects of Sex/Gender/Desire*. En Phillips, A. *Feminism and politics* (pp. 273 - 291). New York: Oxford University Press.
- Butler, J. (2009). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- Calefato, P. (1990). Génesis del sentido y horizonte de lo femenino. En: Colaizzi,

- G. (ed.). *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid: Cátedra.
- Carrió, E. (2000). Prólogo. En: Bataille, P. & Gaspard, P. *Cómo las mujeres cambian la política y por qué los hombres se resisten*. Buenos Aires: Ediciones la Flor.
- Colaizzi, G. (1990). *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid: Cátedra.
- Femenías, M. L. (2000). *Sobre sujeto y género. Lecturas feministas desde Beauvoir hasta Butler*. Buenos Aires: Catálogos.
- Foucault, M. (1988). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. (M. Morey, Trad.). Madrid: Alianza Editorial.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Fraisse, G. (1994). Quand gouverner n'est pas représenter. *Esprit Revue*, (03), 103 - 114.
- Fraisse, G. (2003). *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Fraisse, G. (2008). *Desnuda está la filosofía*. Buenos Aires: Leviatán.
- García de León, M. A. (1994). *Elites discriminadas (sobre el poder de las mujeres)*. Barcelona: Anthropos. Editorial Siglo del Hombre.
- Hernando, A. (2003). *¿Desean las mujeres el poder?. Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Hernes, H. (1990). *El poder de las mujeres y el estado del bienestar*. Nueva York: Columbia University Press.
- Hill Collins, P. (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Boston: Unwin Hyman.
- Hill Collins, P. (1998). La política del pensamiento feminista negro. En: Navarro, M. *¿Qué son los estudios de mujeres?*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Izquierdo, M. d. (1983). *Las, los, les, (lis, lus) el sistema sexo/género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona: lasal, edicions de les dones.
- Izquierdo, M. J. (1998). *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.
- Kristeva, J. (1980). *Desire in Language*. Nueva York: Columbia University Press.
- Osborne, R. (2008). Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad. En: Puleo, A. *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, (pp. 101 - 124). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Puleo, A. (2008). Introducción. El concepto de género en la filosofía. En: Puleo, A. *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, (pp. 15 - 44). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, E. *Colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 201 - 246). Buenos Aires: CLACSO - UNESCO.
- Rhode, D. (1998). The politics of paradigms: Gender difference and gender disadvantage. En: Phillips, A. (ed.). *Feminism and Politics*. New York: Oxford University Press.
- Rubin, G. (1998). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo.

- En: Navarro, M. & Stimpson, C. *¿Qué son los estudios de mujeres?*, (pp. 15 - 74). México: Fondo de Cultura Económica.
- Sapiro, V. (1998). When are Interests Interesting? The Problem of Political Representation of Women. En: Phillips, A. (ed.). *Feminism and Politics*. Oxford - New York: Oxford University Press
- Spivak, G. (2003). ¿Puede hablar el subalterno?. *Revista Colombiana de Antropología*, (39), 297 - 364.
- Spivak, G. (2008). Estudios de la subalternidad. Deconstruyendo la historiografía. En: Mezzadra, S. *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*, (pp. 33 - 68). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Valcárcel, A. (1994). *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder*. Barcelona: Anthropos.
- Valcárcel, A. (2004). *La política de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, (septiembre - octubre), 23 - 36.
- Van Dijk, T. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En: Wodak, R. & Meyer, M. *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143 - 177). Barcelona: Gedisa .
- Van Dijk, T. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 9 - 36.
- Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Valencia : Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Young, I. M. (2005). *On Female Body Experience: «Throwing Like a Girl» And Other Essays. Studies in Feminist Philosophy and Social Theory*. Oxford: Oxford University Press.

*Capítulo 4*

# Percepción y participación política de las mujeres en el Estado de Nuevo León, México

*Perception and Political Participation of Women in Nuevo Leon State, Mexico*

**Alán Alejandro Martínez Cárdenas**

Universidad Autónoma de Nuevo León (México)  
alan\_martinez@live.com.mx

**Karla Eugenia Rodríguez Burgos**

Universidad Autónoma de Nuevo León (México)  
karoburgos@yahoo.com.mx

## RESUMEN

La presencia de las mujeres en el ámbito político en México, así como en el resto del mundo, no es una situación sencilla; viene de una lucha constante, desde obtener el derecho al voto a mediados del siglo pasado, de acceder a cargos de elección popular a partir de los años setenta. En la actualidad, se han puesto cuotas de género, para que las mujeres puedan acceder al poder y aun así no hay suficiente representación de las mujeres en los cargos de elección popular como en las Cámaras de Diputados, Senadores, para elección de alcaldes, gobernadores, e inclusive en la contienda por la Presidencia de la República. No conforme con lo anterior, cuando alguna mujer llega a un cargo público, sus acciones son observadas de manera microscópica, en las decisiones que toman, en su manera de actuar, caminar e incluso en la forma de vestirse y, además, cargan con el peso de no creerlas capaces de llevar a cabo tareas que han sido dominadas por los hombres o aun peor, que fueron favorecidas por carcer de moral. En el presente capítulo, se pretende hacer una breve radiografía de la tendencia que ha marcado la presencia de las mujeres en cargos públicos en el Estado de Nuevo León, México, ya que es un Estado industrial, puntero siempre en proyectos de inversión extranjera, aplicación de políticas públicas, recaudación de impuestos, alto poder adquisitivo, entre otras muchas bondades Sin embargo, en cuanto al tema de la participación política de las mujeres, pareciera que nos encontramos pasos atrás.

**Palabras clave:** Participación política, igualdad, cuotas de género, cargos de elección popular

## ABSTRACT

The presence of women in the political arena in Mexico as well as in the world is not a simple situation; it starts with a constant struggle in order to achieve the right to vote since the half of the last century until getting access to positions of popular vote in the seventies. Nowadays, gender quotas have been put in place so that women can gain access to power. Still, there is not enough representation of women in positions of popular vote such as in the Chambers of Deputies, in the elections for senators, mayors, even in elections to become heads of state. Furthermore, as a woman attains a public position, her actions are observed microscopically in how she makes decisions, how she acts, walks and even the way she gets dressed. Moreover, a woman politician has to bear the weight of not being credible when it comes to her capacity of carrying out tasks usually dominated by men, or even worse, and they are thought to be favored for lack of morals. This chapter attempts to make a brief x-ray of the tendency that has marked the presence of women in public positions in the State of Nuevo León, Mexico. Due to the fact that it is an industrial State, it has always been a leader state for foreign investment projects, application of public policies, tax collection, high purchasing power, among many other positive aspects. Nevertheless, it seems that we are a few steps behind as far as women's political participation concerns.

**Key words:** Political participation, equality, gender quotas, positions of popular choice

## INTRODUCCIÓN

El término democracia se entiende como una organización compuesta por un grupo de individuos donde la titularidad del poder reside en la totalidad sus miembros. En este sentido, las decisiones tomadas residen en el grado de convergencia de la voluntad general de dicho grupo. Así mismo, se puede concebir a la democracia como una forma de gobierno y una forma de organización del Estado que por medio de mecanismos de participación directa o indirecta permite al pueblo elegir a sus representantes, dándole legitimidad a cada uno de ellos.

Según lo anterior, la base fundamental de la democracia es el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones. Por tanto, la participación ciudadana es representada por la sociedad en su conjunto o representada por agrupaciones o instituciones, que se preocupa y considera converger voluntades dispersas a través de una acción compartida, dirimir problemas específicos o encontrar soluciones en conjunto en relación con el bien común.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana se produce como un acto de voluntad individual favorable a una acción colectiva por medio de un proceso analítico y un costo de oportunidades; el individuo busca

el bienestar que le genere más utilidades, en teoría pensando en el bien común, y se da en el medio político en relación con los rasgos singulares del individuo, donde este y su ambiente formulan el desarrollo de la vida social, política y económica formando los órganos gubernamentales y asimismo influyendo en ellos o bien controlándolos o, en caso extremo llegar, a detenerlos.

La participación ciudadana es inexorablemente esencial a la representación política, así como a la inversa, ambas se necesitan mutuamente para darle significado a la democracia. Entonces, desde este fundamento teórico, el individuo intenta concebirse como un protagonista del acontecer político y se involucra como miembro de una sociedad que le permite hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios del gobierno, así como negociar condiciones de vida y de trabajo.

Se entiende entonces como participación ciudadana aquella posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de los poderes legislativo o judicial. Sin embargo, también habrá que considerar que esta participación no está exenta de defectos presentes en el individuo, como el egoísmo o la misma enajenación dentro de la sociedad.

En una democracia el papel de la ciudadanía, así como su participación, son considerados como elementos indispensables para su desarrollo y su funcionamiento. Como sistema político, en una democracia se consideran ciudadanos a aquellos individuos que adquieren identidad y pertenencia por medio de determinadas cualidades según se establezca en un territorio determinado. En el caso de los Estados Unidos Mexicanos, la condición de ciudadanía se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual considera como ciudadanos a aquellos varones y mujeres que se encuentran en calidad de mexicanos y que, además, hayan cumplido 18 años y tengan una forma honesta de vida.

En este sentido, en el contexto de una democracia, la participación de los ciudadanos se considera como parte inherente, pues su práctica permanente es vital para el logro del crecimiento y desarrollo tanto de la sociedad como del gobierno. Esta medida, como afirma Ziccardi (2012), tiende a garantizar una mejora en la calidad de vida para el conjunto de la ciudadanía.

La participación ciudadana a su vez tiene que ver con las diferentes for-

mas de inclusión que tiene la ciudadanía, así como de sus organizaciones y procesos de toma de decisiones que representan intereses particulares y colectivos (Ziccardi, 2012). Por tanto, en la medida en que se pueda lograr una plena participación de los ciudadanos, además de ser necesaria para los Estados, esta implica que se presenten diversas cualidades que beneficien directamente a los ciudadanos, pues son garantías de una sociedad libre, que tiene acceso a la información, que es consciente y responsable, no solo en el ejercicio del voto, sino también en los diferentes espacios de la vida y organización pública, garantizando así el buen ejercicio de la convivencia (Woldenberg, 2007).

Con base en lo anterior, queda como responsabilidad del poder público promover la participación ciudadana, sin tomar en cuenta que sea de carácter institucional, autónomo, incluyente o clientelista. A su vez, deberá considerar e incorporar los temas que le conciernen a la ciudadanía dentro del diseño y aplicación de sus políticas públicas, dando como resultado una interacción bilateral entre sociedad y gobierno, lo cual permita elegir, seguir y controlar desde ambas posturas, sus acciones de forma recíproca.

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES**

La finalidad de la participación ciudadana es que la ciudadanía pueda involucrarse en los procesos de decisiones gubernamentales. Para ello, es necesario poner suma atención en el proceso de construcción de los ciudadanos con el fin de que, a través del conocimiento y la responsabilidad, puedan involucrarse en el espacio público. En este sentido, la construcción de la identidad de los ciudadanos y las ciudadanas se entiende a partir de las cualidades que como sociedad las distinguen. Sin embargo, también existe una influencia directa que está relacionada con las cualidades atribuidas por el género al que pertenecen, pues es a través de estas particularidades existentes entre hombres y mujeres como se puede generar una pauta respecto a su crecimiento y desarrollo dentro de su sociedad.

Respecto a lo anterior, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2009)\*, uno de los mayores obstáculos que enfrentan los sistemas democráticos en cuanto al logro y consolidación de la plena igual-

---

\* En adelante abreviada como CNDH.



dad ha sido precisamente la distinción entre sexos, es decir, esa disparidad existente en el acceso de las mujeres a la participación política y la toma de decisiones públicas. Pese a los significativos movimientos de democratización que se han dado en los últimos años, en gran parte del contexto mundial, incluido México, el rol de la mujer se ha encontrado subestimado desde los órdenes de gobierno. Sin embargo, la tendencia en las últimas décadas ha estado enfocada a hacer cada vez más frecuente la presencia de medidas que posibiliten la integración de las mujeres en cargos públicos tanto electivos como no electivos, de forma proporcional y en las mismas categorías que los hombres.

Es a través de estos obstáculos que el concepto y la importancia del género se hace presente en las investigaciones desde hace ya algunos años. Evidencia de estos resultados puede ser que cada vez es más frecuente y menos sorprendente que personalidades femeninas compitan y lleguen a altos puestos políticos de poder, cosa que hace algunos siglos era imposible e inimaginable de pensar.

El presente capítulo parte de esta postura, y pretende determinar el contexto en el que se encuentra la participación de la mujer en los puestos públicos más significativos en el gobierno dentro del contexto mexicano. Para cumplir con este objetivo, se expondrán estadísticas respecto a los posicionamientos de las mujeres en relación con las diputaciones tanto locales como federales, al Senado y a los cargos de gubernatura y alcaldía, tomando como base el Estado de Nuevo León, México, considerado como uno de los Estados más importantes del país, principalmente por su industrialización, su poder y aportación económica a la Nación.

## **LA IMPORTANCIA DEL GÉNERO EN UNA DEMOCRACIA**

Desde su concepción más general, la palabra género se refiere al *constructo* social que se realiza en la identidad de hombres y mujeres, aludiendo a todo aquello que socioculturalmente se le atribuye al sexo biológico como valores, ideas, representaciones y normas que los definen dentro de una sociedad.

Así como en cualquier otro sistema político, en un sistema democrático la ciudadanía se construye a través de patrones culturales hereditarios. Sin embargo, desde sus fundamentos, la democracia al ser propulsora y defensora de igualdad, solidaridad, tolerancia, equidad y respeto, entre otros

valores, tiende en mayor medida a incentivar y practicar estos valores en el sentido que permitan su practicidad (Rodríguez Burgos, 2015). Entre esa práctica, se pretende diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología, siendo esto parte fundamental en la ampliación de argumentos a favor de la igualdad de género.

Desde el aspecto estrictamente político, la paridad de género ha ido revolucionando rápidamente en los últimos años, convirtiéndose en un eje central en el proceso de democratización, en el que a través de la participación social, comunitaria y ciudadana, las mujeres poco a poco tienden a expresarse cada vez más tanto en los puestos de representación públicos como en partidos y organizaciones políticas, en los medios de comunicación y en instituciones tanto públicas como privadas, construyendo, a su vez, cambios constitucionales, reformas a la ley y cambios en los estatutos.

En este sentido, el objetivo del estudio y la importancia del género es, por un lado, impulsar, y por el otro defender, el acceso y la incorporación a los espacios de toma de decisiones para las mujeres, incorporando así el concepto de equidad de género como una dimensión estratégica que garantice el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía en su totalidad (INMUJERES, 2002)

Aunque en los últimos años el proceso de igualdad y la demanda de los derechos de la mujer se han desarrollado de manera rápida y satisfactoria, fue durante el desarrollo de los siglos XIX y XX cuando las mujeres europeas pelearon fuertemente por tener la posibilidad de votar y de ser votadas, para poder tener oportunidad de formar parte de las virtudes y responsabilidades de pertenecer propiamente a la ciudadanía.

Es a partir de estos siglos que las mujeres comenzaron una compleja lucha, fomentando conciencia y construyendo adeptos desde todos los diferentes sectores de las sociedades, permitiéndose así integrarse al mercado laboral y a la educación superior, y, consecuentemente, formar parte de movimientos sociales que impulsaran de una u otra manera la equidad de género (Peschard, 2006).

## **LA EQUIDAD DE GÉNERO: EL CASO POLÍTICO DE MÉXICO**

Dentro de este proceso de transformación, México ha sido uno de los países que se ha preocupado y ha tomado importantes iniciativas en los

últimos años respecto a la equidad de género. A pesar de que actualmente existe en muchos sentidos una manifiesta simulación y discriminación en la participación de la mujer en el ámbito de la política en algunos sectores de la sociedad, poco a poco gran parte de esta se ha ido concientizando y actuando a favor de la igualdad de derechos, libertades y responsabilidades que como democracia le confiere.

Hoy en día siguen existiendo grandes inequidades respecto a la participación política, que de manera independiente a la igualdad formal de derechos representados en la ley, no deja de ser una situación que representa un problema central de las democracias modernas (Medina Espino, 2010). Una de las formas en las que los sistemas democráticos se apoyan en el afán de impulsar este principio de equidad y que han tenido resultados, aunque obligados, aparentemente positivos, es a través de las cuotas de género.

También conocidas como cuotas de participación, las cuotas de género son una forma de acción positiva que tiene como fin garantizar de manera efectiva la integración de mujeres en cargos en la toma de decisiones tanto en partidos políticos como en el Estado. Esta medida obliga de manera positiva a que las mujeres sean incorporadas a las listas de candidaturas y puestos políticos, formando de manera vigente un apoyo importante en la medida que se busca disminuir, y en dado caso eliminar, los obstáculos que impiden la adecuada representación de las mujeres en los espacios de poder y representación política (Fernández Poncela, 2011).

En este sentido, la idea central de establecer un sistema de cuotas es garantizar que las mujeres no queden excluidas de la vida política y, a su vez, que tengan presencia productiva más que decorativa, fomentando, y estableciendo incluso, que dentro de los cargos públicos, partidos e instituciones políticas, las mujeres constituyan una minoría decisiva del 30 % o 40 %, ya sea de carácter permanente o temporal por lo menos en la medida en que las barreras existentes sean eliminadas (Fernández Poncela, 2011).

Desde esta perspectiva se formulan dos debates principales en este tipo de representación: el primero, como una representación descriptiva, siendo aquella que establece cierta correspondencia entre el representante y el representado respecto a compartir características o cualidades. Es decir, en la medida en que el análisis de este debate se desarrolla, se espera que

se representen de forma adecuada los intereses de los electores de un representante y sus intereses; en este caso, los de la mujer. Por otro lado, se encuentra el debate normativo sobre la relación entre el género y la política, enfocándose en si realmente la incorporación de las mujeres trae consigo una diferencia en política desde el punto legislativo y de liderazgo político, por un lado, y si las mujeres en realidad ofrecen una representación sustantiva de su género, por el otro (Lois y Diz, 2006).

Sin duda alguna, y en relación con el apoyo a estos temas, hoy en día existe una gran cantidad de foros de participación donde las instituciones y poderes del Estado, organismos no gubernamentales, la sociedad civil, academia, partidos políticos, e incluso organizaciones internacionales, se concentran en debatir y colaborar con el desarrollo democrático de los países, estableciendo compromisos que poco a poco, en su mayoría, se han ido transformando en una realidad.

Lo anterior ha impulsado en gran medida que la mujer tome un papel cada vez más importante dentro de la carrera pública y política. Esto ha permitido que poco a poco se vayan abriendo espacios para su desarrollo en diferentes ámbitos como el educativo, el laboral e incluso el político. Pese a ello, uno de los objetivos que se plantean a través de estas acciones y cambios es desarrollar y concientizar una nueva ideología que permita un avance igualitario de funciones entre hombres y mujeres y, tal vez, que en algún momento pase de ser obligado a una condición de carácter natural.

### **Antecedentes históricos de la participación de las mujeres en la política**

El desarrollo de la participación política de la mujer en México, como en todos los países, surge desde un interesante pasado. Durante el "porfiriato"\* verdaderamente se impulsó el descubrimiento de la presencia de las mujeres en el escenario político, en parte como resultado de la mentalidad de modernidad y progreso que imperaba en el mundo en aquel momento, en el que un nuevo discurso comenzó a tomar fuerza cuestionando la función social de las mujeres, planteando las demandas específicas que su género ameritaba (Rocha Islas, 1991). Es así que a partir de los primeros

---

\* El porfiriato es la época comprendida entre 1876 y 1911 en la cual el poder de México estuvo en manos del presidente Porfirio Díaz.

años del siglo XX surgen organizaciones de trabajadoras que se vinculan al Partido Liberal Mexicano desarrollando una intensa labor política en contra del régimen de Díaz.

Sin embargo, fue en 1916 cuando se formalizó en la ciudad de Mérida, Yucatán, por primera vez la participación de la mujer a través del "Primer Congreso Feminista", evento al que asistieron alrededor de 617 mujeres entre maestras, amas de casa, empleadas de oficina y una diversidad variada de mujeres.

Fue en este Congreso donde por primera vez, y de manera formal, las mujeres mexicanas tuvieron la oportunidad de expresar su punto de vista en temas relacionados con el manejo de la educación y las escuelas, el Estado laico, la necesidad de una instrucción sexual y su participación dentro de la política del país, entre otros temas (Galeana, 2014).

Posteriormente, con la promulgación de la Constitución de 1917 México cerraba un ciclo representado por la guerra civil. Es a partir de ese momento que las vías institucionales serían consideradas como los canales que permitirían ir modificando a México y, de igual modo, transformando la vida de las mujeres en el país.

Poco después, en la época de los años 20, el contexto social y político comenzaba a cambiar de forma tal vez lenta, pero sin pausas. Durante este tiempo las mujeres mexicanas tuvieron por primera vez la oportunidad de participar como candidatas a puestos públicos, propiciando así el acceso de ellas a cargos de elección popular. Sin duda alguna este sería el principio de un largo proceso que tendría como fin el acceso de la mujer a los puestos de la vida política con más frecuencia.

A pesar del impulso que se había gestado en el inicio de la década de los 20, no fue sino hasta finales de esa década que el Partido Nacional Revolucionario (PNR) pronunció en su declaratoria de principios en 1929, la necesidad de estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades cívicas del país, incluyendo así en su plataforma política el sufragio femenino (Rocha Islas, 1991).

Los primeros acontecimientos exitosos del voto a mujeres en México se registraron en el año de 1923 en Yucatán, Estado que reconoció el voto tanto municipal como estatal, trayendo como resultado la postulación de tres mujeres electas para diputadas al Congreso Estatal: Elvia Carrillo Puerto,

Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además de Rosa Torre, electa regidora en el ayuntamiento de Mérida. A pesar de estos grandes logros, una vez que el gobernador Felipe Carrillo Puerto murió asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos (Universidad de Guadalajara, 2016).

Posteriormente, durante 1924 y 1925, San Luis Potosí reconocería el derecho al voto de las mujeres en las elecciones municipales y estatales, respectivamente. Ese mismo año de 1925, Chiapas reconoció el mismo derecho a las mujeres. Posteriormente, entre 1930 y 1940, el presidente Lázaro Cárdenas propone un proyecto de reforma, el Artículo 34 de la Constitución, en el que se planteaba que el concepto de ciudadanía incluyera a la mujer. Aun cuando fue aprobado por el Senado, nunca fue publicado en el *Diario Oficial* de la Federación. Esto, a pesar de ser una iniciativa presentada por el Ejecutivo, tampoco se llegó a implementar en el carácter pragmático. Esta misma situación sucedería en 1938, cuando la Cámara de Diputados aprobó los Derechos Políticos de la Mujer (Alonso Gutiérrez, 2011).

Ya para 1947, durante la presidencia de Miguel Alemán, se publica en el *Diario Oficial* la reforma al artículo 115 de la Constitución, el cual concedía a las mujeres el derecho de votar pero solo en las elecciones municipales. A pesar de que estas reformas contaban con muchas restricciones, estas medidas han sido consideradas como uno de los primeros grandes avances hacia la inclusión de las mujeres en la vida política del país (Universidad de Guadalajara, 2016).

Es a partir de estos eventos que se comienza una nueva perspectiva en referencia con la apertura política hacia la mujer, en la que poco a poco, a través de movimientos sociales y organizaciones populares en general, las mujeres han ido ganando poder y cabida en el ámbito público, llegando hoy en día a representar más del 50 % de votantes en algunos Estados de México. Si bien no han tenido aún un peso significativo en puestos políticos, la tendencia de los últimos años apunta hacia un incremento, paulatino, pero considerable, en relación a puestos alcanzados en cargos públicos.

En 1953 aparece en el *Diario Oficial* de la Federación un decreto en el que se anuncia el derecho de las mujeres a votar y ser votadas para puestos de elección popular. De este modo, desde el contexto histórico, ha sido precisamente en las legislaturas locales donde se ha gestado y promovido

el derecho al voto de la mujer. Fue a través de estos reconocimientos que se fue otorgando a las mujeres una ciudadanía plena, promoviendo poco a poco, y mediante una gran cantidad de cambios y consideraciones importantes, la igualdad de condición entre hombres y mujeres, otorgando el derecho a votar y ser votadas (Hernández, 2001). El 3 de julio de 1955 fue la primera vez que la mujer mexicana emite su voto en unas elecciones federales.

En 1977 se modificaron en el *Diario Oficial* de la Federación 17 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales se concentraron en el fortalecimiento del Poder Legislativo, así como la participación institucionalizada de las fuerzas políticas, el derecho a la información, entre otras, trayendo como consecuencia que en México se favoreciera un clima de apertura política y a su vez, se abriera el camino, por primera vez, a que una mujer fuera postulada a la Presidencia de la República (CNDH, 2009).

Cinco años después llegaría otra postulación de una mujer como candidata a la Presidencia. Sin embargo, es interesante resaltar que no fue sino hasta el proceso electoral de 2006 que una mujer representó a algún partido numérica y políticamente importante, contrario a la tendencia de los partidos de menor membresía, como el Partido Popular Socialista o el Partido del Trabajo, por ejemplo, quienes dieron más oportunidad y cabida a postulaciones de mujeres a este cargo político.

El panorama resulta ser más generoso en el ámbito estatal y municipal, donde en los últimos años el desempeño de las mujeres en cargos públicos ha sido más frecuente y constante. Sin embargo, el panorama en general resulta interesante respecto al género en la participación ciudadana de la mujer. Sin duda alguna el tema ha sido mayormente considerado a raíz del enfoque de género en las políticas que se dieron a través de los debates parlamentarios en los años de 1993, 1996 y 1997, por ejemplo, con la creación de Comisiones de Equidad y Género en la Cámara de Diputados y en el Senado (CNDH, 2009).

Más importante aún ha sido la aprobación de reformas referentes a la igualdad de oportunidades y a la equidad entre hombres y mujeres en relación con el acceso a cargos de elección popular en el año 2002. Es a través del artículo 175 que se dispone que la totalidad de solicitudes de

registro en candidaturas de diputados y senadores incluirían en cualquier caso el 70 % de candidatos de un mismo género (CNDH, 2009).

Estos cambios positivos se han venido gestando y aprobando hasta la actualidad. Sin embargo, el tema principal del presente trabajo no es un abordaje histórico sobre las reformas, sino que el objeto de abordar estos acontecimientos es precisamente darle contexto al origen de la situación actual de la participación de la mujer en los asuntos públicos.

## **ESTUDIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN NUEVO LEÓN, MÉXICO**

A pesar de los grandes esfuerzos que se han logrado en México en relación con la implementación progresiva de políticas públicas, programas y acciones, así como aquellos cambios de carácter normativo acorde con los postulados y tendencias del derecho internacional, la situación actual en la estructura política mexicana denota el largo camino que se necesita para alcanzar por lo menos un panorama satisfactorio de igualdad en relación con la cuestión de género.

En términos de participación política y representación, han sido numerosos los estudios desde la perspectiva de género que han evidenciado las profundas desigualdades sociales que no logran superarse. Sin embargo, hoy en día, y desde hace varios años, se han logrado grandes avances, aun cuando han sido numerosas las estrategias que las instituciones como el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de las Mujeres o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han desarrollado a través de diversas evaluaciones, acciones de seguimiento y monitoreo, con el fin de generar instrumentos prescriptivos que nos permitan demostrar y entender la realidad de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres (CNDH, 2009).

Siguiendo esta línea de investigación, el presente trabajo se enfoca en mostrar el panorama político desde la representación de la mujer en los puestos de elección popular en México, tomando solo como base al Estado de Nuevo León, debido a la gran influencia que tiene en el desarrollo del país. Esto se pretende realizar con información oficial por parte de instituciones gubernamentales, mediante la verificación de la participación que las mujeres han tenido en cargos públicos específicos obtenidos a través del



voto popular, con el fin de evidenciar cuál ha sido la tendencia a partir del establecimiento de las cuotas de género en la Constitución y las reformas que se han integrado a esta.

### **Conformación de la Base de Datos**

A partir de la revisión de estadísticas sobre la participación política de las mujeres en el Estado de Nuevo León, y dada la modificación constitucional del año 2002 sobre el porcentaje de candidatas (70 %) de un mismo género en la totalidad de solicitudes de registro en candidaturas de diputados, el presente estudio se basa en el registro histórico de los cargos públicos y los resultados electorales a partir de ese año otorgado por el Instituto Estatal de las Mujeres y la Comisión Estatal Electoral en Nuevo León.

La información que se presenta forma parte de investigaciones realizadas en los últimos años por parte del mismo Instituto, con el fin de tener un registro para reconocer la tendencia de la importante labor de las mujeres en los cargos de públicos y de elección popular que está teniendo en el Estado.

La obtención de datos y la información utilizada se lograron a través de una petición formal en las oficinas del Instituto Estatal de las Mujeres, directamente con la Jefa de Estadística, la Lic. Martha Cecilia Reyes Cruz. Esta información fue entregada el día 13 de octubre de 2016, y posteriormente fueron analizados con fines exclusivos para el presente trabajo.

Respecto a los datos, el objetivo es establecer la tendencia de participación de las mujeres en puestos de elección popular, con el fin de determinar si el efecto del cambio legislativo efectuado en el año 2002, sumado a las diferentes modificaciones realizadas hasta la fecha, así como los cambios ideológicos y estructurales, han tenido un efecto positivo en la integración de las mujeres a los cargos antes mencionados.

En primera instancia, se tomaron en cuenta las elecciones de diputaciones locales en el Estado de Nuevo León. Posteriormente, se observan los datos acerca de las diputaciones federales y senadurías obtenidas durante un periodo de 13 años, que va desde 2002 a 2015, año de las últimas elecciones registradas en el Estado de Nuevo León. Por último, se consideran las elecciones a la gubernatura y la participación de las mujeres en relación a las presidencias municipales en dicho Estado.

## **Cargo de mujeres en diputaciones locales en el Estado de Nuevo León, México**

Las diputaciones locales en los estados mexicanos tienen una duración de 3 años. En el Estado de Nuevo León, el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León está integrado por 42 diputados. Para el análisis de las diputaciones locales se tomaron en cuenta las Legislaturas siguientes: LXX correspondiente al período de 2003 a 2006; LXXI correspondiente al período de 2006 a 2009; LXXII correspondiente al período de 2009 al 2012, y LXXIII correspondiente al período de 2012 al 2015.

Según los datos presentados por Comisión Estatal Electoral (2016), el período de 2000 a 2003 correspondiente a la Legislatura LXIX (no comprendido en el análisis que se presenta), solo 3 mujeres se lograron ser elegidas como diputadas locales, representando apenas el 7.1 % de los puestos en el Congreso. En cambio, para el período 2003 al 2006, se produjo un incremento considerable de mujeres diputadas, llegando a ocupar el 26.19 % de las diputaciones, con 11 mujeres en los cargos.

Como se explica en la Tabla 1, de acuerdo con los datos del Instituto Estatal de las Mujeres, en el período 2003-2006 hubo un incremento de 19 % en relación a las diputaciones obtenidas en el período anterior. Es probable que esta tendencia haya sido marcada por los cambios relacionados con las cuotas de género. Sin embargo, como se verá a continuación, a pesar de que la tendencia por lo menos en las diputaciones locales ya no se ha revertido menos del 19 % de participación de las mujeres, no se evidencia una tendencia sumamente positiva por lo menos en los tres períodos siguientes.

Otro de los datos que pueden sobresalir durante el período 2003-2006, es que en la mayoría de los casos, las diputadas de esta Legislatura eran pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI), tendencia que posteriormente irá cambiando conforme las demás legislaturas se vayan conformando.

Pese al incremento registrado en la LXX Legislatura, el período 2006-2009 mostró una baja en los cargos de las mujeres en la diputación Estatal de Nuevo León. Con una reducción de 7.15 %, llegaron a posicionarse 8 mujeres en el cargo de diputación local, cubriendo el 19.04 % de los puestos. Sin embargo, cabe destacar que a partir de este período los par-

tidos distintos al PRI, comenzarán a incrementar la cantidad de mujeres en el Congreso del Estado.

La tendencia mostró un incremento mayoritariamente significativo en la Legislatura LXXII (2009-2012), con 12 mujeres elegidas a una diputación. El Congreso Estatal de Nuevo León alcanzó un 28,57 % de las curules representados por mujeres, un alza significativa incluso para el 26,19 % que había alcanzado en el período 2003-2006.

Sin embargo, en la LXXIII Legislatura (2012-2015), 8 mujeres lograron ser elegidas como diputadas (19,04 %), lo que significa una caída de casi 10 % en cuanto a la representación de mujeres en el Congreso.

**Tabla 1. Evolución de las Diputaciones locales en el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, México**

LEGISLATURA	PERÍODO CORRESPONDIENTE	DIPUTADA	PARTIDO	PORCENTAJE DE PUESTOS ALCANZADOS
LXX	2003-2006	Álvarez García, Ivonne Liliana	PRI	26,19 %
		Ayala Medina, Alicia Margarita	PRI	
		Dávalos Elizondo, Margarita	PRI	
		Estrada García, María de la Luz	PRI	
		Flores Benavides, Liliana	Independiente	
		Gutiérrez Duarte, Rosaura	PRI	
		Llarena Menard, Carla Paola	PRI	
		López Limas, Martha Silvia	PRI	
		Martínez Mendoza, Yolanda	PRI	
		Ramírez Cerda, Ana María	PVEM	
Rodríguez Martínez, María Guadalupe	PT			

LEGISLATURA	PERÍODO CORRESPONDIENTE	DIPUTADA	PARTIDO	PORCENTAJE DE PUESTOS ALCANZADOS
LXXI	2006-2009	Cavazos Cavazos, Juana Aurora	PRI	19,04 %
		Flores Carrales, Clara Luz	PRI	
		Guidi Kawas, María Guadalupe	PRI	
		Leal Cantú, María Dolores	PANAL	
		Lopez Sánchez, Laura Paula	PAN	
		Robles Rosales, Norma Yolanda	PAN	
		Sandoval Adame, Blanca Nelly	PANAL	
		Vargas Garza, Carlota Guadalupe	PRI	
LXXII	2009-2012	Armendáriz Rodríguez, Blanca Esthela	PRI	28,57 %
		De los Santos González, Martha	PRI	
		Gámez Garza, Diana Esperanza	PAN	
		González Quintana, Sonia	PRI	
		Hernández Olivares, Alicia Margarita	PRI	
		Herrera García, María de los Ángeles	PRD	
		Huerta Rea, María de Jesús	PRI	
		Jovita Morín Flores, suplente	PAN	
		Pámanes Ortiz, Sandra Elizabeth	PAN	
		Peña Dorado, María del Carmen	PAN	
Velázquez Valdez, Brenda	PAN			
Villarreal González, Josefina	PAN			

LEGISLATURA	PERÍODO CORRESPONDIENTE	DIPUTADA	PARTIDO	PORCENTAJE DE PUESTOS ALCANZADOS
LXXIII	2012-2015	Alejandro de la Garza, Imelda Guadalupe (rp)	PAN	19,04 %
		Campos Alemán, María de la Luz	PRI	
		Clouthier Carrillo, Rebeca	PAN	
		Garza Guerra, Carolina (rp)	PAN	
		Hernández, Celina del Carmen	PAN	
		Leal Cantú, María Dolores (rp)	PANAL	
		Sandoval de León, Blanca Lilia	PAN	
		Cano López, Lorena	PRI	
LXXIV	2015-2018	Grimaldo Iracheta, Mirna	PAN	38,09 %
		Gómez García, Yanira	PAN	
		García Mancillas, Mercedes	PAN	
		Castillo Almanza, Itzel	PAN	
		Gómez Tamez, Eva	PAN	
		López Sánchez, Laura Paula	PAN	
		Benvenuti Villarreal, Leticia	PAN	
		Tijerina Cantú Liliana	PRI	
		Rodríguez de la Garza, Ludivina	PRI	
		Villalón González, Alicia Maribel	PRI	
		Llanes Rivera, Rosalva	PRI	
		Salazar Marroquín, Eva Patricia	PRI	
		Treviño Salazar, Gloria	PRI	
Vargas García, Alhinna	PRI			
García Téllez, María Concepción Landa	MC			
Barrón Perales, Karina	Independiente			

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León, México.

Respecto a las últimas elecciones correspondientes a la Legislatura 2015-2018, se registró un incremento bastante considerable en la proporción de mujeres al cargo de una diputación local en Nuevo León. Actualmente se encuentran en el cargo 16 diputadas, equivalentes al 38,09 % de los 42 puestos, es decir, cerca de un 11 % más del registro más alto que se había tenido en la Legislatura de 2009-1012. Sin duda alguna este incremento demuestra un avance muy significativo en relación con los cargos que ocupan las mujeres en la toma de decisiones políticas en el Estado de Nuevo León.

Por tanto, en relación con los resultados que se muestran en la Tabla 1, se observa un importante incremento en la cantidad de mujeres que representan al aparato legislativo. Si bien la tendencia no está claramente identificada, por lo general muestra incrementos considerables y posteriormente tiende a la baja, sí presenta un significativo avance en relación a la participación por lo menos en las últimas elecciones, acercándose al 40 % del total de diputaciones ocupadas por mujeres.

### **Cargo de Diputadas Federales**

Por otro lado, los Diputados Federales en México fungen como representantes de un distrito electoral, se les conoce como diputados uninominales, los cuales abarcan 300 de los 500 puestos por medio de la elección popular. Por otro lado, existen 200 diputaciones que se eligen de acuerdo a las listas regionales del país, según la proporción de votos que recibe cada partido político es la proporción que éstos tendrán representados como diputados conocidos como plurinominales.

En relación con las diputaciones locales, las elecciones federales de diputados respecto a las mujeres parecieran tener un efecto contrario. En la Tabla 2 se muestran las 5 Legislaturas federales desde el año 2003 al 2015. Cabe destacar que los porcentajes de mujeres que representan una diputación de Nuevo León son muy bajos, con un máximo de 1.5 % del total de los cargos a elegir, sin embargo, se debe considerar que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión tiene un total de 50 puestos, los cuales se reparten entre los distritos de cada una de las 32 entidades federativas de México.

Como se aprecia en la Tabla 2, en el año de 2003, justo antes de que

se establecieran cuotas de género, por lo menos en las diputaciones del país, se observa que las mujeres que representaban a Nuevo León en el Congreso de la Unión son apenas el 1.8 % del total de los 500 puestos de diputación federal, llegando a tener 9 representantes en el cargo.

**Tabla 2 Evolución de Diputados Federales en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

LEGISLATURA	PERÍODO CORRESPONDIENTE	DIPUTADA	PARTIDO	PORCENTAJE DE PUESTOS ALCANZADOS
LIX	2003-2006	Aguirre Maldonado, María de Jesús	PRI	1,8 %
		Clouthier Carrillo, Tatiana	PAN	
		Díaz Delgado, Blanca Judith	PAN	
		Díaz Salazar, María Cristina	PRI	
		Martínez López, Margarita	PRI	
		Quiroga Tamez, Mayela María de Lourdes	PRI	
		Sada Pérez, Verónica	PAN	
		Saucedo Moreno, Norma Patricia	PAN	
		Guerra Castillo, Marcela	PRI	
LX	2006-2009	García Müller, Martha Margarita	PAN	0,4 %
		Ramírez Cerda, Ana María	PVEM	
LXI	2009-20112	Aguirre Maldonado, María de Jesús	PRI	0,6 %
		Díaz Salazar, María Cristina	PRI	
		Guerra Castillo, Marcela	PRI	
LXII	2012-2015	Sada Pérez, Verónica	PAN	1,2 %
		Huerta Rea, María de Jesús	PRI	
		Argüelles Loya, Consuelo	PAN	
		Sada Pérez, Verónica	PAN	
		Ceseñas Chapa, María del Socorro	PRD	
		Cerda Franco, María Sanjuana	PANAL	
LXIII	2015-2018	Cavazos Cavazos, Juana Aurora	PRI	1 %
		Tamariz García Ximena	PAN	
		Velázquez Valdez Brenda	PAN	
		Arquijo Herrera Tania Victoria	PRD	
		Saldivar Paz Mirna Isabel	PANAL	

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León.

Por otro lado, en la LX Legislatura, apenas 2 mujeres llegaron a ocupar el cargo, lo que significó una caída considerable en el número de miembros mujeres dentro del Congreso. Para la LXI Legislatura, se eligieron 3 mujeres representantes del Estado de Nuevo León. En las LXII y LXIII Legislaturas se presentó un incremento aunque muy poco significativo, fue apenas un 4 % y 5 % de incremento respecto a la Legislación anterior, llegando a ocupar un 1,2 % con 6 mujeres diputadas, y un 1 % en las últimas elecciones de 2015, con 5 diputaciones federales de mujeres representantes de Nuevo León.

### **Representación de la mujer en el Senado a partir del año 2000**

El Senado en México representa la Cámara Alta del Congreso de la Unión. Las elecciones para esta Cámara son cada 6 años. Por cada una de las entidades federativas se eligen 3 Senadores, al final son contados 3 más que son electos por medio de una lista nacional, dando un total de 128 Senadores. En la Tabla 3 se muestran las últimas 3 legislaturas a partir del año 2000 a la última que fue llevada a cabo en el año 2012, con vigencia al 2018.

Contrario a la tendencia de las diputaciones federales vistas anteriormente, a excepción del año 2000, las mujeres neoleonenses se han hecho presentes en el Senado, pues como se muestra en la Tabla 3, la Legislatura LXI no contó con ninguna participación de mujeres que representara los intereses de Nuevo León en el Senado. Sin embargo, a partir de la LXII Legislatura, fueron elegidas dos Senadoras de los tres puestos posibles.

**Tabla 3. Evolución de Senadoras por el Estado de Nuevo León**

LEGISLATURA	PERÍODO CORRESPONDIENTE	SENADORAS	PARTIDO	PUESTOS OCUPADOS POR 3 POSIBLES EN CADA LEGISLATURA
LXI	2000-2006	—————	—	0 de 3
LXII	2006-2012	Díaz, Blanca Judith	PAN	2 de 3
		Ibarra de Piedra, Rosario	PT	
LXIII	2012-2018	Díaz Salazar, María Cristina	PRI	2 de 3
		Guerra Castillo, Marcela	PRI	

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León



Como se puede apreciar en la tabla, para el período 2006-2012 perteneciente a la LXII Legislatura, de tres escaños posibles dos fueron ocupados por mujeres, tendencia que se conservaría para las últimas elecciones registradas en 2012 y que aún se encuentran en vigor, pues una vez más dos cargos fueron ocupados por mujeres en el Senado. Sin duda alguna, hasta ahora, este ha sido el posicionamiento más importante de las mujeres en los cargos públicos analizados.

### **La representación de las mujeres en la gubernatura de Nuevo León**

Hasta ahora los resultados observados en Nuevo León reflejan que para las mujeres, en el caso de su posicionamiento en los puestos de elección popular, no ha sido muy favorable con respecto a lo que la equidad y las cuotas de género podrían sugerir. Evidentemente estos puestos históricamente habían sido monopolizados por los hombres y aunque se pueden ver cambios significativos en las últimas elecciones, los resultados están aún muy por debajo de lo que se podría esperar en cuanto a la paridad de género se refiere.

Si la tendencia en los grupos legislativos se ve opacada en relación al posicionamiento de la mujer en la toma de decisiones políticas, en el nivel ejecutivo estos indicadores no tienden a variar. En México, salvo casos excepcionales, la duración de cada gubernatura es de cuatro años, a través de votaciones libres y periódicas, donde la última tendencia, por lo menos en Nuevo León, ha sido la participación de un candidato independiente, actual gobernador del Estado.

Como se muestra en la Tabla 4, la participación de la mujer en los comicios electorales para gobernador en Nuevo León ha sido sumamente opacada por la participación de los hombres. En las elecciones del año 2000, por ejemplo, de 6 candidatos varones que compitieron para el cargo de elección popular solamente una candidata estuvo dentro de la contienda, el mismo caso fue para las dos elecciones posteriores, pues aunque varía la cantidad de candidatos, solamente una mujer participó en las elecciones sin haber logrado ganar las elecciones.

**Tabla 4. Participación de las mujeres en las contiendas para Gobernador del Estado de Nuevo León, México**

AÑO	PERÍODO CORRESPONDIENTE	NÚMERO DE CANDIDATAS	NÚMERO DE CANDIDATOS	GOBERNADORA
2003	2000-2006	Juana María Bonilla (Partido de la Sociedad Nacionalista)	6	–
2009	2006-2012	Martha Ofelia Zamarripa Rivas (Partido de la Revolución Democrática)	4	–
2015	2012-2018	Ivonne Liliana Álvarez García (Alianza por tu Seguridad)	7	–

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal de las Mujeres y la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Adicional a las candidaturas contendientes a la gubernatura de Nuevo León, la Tabla 5 muestra los municipios que han sido ganados a partir del año 2006. Si bien la tendencia no muestra cambios significativos, por lo menos mantiene una constante a nivel ayuntamiento respecto a las mujeres en el poder.

**Tabla 5. Participación de las mujeres en las contiendas para Gobernador del Estado de Nuevo León, México**

AÑO	PERÍODO CORRESPONDIENTE	MUNICIPIOS GANADOS POR MUJERES
2006	2006-2009	4: Guadalupe, Escobedo, Vallecillo y Los Aldama
2009	2009-2012	4: Escobedo, Guadalupe, Salinas Victoria y Melchor Ocampo
2012	2012-2015	4: Cerralvo, Parás, Mina y Monterrey
2015	2015-2018	4: Galeana, General Escobedo, Abasolo y General Treviño

Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Según se observa en la Tabla 5, del total de 51 municipios distribuidos en el Estado, desde el año 2006 a la fecha, solo 4 mujeres han sido alcaldesas por cada una de los períodos respectivamente. Tal vez el más interesante de los casos sea el del período 2012-2015, en el que Margarita Arellanes ganó la contienda por el municipio de Monterrey, capital y ciudad más poblada del Estado de Nuevo León.

## CONCLUSIONES

Sin duda alguna la teoría política otorga un lugar primario a la participación de las mujeres en el desarrollo democrático de las naciones. Siguiendo esta tendencia, y como la historia mexicana lo sugiere, a través de diversos procesos los ciudadanos van adquiriendo principios básicos de la democracia, donde el objetivo es que puedan concientizarse y participar de manera cada vez más activa en los procesos de toma de decisiones y en la solución de los problemas tanto locales como federales. Lo anterior, y como base primaria de una democracia, sugiere que el ciudadano debe estar consciente de que en un sistema democrático existen obligaciones y responsabilidades que le son conferidas, y es a través de estas que cada integrante de la sociedad deberá actuar en relación a su sociedad.

En este sentido, dentro del esquema democrático los valores como la responsabilidad, la tolerancia, el respeto y la honestidad, entre otros, son fundamentales. Sin embargo, uno de los que propiamente tiene que ver con el principio democrático de la participación es la igualdad. Desde el concepto democrático, podríamos partir en principio del concepto de la igualdad política, el cual se relaciona estrechamente con el derecho a votar y a ser elegido en un cargo público.

Así, la igualdad entre hombres y mujeres desde la perspectiva política no solo implica la libertad de votar, sino que cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas tenga, por un lado, e indistintamente de su género, libre y amplio acceso a las votaciones, con total libertad para emitir su voto, y a su vez, que el voto de cada persona tenga el mismo peso en los resultados. El otro compromiso que tiene que ver con la igualdad política es que cada ciudadano cuente con iguales condiciones para ser elegido, y a su vez, poder tener acceso a desempeñar un cargo público (Martínez Cárdenas & Rodríguez Burgos, 2016), principio fundamental de la participación política en un sistema democrático, como es el caso mexicano.

Este aspecto de igualdad política tiene que ver precisamente con la responsabilidad de vivir en un sistema democrático; en este sentido, la asignación de cuotas de género a pesar de que ahora sean obligatorias, deberán tender a ser consideradas como parte de una nueva forma de ideología política, pues entre menos distinción y mayor equidad en la distribución y participación de cargos públicos, mayor evidencia se tendrá de una igual distribución democrática en el país.

Pese a lo que teóricamente puede significar vivir en una democracia, la mayoría de los sistemas políticos no han sabido cómo superar las discriminaciones de género. Sin embargo, cada vez se han hecho más evidentes los esfuerzos por parte de las instituciones para combatir esta situación. Aunque por más de cinco décadas México ha estado tratando de consolidar la equidad de género sobre todo en los cargos públicos, hoy en día existen grandes rezagos, prueba de ello son los resultados que se han presentado en este capítulo.

De acuerdo con los datos presentados, de los 51 municipios del Estado de Nuevo León solo 4 de ellos son dirigidos por una mujer, efecto que ha perdurado por lo menos en los últimos cuatro períodos a partir del 2003.

El caso de las gubernaturas sugiere una tesis contraria, pues en ninguno de los casos analizados ni anteriores una mujer ha estado en el cargo. Más alarmante es el hecho de que por cada uno de los períodos solo se postuló como candidata una mujer por cada elección. Una de las noticias alentadoras respecto a esto es la llegada de las candidaturas independientes, pues seguramente estas permitirán postular a más mujeres sin necesidad de esperar a que los procesos partidistas permitan su candidatura.

En el caso de las diputaciones federales sucede lo mismo, no así para el caso de las diputaciones locales que en las últimas elecciones han alcanzado acercarse al 40 % de los escaños posibles. Esta tendencia igual aplica en el caso del Senado, si bien por lo menos en los dos últimos períodos se ha mantenido el posicionamiento en 2 de los 3 lugares para Nuevo León, surge como una noticia alentadora, pues significa que por lo menos la presencia femenina está en el ámbito federal, no siendo así para el caso del Congreso en las diputaciones federales.

Siguiendo a Montoya Ruiz (2009), los antecedentes que se presentan en este trabajo permiten el cuestionamiento sobre los modelos actuales de participación política, las prácticas de gobernabilidad democrática, y el ejercicio de la ciudadanía tradicional que han sido establecidos en los Estados; en este caso los pertenecientes a la República Mexicana. Lo anterior hace referencia a que se requieren de nuevas lecturas y nuevas estrategias para los espacios y las prácticas democráticas con el fin de incorporar la visión y la acción femenina a la vida pública.

Si bien durante décadas la relación entre la mujer y la política ha sido

considerada como polémica, históricamente el acceso de ellas a los cargos públicos de elección o puestos políticos, sumado a la desconfianza que esto genera en el panorama de las mismas mujeres, provoca precisamente que su ingreso al poder se vea conflictuado por barreras que las llevan a conformarse ocupando cargos de carácter administrativo, o simplemente a alejarse de la toma de decisiones y la vida política en el país (Fernández Poncela, 1995).

Considerando el hecho de que en el espacio municipal donde la mujer ejerció su voto por primera vez, Massolo (1999) comenta que es en el municipio donde existe una buena oportunidad de afianzar el acceso más representativo de la mujer en un cargo público de elección.

Desde esta perspectiva, y siguiendo a Lovenduski y Karam (2002), se pueden distinguir cuatro tipos de cambios que pueden ayudar marcar la diferencia:

1. Cambios institucionales y de procedimientos: Relacionados con las medidas que modifican las instituciones con el fin de hacerlas más "favorables" a los intereses de las mujeres. Estas reformas tienen que ver con una mayor conciencia de género en todos los ámbitos de la sociedad y, a su vez, con reformas que necesariamente deberán ir acompañadas de procedimientos orientados a tener en cuenta la presencia de las mujeres.
2. Cambios de representación: Se enfocan en emprender acciones específicas dirigidas a asegurar el acceso continuo y progresivo de las mujeres en los órganos de representación política. Entre las medidas se contemplan el fomento de candidaturas femeninas, la promoción de leyes sobre igualdad de género, regulaciones sobre la paridad o modificaciones en los sistemas electorales.
3. El Impacto o incidencia en los resultados: Se concentra en la "feminización" de la legislación y otros rendimientos políticos en beneficio de los intereses de las mujeres.
4. Cambios en el discurso: Está propiciado por la mayor presencia de mujeres en las instituciones ligado a la normalización de las perspectivas femeninas dentro de las instituciones, así como la aceptación de las mismas por parte de la opinión pública de forma que la idea de la presencia de las mujeres en política sea tan normal como la presencia de los hombres.

Sin embargo, existen numerosos casos de éxito que no necesariamente están conectados directamente a cargos de elección popular. Estas tendencias sin duda han marcado mayor orgullo en la representación de la mujer en los asuntos públicos; ejemplo de ello son los movimientos feministas o las movilizaciones centradas en las demandas de género que se han gestado en los últimos años, los cuales han tenido como fin la igualdad social, económica y política, así como los derechos y obligaciones respecto a los varones.

En conclusión, se habla de cambios no solo en cuestión de elecciones o cargos públicos, se habla de cambios de percepción y de valoración de las cosas, de que las expectativas no se queden simplemente en eso, y por el contrario, se generen acciones que no necesariamente sean gestadas desde el sector público, sino desde la misma mentalidad y actuación de las personas respecto a las libertades e igualdades tanto personales como públicas de las cuales se ha hablado a lo largo del capítulo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Gutiérrez, I. (2011). *La participación de la mujer mexicana en la vida política de México*. Madrid: Fundación Ciudadanía y Valores. Obtenido de: [http://www.funciva.org/uploads/ficheros\\_documentos/1311931170\\_participacion\\_politica.pdf](http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1311931170_participacion_politica.pdf)
- Comisión Estatal Electoral Nuevo León (s.a.). Comisión Estatal Electoral Nuevo León. Obtenido de: <https://www.ceenl.mx/>
- Comisión Nacional de Derecho Humanos (2009). *Participación política de la mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). Vigésima Primera edición impresa: Sep/2014. Obtenido de: [http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo\\_2014\\_constitucion.pdf](http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf)
- Fernández Poncela, A. M. (1995). Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la élite política. *Política y Cultura*, otoño, 139-158.
- Fernández Poncela, A. M. (2011). Las cuotas de género y la representación política femenina. *Argumentos*, 247-274. Obtenido de: [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/estadistica](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica).
- Galeana, P. (2014). Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas. En: I. N. México. *La revolución de las mujeres en México*, (pp. 15-32). Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
- Hernández, M. d. (2001). La participación de la mujer en el ámbito de lo público: administración, política y economía. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 453-485.

- Instituto Nacional Electoral (s.a.). Instituto Nacional Electoral. Obtenido de [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCSDiscursosCP/2014/10\\_](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCSDiscursosCP/2014/10_)
- INMUJERES, D.F. (2002). *49 aniversario del sufragio femenino en México*. Ciudad de México: La Jornada. Recuperado: [http://www.jornada.unam.mx/2002/11/04/articulos/51\\_sufragio49.htm](http://www.jornada.unam.mx/2002/11/04/articulos/51_sufragio49.htm)
- Lois, M. & Diz, I. (2006). ¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? Claves para un marco de análisis. *Política*, 37-60.
- Lovenduski, J. & Karam, A. (2002). Mujeres en el Parlamento. Estrategias para marcar la diferencia. En: *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. IDEA, 201-237.
- Martínez Cárdenas, A. A. & Rodríguez Burgos, K. E. (2016). Valores asociados a la democracia en Nuevo León. En: Wright, C. & Cuevas Pérez, V. A. *Participación Ciudadana y Democracia en el Estado de Nuevo León*, (pp. 203-221). México. Fontamara.
- Massolo, A. (1999). Introducción: Gobierno municipal y mujeres: Un encuentro posible. En Barrera Bassols, D., y Massolo, A. (1999) *Mujeres que gobiernan municipios: Experiencias, aportes y retos*. México: Colegio de México.
- Medina Espino, A. (2010). *La participación política de las mujeres: De las cuotas de género a la paridad*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXI Legislatura.
- Montoya Ruiz, A. M. (2009). Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica colombiana. *Opinión Jurídica*, 8 (16), 137-148.
- Peschard, J. (2006). Medio siglo de participación política de la Mujer en México. En: Roo, I. E. *El voto de la Mujer en México*, (pp. 15-29). Quintana Roo: Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Rocha Islas, M. E. (1991). Presencia de las Mujeres en la Revolución Mexicana: Soldaderas y Revolucionarias. En: I. N. Mexicana. *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, (pp. 182-197). San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Rodríguez Burgos, K. E. (2015). Democracia y tipos de Democracia. En: Arango Morales, X. A. & Hernández Paz, A. A. *Ciencia Política. Perspectiva Multidisciplinaria*, (pp. 49-66). México: Tirant Lo Blanch.
- Universidad de Guadalajara (s.a.). Universidad de Guadalajara: Red Universitaria de Jalisco. Obtenido de: <http://www.udg.mx/es/efemerides/17-octubre-0>
- Woldenberg, José. (2007). *El Cambio Democrático y la educación cívica en México*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Ziccardi, Alicia. (2012). Sobre la Participación Ciudadana en las Políticas Públicas del Ámbito Local. En: Canto Chac, M. (Comp.) *Participación Ciudadana en las Políticas Públicas*. México: Siglo XXI Editores.

*Capítulo 5*

# Las organizaciones civiles feministas como impulsoras de participación ciudadana y política en México

*Feminist Organizations as Promoters of Civic and  
Political Participation in Mexico*

**Karen Esmeralda Rivera López**

Universidad Autónoma Metropolitana (México)

krivera@colmex.mx

## RESUMEN

El siguiente trabajo tiene por objeto analizar y conocer los principales mecanismos de los que echan mano las organizaciones civiles (OC) con perfil feminista para generar procesos sociales y políticos que favorecen la participación ciudadana y política de las mujeres que acuden a estas para solicitar algún servicio o asesoría. Para ello, se considera importante retomar el concepto de sociedad civil y el papel que las organizaciones civiles ocupan dentro de la gran diversidad y pluralidad de actores que la componen, así también el lugar que las OC ejercen en la arena política actual. El evidente ascenso de una sociedad civil mucho más activa se ancla en procesos de cambio político, social y sobre todo económico de finales de la década de los ochenta que posibilitaron la incursión de diversos actores sociales antes no involucrados en la toma de decisiones de sus contextos locales y nacionales. Como efecto de estos procesos se reconfiguró el papel central que hasta entonces ocupaba el Estado en el orden nacional e internacional. De ese modo, se abordará el tema de la ciudadanía como un requisito para la existencia de derechos y capacidades que necesitan para ejercerlos en los distintos ámbitos de la vida pública y privada de las mujeres.

**Palabras clave:** Sociedad civil, participación ciudadana y política, organizaciones civiles, liderazgos femeninos

## ABSTRACT

The objective of the following work is to analyze and to identify the main mechanisms of the civil organizations (OC) with feminist profile in order to generate social and political processes which favor the citizenship and political participation of the women who appeal these organizations requesting for services or advices. For this end, it is consider-



red important to readdress the concept of civil society and the role that civil organizations occupy within the great diversity and plurality of social actors who form the civil society. Likewise, it should be acknowledged the place which OC occupy in the current political arena. The apparent rise of a civil society has its origin in processes of political, social and, above all, economic change in the eighties which made possible the incursion of diverse social actors who had not been involved previously in the decision making of their local and national contexts. As a result of these processes, the central role of the State in the national and international order has been reshaped. In this way, the issue of citizenship will be addressed as a requirement for the existence of the rights and capacities needed in order to be implemented in different spheres of women's public and private life.

**Keys words:** Civil society, citizen participation and political, civil organizations, women leaders.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone presentar un rasgo característico que compone la práctica política de las organizaciones civiles con perfil feminista. En ese sentido, la premisa de la que se parte es que las organizaciones feministas son actores sociales y políticos que a través de sus actividades organizativas contribuyen a la construcción de ciudadanías activas y participativas. Ahora bien, para entender cómo es que estas organizaciones se han convertido en actores que inciden en el espacio público y político, se aborda de manera concreta qué entendemos por sociedad civil, su papel en la arena política, así como la diversidad interna que la constituye.

El proceso político que marca la aparición de una sociedad civil mucho más activa en la arena política también presencié la conformación de nuevos actores sociales y políticos, su origen se ancla en procesos de cambio político, social y sobre todo económico de finales de la década de los ochenta. Estos procesos reconfiguraron el papel central que hasta entonces ocupaba el Estado en el orden nacional e internacional\*. Dichos fenómenos sociales tuvieron repercusiones a nivel global como la "caída del socialismo, la crisis de legitimidad de algunas democracias occidentales, 'la tercera ola' de la democratización global y la nueva visibilidad y activismo de múltiples tipos de asociaciones civiles, en especial las llamadas

\* Véase, Ulrich, Beck, "La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva", en U. Beck, A. Giddens y S. Lash. *Modernización Reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid, Alianza Editorial S.A, 1997, Pp. 13-74. Y también, Anthony, Giddens *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid, Taurus Editorial, 1999. Susan, Strange "Fundamentos teóricos", en *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*, Barcelona, Icaria Editorial S.A, 2003, P. 103.

organizaciones no gubernamentales" (Olvera, 2002, p.401); tales fenómenos fueron los principales factores de la renovación de la sociedad civil y también de su reflexión como concepto.

Así pues, dicho período es caracterizado por el debilitamiento de las instituciones de poder político tradicional, como Estado, partidos políticos y sindicatos, los cuales pierden representatividad frente a los conjuntos sociales porque ya no pueden responder a los desafíos impuestos por el nuevo orden económico mundial. "La gran disputa político-conceptual de dos décadas giró en torno a la significación de la política, los movimientos sociales, los actores civiles y partidos políticos democráticos promovieron una ampliación del concepto y de la práctica política: crearon espacios públicos nuevos, lucharon por los derechos de la ciudadanía y experimentaron con nuevas formas de relación entre la sociedad y el sistema político" (Olvera, 2010, p.183).

De esta complejidad social nace la necesidad de explicar a los nuevos actores que constituyen a la sociedad civil, así como el lugar que ocupan las organizaciones civiles (OC) como parte de la sociedad civil en el contexto global y local. Su aparición no solo constituyó una reconfiguración del quehacer ciudadano en su intervención en espacio público, sino la reconversión del quehacer estatal.

La reconfiguración del quehacer de las organizaciones civiles (OC) con perfil feminista ha significado para estas a nivel organizacional que hoy en día concentren gran parte de sus esfuerzos en incidir en la política institucional a través del uso de mecanismos informales, pero principalmente formales de intervención que son plasmados mediante iniciativas de políticas públicas y reformas al sistema político. Por otro lado, realizan actividades centradas en el fortalecimiento de las ciudadanías, es decir, se concentran en procesos de participación ciudadana fundamentales para el fortalecimiento de la democracia; se considera que esto también se relaciona con el uso de mecanismos principalmente informales.

## **SOCIEDAD CIVIL CONTEMPORÁNEA: DE LA PARTICIPACIÓN A LA CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES CIVILES (OC)**

Se considera que la participación es el componente principal para la ejecución de la democracia, ya sea a través de la forma de organización

social o por medio de la organización en las instituciones formales. En ese sentido, se afirma que la participación política que se origina en la ciudadanía es necesaria para la construcción o mantenimiento de los derechos y obligaciones que los individuos adquieren cuando aceptan ser parte del contrato social, pero también es importante como mecanismo de contrapeso que exige al Estado un papel más activo en la protección de los derechos.

Marshall señala que la participación es el elemento que permite establecer el ejercicio de la ciudadanía y alude a diferentes dimensiones: la ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía social que refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía, y la ciudadanía política que se sustenta en los principios de la democracia liberal y que supone el derecho de participar como elector y elegido, a través del sufragio universal (Marshall, en Ziccardi 1999, p. 1). No obstante se considera que la dimensión de ciudadanía política queda reducida al considerar que se debe limitar al derecho de votar y ser elegido, por lo que se afirma que acceder o ejercer nuestros derechos implica una amplia gama de ejercicios que van desde la participación a través de organizaciones civiles o sociales, en asociaciones políticas, vecinales, hasta la participación y militancia en partidos políticos.

Ahora bien, la participación ciudadana indica que existe una necesidad individual y grupal por organizarse cuando la distribución de bienes y servicios es inequitativa. Pero la dimensión participativa no solo reside o radica en la necesidad de ampliación de recursos, sino también en la expansión de derechos políticos que permita a estos actores y actoras ser sujetos activos en la toma de decisiones de sus contextos. A partir de la participación colectiva se generan procesos políticos y sociales que pretenden en primera instancia la interlocución, mediación y negociación con los actores políticos tradicionales para insertar sus demandas, propuestas y necesidades al interior de las agendas locales y/o nacionales. En ese sentido, existe una diversidad de organizaciones de la sociedad civil que se constituyen como interlocutores y gestores de las demandas de la ciudadanía.

La incursión o inusitada aparición de actores políticos ciudadanos en la arena política actual tiene como origen un entramado global que ha pro-

vocado efectos que repercuten en las formas de actuación social y política de los individuos, grupos y colectivos que antes no figuraban como protagonistas en el juego de la política. Es decir, se ha debilitado el ejercicio de poder dominante, antes acotado y encaminado hacia la racionalización de los espacios de actuación política, campo de acción estratégica en el que el Estado regulaba y reglamentaba la participación de los actores en el juego de la política, por un lado, a las fuerzas del mercado y del otro a una sociedad más o menos homogénea. Esta emergencia de sujetos que protagonizan en nuestros días el mapa político, están representados por el Estado, actores de la economía mundial, actores de la sociedad civil y partidos políticos.

La reorganización del poder político posibilitó la aparición de agentes y actores sociales en todos los niveles de la sociedad. Si bien en las sociedades modernas los sujetos se han auto-organizado en torno a necesidades en común a través de organismos históricamente conocidos, como partidos políticos, gremios, sindicatos, etc., es solo a partir del cambio de paradigma económico que vino a reconfigurar el papel del Estado interventor en México que se suscita la revaloración del quehacer ciudadano, así como sus formas de organización y relación frente al sistema político.

Ahora bien, el concepto de sociedad civil cuenta con una extensa tradición teórica, pero en este trabajo nos vamos a centrar en la aportación de Alberto J. Olvera, quien realiza una importante contribución a la definición y análisis de la sociedad civil contemporánea\*. Olvera alude a la noción de sociedad civil para designarla como aquella auto-organizada por medio de la acción colectiva, la cual incide en la toma de decisiones que afectan a su entorno, tanto en el espacio público como privado. La sociedad civil es un espacio de acción "conformado por actores sociales, cultural y políticamente plurales, que portan proyectos políticos distintos, variadas culturas

\* Diversas aportaciones teóricas, desde los griegos con Aristóteles hasta los teóricos contractualistas principalmente Hobbes y Locke, presentaron su concepto de sociedad civil. Hegel analizó a la sociedad civil ofreciendo una clasificación de la composición civil acerca de los elementos que integran a la sociedad organizada. Tocqueville "encuentra que la organización social es un elemento sustantivo de la democracia", señala que el progreso de las sociedades está en la organización y asociación entre individuos. Finalmente la aportación de Marx y especialmente de Gramsci, plantea que la sociedad civil se contrapone a la sociedad política. Gramsci aseguró que la sociedad civil representa la sociedad perfecta, porque contiene la capacidad de transformar su contexto. Véase, Alfonso León Pérez, Las Organizaciones Civiles De México. Su contribución en la democratización del espacio público, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010, p. 34-39.

políticas, así como valores y normas privadas igualmente diferenciadas" (Olvera, 2010, p.182).

La sociedad civil es una multiplicidad de actores sociales que con frecuencia pueden ser opuestos entre sí, actores que cuentan con sus propios canales de participación y de relación con el sistema político y económico. Como actores sociales se reclaman "independientes del sistema político en el sentido de que no se asimilan a la lógica de la lucha por el poder ni se subordinan a las directivas estratégicas de los partidos. Aceptan la pluralidad, y su relación con el sistema político es de crítica y cooperación" (Olvera, 2003, p.24). Por ello que debemos atenernos a la heterogeneidad de la sociedad civil, puesto que ello permite describir su diferenciación entre los actores sociales que la componen, sus formas de acción colectiva, su construcción identitaria y los variados proyectos políticos que la componen.

De ese modo, para que se presente un verdadero fortalecimiento de la sociedad civil es forzoso el desarrollo de asociaciones voluntarias que forman un tejido social basado en nuevas formas de solidaridad, así también de la existencia de una "esfera pública en la que los asuntos de interés colectivo pueden discutirse, y de la disponibilidad de medios institucionales para establecer un puente de comunicación entre sociedad civil y la esfera pública y el ámbito de las instancias políticas representativas y el aparato del Estado" (Olvera, 2002, p.401). A las organizaciones de la sociedad civil se les conoce también como organizaciones no gubernamentales, organizaciones no lucrativas, tercer sector, organizaciones voluntarias, etc. y estas obedecen a espacios específicos y tienden a orientar sus acciones hacia terceros, sin fines de lucro.

Como se afirmó arriba, el auge que las organizaciones civiles –a las que de aquí en adelante nos vamos a referir– vivieron durante la década de los noventa se debió a diversos procesos de carácter nacional, pero principalmente global, como la "liberalización paulatina de los medios, el relativo retiro del Estado de la política social y el creciente apoyo financiero externo permitieron a las ONG incrementar su influencia pública" (Olvera, 2002, p.339). Las organizaciones civiles se han autoasignado nuevos conceptos para definirse a sí mismas, con el propósito de connotarse de un significado positivo en torno de las actividades que realizan, "organismos de promoción y desarrollo" y "organismos civiles" es como se han autonombrado. Al

respecto de esto, Olvera señala que el “sentido pragmático del concepto es comprensible, en la práctica no existe entre los propios actores sociales una claridad teórica acerca de su contenido e implicaciones. Puede decirse que la noción de organismo civil constituye la versión más reciente de los intentos por construir un nuevo lenguaje identitario en el campo de la sociedad civil mexicana” (Olvera, 2002, p.339).

Los organismos civiles son grupos colectivos que plantean explícitamente intervenir en el espacio público con el fin de ejercer influencia en el sistema político, de entre estos grupos se destacan los feministas, ecologistas y de derechos humanos. Las organizaciones civiles no poseen poder estatal, ni recursos económicos o financieros con los cuales puedan ejercer poder e influencia, lo que sí poseen es competencia en los asuntos y temáticas que realizan, así como compromiso que las ha llevado a influir en la opinión pública; todo lo anterior las convierte en un factor político relevante para la inclusión de las problemáticas que abordan, las cuales llegan a incluirse dentro de las agendas políticas de los Estados a nivel local o federal. Desde esta perspectiva cuentan con el reconocimiento y credibilidad que en muchas ocasiones los gobiernos han perdido ante la población y desde esta lógica, “están en posición de introducir más transparencia en los procesos de toma de decisiones; y como complemento al sistema de democracia representativa, fomentan elementos de democracia participativa. En ese sentido, las ONG [organizaciones civiles] contribuyen a la democratización de la sociedad” (Wahl, 1997, p.2). De ahí que las organizaciones civiles pueden convertirse en algunos momentos especialmente coyunturales, en grupos de presión que se van a caracterizar por no luchar por el poder, sin embargo, sí buscan ejercer influencia sobre el poder político, sobre los grupos o instituciones políticas.

*Tienen como misión fomentar la participación ciudadana para pugnar por el desarrollo sustentable y lograr la consolidación de derechos humanos, por medio de mecanismos de participación política. [...] buscan el desarrollo de relaciones equilibradas entre los distintos actores e instituciones, promoviendo cambios estructurales, lo que significa la conformación de relaciones con varias organizaciones políticas, privadas, religiosas y otras OC, aumentando así la complejidad y capacidad de influencia e incidencia, ya que la afinidad de intereses a través de determinados*

*objetivos y complementariedad de recursos permiten el desarrollo de metas y objetivos comunes. (Wahl, 1997, p.86)*

Algunas OC han logrado construir una identidad colectiva que les permitió mayor legitimidad e institucionalización, lo que posibilita la interlocución política, para ingresar sus demandas sociales en el sistema político. Con el paso del tiempo han logrado convertirse en grupos que deben ser tomados en cuenta por las instituciones gubernamentales; gracias a que cuentan con capacidades técnicas, se han especializado en temas de interés para la sociedad en general. Tienen experiencia y trayectoria de sus miembros, provenientes de movimientos sociales, y finalmente porque representan a una parte organizada de la sociedad civil.

Por su parte, Castelos asegura que el hecho de que en la práctica las organizaciones civiles estén ocupando un espacio político importante en detrimento de los canales de participación tradicionales nos habla o revela que existe una fuerte crisis de legitimidad política, de ahí que plantea cuatro razones por las que las OC han proliferado en los escenarios locales e internacionales.

Primero, la erosión de la soberanía estatal y el retroceso del Estado en su misión de garante, entre otras cosas, de la justicia social; segundo, la crisis de legitimidad experimentada por los cauces de expresión política, que hacen que este malestar civil potencie la creación de alternativas distintas; tercero, el ejercicio de los medios de comunicación en la promoción del humanitarismo, y cuarto, los impactos, positivos y negativos, traídos por los distintos procesos de globalización (Castelos, 2004, p.375).

En resumen, las organizaciones civiles cuentan con características peculiares al manejarse como organizaciones autónomas en las que sus integrantes deciden participar a través de objetivos precisos en función y beneficio directo de terceros. Son organizaciones que buscan incidir en las decisiones políticas mediante la acción externa en el sistema político; de ahí que constituyan a la sociedad civil, pues mantienen una separación explícita con respecto del Estado y la economía. Estas OC se convierten en actores relevantes para el sistema político, por diversos motivos, entre ellos, porque buscan incidir en la planeación de agendas políticas y políticas públicas. "Son libres y flexibles pues tienen un carácter voluntario a partir de la identificación de espacios o campos específicos de la vida social y

el planteamiento de una variedad de objetivos, en algunos casos, realizan acciones vinculadas al bienestar colectivo” (León Pérez, 2010, p.81). Las OC se han posicionado como actores de importancia, abriendo así la posibilidad de establecer relaciones más cercanas con el sistema político, sin por ello llegar a ser parte de este. En una palabra, se ha incrementado su grado de politización.

Ahora bien, así como en la actualidad las OC han logrado establecer relaciones políticas con el Estado, también ha existido una vinculación directa con organismos e instituciones internacionales, principalmente europeas y norteamericanas que desde la aparición de las OC les han proporcionado apoyo económico a través de financiamiento para la promoción de sus actividades y demandas. Es por ello que se afirma que las OC ocupan un papel importante dentro de la sociedad civil, en la medida en que desempeñan y fomentan la participación ciudadana. “Sin ser partidos políticos, ni pretender serlo en manera alguna, las OC pueden ser canales para que la ciudadanía exprese y proponga alternativas de desarrollo” (Chávez, 2005, p.355).

Para el caso que nos ocupa, se considera que las organizaciones feministas forman parte de los actores sociales y políticos que desde el espacio que ocupan como parte de la sociedad civil contribuyen a la creación de espacios para la reflexión y deliberación de asuntos de interés público. Las organizaciones feministas son consideradas actores políticos clave en la configuración política actual porque el Estado ya no ocupa un papel central como regulador de las fuerzas sociales y económicas. Hay que subrayar, las organizaciones de la sociedad civil con perfil feminista se han colocado como actores políticos estratégicos debido a sus capacidades profesionales y técnicas, principalmente en aquellas organizaciones con una trayectoria importante, pues muchas de estas vienen de una larga tradición participativa en movimientos sociales populares, partidos políticos de izquierda y de universidades públicas.

## **ORGANIZACIONES CIVILES CON PERFIL FEMINISTA EN MÉXICO**

Las organizaciones civiles con perfil feminista tienen como precedente la aparición del feminismo como movimiento social, y en América Latina ha presentado diversas condiciones políticas y sociales que han determinado



el nivel de participación, las demandas y necesidades de las mujeres, malestares que han sido moldeados además del género por variables como la clase, la raza y la etnia; esta ha sido una característica que las distingue del feminismo anglosajón, el cual fue conformado por mujeres de clases medias, con acceso a mayor educación, además de contar con regímenes democráticos.

*En el caso particular de América Latina, los movimientos feministas han reivindicado sus propias demandas en torno a la emancipación de las mujeres, demandas que son distintas de las reivindicaciones de los movimientos feministas de Europa o de Estados Unidos. En gran medida el desarrollo económico de la región latinoamericana ha marcado de manera profunda el origen de sus reivindicaciones, así como la construcción de un lenguaje propio que ha determinado la manera como se ha desarrollado. (Rivera, 2009, p.26).*

El feminismo en Latinoamérica se construyó como un movimiento con propósitos de transformación política y social, enfatizando sus ejes de lucha en contra de los regímenes políticos dictatoriales, así como en la recuperación o establecimiento de la democracia. Estos objetivos figuraban en el compromiso feminista de la década de los setenta del siglo pasado, lo que constituyó un sujeto feminista con diversas propuestas y reivindicaciones emancipatorias. De ese modo, la formación de grupos feministas en Latinoamérica tiene como origen mujeres provenientes de sectores de la izquierda, como partidos y grupos con ideología socialista y comunista. Sin embargo, esta doble identidad política implicó la exclusión de muchas mujeres de aquellos grupos o fuerzas de izquierda, pues al interior de estos se desestimaban sus reivindicaciones feministas, argumentando que intentaban dividir al movimiento con demandas opuestas a los principales ejes de lucha política. Esto propicia un auto-exilio que lleva a muchas mujeres a conformar grupos feministas independientes y autónomos. "Crearon redes locales, regionales, nacionales, en torno a un programa centrado en derechos humanos, la violencia, la reproducción, las preferencias sexuales, grupos de teatro y poesía, centros documentales y, más tarde, organizaciones no gubernamentales que actuaron como puente con otras tendencias del asociacionismo femenino" (Nash, 2004, p.203).

Para la década de los ochenta el movimiento feminista en América Lati-

na se había convertido en un movimiento heterogéneo, que se iba fortaleciendo y diversificando con mujeres de diversas clases sociales, así también con la participación de espacios rurales pero urbanos primordialmente y con una agenda amplia que abarcó temas desde la feminización de la pobreza, la lucha por la subsistencia, el desarrollo sostenible, la democratización de la sociedad, el reclamo de los derechos reproductivos y sexuales, la denuncia de la violencia doméstica, del acoso sexual y de las violaciones, entre sus principales ejes de acción política. Para la consecución de dichos propósitos se requirió de la construcción de un discurso propio, así como la formación de redes y alianzas transnacionales en el ámbito regional, de ahí que desde la década de los ochenta se realizaran los primeros Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe con el propósito de establecer una agenda común que pusiera sobre la mesa de discusión las demandas de las mujeres latinoamericanas.

Por su parte, la década de los noventa atestiguó la formación de un feminismo latinoamericano que se ha desarrollado a través de tres vertientes: la feminista, la de mujeres en las instituciones de la política formal y la de mujeres que insertan sus acciones políticas al interior de las organizaciones populares. En ese sentido, conviene realizar una distinción entre movimiento feminista y de mujeres. Por una parte, entendemos como movimiento de mujeres a los grupos, colectivos y movimientos en los que prevalece un trabajo a partir de necesidades prácticas, es decir, a demandas básicas para el bienestar familiar como podrían ser la vivienda, servicios, salud, educación; y cierto modo posponen una agenda propia a favor de luchas sociales conjuntas con otros movimientos sociales. Por su parte, el movimiento feminista alude a la lucha consciente y organizada de mujeres que buscan transformar todas las esferas de la vida privada y pública. Hay que subrayar también, que el movimiento feminista es un conjunto heterogéneo que cuestiona desde diversas posturas, discursos y corrientes de pensamiento la dominación y la violencia de los varones sobre las mujeres, así como la posición de subordinación de las mujeres. Lo anterior trae por resultado una diversidad interna que hace que cada vertiente viva de manera diferente la realidad y de acuerdo con esto emerjan posiciones distintas respecto a los objetivos que se plantean alcanzar como movimiento.

De igual modo, en México la década de los noventa resulta bastan-

te significativa, ya que el discurso feminista entra al espacio institucional cuando es retomado por los partidos políticos y posteriormente por las instituciones gubernamentales. Esta es la década de la institucionalización de la perspectiva de género, en la que se alienta la inserción de una agenda política de las mujeres. Al mismo tiempo un sector del movimiento feminista establece alianzas y cierra filas en torno a la figura de Cuauhtémoc Cárdenas, el candidato de la izquierda. La movilización generalizada que aparece durante los noventa se origina en un escenario económico y político adverso para muchos actores sociales y políticos.

*La renovación de la práctica política feminista en la década de los noventa, en cuanto a sus demandas y formas de hacer política, estuvo influida por acontecimientos externos e internos; en lo externo por las dos conferencias internacionales de Beijing y El Cairo que han ejercido una presión internacional hacia los gobiernos para que se lleven a cabo acciones contra la discriminación hacia las mujeres; y en lo interno por razones de tipo coyuntural, a nivel nacional, el terremoto de 1985, proceso democrático en 1988, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 y el primer gobierno de oposición en el Distrito Federal. (Sánchez, 2002, p.85)*

Así también este periodo significó la progresiva extensión del pensamiento feminista por medio de lo que hoy conocemos como perspectiva de género, con la aparición de organizaciones, centros académicos de investigación en el tema, grupos de consulta sobre sexualidad, grupos de apoyo a mujeres trabajadoras, consultorios e instituciones especializadas en tratar a mujeres maltratadas. Es también durante este periodo que el Estado mexicano se compromete internacionalmente a generar políticas públicas para resarcir la desigualdad entre mujeres y hombres, así que se crean distintas instancias federales que tratarían de dar seguimiento a las recomendaciones internacionales. En 1995 se conformó el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), como instrumento gubernamental, impulsor de acciones tendientes a promover la participación equitativa de hombres y mujeres en el desarrollo del país; así quedó asentado en el Plan Nacional de Desarrollo. Fue hasta 1998 cuando se creó Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), esta vez como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Ahora bien, la inserción de la agenda feminista en el espacio público

implicó la necesidad de aprender y establecer una relación con instancias gubernamentales a nivel nacional e internacional, lo que involucró una diversificación de estrategias y prácticas feministas. La diversidad que había caracterizado al feminismo especialmente en la década de los ochenta, cuando mujeres de diversos sectores de la sociedad mexicana se incorporaron al movimiento, trae como resultado en los noventa polémicos encuentros y desencuentros entre las feministas al cuestionarse si es válido relacionarse con las instancias del poder y con mujeres de los partidos políticos que utilizan el discurso feminista para colocarse en posiciones de poder. De ese modo la progresiva diversificación encauza en dos vertientes, mismas que ya se visualizaban en la década de los ochenta; una postura opta por la idea de mantener la autonomía e independencia de los espacios institucionales, pues lo contrario implicaría debilitar la capacidad crítica con la que había nacido el movimiento; la otra postura feminista opta por la idea de tender puentes con las instituciones de poder a través de una transición de organizaciones sociales a organizaciones feministas profesionalizadas.

La última postura gana protagonismo en la escena política, y forma parte del auge de las organizaciones civiles que se vivió en la década de los noventa. Las OC comenzaron a tener un papel importante en el fortalecimiento de las políticas sociales, mientras que el Estado experimentó un vaciamiento de su función social. Las OC con perfil feminista surgen como figuras con capacidad para organizar a sectores de la población, así como con posibilidades para plantear soluciones a sus demandas. "Las ONG conforman pequeños espacios institucionalizados donde se ensayan modos alternativos para superar la subordinación de la mujer y se experimentan formas de relación con el espacio público-político, ya que funcionan como plataformas de acción" (Tarrés, 1996, p. 11). Las ONG se constituyen como espacios de interlocución entre población con necesidades y el poder político capaz de resolverlas, así también desarrollan la capacidad de proponer políticas públicas que contengan la perspectiva de género. Las OC dedicadas a la mujer responden a un perfil de tradición procedente del movimiento feminista que buscaron formular propuestas y proyectos de género encaminadas a revertir las desigualdades entre hombres y mujeres; establecieron una agenda de carácter prioritario para el desarrollo nacional.

En ese sentido, las OC aparecen en torno a una serie de necesidades

y demandas que no encuentran solución en la esfera privada, ni tampoco en el ámbito público estatal y tienen capacidad de generar propuestas y proyectos sociales que las acercan a las mayorías más necesitadas, por lo que se afirma también que se han convertido en organismos sociales que impulsan la participación ciudadana y política de las mujeres. Las diversas organizaciones de la sociedad civil surgen como agrupaciones con demandas claras de democracia en el sistema político, pero también en la vida cotidiana de las mujeres y hombres; su participación se da en espacios paralelos a los del sistema oficial. Los temas en torno de los cuales concentraron la mayoría de sus actividades; por una parte, en los problemas de la sexualidad y salud reproductiva, la violencia pública y doméstica, el aborto o la maternidad voluntaria, y la otra, se encuentran las OC que se enfocan en estimular la participación política de las mujeres en la esfera pública, mediante la apertura de oportunidades a las mujeres en el mundo laboral, en la política y en la educación.

La posibilidad de crear organizaciones feministas con capacidad de interlocución con otros actores políticos permitió el fortalecimiento de estas. Este período permitió al movimiento feminista establecer experiencias de negociación con parlamentarias de varios grupos partidistas y de organizaciones en torno de temas de género. Se hace más visible la construcción de pactos entre mujeres independientemente de su adscripción política, lo que propició el establecimiento de una agenda política en beneficio de las mujeres. Un ejemplo de ello fue la alianza entre mujeres para colocar en la agenda política una iniciativa para reformar la ley de delitos sexuales, iniciativa que surgió de varios grupos feministas y de funcionarias gubernamentales. A través de la diputada de izquierda Amalia García se realizaron esfuerzos para entablar alianzas y cabildear en torno al tema; esta iniciativa logró unir a mujeres y hombres parlamentarios de la Cámara de Diputados consiguiéndose así una victoria política total en 1991.

*Las ONG feministas se dieron a la tarea de generar arraigo en la sociedad a través de su permanencia, especialización e impacto, creando una estructura que les permitió continuar fortaleciendo la lucha de las mujeres. En México esto se ha traducido en los cambios en el código civil, la elaboración de nuevas leyes de beneficios para las mujeres, la creación de la Comisión de Equidad en la Cámara de Diputados, la generación de cambios*

*en los criterios de asignación de recursos por parte del Estado (Sánchez, 2004; p. 94).*

En resumen, la década de los noventa constituye un período de grandes cambios y definiciones pues el movimiento feminista y las OC con perfil feminista logran visibilizarse y ser escuchadas en el sistema político, con el que no había mantenido interlocución tradicionalmente. Este hecho inusitado fue posible a través de dos factores: uno de índole internacional y otro debido a la transformación del régimen político que se estaba generando en México. Durante esta década el discurso feminista logra permeare sectores hasta entonces poco interesados en las demandas de género y para muchas autoras esto se logró gracias a un trabajo de diversos sectores del feminismo que privilegió el diálogo con otros sectores de la sociedad y también del sistema político. Así pues se mostró que el surgimiento y auge de las OC con perfil feminista tuvo que ver con una transición paulatina de movimiento social al establecimiento de organizaciones civiles. Lo anterior, fue resultado de una reconfiguración y restructuración de mecanismos de participación que conllevaron a la formación de estructuras organizativas con las que han buscado incidir en espacios gubernamentales. En ese sentido conviene subrayar que las OC feministas aparecen en un periodo histórico propicio para la participación ciudadana y para la reconfiguración del quehacer ciudadano.

### **ORGANIZACIONES CIVILES CON PERFIL FEMINISTA EN MÉXICO: MECANISMOS POLÍTICOS QUE POSIBILITAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGOS FEMENINOS**

Las OC feministas se convierten en el puente entre Estado y mujeres, a través de su actuación como interlocutoras. Es evidente el incremento de la participación de organizaciones de la sociedad civil, las cuales han logrado incorporar nuevos temas a la agenda pública, se han promovido nuevas voces y diversos puntos de vista para el debate de las políticas. Se ha movilizó la participación social y se han creado espacios para la deliberación de asuntos de interés común. El resultado de lo anterior son los nuevos valores que guían y orientan a los programas públicos, y presentan una sociedad civil mucho más activa.

En relación con lo anterior, las variadas formas de incidencia política de

las que echan mano las OC con perfil feminista nos remiten a una serie de mecanismos utilizados para generar y construir espacios para la participación ciudadana y política de otras mujeres. Así lo destacaron en entrevista\* tres directoras generales, Tania Robledo (APIS), Lucía Lagunes (CIMAC) y María Eugenia Romero (Equidad de Género), y dos responsables de alguna dirección o coordinación de área al interior de la OC, Aidé García (Católicas) y Adriana Jiménez (Equidad de Género), respectivamente.

Promover la participación comunitaria y grupal se convierte en el factor que complementa la aportación que realizan dichas organizaciones al espacio social y político. El acceso a una ciudadanía plena ha sido uno de los ejes de acción y de reflexión del feminismo, así como una de sus principales preocupaciones democráticas. "Es también un eje significativo para generar alianzas entre mujeres y con otras categorías y grupos sociales, tendientes a ampliar los límites de otras ciudadanía restringidas por múltiples discriminaciones en nuestras sociedades" (Vargas, 2000, p.172).

Como mecanismo de impacto e incidencia, la formación de ciudadanías activas ha sido una de las prioridades de las organizaciones feministas, pues en ella radica la construcción de sujetos que demandan y exigen al Estado la ampliación y protección de derechos de las mujeres y otros secto-

\* Las OC consideradas para la investigación son:  
APIA a.c: Fundación para la equidad; fundada a principios de la década de 1980; surge en el marco del movimiento urbano popular que se gestaba en la Ciudad de México y del cual se consideró activa participante. Se constituye como organización feminista desde su aparición por trabajar con mujeres de colonias marginadas de la capital del país. Tiene como eje transversal de todas sus acciones la perspectiva de género. centran su trabajo en temáticas orientadas hacia los derechos civiles, derechos a la salud y violencia hacia las mujeres, con la premisa de promover el ejercicio y ampliación de derechos de las mujeres.  
Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC); Organización feminista fundada en 1988 por un grupo de profesionales de la comunicación. La actividad feminista de CIMAC radica en extender y divulgar por medio del periodismo crítico y objetivo una posición favorable hacia los derechos humanos de las mujeres. Su objetivo central es generar una visión periodística desde la perspectiva de género en diversos ámbitos, que van desde la formación y capacitación a periodistas, así como la puesta en práctica de su labor periodística a través de la radio, medios electrónicos y de la colaboración activa del equipo de CIMAC con otros medios de comunicación alternativos.  
Equidad de Género. Ciudadanía, trabajo y familia a.c.: Surge en 1996; es una organización feminista que busca por medio de la actividad política la construcción de una ciudadanía real para las mujeres, a través de la promoción de liderazgos femeninos que fomenten la participación política de las mujeres. Son tres áreas temáticas a través de las que desarrollan su práctica; derechos sexuales y reproductivos y aborto legal, políticas públicas y presupuestos públicos con enfoque de género y participación política y empoderamiento económico de las mujeres.  
Católicas por el Derecho a Decidir México (CDDM): Creada por mujeres desde una perspectiva feminista y católica. Defienden la idea de un Estado laico en el que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y jóvenes, incluidos el acceso al aborto seguro y legal sean respetados. Esta organización fue fundada en 1994. Trabajan el tema de derechos sexuales y reproductivos y aborto legal, laicidad del Estado, violencia contra las mujeres y medios sociales y de comunicación.

res excluidos. "La construcción de la ciudadanía desde abajo generalmente ha significado ruptura, y ha sido fundamental para ampliar los contenidos ciudadanos" (Vargas, 2000, p. 177). La idea es romper con la construcción ciudadana de individuos pasivos, carentes de voz, sin ningún papel real como sujetos políticos. Esta idea alude a la toma de conciencia respecto a su rol como ciudadanas, a fin de que asuman un papel protagónico en el desarrollo y cambio de su entorno a partir de la promoción de procesos de participación en los espacios públicos y en la toma de decisiones locales y regionales. En ese sentido, la ciudadanía es una forma de articular y relacionarnos con el mundo a través de las posibilidades y el poder que tenemos para transformarlo, así también es la manera de propiciar un camino para construir, deconstruir y negociar procesos de cambio que sirvan para mejorar las vidas de las mujeres, pero también de los hombres.

Una ciudadanía activa que defienda la incursión de las mujeres en los espacios para la reflexión y deliberación de los temas que les atañen implica la búsqueda de la transformación social, así como del cambio estructural que ayude a superar el déficit democrático que se vive sin la participación igualitaria de las mujeres en dichos espacios. Por lo anterior, es imprescindible el aumento de la participación ciudadana que no es otra cosa que la incidencia política real, contable y evaluable de las mujeres en los espacios de toma de decisión. La incidencia política es una medida que las organizaciones feministas promueven a través de la construcción de redes y alianzas que muchas veces –como se verá más adelante– tienen como propósito principal la formación de liderazgos femeninos, así como la construcción de nuevas relaciones que fortalecen el tejido social.

Por su parte, María Eugenia Romero, de Equidad de Género indica que la idea de una ciudadanía activa radica en romper con aquellos estereotipos y modelos de ser mujer que se han implementado, partiendo del ideal de construcción de ciudadanos que exigen y demandan sus derechos. Buscan generar procesos de toma de conciencia en los que hagan presente que las mujeres son sujetos con derechos y a partir de ese hecho las mujeres se han acercado a la red DDSER\*.

\* Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos: es una red de mujeres y jóvenes activistas que en 12 estados del país trabajan porque las mujeres y jóvenes conozcan y tengan información de los derechos sexuales y reproductivos.



*Hemos tenido casos de mujeres que han visto que pueden transformar su vida, que tienen un plan de vida y no necesariamente tienen que seguir siendo como fue su abuela o su mamá dentro de la comunidad; estas que son promotoras, son personas que se plantan ante las autoridades locales a pedir cosas, es decir gestionan lugares, gestionan servicios, se ven distintas ante la autoridad y se sienten ciudadanas sujetas de derechos y van y dialogan cuestiones ante la autoridad, cosa que antes no se les hubiera ocurrido que eso podía pasar\*.*

Con respecto a lo anterior, Aidé García, de Católicas por el Derecho a Decidir México, coincide al destacar que la construcción de una ciudadanía activa y propositiva pasa por la idea de que más mujeres conozcan y sean conscientes de sus derechos y que a partir de ello los defiendan. A través de la difusión de sus derechos es como se incrementa la participación política.

*En nuestra experiencia creo que es traducir la vida real, que las mujeres conozcan cómo solucionar muchas veces sus problemas; solamente se necesita poner las herramientas al alcance, entonces yo creo que la mejor forma de participación política de las mujeres es que ellas conozcan sus derechos y que aprendan a exigir sus derechos a quien corresponda y creo que ahí es donde hemos centrado nuestro quehacer, que las mujeres y las niñas conozcan sus derechos y que sepan a quién tienen que exigirlos y además sepan defenderlos y sepan vivenciarlos†.*

Como se apunta arriba, la ciudadanía plena de las mujeres es un proceso en construcción y se encuentra estrechamente relacionado con la constitución del sujeto político mujer. La ciudadanía a la que se refiere este trabajo cobra expresión en la formación y articulación de mujeres informadas y conscientes de sus derechos. Desde esta perspectiva, la construcción de sujetos activos y reflexivos ha sido uno de los intentos de superar una ciudadanía restringida o pasiva para acceder a una activa y plena, capaz de incorporar las múltiples dimensiones y derechos para las mujeres. Alberto Olvera señala que la formación de ciudadanías plenas se da a través de la identidad colectiva la cual se construirá en la práctica política, y la cultura política tendría que ser activa y participativa, no pasiva o clientelar (Olvera, 2008).

Este proceso se encuentra íntimamente relacionado con la formación de

---

\* Romero, Equidad de Género.

† Hernández, Católicas.

estos liderazgos femeninos, mecanismo que para el feminismo en general ha sido determinante para la difusión y promoción de su propuesta de transformación social. La construcción de estos liderazgos ha sido vista como la incorporación de la mirada de las mujeres en todos los ámbitos de acción política y es asimilado como un instrumento de transformación poderoso. Son considerados un impulso renovador porque supone reconocer y dar valor a las experiencias y aportaciones de las mujeres, así como otorgar peso a la contribución social de estas. Cada una de las entrevistadas coincide en la importancia de generar liderazgos femeninos, ya que de estos depende la difusión y expansión de la propuesta feminista.

Lucía Lagunes, de Comunicación e Información para la Mujer, asume la idea de liderazgo como un elemento que empodera a las mujeres, a través de la capacitación y formación de sus colaboradoras. "Con todas las periodistas la apuesta es esa, fortalecerlas, lo que llamamos empoderar [...] lo que hemos hecho es otorgar becas para las compañeras para que vayan a estudiar, por ejemplo, acaba de regresar una compañera de Cuba de un encuentro de medios de comunicación con perspectiva de Género\*\*".

Por su parte, María Eugenia Romero también destaca como elemento clave del quehacer organizacional la formación de liderazgos femeninos y en Equidad de Género ha sido uno de los principios básicos que fortalecen sus actividades en los estados donde tiene incidencia política†. A través de la red DDSER han logrado construir alianzas con aquellas mujeres líderes de sus comunidades, a quienes capacitan y forman para que expandan y difundan el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Asegura que desde la organización han apoyado la formación de liderazgos femeninos con las actividades que realiza; con este propósito se creó la red de líderes que tiene 25 mujeres en 12 estados del país que trabajan el tema de derechos sexuales y reproductivos y aborto legal, a las que han capacitado y posteriormente invitan tres veces por año a un taller de tres días para formación, discusión, evaluación, análisis de coyuntura. "Esas mujeres se han convertido en referentes en sus estados, son reconocidas en el tema, las buscan las instituciones y además ellas han creado una red de

\* Lagunes, CIMAC.

† La Red DDSER tiene presencia en Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas, estado de la República Mexicana.

250 promotoras jóvenes que son preparadas para que vayan en la misma línea y algunas de estas compañeras que ya se fueron de esta red de DDSER, están en puestos de gobierno muy importantes porque las conocen y saben que están formadas y preparadas”\*.

Para Católicas por el Derecho a Decidir México, ha sido igualmente importante el tema de los liderazgos; de ahí que enfaticen su formación a partir de la construcción de redes juveniles. Así también ofrecen asesoría y formación a otras mujeres que pertenezcan a organizaciones, para que posteriormente se dediquen a defender los derechos sexuales y reproductivos de la ciudadanía no solo a nivel local, sino que han buscado incidir en otras latitudes de la región. “Por ejemplo, en Centroamérica formamos un grupo de respuesta rápida en el tema de defensa de derechos sexuales y reproductivos y para mujeres que ya eran parte de organizaciones, les dimos toda la herramienta para hacer una defensa pública y un manejo de medios. Creemos que contribuimos a potenciar los liderazgos”†.

La formación de liderazgos femeninos no solo ha procurado el afianzamiento de ciudadanías mucho más activas, sino también la oportunidad de hacerse de un perfil profesional que las ayuda a colocarse en otros sectores de participación gubernamental. Así lo destacó Tania Robledo de APIS Fundación para la Equidad, al considerar que han formado y especializado a muchas mujeres que han pasado por la organización. “APIS se ha vuelto un semillero de mujeres inteligentes y movidas que van colocándose en lugares de manera estratégica, APIS brinda las ‘tablas’, se vuelve el trampolín de muchas acciones, tanto a nivel político, como social [...] creo que la gente que ha pasado por aquí ha logrado crear espacios de reflexión importantes, hemos tenido diputadas, senadoras, puestos de elección en agencias nacionales e internacionales”‡.

En efecto la formación de liderazgos femeninos ha tenido como propósito aproximar a las mujeres a la política, pero también potenciar los liderazgos que ya existían a través del incremento de conocimientos. Estas organizaciones feministas conciben el proceso como un fomento al desarrollo de capacidades, el cual se dirige no solo al desarrollo de conocimientos y

\* Romero, Equidad de Género.

† García, Católicas.

‡ Robledo, APIS

a la incorporación de nuevas habilidades, sino que tiene que ver con el desarrollo de competencias que posibilite a las lideresas responder de manera creativa y efectiva a los retos de sus contextos. De tal modo, la formación de liderazgos a la vez que construye sujetos activos, aporta con elementos para que la ciudadanía participe en condiciones óptimas en los asuntos de interés público, así como espacios para la deliberación y reflexión con autoridades y funcionarios bajo el entendido que eso es lo que hace posible el afianzamiento de la democracia.

En suma, las OC con perfil feminista analizadas se inclinan por la visión de ciudadanía como aquella que se refiere a la intervención de las mujeres en la vida pública, aluden al desarrollo de una ciudadanía activa que se expresa a través de la participación, propuesta y construcción de nuevos derechos y exige condiciones y recursos para ejercer aquellos que históricamente se han logrado.

En ese sentido, Alma Sánchez señala que la ciudadanía activa presenta diversos niveles de expresión en los escenarios políticos. "Se manifiesta, en el nivel individual, como participación; en el nivel social como responsabilidad, solidaridad y cooperación, en el nivel político como exigencias de fiscalización y rendición de cuentas de lo público político" (Sánchez, 2002, p.2). Es evidente que para las OC feministas hay un interés por generar participación política a través del afianzamiento ciudadano que no se limite a votar en elecciones o gozar de libertad de expresión, a recibir beneficios sociales o tener acceso a servicios; por el contrario, la ciudadanía activa a la que aluden destaca que los sujetos se deben constituir en sujetos activos y partícipes que debaten asuntos de interés común.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Como se vio a lo largo de este trabajo, una actividad que sin duda constituye el quehacer político y social de las organizaciones feministas es la importancia que atribuyen a la educación popular, el empoderamiento y concientización de las mujeres en los diversos sectores del país en donde tienen incidencia. Entre los papeles que han desempeñado las OC como puente entre Estado y ciudadanía les ha significado un arduo camino que a la larga les ha otorgado legitimidad y credibilidad como interlocutoras eficientes. De ese modo, su contribución radica en el desarrollo de proce-

sos participativos, basados en incorporar la capacidad de la gente para mejorar no solo sus condiciones de vida a corto plazo, es decir, satisfacer sus necesidades sociales, económicas y culturales básicas, sino que sus esfuerzos residen en la firme idea de contribuir al desarrollo democrático que respete los derechos humanos de las mujeres. Así también, se observó en sus testimonios la firme idea de influir en la orientación de políticas y estrategias relacionadas con la inserción de la perspectiva de género en los diversos espacios de toma de decisión.

Por otra parte, debe señalarse que el espacio ocupado por las organizaciones civiles con perfil feminista es cada vez más importante y legítimo, como ya lo decíamos y por ello se advierte una creciente intención por parte de las diferentes instancias de la política gubernamental y de los organismos internacionales, por incorporar una serie de modelos, diseños, políticas protocolos de actuación que han emanado de la experiencia y participación de las OC en el espacio público y político. Por decirlo de otra manera, se han convertido en asesoras y expertas para los gobiernos, principalmente a través de la gestión de programas; además, han monitoreado y retroalimentado los programas gubernamentales. Es evidente la creciente incidencia política que estas organizaciones logran a través de sus actividades, que las ha llevado a ocupar el papel de enlace e interlocución permanente entre la ciudadanía y el Estado.

Lo anterior nos obliga a reconocer la existencia de nuevos intermediarios sociales entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía y a revalorar el papel de las organizaciones civiles con perfil feminista en la implementación de las políticas públicas con perspectiva de género. En consecuencia, los diferentes órdenes de gobierno deben considerar que tienen nuevos interlocutores y nuevas demandas que deben atender. Desde la perspectiva de estas organizaciones se destaca que aunque hay muchas cosas por hacer y cumplir, el hecho de que logre generar procesos de empoderamiento y así como de ciudadanías más activas y participativas son avances y como tales pueden contribuir al fortalecimiento de la democracia y de la sociedad civil. Así el papel de las organizaciones de mujeres es contribuir, estar presentes con voz propia y representación en los espacio de negociación y toma de decisión, en mesas de discusión, en la evaluación de políticas públicas y demás ejercicios de participación ciudadana que generen un mayor empoderamiento de las mujeres.

## BIBLIOGRAFÍA

- Beck, U. (1997). La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva. En: *Modernización Reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, (pp. 13-74). Madrid: Alianza Editorial.
- Castelos, M. (2004). Algunos posibles retos y perspectivas de futuro para las ONG. En: *¿Una alternativa solidaria frente a la barbarie?: las ONG en la nueva sociedad global*, (pp. 343-433). Madrid: Cideal.
- Chávez, E. (2005). ONG: Actores estratégicos de la cooperación internacional para el desarrollo entre la Unión Europea y México. En: Esquivel, E. & Covarrubias, I. (Coord.). *La sociedad civil en la encrucijada. Los retos de la ciudadanía en un contexto global*, (pp. 351-366). México: Porrúa.
- Giddens, A. (1999). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus Editorial.
- León Pérez, A. (2010). *Las organizaciones civiles de México. Su contribución en la democratización del espacio público*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Olvera, A. (2002). Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas. *Comercio Exterior*, 52 (5), mayo, 398-408.
- Olvera, A. (2003). El concepto de sociedad civil: alcances y límites de una noción en disputa. En: *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, (pp.20-41). México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Veracruzana.
- Olvera, A. (2008). *Ciudadanía y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Olvera, A. (2010). De la sociedad civil política y los límites y posibilidades de la política de la sociedad civil: El caso de Alianza Cívica y la transición democrática en México. En: Bizberg, I. y Zapata, F. (Coord.). *Movimientos Sociales. Los grandes problemas en México*, Vol. 6, (pp. 181-226). México: El Colegio de México.
- Rivera López, K. (2009). *El grupo editorial La Correa feminista y su relación con el Movimiento Feminista Autónomo Latinoamericano* (Tesis Maestría). México: El Colegio de México.
- Sánchez, A. (2002). *Ciudadanía plena de las mujeres: un proceso en construcción*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. Obtenido de: <http://modemmujer.org/cristal/docs/ciudadania.doc>
- Sánchez, A. (2004). El feminismo en México. Conciencia de derechos y construcción de ciudadanía para las mujeres. En: *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*, (pp. 71-98). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Strange, S. (2003). Fundamentos teóricos. En: *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*. Barcelona: Icaria Editorial S.A
- Tarrés, M. (1996). Espacios privados para la participación pública. Algunos rasgos

- de las ONG dedicadas a la mujer. *Estudios Sociológicos*, enero-abril, XIV (40), 7-32. México: El Colegio de México.
- Vargas, V. (2000). Una reflexión feminista de la ciudadanía. *Revista Estudios feministas*, (8), 170-190.
- Wahl, P. (1997). Tendencias globales y sociedad civil internacional. ¿Una organización de la política mundial? *Nueva Sociedad*, 149 (mayo-junio). Obtenido de: <http://www.cicodi.org/Publicaciones/CDocumentsandSettingsAdministrador-Misdocumentosonginizacindelapolticamundial-59836164578.pdf>
- Ziccardi, A. (1999). *Los actores de la participación ciudadana*. Instituto de Investigaciones Sociales, vol. 18. México: UNAM. Obtenido de: <http://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>

*Capítulo 6*

# Mujer y participación política en Colombia

*Woman and political participation in Colombia***Ligia Cantillo Barrios**

Universidad del Atlántico (Colombia)

ligiacantillo@mail.uniatlantico.edu.co

*“Las mujeres han «hecho historia», aunque se les haya impedido conocer su Historia e interpretar tanto la suya propia como la de los hombres”.*

*Gerda Lerner, 1990, p.21*

**RESUMEN**

Históricamente las mujeres han estado excluidas de la participación política, lugar del poder y de la toma de decisiones. No obstante, trasgredieron las limitaciones y son protagonistas en escenarios políticos, sociales, económicos y culturales, que las incluyen en la escena pública hasta lograr el reconocimiento y el empoderamiento de sujetas de derechos que construyen el movimiento social de mujeres más importante del siglo XXI. El objetivo de este artículo es señalar que las mujeres han estado presentes en la escena política en todos los tiempos y lugares del planeta, incluyendo a Colombia, directa e indirectamente, aunque con limitaciones. Primero, se realiza una reseña histórica de su participación en los contextos internacional, latinoamericano y colombiano. Segundo, se presenta la situación actual de su participación política en Colombia, relacionándola con las normativas nacionales e internacionales exigidas por la igualdad de género, identificándose que su inclusión no se equipara con los hombres, pese a la normativa jurídica, porque aún persisten barreras objetivas y subjetivas de la brecha del binomio tradicional de los roles masculino y femenino impuestos por la cultura patriarcal y judeo-cristiana que impiden su participación política plena. Esto convoca a realizar mayores aperturas, no solo formales sino también reales, que transformen las estructuras mentales de hombres y mujeres para lograr procesos democratizantes de inclusión, representación y paridad para conseguir el desarrollo y ejercicio de su ciudadanía plena y consolidar la paz duradera, sustentable, con equidad de género y justicia social que requiere el país.



Finalmente, se presentan las conclusiones.

**Palabras clave:** Mujer, transgresión, participación política, Colombia

## **ABSTRACT**

Women have been historically excluded from political participation, place of power and decision-making processes. However, they have transcended the limitations and they became protagonists in political, social, economic and cultural scenarios as they are included in the public arena attaining the recognition and empowerment to hold rights which build the most important social movement of women of the 21st century. The objective of this article is to point out that women have been present on the political scene regardless of the time and the place including Colombia despite some direct and indirect limitations. Firstly, a historical generality of its participation in the international, Latin American and Colombian contexts is reviewed. Secondly, the current situation of its political participation in Colombia is explained, relating it to the national and international norms required by gender equality. At this point, it is identified that the inclusion is not equated with men despite legal regulations as there are still objective and subjective aspects of the traditional binomial division between male and female roles imposed by the patriarchal and Judeo-Christian culture which impede their full political participation. This situation calls for greater openings, not only formally but also in real way which transform the mental structures of men and women to achieve democratizing processes of inclusion, representation as well as the parity to achieve the development and exercise of their full citizenship and to consolidate a long lasting and sustainable peace with gender equality and social justice which the country requires. Finally, the conclusions are presented.

**Key words:** Woman, transgression, political participation, Colombia

## **INTRODUCCIÓN**

Las mujeres históricamente han estado excluidas de la participación política, lugar tradicional del ejercicio del poder y la toma de decisiones. No obstante, en la práctica, de forma directa o indirecta, y con limitaciones, han sido protagonistas en escenarios políticos, sociales, económicos y culturales. De esta forma, lograron su inclusión como sujetas de derechos, sujetas políticas, actoras para la transformación y el empoderamiento individual y colectivo en una sociedad que las subordina y las discrimina socialmente por ser mujeres.

Las féminas son excluidas socialmente por la concepción binaria de la cultura patriarcal que impone la dominación masculina gestora de espacios diferenciales para hombres y mujeres en relación a los estereotipos y arquetipos de género. Los primeros, se ubican en el escenario público, y los segundos, en el privado. La diferencia crea roles distintos a unos y otras, estableciendo relaciones de poder de lo masculino sobre lo femenino. La desigualdad gesta violencias de género en el uso y control de los bienes

materiales y simbólicos, y en especial sobre el dominio de su cuerpo y su pensamiento.

La dominación masculina limita a la mujer a ejercer su plena ciudadanía y participación política como sujetas de derecho. Sin embargo, tradicionalmente han transgredido esos parámetros impuestos participando, organizándose y movilizándose en forma permanente y decidida, pese a las barreras. Con ello, se han generado procesos reivindicativos y transformadores de los roles tradicionales de los quehaceres masculino y femenino en lo cotidiano.

Con la participación y organización gestaron el movimiento social de mujeres de mayor trascendencia en el siglo XX. Con esto, se produjo la incursión masiva de mujeres en el ámbito público que logró impacto directo en la construcción de su condición como sujetas de derechos y actrices políticas en el ejercicio de su ciudadanía plena y, por consecuencia, en poder elegir y ser elegida en un país como Colombia donde aún a mediados del siglo pasado esos derechos a las mujeres eran restringidos.

## **GENERALIDADES HISTÓRICAS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LOS CONTEXTOS INTERNACIONAL, LATINOAMERICANO Y COLOMBIANO**

### **Contexto internacional**

La reclusión tradicional de la mujer en el escenario privado las excluyó del espacio público. Se las visibilizaba a partir de la historia androcéntrica, pensada, escrita y visionada de los hombres para los hombres y con los hombres, y en la cual las mujeres no eran nombradas o reconocidas como actrices para la transformación social:

*Desde la época de las listas de los reyes de la antigua Sumer en adelante, los historiadores, fueran sacerdotes, sirvientes del monarca, escribas y clérigos, o una clase profesional de intelectuales con formación universitaria, han seleccionado los acontecimientos que había que poner por escrito y los han interpretado a fin de darles un sentido y un significado. Hasta un pasado reciente, estos historiadores han sido varones y lo que han registrado es lo que los varones han hecho, experimentado y considerado que era importante. (Lerner, 1990, p.20)*

Esta forma masculinizada de observar, interpretar, escribir, mantener y diseminar la memoria histórica de la humanidad desde la visión androcéntrica fue tomada como la historia universal de la humanidad. Con esto, se naturalizaron los acontecimientos reales y únicos del acontecer humano, en donde las mujeres no hablan de sus experiencias y visiones de su acontecer en el proceso histórico, y mucho menos de su presencia como actoras políticas, aspecto que fue silenciado y, por tanto, invisibilizado. Esta visión se mantuvo por larga data en el hacer de las ciencias sociales y humanas. Era una historia librada solo por hombres y donde las mujeres no aparecían, menos aun como protagonistas. Si eran nombradas estaban relacionadas con un hombre protagonista, –que generalmente era su pareja–, o porque realizaba algún hecho que “dignificaba su rol tradicional naturalizado”. Esa historia escrita desde tiempos remotos se convirtió en una construcción de hechos realizados por los varones y para ellos como sus únicos creadores. Esta impronta androcéntrica es producto de la cultura de dominación masculina, fortalecida por el judeocristianismo que excluyó a las mujeres objetiva y subjetivamente del espacio público, pese a que en todos los tiempos y espacios las mujeres transgresoras han estado presente como un acto de resistencia a no aceptar su exclusión y discriminación como sujetas de derechos.

A algunas de las transgresoras les tocó utilizar nombres y vestuario masculinos y asumían estilos de vida varoniles, e incluso asumían la autoría de cualquier tipo de producción de un pariente varón como un acto de contracultura al patriarcado. Solo de esta forma pudieron ingresar en el espacio público: el escenario exclusivo para hombres.

Las mujeres transgresoras han resistido la impronta excluyente y han revalidado con ello el papel de subordinación, gestando liderazgo y procesos reivindicativos, aunque no siempre visibles, para el cambio social; asimismo, la reclamación de sus derechos, la democratización e inclusión y la equidad social. No obstante, las transformaciones sociales y culturales sucedidas en las últimas décadas, han gestado situaciones jurídicas, educativas y sociales donde persiste la exclusión. Por tanto, se requiere de mayores aperturas sociales, económicas, culturales y, en particular políticas, encaminadas a la transformación mental de hombres, mujeres y otras opciones sexuales para conseguir el equilibrio armónico e incluyente para que

tengan representación efectiva en los puestos de poder y liderazgo integral femenino en forma equitativa.

Para identificar el acto de resistencia de las mujeres transgresoras en la historia de la humanidad, basta realizar una ligera mirada en el contexto mundial, temporal y espacial, para ubicar a más de una de ellas como protagónicas en la participación política. Entre ellas, en el mundo griego clásico, siglo V, Aspasia de Mileto, reconocida por sus competencias y habilidades en el manejo de la política, influyó en la vida cultural y política de Atenas y fue compañera afectiva de Pericles. En las monarquías se destacan diversas mujeres, una de ellas Isabel de Castilla (1451-1504)\*, Reina de Castilla y León. Ejerció su reinado en forma ejemplar, interconectando a su familia con otros dominios o reinados como estrategia para garantizar la hegemonía del suyo propio (Ferrer, 2012). En la revolución francesa, Olympe de Gouges (1748-1793)† participó conjuntamente con otras mujeres para escribir los derechos de las ciudadanas, mientras los hombres redactaban los de los ciudadanos, y fue llevada a la guillotina acusada de inmiscuirse en “asunto que no era propio de mujeres”.

Estos hechos de protagonismo que ha tenido la mujer en los diversos momentos de la historia, en donde no les era permitido “hacer historia”, evidencian el papel transgresor de las muchas que han sido incluidas en los anales de la Historia y de otras, que pese a tener un rol insumiso, siguen siendo ignoradas, aunque participes activas del devenir histórico que hoy presenta sus indicadores cuando las mujeres son protagonistas históricas y políticas de “primera clase”.

En épocas más recientes aparecen Margaret Thatcher (Gran Bretaña), elegida en tres períodos, una de las primeras mujeres en presidir un país con un influjo tan poderoso en la escena internacional como el Reino Unido. Su liderazgo de Primera Ministra permitió que su Estado surgiera como una de las economías más fuertes de Europa en ese momento histórico. Hillary Clinton (Estados Unidos), candidata a la presidencia de su país (2016), Ángela Merker (Alemania), Mary McAlesie (Irlanda), Gloria Macapagal (Filipinas), Ellen Johnson Sirleaf (Liberia), Helen Elizabeth Clark (Nueva Ze-

\* Aspasia de Mileto. La mujer más importante de la Grecia Clásica, en el siglo V. [http://mujeres-riot.webcindario.com/Aspasia\\_de\\_Mileto.htm](http://mujeres-riot.webcindario.com/Aspasia_de_Mileto.htm)

† Mujericolás (2012) Olympe de Gouges. <http://mujericolas.blogspot.com.co/2012/01/olympia-de-gouges.html>

landa), Khaleda Zia (Bangladesh), Luisa Diogo (Mozambique) y Tarja Halonen (Finlandia), entre otras varias. Estas mujeres han tenido las pericias, capacidades, interés, decisión y estrategias prácticas y conceptuales para liderar procesos políticos de trascendencia en sus países de origen.

El Premio Nobel de la Paz en el año 2011 fue concedido a tres mujeres de África, Ellen Johnson Sirleaf, Leymah Gbowee y Tawakkul Karman, mujeres oriundas de un continente con problemas de violencias y discriminación contra las mujeres, quienes por su trabajo y participación destacada en escenarios de la construcción de la paz, la seguridad de las mujeres y la garantía de sus derechos humanos, han transgredido la impronta de la cultura patriarcal para lograr el ejercicio de su ciudadanía, empoderamiento político, liderazgo, sororidad y compromiso con los momentos históricos en situaciones de conflictos. De esta forma, han conseguido espacios para la participación, la organización y la intervención estatal desde la incursión de la sociedad civil.

### **Contexto latinoamericano**

En el territorio latinoamericano la transgresión de las mujeres ha estado presente desde la época prehispánica, pasando por el proceso independentista, las guerras civiles internas, las dictaduras militares, el movimiento guerrillero y, en la actualidad, siguen participando, directa e indirectamente, en todo el acontecer de la cotidianidad. Hoy son gestoras activas en los nuevos movimientos sociales urbanos y rurales por la reivindicación de los derechos humanos y acceso a los bienes y servicios de toda la población como una estrategia para la inclusión social sin ningún tipo de discriminación:

*Que la toma de conciencia que ha realizado el movimiento de mujeres, tiene una lectura doble. Por un lado, implica el reconocimiento de que ellas siempre han tenido presencia en las luchas colectivas, que algunas veces se han independizado y han constituido movimientos propios de mujeres. Por el otro, incluye la afirmación de una nueva realidad en la que hay mayor presencia de las mujeres en lo público y que incluye una creciente identidad de género. (Jelin, 1987)*

La doble lectura de la participación de las mujeres en la construcción de la historia a través del movimiento social planteada por Jelin, se evidencia al revisar los anales en todos los momentos de la historia en clave de género.

En el caso latinoamericano, aparecen en la época prehispánica los nombres del cacicazgo indígena de Anacaona (1474-1503), quien enfrentó la conquista española en una de las regiones que hoy se conoce como América Central. Asimismo, la Malinche (1496 o 1505-1529), quien jugó un papel activo y eficaz en la conquista de lo que actualmente es el territorio de México. Por su parte, desde la participación protagónica por la defensa de los derechos de la población negra, encontramos a Micaela Bastidas Puyucahua (1745-1781)\*. Estas mujeres empoderadas por el derecho de su etnia se resistieron a aceptar las injusticias y vejaciones del invasor que violentaba la realidad objetiva y subjetiva de su cosmovisión de vida cotidiana construida para ellos y ellas. Por ello, se opusieron a ser sometidas a una vida no digna.

En el proceso independentista latinoamericano florecen la participación de Manuela Sáenz Aizpuru (ecuatoriana), involucrada en esas gestas conjuntamente con Simón Bolívar; el de Rosa Campuzano Cornejo (peruana), que utilizó su estatus social para realizar el espionaje a favor de la Independencia; igualmente, Rosa Zárate de Peña (ecuatoriana) reivindicó la igualdad e integridad de la mujer y dejó ver sus ideas renovadoras contra el colonialismo. Por su parte, Mercedes Abrego de Reyes avisaba a sus hijos a participar en el proceso independentista y demostró su simpatía por Simón Bolívar, bordándole un traje (Taxin, 1999). Todas estas mujeres resistieron la exclusión de su condición de mujer participando activamente en las gestas independentistas en un momento histórico donde ese papel les era excluido a nombre de la naturalización que se instalaba en el modelo de las "buenas costumbres" y el "recato femenino" que debían mantener todas las "mujeres de bien".

Las "buenas costumbres", sustento para hacer una "mujer de bien" para América Latina en el siglo XX según Arias (2011), se mantenían en los imaginarios como el argumento a la mano para tener a la mujer alejada de la política, del mundo público y de toda posibilidad de ser visible ante la sociedad:

*Nuestra mujer gracias a Dios es esencialmente casera doméstica*

\* Otra de las primeras mujeres que enfrentó a los invasores colonialistas en la isla La Española (hoy Haití) fue la cacica Anacaona, de Jaragua. <https://urihitler.wordpress.com/2009/10/24/otra-de-las-primeras-mujeres-que-enfrento-a-los-invasores-colonialistas-en-la-isla-la-espanola-hoy-haiti-fue-la-cacica-anacaona-de-jaragua/>.

*ca y es dentro del hogar donde despliega sus buenas y malas condiciones. Ahí estriba su fuerza y su gracia. Los que algo, aunque poquísimo, tengamos todavía de latinos, no queremos, no toleraremos, la mujer politiquera, la mujer de acción oradora, periodista o redentora del pueblo (Solano, 1935 citado en Arias, 2011: 76).*

Esta concepción construía un imaginario colectivo de las mujeres de "buenas y malas condiciones en el hogar", las convertía en seres al servicio de otros y otras, recluidas con exclusividad en el espacio doméstico, lugar por excelencia del despliegue de "toda su virtud", construida a partir de las "buenas costumbres". Pero ese imaginario que condicionaba a las mujeres a expandir lo bueno o malo en el hogar, no caló en el total de la población femenina a juzgar por los sucesos protagonizados por las mujeres transgresoras que nutren la participación política de la historia en América Latina.

Siguiendo con el recorrido histórico de la mujer en la participación política en Latinoamérica, nos ubicamos en la implantación de las dictaduras militares donde saltan varios nombres: las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), militantes contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (República Dominicana, 1952-1961), lo que generó que fueran violentadas y asesinadas por orden del mismo dictador. La muerte de estas transgresoras por los derechos humanos de su población, incrementó el descontento poblacional y empeoró la crisis de la dictadura. Igualmente, aparecen las madres y abuelas de la Plaza de Mayo (Argentina, 1976), quienes no se resistieron y aún no se resisten a aceptar la desaparición de su prole de primera y segunda generación a manos de la dictadura militar del general Jorge Rafael Videla (1976-1983).

Estas mujeres con su persistencia, tenacidad y voluntad del dolor de madres, abuelas y matrias organizaron la Asociación de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, donde su primera presidenta, Azucena Villaflor, fue secuestrada y desaparecida. Pero no se dejaron doblegar por el terror de la dictadura y lograron el consenso nacional e internacional por los secuestros y las desapariciones durante la dictadura militar en Argentina y aún siguen interviniendo por la recuperación de sus parientes y por los derechos humanos de su país.

Igualmente, en el proceso de insurrección guerrillera en América Latina las mujeres participaron y participan activa y heroicamente en las gestas

revolucionarias. Se toman los nombres de Ana Guadalupe Martínez (El Salvador), guerrillera reconocida en las filas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), conocida como comandante "María", fundadora del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Mónica Baltodano (Nicaragua), comandante guerrillera del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), revolucionaria nicaragüense que participó durante la etapa insurreccional contra la dictadura de Anastasio Somoza Debayle (1974-1979). Actualmente, es dirigente política y fue diputada en el período 2007-2011 en la Asamblea Nacional de Nicaragua.

En la década de los setenta, diferentes mujeres incursionaron en la dirección de su país desde diversas vertientes e ideologías políticas. La primera presidenta en América Latina, María Estela Martínez de Perón, conocida como Isabelita Perón (1974-1976), fue fórmula vicepresidencial con su esposo, Juan Domingo Perón (1895-1974), en la Presidencia de la República y quien a la muerte de él asume la Presidencia. En Bolivia, Lidia Gueiler Tejada (Presidenta en el período 1979-1980); en Nicaragua, Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997); en Haití, Ertha Pascal-Trouillot (1990-1991); en Ecuador, Rosalía Arteaga (1966); en Guayanas Británicas, Janet Rosenberg Jagan\* (1997-1999); en Panamá, Mireya Moscoso (1999-2004); en El Salvador, Ana Vilma Alabanez Escobar (vicepresidenta, 2004-2009); en Chile, Michelle Bachelet (2006-2010), en la actualidad es relegada en su segundo período; en Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; en Brasil, Dilma Vana da Silva Rousseff, conocida como Dilma Rousseff (2011-2016), está suspendida de su cargo por razones no conocidas claramente; y en Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda (2010-2014). En la actualidad, las mujeres que ostentan la mayor dirección en sus respectivos países son Michelle Bachelet (Chile, segunda etapa presidencial, 2014) y Portia Simpson-Miller (Jamaica, primera ministra desde 2006). Aunque este país del Caribe reconoce como jefa de Estado a la reina de Inglaterra, Isabel II.

Los datos señalan que la incursión de la mujer en la dirección de los países de América Latina coincide con la década de los setenta, años durante los cuales se consolida el reconocimiento pleno de sus derechos, cuando las Naciones Unidas reconocieron el año de 1975 como el Año Internacio-

\* Rosenberg, era de origen norteamericano y conjuntamente con su esposo realizaron un proceso político democrático en Guayanas Británicas afiliadas al Partido Progresista del Pueblo.



nal de la Mujer\* y proclama la Primera Década de la Mujer 1975-1985. En esto tuvo incidencia el auge del movimiento social feminista que incursionó en el mundo, consolidándose en esta parte del planeta e impactando en el quehacer de la vida cotidiana y en la transformación de los roles binarios masculino/femenino†. La participación política de la mujer en el escenario de la dirección del poder de sus países es significativa como parte de su empoderamiento y afirmación social de la importancia de su hacer político. No obstante, para el caso de América Latina la tendencia es que la misma está referida con un pariente masculino que la incursiona en la vida política y no como un hecho de su propia trayectoria y quehacer de su ejercicio personal; son pocas las excepciones a esta situación. Dos de ellas son Michelle Bachelet y Dilma Rousseff, quienes realizaron sus carreras políticas como militantes de izquierda desde edades tempranas. Sin embargo, es válida su incursión en razón a que las barreras que limitan su participación en el escenario político no son fáciles de derribar por sí mismas, de allí, que requieren ser apadrinadas por la imagen masculina hasta que se transformen por completo las mentalidades del hacer masculino y femenino por la equidad de género. No obstante, no se desconoce su papel protagónico con fortalezas y debilidades.

Otras mujeres han tenido incidencia en el escenario político en América Latina desde distintos quehaceres. Una de ellas, entre otras muchas, es Rigoberta Menchú, activista de los derechos humanos de Guatemala y Premio Nobel de la Paz (1992) por su lucha por la defensa de los derechos indígenas, y en general de toda la población de su país.

### **Contexto colombiano**

En Colombia, como en el resto del mundo, en las distintas épocas de su historia, las mujeres han protagonizado gestas de participación política de hecho y de derecho en contra de la invasión española; por la causa patriota; por la lucha revolucionaria o al margen del ordenamiento establecido y

---

\* La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó 1975 Año Internacional de la Mujer en la Resolución 310 (XVII) de 18 de diciembre de 1972, aprobada en su 2113.ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 1972.

† Pierre Bourdieu (2000) afirma que el género es la diferencia bipolarizada de lo masculino/femenino, se instaura en la socialización y naturaliza en la vida cotidiana como realidad dada e inmodificable.

por la participación electoral o designación en los estamentos de dirección del país. Han sido mujeres, algunas conocidas y otras desconocidas e invisibles para la historia, pero unas y otras partícipes activas y significativas por la emancipación de nuestro país y en su papel de transgresoras visibles u ocultas, se resistieron a aceptar el rol tradicional de la impronta cultural patriarcal y judeocristiana que las recluye al espacio privado.

En la época prehispanica algunas incursionaron a favor o en contra de la penetración española. Se nombra a la Gaitana, esta mujer de la tribu paez al sur de Colombia, que logró desarrollar una estrategia militar bien planeada para capturar a los españoles y vengar así la muerte de su hijo. También se reconocen las versiones de dos indias Catalina, una es la de la niña que fue capturada en la región del Caribe y llevada a España y quien a su regreso estuvo a favor de la penetración española\*, la cual hoy es símbolo de la ciudad de Cartagena; y la otra, la de la cacica que gobernaba entre los grupos indígenas asentados en los alrededores de Tiamaná (Huila) y quien una vez el español Pedro de Añasco asesina a su hijo, organiza con el apoyo de los dirigentes paezes, piramas, guanacas y yalcones la retaliación contra Añasco y logra expulsar al grupo español de su territorio (Herrera, 2013).

De manera equivalente, en el proceso de independencia española en Colombia la mujer tuvo un papel activo en las campañas de emancipación. Unas colaboraron en las guerrillas, otras como mensajeras en el correo secreto, con aportes económicos y algunas lo hicieron conjuntamente con sus cónyuges. Desde la revolución de los comuneros (1781), se encuentran mujeres incitadoras y participantes activas en ese proceso, a saber: Manuela Beltrán (1781), cuando rompe el edicto del Ayuntamiento de El Socorro por el cual se fijaba el impuesto de Armada y Barlovento, y Rosa Arate de Peña. En el movimiento independentista, Policarpa Salavarrieta (La Pola), considerada un símbolo de valentía y libertad, murió fusilada a manos de los españoles. También, María Antonia Santos Plata y María Concepción Loperena de Fernández de Castro. Todas ellas, algunas conocidas y otras desconocidas, heroínas de las gestas por la independencia de la hegemonía española:

\* Tomado: [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/lbr\\_cartagena\\_siglo\\_XVI.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/lbr_cartagena_siglo_XVI.pdf)

*La participación de las mujeres en “las distintas fases de la independencia” no “sólo fue numerosa y notable”, también fue variada y de distintas formas. En las jornadas del 20 de julio exigieron la creación de la junta, se incluyeron en alguno del bando de la llamada “patria boba” y durante el terror instituido por Pablo Morillo se sumaron decididamente a la causa patriota. (Rodríguez, 2010)*

En el movimiento sindical como protagonista transgresora e iniciadora de ese proceso, está la antioqueña María de los Ángeles Cano Márquez (1887-1967) conocida como la “Flor del trabajo”, partícipe de las ideas socialistas y organizadora del movimiento de la clase trabajadora en los años veinte en Colombia y fundadora del Partido Socialista Revolucionario (Torres, 1980). También, en el sindicalismo antioqueño está Betzabé Espinosa. Por el mismo tiempo, la mujer participó activamente en la recuperación de la tierra para el campesinado en el territorio del Caribe en Colombia.

Una de ellas, la sucreña Felicita Campos, lideró la resistencia de las ligas campesinas en contra de los terratenientes en los inicios del siglo XX; fue encarcelada y realizó un viaje a pie hasta Bogotá (1929) para reclamar la titulación de sus tierras. Otra luchadora, la cordobesa Juana Julia Guzmán (1892-1975), dirigió la toma de tierras en el territorio de Córdoba y luchó por los derechos de las mujeres y fundó la Sociedad de Obreros y Artesanos de Córdoba (1916) y organizó la creación de la Sociedad de Obreras Redención de la Mujer (1919) (Fals, 1986). Igualmente, en la lucha agraria de las bananeras aparecen Josefa Blanco y Petrona Yance quienes participaron activamente en los roles de espionaje y vigilancia, ocupados por los hombres (Córdoba, 2011).

En las décadas del cuarenta y cincuenta, por la constitución del voto femenino, fueron clave diversas mujeres (entre ellas, Ofelia Uribe de Acosta y Georgina Fletcher), quienes fueron apoyadas por un sector de hombres consecuentes con su necesidad. Su objetivo fue alcanzado después de una larga incidencia\*, quedando aprobado con el Acto Legislativo No. 3 de 1954. No obstante, su derecho a elegir y ser elegida en Colombia se hace efectivo en el 1957, durante el régimen de la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957).

\* El derecho al voto femenino fue negado en dos veces (1944 y 1946) por la impronta de la cultura patriarcal y judeocristiano insertada en la organización de los partidos tradicionales (conservador y liberal).

Asimismo, en el movimiento de insurrección guerrillera varias mujeres fueron significativas como estrategias militares y políticas en los diversos grupos guerrilleros del país. Algunas de ellas con altos cargos en la toma de decisión, en la dirección castrense y de concertación política. Una de ellas, en el M-19, es Carmenza Cardona Londoño (1953-1990), conocida con el alias de "La Chiqui". Fue reconocida en el mundo por su papel protagónico como negociadora con el gobierno colombiano durante la toma de la embajada de la República Dominicana en Bogotá en febrero de 1980. Igualmente, en ese mismo grupo, se encuentra Vera Grabe, quien una vez desmovilizada inscribió su candidatura a la Cámara de Representantes (1991-1994), elección que ganó después de separarse de la vida guerrillera.

Al mismo tiempo, en las décadas recientes las mujeres han tenido participación activa y protagónica en los distintos grupos paramilitares. Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), tuvieron entre sus más altas mujeres en la dirigencia a la comandante María Zapata, conocida con el alias de 'Gaviota' y de quien Díaz (2008) dice que fue la única mujer en el Bloque Metro por más de siete años. Así mismo, Neyla Alfredina Soto Ruiz, alias 'Sonia' o 'La Sombrerona', señalada como la mano derecha de 'Jorge 40' (jefe del Bloque Norte y el Frente Resistencia Tayrona), lideró de 2000 a 2006 el 'proyecto' de la parapolítica en el Magdalena (*El Herald*, 2016). Además, fundó la organización Mujeres de la Provincia, una Organización no gubernamental (ONG), que servía de empresa fachada de los paramilitares, y que les permitía canalizar recursos y tener control sobre rentas públicas de varios municipios del Magdalena (Verdadabierta.com, 2013).

La participación política de la mujer tanto del ejercicio electoral como de la representación en los cargos de dirección en el país se realiza en la década de los cincuenta en el contexto de la dictadura militar del general Gustavo Rojas Pinilla y el inicio del Frente Nacional.

Esmeralda Arboleda fue la primera senadora elegida (1958) por el Valle del Cauca y María Paula Nieto y Josefina Valencia de Hubach participaron en la Asamblea Constituyente en 1956; también Josefina Valencia de Hubach fue nombrada ministra de Educación por el general Gustavo Rojas Pinilla, y Esmeralda Arboleda, ministra de Comunicaciones del gobierno de Alberto Lleras Camargo.

Sin embargo, es la Constitución de 1991 la que establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a través de los artículos 20 y 43. Se consagra que “las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública”, y la “mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. Por su parte, el artículo 107 instituye que los partidos y movimientos políticos se deben organizar de manera democrática y siguiendo principios como la equidad de género. Estos contribuyen a la creación de la democracia paritaria y las alternativas de nuevos ideales de participación e inclusión de grupos tradicionalmente excluidos del panorama político. Este hecho favoreció la superación del binomio bipartidista, e incluyó a la mujer en la participación política. Esta Constitución no solo reconoció la igualdad entre hombres y mujeres, sino también la obligación de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en la administración pública.

Es decir, que con la Constitución del 1991 se realizó una apertura jurídica para la participación política de las mujeres en el país, así como una forma de incentivar y garantizar su participación activa en los partidos y los cargos de dirección en todos los estamentos de poder y decisión política en las que se encuentra inmersa la estructura de las tres ramas del poder público en Colombia: Legislativo, Judicial y Ejecutivo.

### ***Actualidad de la participación política de la mujer en Colombia***

En la actualidad, con el fervor incluyente de la mujer en el espacio público y las aperturas de las reformas jurídicas que fomentan su participación política, internacional y nacional, se han convertido en incentivos para que en Colombia se masifique su incursión en los distintos escenarios y cargos en las tres ramas del poder público del país. Pese a esto, la impronta del estereotipo de exclusión del espacio público permea las relaciones de los roles masculino y femenino, tradicionales de género, y limitantes de su participación política.

Revisando los datos históricos de la Rama Ejecutiva en Colombia, en el ejercicio de la presidencia que data desde 1810 hasta la fecha, que cuantifica en total 207 años, –o sea más de dos siglos–, el país ha tenido 116 presidentes (Banco de la República, 2015). En el listado de nombres

referenciados por esa entidad no se registra ninguna mujer. Es decir, que en la vida republicana de Colombia, hasta hoy, la mujer no ha estado presente en su máxima dirección; no ha habido una presidenta colombiana.

A la fecha, las mujeres solo han sido candidatas presidenciales en las últimas cinco décadas; entre ellas: María Eugenia Rojas de Moreno-Díaz (1974 tercer lugar\*), exdiplomática, exrepresentante a la cámara (1962, 1964) y senadora (1966 y 1972). Socorro Ramírez, primera candidata presidencial a nombre de una coalición de fuerzas socialistas y sindicales en 1977 (UNIOS†). Regina Betancur de Liska (Regina Once), exsenadora, exconcejala y candidata a la presidencia por su movimiento Metapolítico durante tres períodos de elecciones presidenciales (1986, 1990 y 1994). Noemí Sanín Posada de Rubio, dos veces (1998, 2002), excanciller, exministra en dos ministerios distintos (1984-1986), Ingrid Betancourt Pulecio (2002), ex representante a la Cámara (1994), exsenadora (1998), su favoritismo electoral en el senado incidió para su candidatura a la presidencia de 2002. Marta Lucía Ramírez, Clara López y Aida Abella Navarrete, tres mujeres presidenciales en un mismo período (2014). Todas ellas, con formación teórica y experticia para ocupar el más alto cargo de representación política del país, pero todavía no han llegado allí. Aunque sus postulaciones están en relación al auge de la participación política del sexo femenino en el contexto internacional, no obstante, Willis (2005, p. 160) afirma que a diferencia de las presidencias de Violeta Chamorro o Mireya Moscoso “no todas las candidatas provienen de familias políticas que requieren relevos femeninos. Todas, eso sí, se inscriben dentro de redes políticas liberales o conservadoras. La excepción la tiene Socorro Ramírez”.

Las iniciativas presidenciales de las mujeres en Colombia hasta la fecha no se han consolidado como sí ha sucedido en otras partes de Latinoamérica, pese a que ellas han realizado varios intentos como candidatas. Algunas han tenido poca favorabilidad en sus aspiraciones y otras han sido

\* La Capitana, como coloquialmente se le decía, obtendría el 9,40 % de los votos; Alfonso López Michelsen el 55 % y Alvaro Gómez el 31 %. Harkess, Shirley y Patricia Pinzon de Lewin: “Women, the Vote, and the Party in the Politics of the Colombian National Front” en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 17, no. 4, noviembre, 1975, p. 439-464 Citado por WICHES, pp.161, 162.

† Socorro Ramírez en 1978 quien al frente de una coalición de fuerzas socialistas y sindicales –UNIOS– alcanzó el 0,13 % de los votos. En Quintero, Beatriz y Cecilia Barraza: “Ampliación y Profundización Ciudadana de las Mujeres. Insumos para un Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres”, Red Nacional de Mujeres, Bogotá, Mayo de 1999, sin publicar, p.153.

favoritas como Nohemí Sanín\*. La tentativa de las mujeres para alcanzar la Presidencia de la República ha sido escasa en relación a sus postulaciones, las más conocidas son menos de 10 hasta hoy. Asimismo, han tenido poco poder de convocarlas ante un electorado que aún no se decide a elegir las como presidentas del país.

Para Wills (2005), las barreras que tienen las mujeres para ser elegidas a través del voto popular y así ingresar a la toma de decisiones y al máximo cargo del Poder Ejecutivo en el país, aún están arraigadas y se requieren transformaciones mentales para eliminarlas. Lo anterior se evidencia, incluso, en que no han sido ni siquiera vicepresidentas. En las 11 vicepresidencias que ha tenido el país en su historia republicana†, todavía no figura una mujer.

En épocas recientes, de 1991 hasta 2015, han estado como candidatas escasamente dos veces en los siete períodos que han realizado fórmulas vicepresidenciales en el país: María Emma Mejía Vélez (1998) con la candidatura presidencial de Horacio Serpa Uribe y Elsa Noguera de la Espriella (2010), fórmula de Germán Vargas Lleras. Ambas propuestas presidenciales no cautivaron a la mayoría del electorado que ejerce su derecho al voto en Colombia.

Siguiendo en la Rama Ejecutiva, en gobernaciones y alcaldías, en el período 1993-2000, se revisa la participación política de las mujeres en los cargos de dirección territorial (tabla 1), que señala el mantenimiento porcentual de ellas en los dos cargos en las tres fases. Aunque de 1998 a 2000 no hubo mujer en la dirección departamental en Colombia, pese al incremento registrado en el segundo ciclo (1995-1997) con relación al primero (1993-1995). Mientras que en las alcaldías se mantuvo prácticamente estable porcentualmente, con tendencia la baja para el último periodo.

**Tabla 1. Mujeres en cargos de gobernadoras y alcaldesas**

CARGO	1993-1995 %	1995-1997 %	1998-2000 %
Gobernadoras	3,7	6,25	0
Alcaldesas	5,5	5,87	5,04

Fuente: Corte Constitucional, sentencia C-371 de 2000.

\* Candidata que obtuvo el 27,4 % del total de votos por candidatos ese año, convirtiéndose hasta la fecha en la votación más alta que se ha registrado en Colombia por una mujer <http://www.registraduria.gov.co/Aumenta-la-participacion-de-la.html>

† Antes de la Reforma constitucional de 1910 en Colombia existía el cargo de vicepresidente, de 1986 al 1905 hubo 4 vicepresidentes. La Constitución del 1991 retoma esa figura, de los cuales a la fecha han sido elegido 7.

La tabla 2 amplía las estadísticas porcentuales de participación por sexo en alcaldías en la etapa de 1998 a 2001. Las cifras muestran la estandarización porcentual de ambas fases. La diferencia, si bien es poco significativa, establece que en 1995 es del 10.5 %, pero en el período siguiente baja a un 6.0 %, aunque en el anterior el incremento fue menor (5.4 %). Es decir, no existe un proceso decreciente ni creciente de su participación en esa curul en los cinco períodos comprendidos de 1998-2001. Wills (2005) afirma que estos elementos señalan un contexto en el que las mujeres son excluidas de los cargos de elección popular, pese al incremento de su liderazgo político (especialmente en el contexto local) y cuentan con formación académica igual, e incluso por encima, a la de los hombres.

El Foro Económico Mundial, manifestándose sobre las desigualdades basadas en el sexo, en el "índice de igualdad" que mide y califica la situación en cada nación, señala que el porcentaje de alfabetización en las mujeres, por ejemplo, es idéntico al de los hombres (93 %), pero las mujeres los superan en educación secundaria y universitaria. El 58 % de las mujeres entra a bachillerato, frente a 52 % de los hombres; y un 29 % de las mujeres es universitaria con relación a un 27 % de los hombres (*El Tiempo*, 2007: sp). Se añade que, pese a ello, para que el sexo femenino acceda al espacio público y en particular, a la dirección y toma de decisiones, debe superar exigencias mayores a las de los hombres, pues ellas deben mostrar y evidenciar más sus competencias teóricas y prácticas. Este hecho es una barrera para las mujeres, que se encuentra insertada y sustentada en la cultura patriarcal que las ubica en condiciones de "menor valía" en el conocimiento con relación a los hombres. No obstante, la realidad muestra lo contrario.

**Tabla 2. Alcaldes y Alcaldesas Hombres/Mujeres Colombia 1988-2001**

AÑO	% HOMBRES	% MUJERES
1988	94,3	5,7
1990	93,5	6,5
1993	94,5	5,4
1995	89,5	10,5
1997	94,0	6,0
2001	93,9	7,1

Fuente: Registraduría Nacional y PEGMD, Proyecto UN y Federación Colombiana de Municipios. Comisión Legal para la Equidad de las Mujeres.



En los últimos tres procesos electorales locales, la Registraduría Nacional del Estado Civil\* informa que del total de 114.935 personas que formalizaron su aspiración ante su entidad para los distintos cargos de elección popular en el 2015, al discriminarlos por sexo: 73.428 (63,9 %) corresponde al sexo masculino y 41.507 (36,1 %) son mujeres. En los comicios 2011† estuvieron en las candidaturas un total de 100.177 personas: 64.040 (63,9 %) hombres y 36.137 (36,0 %) mujeres, y en 2007‡ se inscribieron 106.171 personas: 89.196 (84,0 %) hombres y 16.975 (16,0 %) mujeres. Al distribuir los porcentajes por sexo del período 2007 al 2015 de las gobernaciones (tabla 3), se establece la siguiente relación: en las elecciones de gobernadores/as 2015, se inscribieron un total de 155 personas: 130 (83,9 %) hombres y 25 (16,1 %) mujeres, siendo elegidos/as 27 (84,3 %) hombres y 5 (15,6 %) mujeres; en 2011 el número total de aspirantes fue de 130 personas: 115 (88,4 %) hombres y 25 (19,2 %) mujeres, y resultaron elegidos 32 cargos para las gobernaciones: 29 (90,6 %) hombres y 3 (9,4 %) mujeres. En 2007 se inscribieron 151 personas, 139 (92,0 %) hombres y 12 (8,0 %) mujeres y resultaron elegidos/as 31 (96,9 %) hombres y 1 (3,1 %) mujeres. La candidatura del 2007 al 2011 se incrementó (6,3 %) y de 2011 a 2015 disminuyó (3,1 %), mientras que la relación de mujeres elegidas de 2007 a 2011 se incrementó 6,3 % y en (2015) aumentó 6,2 %. Hubo crecimiento del primero al segundo, pero el tercero se mantuvo estable. En el último año las aspiraciones de mujeres disminuyeron. Aunque en los tres períodos el aumento de elección de hombres sigue estando por encima de las mujeres, la participación masculina mantiene mayor aceptación para el electorado en las urnas que la femenina. La razón puede ser, además de lo patriarcal, que ellos tienen mayores experiencias para el ejercicio electoral.

\* Tomado: [http://www.registraduria.gov.co/IMG/publicaciones/REGISTRADURIA\\_BAJA.pdf](http://www.registraduria.gov.co/IMG/publicaciones/REGISTRADURIA_BAJA.pdf), <http://www.mesadegenerocolombia.org/sites/default/files/pdf/separatamujerespoderlocalmgci.pdf> y <http://www.elheraldo.co/politica/133-mujeres-fueron-electas-alcaldesas-en-las-regionales-de-2015-228122>, 13 de noviembre 2015.

† Estas elecciones se realizaron el 30 de octubre de 2011 donde se implementó la reforma política y la inclusión de la cuota de género en las lista de candidaturas, lo cual generó el afán de los partidos políticos a última hora para incluir el 30 % de mujeres en sus listas, porque muchas fueron rechazadas por no cumplir con la Ley de Cuotas. También, en esos mismos comicios se implementó la identificación biométrica, como un mecanismo de seguridad que garantiza la transparencia en los comicios.

‡ Estos comicios se realizaron en todo en el país el 28 de octubre de 2007.

**Tabla 3. Participación por sexos candidaturas y elecciones a Gobernación 2007-2019**

AÑO	HOMBRE CANDIDATO %	HOMBRE ELEGIDO %	MUJER CANDIDATA %	MUJER ELEGIDA %
2007-2011	92,0	96,9	8,0	3,1
2011-2015	88,4	90,6	19,2	9,4
2015-2019	83,9	84,3	16,1	15,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil. Citado por Mesa de Género.

Las gobernaciones departamentales direccionadas por mujeres en la actualidad –en el país–, representan el 15.6 %, dos se ubican en la Región Caribe (Magdalena y La Guajira), una en la región de la Amazonía (Putumayo), otra en la región Orinoquia (Meta) y en la región Pacífica (Valle del Cauca), regiones consideradas tradicionalmente con arraigo machista, lo cual crea unos estereotipos y arquetipos que construyen un imaginario colectivo donde se asume que las mujeres no son aptas para gobernar la cosa pública; además, son lugares que están por fuera del centro de los ejes del desarrollo económico del país, a excepción del Valle del Cauca. Este hecho muestra los cambios que se vienen sucediendo en la sociedad colombiana frente a las aperturas de los espacios para las mujeres en el ejercicio de la participación política, cuando en el 2011 fueron elegidas tres del sexo femenino como gobernadoras y en el 2007, solo hubo una, y en 2015, cinco (tabla 3).

La tabla 4 presenta aspiraciones y elecciones por sexo a alcaldías del 2007 al 2019. En 2015 se inscribieron un total de 4.636 personas, al distribuir las por sexo, resulta: 3.987 (86,0 %) hombres y 649 (14,0 %) mujeres, siendo elegidas, 134 (12,2 %) mujeres y 964 (87,3 %) hombres, de las 1098 alcaldías existentes en todo el país. En 2011, aspiraron 4.437 personas: 3.854 (86,8 %) hombres y 583 (13,1 %) mujeres, resultaron designados 1.102 puestos a alcalde/sa en Colombia: 994 (90,1 %) hombres y 108 (9,9 %) mujeres. En 2007 se presentaron 4.639 personas segregados por sexo: 4.058 (87,4 %) hombres y 581 (12,5 %) mujeres, siendo electas 1.006 alcaldías, segregadas por sexo: 906 (90,1 %) hombres y 100 (9,9 %) mujeres. La relación porcentual de aspiraciones y elecciones a esta curul en Colombia en tres períodos establece cierta relación de candidatu-

ras y elecciones para ambos sexos en los dos primeros períodos, dándose un ligero incremento en 2015 del 2,3 % por encima del 2007 y 2011.

**Tabla 4. Participación por sexos en candidaturas y elegidos en la Alcaldía 2011-2019**

AÑO	HOMBRE CANDIDATO %	HOMBRE ELEGIDO %	MUJER CANDIDATA %	MUJER ELEGIDA %
2007-2011	87,4	90,1	12,5	9,9
2011-2015	86,8	90,1	13,2	9,9
2015-2019	86,0	87,3	14,0	12,2

Fuente: Elaboración propia a partir de: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil. Citado por Mesa de Género.

Al relacionar los porcentajes de alcaldías (tabla 4) y gobernaciones (tabla 5), es poco el ascenso de mujeres en esos cargos territoriales locales. Para la gobernación el porcentaje es: 2007 (3,1 %), 2011 (9,9 %) y 2015 (15,6) y alcaldías 2007 (9,9 %), 2011 (9,8 %) y 2015 (12,2 %). Las cifras indican que aún las mujeres siguen siendo tímidas para aspirar a los cargos del poder local y, por tanto, existe poca amplitud de su ingreso a ese mismo poder por elecciones populares. Son necesarios procesos de mayor apertura no solo normativos, también de transformaciones culturales en toda la sociedad sin exclusión.

Por su parte, en el Poder Legislativo, desde que en 1958 fue elegida la primera mujer al Senado de la República, su participación se ha mantenido casi porcentualmente con poco acrecentamiento. Según los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil del 1958 al 1974 (tabla 5), el promedio de participación femenina fue: en Senado, 2,01 %, Cámara de Representantes, 4,43 %, Asambleas de departamentos, 8,15 %, Concejos municipales, 6,69 %. Del período 1978 a 1988, el Senado, 1,5 %; Cámara de Representantes, 5,1 %; Asambleas departamentos, 8,3 %; Concejos municipales, 8,1 %.

**Tabla 5. Mujeres en cargos de elección 1958-1974 y 1978-1988**

PERIODOS	SENADO %	CÁMARA %	ASAMBLEA %	CONCEJO %
1958-1974	2,01	4,43	8,15	6,69
1978-1988	1,5	5,1	8,3	8,1

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

La tabla 6 presenta la frecuencia de mujeres y hombres en el Senado y la Cámara de Representantes para el período 1991-2002. Las estadísticas revelan una ampliación de la participación política femenina a partir de 1991, en particular en el período 1998-2002 (13,43 %). Las otras etapas muestran ascensos y descensos, aunque en la Cámara de Representantes es más notorio el crecimiento que en el Senado.

En estos cuatro periodos electorales, década y media, todavía no se consolida ampliamente la participación política de la mujer en esos escaños de decisión legislativa nacional. Su participación sigue siendo tímida con relación al porcentaje masculino; el hombre mantiene cierta estabilidad porcentual en esos cargos de decisión política: la proporción de mujeres en el Congreso con la entrada de la Constitución de 1991, fue de 7,2 % en Senado y 8,6 % en Cámara de Representantes. Para el siguiente (1994-1998) en el Senado bajó y fue de 6,4 % mientras que en la Cámara subió la participación, 12,7 % (Humanas, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2008: sp).

**Tabla 6. Mujeres y hombres en el Senado y Cámara de Representantes 1991-2002**

PERÍODO	CÁMARA MUJERES %	CÁMARA HOMBRES %	SENADO MUJERES %	SENADO HOMBRES %
1991-1994	8,6	91,4	7,3	92,7
1994-1998	12,7	87,3	6,5	93,5
1998-2002	11,8	88,2	13,4	86,6
2002-2006	12,6	87,4	9,8	90,2

Fuente: Elaboración propia a partir de: Corte Constitucional, Sentencia C-371 de 2000.

Al revisar la composición del Congreso de la República de Colombia en los tres últimos períodos, de 2006 a 2018 (tabla 7), se señala la ampliación porcentual del primer período sobre el segundo de 1,8 % y del segundo sobre el tercero de 1,9 %. La representación de las mujeres en las curules del Congreso en 2006, 10,45 %; en 2010, 13,10 % y en 2014,\* 20.1 %. El último es el de mayor incremento de los tres, algunas repiten y

\* En las elecciones de 2014 para Congreso se aplicó Ley 1475 de 2011 de reforma política que obliga a los partidos a inscribir en sus listas de Congreso, Concejos y Asambleas el 30 % de mujeres.

otras llegan por primera vez. Los partidos con más curules son Partido de la U (7); Partido Liberal (5); Partido Conservador, Centro Democrático y Alianza Verde, 4 representantes cada uno. En esos partidos la participación del sexo femenino representa el 55 % (cada uno con un 19 %, 18 % y 18 %, respectivamente). Si bien es un porcentaje significativo, no se evidencia que muchas suelen ser sensibles a la inclusión de la perspectiva de género y, por tanto, no lo asumen en el ejercicio para la toma de decisiones de gobernar con clave de género.

**Tabla 7. Participación por sexo en el Congreso de la República 2006- 2018**

AÑO	SENADO HOMBRE %	SENADO MUJER %	CÁMARA HOMBRE %	CÁMARA MUJER %
2006-2010	84,3	15,7	88,5	11,5
2010-2014	82,5	17,5	87,9	12,1
2014-2018	80,6	19,4	82,5	17,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional.

Las estadísticas señalan la forma cómo las mujeres asumen el espacio de la participación política. En cada elección se acrecienta el número de inscritas como candidatas. La Registraduría Nacional del Estado Civil señala que se pasó de 165 en 2002 a 475 en 2006, 510 en 2010 y se agrega que para el 2015 alcanzó 750.

Es clave para la democracia, y más aún en el pos acuerdo, la mayor inclusión de las mujeres en la toma decisiones, no obstante:

*Lo malo es que como ocurrió hace cuatro años, en estas elecciones ganaron varias mujeres que heredaron los votos de condenados. Eso ocurre con tres senadoras nuevas: Yamina Pestana (su hermano Pedro está condenado por paramilitarismo), Nadia Blel (hija de Vicente Blel, condenado por paraparlítica) y Sandra Villadiego, que pasó de Cámara a Senado y es esposa del paraparlítico Miguel Ángel Rangel. (...) Pero de las 17 mujeres que fueron elegidas en el Senado en 2010, cuatro no pudieron terminar por sanciones o investigaciones. A este fenómeno se suma la llegada de mujeres al Congreso en razón de su pertenencia a un clan familiar y en reemplazo de un político cuestionado por la pa-*

*rapolítica. Es el caso de congresistas como Teresita García, quien reemplazó a su hermano Álvaro García; Piedad Zuccardi, a su esposo Juan José García; Arleth Casado, a su esposo Juan Manuel López Cabrales; y Olga Lucía Suárez, a su hermano Óscar Suárez, entre otras, que la parapolítica ha enquistado en la vida política del país y salpica a las mujeres. (Nación, 2014, s.n.)*

Es significativo para el proceso democrático y la consecución de la paz, la incursión ampliada de la mujer en el Senado y Cámara, pero frente a la situación de ellas en la parapolítica es lamentable, en tanto limita, por un lado, su empoderamiento y autonomía como constructoras del ejercicio político independiente en un país donde todavía existen trabas para su ingreso masivo a los espacios de participación política. Por otro lado, se genera desconcierto y desconfianza de la transparencia de las mujeres en el electorado al verlas vinculadas a la parapolítica. Este hecho resulta desventajoso para crear confianza sobre las mujeres en la población donde aún existen barreras para que sean elegidas ampliamente. Además, con poca o ninguna sensibilidad frente a la perspectiva de género que faciliten desarrollar mayor apertura para la sociedad inclusiva. No obstante, “son mujeres con experiencia en liderazgo sin embargo varias de ellas han tenido reconocimiento en sus campos profesionales” (Nación, 2014, s.n.).

Estos hechos se convierten en detonantes para acelerar el proceso de transparencia política del país, convirtiéndose la falta de esta, en un factor que impide el fortalecimiento de la democracia, y en particular, la participación política amplia, transparente y confiable de las mujeres y al mismo tiempo, el fortalecimiento del desarrollo democrático y pleno en un país en pos de unos acuerdos para la paz como una alternativa para la consolidación de la no violencia armada que afecta a Colombia desde hace más de medio siglo (52 años).

El mismo poder legislativo en las curules de las asambleas departamentales y concejos municipales (tabla 8) de 1993 al 2000, señala en esos tres períodos un incremento paulatino porcentual de la participación de las mujeres en ambos cargos. Lo anterior evidencia el aumento en el concejo, donde se establece la cercanía del poder territorial local con la población electoral.

**Tabla 8. Mujeres en cargos de elección popular en entidades territoriales**

CARGO	1993-1995 %	1995-1997 %	1998-2000 %
Asambleas departamentales	10,1	1,35	14,57
Concejos municipales	5,2	9,71	10,32

Fuente: Corte Constitucional, sentencia C-371 del 2000.

Revisando la relación de la participación de mujeres y hombres en candidaturas y elecciones a asamblea departamental y concejo municipal y distrital (tablas 9 y 10) de 2007 a 2019, muestra que en los tres últimos períodos electorales para elegir estos cuerpos se mantienen pocos cambios numéricos. En 2015 se inscribieron un total de 3.448 personas a la asamblea, y al segregarla por sexo se tiene: 2.186 (63,3 %) hombres y 1.262 (36,6 %) mujeres, total elegidos/as 418, 347 (83,0 %) hombres y 70 (16,7 %) mujeres. Mientras que para el 2011 se inscribieron 3.189 aspirantes a la asamblea, 2.038 (63,9 %) hombres y 115 (36,1 %) mujeres, resultando elegidos/as 418 personas, 343 (82,0 %) hombres y 75 (18,0 %) mujeres, y en 2007 se postularon 2.693 personas distribuidas por sexo: 2.298 (85,3 %) y mujeres 395 (14,6 %).

**Tabla 9. Participación de mujeres y hombres en cargos elección Asamblea 2007-2019**

AÑOS	HOMBRE CANDIDATO %	HOMBRE ELEGIDO %	MUJER CANDIDATA %	MUJER ELEGIDA %
2007 - 2011	86,4	82,4	13,8	14,67
2011 - 2015	63,9	82,0	36,09	17,94
2015 - 2019	63,3	83,0	36,60	16,75

Fuente: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

Por su parte, para los concejos municipales y distritales, en 2015 se postularon un total de 90.595 personas, separados por sexo: 57.352 (63,3 %) hombres y 33.243 (36,7 %) mujeres, resultaron ganadores 12.062 curules, 9.935 (82,3 %) hombres y 2.127 (17,6 %) mujeres. En 2011 se inscribieron al concejo 79.112 aspirantes: 50.556 (63,9 %) hombres y 33.243 (42,0 %) mujeres, fueron elegidas 11.747 personas, 9.741 (83,0 %) hombres y 2.006 (17,0 %) mujeres, y en el 2007 se presentaron

al concejo 85.599, segregados por sexo: 73.776 (86,2 %) hombres y 11.823 (13,8 %) y resultaron elegidos 11.978 curules al concejo, distribuidos por sexo: 10.326 (86,2 %) hombres y 1.652 (13,8 %) mujeres.

Tanto en hombres como en mujeres, se incrementa el número de aspiraciones en los tres períodos con alguna ampliación del interés femenino, pero con escasa repercusión para ser electas, en razón a que se mantiene la elección mayoritaria de hombres. La excepción se presenta en 2007 donde porcentualmente se mantiene para ambos la aspiración con la elección. Aunque las trabas para elegir mujeres aún persisten en el entramado de la participación política del país, pese a la Reforma Política de la Ley 1475 de 2011\* que aprueba nuevas formas dirigidas para promocionar las candidaturas de las mujeres, si es elegida o no es su responsabilidad. A la luz de la norma en el país se cumple el porcentaje del 30 % en la inscripción de las mujeres en las curules de elección popular.

**Tabla 10. Participación de mujeres y hombres en los cargos elección al Concejo 2007-2019**

AÑOS	HOMBRE CANDIDATO %	HOMBRE ELEGIDO %	MUJER CANDIDATA %	MUJER ELEGIDA %
2007-2011	86,1	86,2	14	13,7
2011-2015	63,9	82,9	36	17,1
2015-2019	63,3	82,3	37	16,7

Fuente: Histórico - Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

El análisis de las cifras de gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos, referidas en las tablas anteriores, señalan que en los tres últimos períodos (2007-2019) las mujeres incrementaron sus aspiraciones en esas curules del poder local, sin efectos significativos en su elección. Aunque sí se refleja el aumento del segundo período sobre el primero y más en el tercero: en gobernaciones, el aumento en elegidas en el último, 6,2 %; alcaldías, 2,3 %; senado, 1,9 %; cámara, 5,3 %; pero asambleas, que había subido en el segundo periodo 3,3 %, bajó 1,2 % en el tercero, igualmente

\* El Artículo 1º: “Los hombres y las mujeres gozarán de igualdad de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas y acceder a los debates electorales, así como obtener representación política”. Y el Artículo 28º: “Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta –exceptuando su resultado– deberán conformarse por mínimo un 30 % de uno de los géneros”.



sucedió con los concejos que se incrementaron en el segundo en relación con el primero en 3,4 %, pero bajaron en el último, 0,4 %.

El ascenso y descenso indica que aún falta eliminar más las barreras para lograr el aumento efectivo de mujeres para el ejercicio de su participación política:

*(...) En la práctica nuestras democracias esconden mecanismos que crean y recrean jerarquías de género y asimetrías de recursos, "los sistemas democráticos toleran –no formalmente pero sí de facto– la desigualdad de género", "se trata de rechazar no enteramente el sistema democrático, pero si las estructuras subterráneas sobre las que reposa la realidad política". La estructuración de la realidad política excluyente del país es la que genera las desigualdades y en ellas, la de género. (Cobo, 2008, p.23)*

Por su parte, en las Juntas Administradoras Locales\* (JAL) se inscribieron en 2011 un total de 13.308 aspirantes, al distribuirlos por sexo: 7.477 (56,1%) hombres y 5.831 (43,9 %) mujeres, resultaron elegidos/as 4.086, segregados/as por sexo: 2.432 (59,5 %) hombres y 1.654 (40,5 %) mujeres. Mientras que en 2015 se registraron 14.484 aspirantes, segregados/as por sexo: 8.156 (56,3 %) hombres y 6.328 (43,7 %) mujeres, siendo elegidas 4463 personas: 2336 (52,3 %) hombres y 2127 (47,7 %) mujeres. Los datos señalan el acrecentamiento numérico en los dos periodos tanto de hombres y mujeres para aspirar a estas curules y el aumento porcentual de las mujeres en 7,2 % en estos cargos de representación en las localidades. Las cifras de aspiración de mujeres a las asambleas, concejos y JAL muestran el mayor interés del sexo femenino por la participación política local con relación a la nacional.

**Tabla 11. Participación de hombres y mujeres en las Juntas Administradoras Locales 2011-2015**

AÑO	HOMBRE CANDIDATO %	HOMBRE ELEGIDO %	MUJER CANDIDATA %	MUJER ELEGIDA %
2011 - 2015	56,1	41,7	59,5	40,5
2015 - 2019	56,3	43,7	52,3	47,7

Fuente: Registraduría Nacional Histórico Gestión Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil.

\* Juntas Administradoras Locales son corporaciones administrativas que sirven para ejercer control, veeduría y apoyar la administración de las comunas, localidades y corregimientos creadas en 1968, reformadas mediante Acto Legislativo en 1986 y elevadas a rango constitucional por el artículo 318 de la Constitución Nacional de 1991. Hay 697 comunas, localidades y corregimientos de 83 municipios en 27 departamentos del país y el Distrito Capital

Las cifras de participación política de las mujeres que se registran en las tablas anteriores son bajas si se tiene en cuenta que según el DANE (2005 con proyección del 2015), ellas representan el 51,2 % de la población nacional. Al sumar los datos de las curules ocupadas por hombres y mujeres en las elecciones locales (Gobernaciones, Alcaldías, Concejos, Asambleas y JAL) de 2007, 2011 y 2015 a partir de las cifras proporcionadas por la Registraduría Nacional, Histórico Gestión Electoral-Registraduría Nacional del Estado Civil, se cuantifica así: 2007\*, el total de curules, 13.431 personas: 11.605 hombres y 1.826 mujeres; en 2011, estaban 17.385 personas en los cargos locales: 13.539 (77,8 %) hombres y 3.846 (22,1 %) mujeres, y 2015, los cargos son ocupados por 18.340 personas: 13.825 (75,4 %) hombres y 4515 (24,6 %) mujeres. Mientras que en el Congreso en 2006 de 268 cargos: 240 hombres y 28 mujeres, en 2010 de las 268 curules: 233 hombres y 35 mujeres y para el 2014: 204 hombres y 54 mujeres. Al totalizar las cifras se ve que la representación en el poder por elección popular en el nivel local y nacional en Colombia en 2006 y 2007, total cargos 13699: 13,5 % mujeres y 86,4 % hombres; 2010 y 2011, total curules, 17653: 22,0 % mujeres y 78,0 % hombres, y 2014 y 2015, total cargos, 18608: 24,6 % mujeres y 75,4 % hombres.

Las cifras muestran ampliación de mujeres en las curules de elección popular local y nacional, la segunda sobre la primera de 8,5 % y la tercera sobre la segunda 2,6 %, en los dos últimos períodos se suma la representación en las JAL. Se reconoce el aumento, pero sigue siendo poco significativo si se tiene en cuenta su mayoría poblacional, la participación como votante y su vinculación activa en los partidos político: "Uno ve a la mujer muy activa en las organizaciones de base de los partidos, en la agitación, en la organización de las campañas. Pero a la hora de elegir las, muy pocas lo logran porque todavía hay una concepción machista de la política, la participación de la mujer en los cargos de elección es mínima y hasta decepcionante" (Holguín, 2007, sp).

\* En este año no se registran datos de los resultados de votos de la Juntas Administradoras Locales.

**Tabla 12. Participación de hombres y mujeres poder local y nacional**

CURULES	MUJERES %	HOMBRES %	MUJERES %	HOMBRES %	MUJERES %	HOMBRES %
Período	2006 y 2007	2006 y 2007	2010 y 2011	2010 y 2011	2014 y 2015	2014 y 2015
Local y nacional	13,5	86,4	22,0	78,0	24,6	75,4

Fuente: Elaboración propia a partir de: Datos Histórico Gestión Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil.

Estos datos significan que en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político; el país ocupa el puesto 67 entre 142 países, descendiendo 12 puestos en la última medición. Mientras que en el 2010 el país ocupó la posición 55 entre 134 países (Índice de Brechas de Género, 2014, sp).

Los indicadores de la representación de mujeres en los escaños en el ejercicio del poder y toma de decisión no coinciden con las normas jurídicas que avalan su participación política en condiciones de igualdad con los hombres, tal como lo señalan los instrumentos jurídicos internacionales y pactos impulsados por las Naciones Unidas desde 1952, que prevén su derecho a elegir y ser elegidas en las corporaciones públicas, en igualdad con los hombres, sin discriminación alguna. Estas normas aún no impulsan la incursión decidida de las mujeres en los espacios de poder, en razón a todo el acondicionamiento cultural que se hace de ellas para excluirlas de lo público; parece que todavía prevalece en el imaginario colectivo: “la mujer no ha nacido para gobernar la cosa pública y ser política. Porque ha nacido para obrar sobre la sociedad por medios indirectos, gobernando el hogar doméstico y contribuyendo a formar las costumbres y a servir de fundamento y de modelo a todas las virtudes delicadas, suaves y profundas” (Samper, 2008: sp). Ese modelo, aunque con transformaciones, perdura en la sociedad colombiana. Estas frases legitiman el patriarcado impuesto en el hacer y pensar de hombres y mujeres, de su exclusión social en los asuntos de participación política. Amorós (2008) afirma que las situaciones histórico-sociales están en relación a los instrumentos simbólicos y teóricos que facilitan las condiciones mismas para que el poder del patriarcado se legitime.

Por otra parte, en los cargos de la Rama Ejecutiva, de no elección popular, sino de asignación o nombramientos, en los Ministerios, de los 18 car-

gos que componen el gabinete presidencial de la República de Colombia, en 2016, 5 ministerios eran dirigidos por mujeres. Es decir, que porcentualmente el 72 % de los ministros son hombres y el 38 % mujeres, ocupando diversos ministerios (Trabajo, Comercio, Vivienda, Relaciones Exteriores y Cultura). Esto indica que las mujeres hoy se ubican en los ministerios que tradicionalmente eran asignados solo a varones, aunque aún existe poca participación (38 %), pese a que está ligeramente por encima de la Ley de Cuotas\*. La aplicación de esta Ley busca la igualdad para evitar la escasez democrática que excluye a un poco más de la mitad de la población del ejercicio del poder y la toma de decisión.

En la actualidad, los organismos descentralizados de mayor rango del control nacional como Fiscalía, Contraloría, Procuraduría y Registraduría, están siendo dirigidos por hombres. Esto ha tenido pocos cambios, cuando las cifras del período de 1999 a 2000 en las Ramas Ejecutiva y Judicial la participación de la mujer era escasa.

*En 1996 el mayor porcentaje anual de ministras fue de 12,25 % y el de viceministras del 21.4% en 1990, los mínimos fueron 6.25% en 1997 y cero por ciento en 1995, respectivamente. Durante el mismo ciclo, ni la Corte Suprema de Justicia ni la Corte Constitucional tuvieron mujeres magistradas, y en el Consejo de Estado el mayor promedio anual fue de 14,8 % (Córdoba, 2002, p.243)*

No obstante lo dicho, Viviane Morales ocupó la dirección Nacional de la Fiscalía General (2010), siendo la primera mujer en este cargo en el país. Igualmente, Sandra Morelli (2010-2014) Contralora General y Ruth Marina Díaz, primera mujer presidenta de la Corte Suprema de Justicia (2007 y 2010). Esto indica que su participación en estas instituciones de máximo rango sigue siendo baja en razón de que todavía se marca en el imaginario colectivo el sello tradicional de "la mujer rosa" y delicada que no debe inmiscuirse en asuntos impropios de su "naturaleza angelical":

*Más específicamente a las mujeres se les imputó una esencia trascendente que las presentaba como criaturas cercanas a la naturaleza, emocionales, intuitivas, arrastradas por sus pasiones, ancladas al pensamiento concreto y con una inclinación inn-*

\* Reglamentada por la Ley 581 de 2000, que en su Artículo 4º, señala que el 30 % de los cargos del nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la administración pública, deben ser ocupados por las mujeres.

*ta hacia el cuidado de los otros [...] Lo femenino se concibió no sólo como lo distinto de lo masculino, sino además como el opuesto-inferior de lo masculino. (Wills, 2007, pp.37,38)*

Esta concepción de ubicar la naturaleza femenina como inferior y subordinada, se evidencia en las cifras anotadas en páginas anteriores donde se registra que las mujeres en la actualidad ocupan menos del 30 % de la totalidad de los cargos de elección popular en el país. Su poca participación política en el ejercicio de elección popular y designación, espacios donde se ejerce el poder y se toman las decisiones de los destinos económicos, políticos y culturales que impactan positiva o negativamente el acceso a los bienes y servicios de la sociedad en general.

Las cifras señalan que, pese a la transgresión de las mujeres y la lucha por su inclusión social, la defensa de sus derechos humanos, las aperturas normativas nacionales e internacionales, las dinámicas sociales y el movimiento de mujeres, aún prevalece la limitación para que ellas ocupen ampliamente los cargos de elección popular y designaciones en forma igual con los hombres, tal como lo plantea la norma jurídica de igualdad de género. Todavía el mundo de la vida está permeado por el peso de la división social tradicional de los roles de género, del espacio público (hombres) y el privado (mujeres). El primero incluye la razón y la creación intelectual como características propias de los hombres; el segundo, los sentimientos e intuición como propios de las mujeres.

La división genera no solo exclusión de los unos y las otras, también desvalorización y, por ende, discrimina:

*Lo privado y lo público constituyen una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer. El espacio público, al ser el espacio del reconocimiento, es el de los grados de competencia, por lo tanto, del más y del menos. Por el contrario, las actividades que se desarrollan en el espacio privado, las actividades femeninas, son las menos valoradas socialmente. (Amorós, 2008, p.25)*

Esta división del espacio público y privado asigna a los hombres el rol productivo y a las mujeres el reproductivo ubicado en lo doméstico: Un "Modo de Producción Doméstico" en el que las mujeres realizan un trabajo no reconocido como tal y no remunerado. Y, además, este trabajo domésti-

co y no remunerado de las mujeres constituye la base económica y material del patriarcado (Delphy, 1987). Es entonces, según el autor, la asignación de lo doméstico lo que incide para que las mujeres no incurrieren masivamente en la participación política, presentándose como barreras para acceder al poder político:

*Los obstáculos de las mujeres para su participación en política son: 1. porque carecen de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político en igualdad de condiciones: con los hombres producto de la socialización diferencial de ser hombre y mujer; 2. los estereotipos impuestos por la cultura patriarcal sobre los roles que deben cumplir las mujeres alejadas de la vida pública; 3. Las características y dinámicas mismas del quehacer político. (Bernal, 2004, p.92)*

Además, otra de las barreras culturales para la baja participación política de la mujer es el poco apoyo y la falta de credibilidad de muchos partidos para que ellas participen en los cargos de dirección y de elección popular. De esta manera, muchos partidos lo hacen por la formalidad de la norma, por conveniencia electoral de mujeres con caudal de votos, como relleno o venta de imagen de la presencia femenina en el partido y como una forma de la dirigencia del partido de asumir una postura incluyente de la mujer en lo público, cuando en la práctica interna, en lo privado del partido, no se establece la inclusión por su estructura organizativa que corresponde con lo patriarcal.

Los partidos en Colombia requieren de mayores aperturas inclusivas para evitar los sesgos recriminatorios que prevalecen en su interior. El Foro Económico Mundial (2014), en su informe sobre el Índice Global de Brechas de Género afirma que solo los partidos políticos Liberal, Polo Democrático y Conservador tienen una secretaría de la mujer en su organización (2014), a pesar de que la Ley 1475 de 2011, promueve la inserción femenina a través de incentivos financieros para los partidos y movimientos políticos que logren obtener mujeres elegidas\*. A su vez, la Corte Constitucional† plantea que debe ser distribuido en relación a la elección de mujeres y jóvenes en las corporaciones públicas:

\* De acuerdo con el artículo 17º, el 5 % de los recursos estatales destinados a las estructuras partidarias “se distribuirá por partes iguales entre los partidos y movimientos políticos en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas.

† La Sentencia C-490 de 2011, (Ponente, Luis Ernesto Vargas Silva) plantea que esta norma debe ser interpretada en el sentido de que ese 5 % debe ser “otorgado a partidos y movimientos políticos dependiendo del número de mujeres y jóvenes elegidos en las corporaciones públicas”.

*Los partidos políticos colombianos, más que organizaciones duraderas y representativas, son vehículos de aspiraciones personales, familiares, ficcionales y hasta criminales, en su mayoría; señala: "Son el producto de iniciativas individuales, familiares, de grupos, de líderes en ascenso o en declive y, en algunos casos, asociados con grupos criminales que buscan incidir sobre la política local o nacional. Sin vínculos con la sociedad y sin organización estable, su futuro es incierto y su vida suele ser muy corta". (Duque, 2013, sp)*

La poca inclusión de las mujeres en el escenario de la dirección de los partidos políticos y en el proceso electoral para ser elegidas popularmente, es producto de la división social del trabajo que ubica lo público en el ámbito de la razón, de la creación intelectual como característica propia de hombres y, por tanto, adquiere importancia social. Mientras, el espacio privado es definido como de los sentimientos e intuición como propios de la naturaleza femenina y por ser natural está por fuera de los valores sociales y, por ende, es poco relevante. La ubicación de las mujeres en el ámbito de lo natural las excluye del ejercicio del espacio político y, por tanto, de sus derechos políticos. De esta manera, se les sitúa en el marco de sistemas democráticos como "ciudadanas de segunda clase", que, si bien la norma jurídica les reconoce su condición de ciudadanas de "primera clase", con derechos y deberes, en la práctica de la vida cotidiana ese hecho no se ejecuta plenamente. Convirtiéndose en un elemento que limita su ejercicio para la participación política.

La división del espacio público y el privado fundado por la división sexual del trabajo, crea lugares diferenciales para hombres y mujeres asignándole valores, estereotipos y arquetipos de roles femeninos y masculinos en relación a lo que la cultura patriarcal y judeocristiana determinan a unos y otras, ubicándoles en forma distinta en la realidad subjetiva y objetiva en el hacer y pensar de la cotidianidad. Esta ubicación excluye a las mujeres de los espacios de poder.

No obstante, ellas han trasgredido esas barreras y obstáculos de la impronta de la cultura hegemónica y excluyente pensada para ubicar a las mujeres en el espacio doméstico que las confina en el "techo de cristal", aunque con limitaciones, defendiendo su derecho a la ciudadanía y participación en consonancia con los hombres. se generan de esa forma,

diversas transformaciones en los estereotipos y arquetipos presentes en la cotidianidad y que generan discriminación.

Las limitaciones de las mujeres para el ejercicio de lo público también están insertas en el imaginario colectivo de muchas mujeres para ejercer el poder. Algunas porque en la naturalización que tienen de su rol tradicional no lo perciben; por tanto, hay desconocimiento, y otras, porque no son sensibles al tema y algunas llegan a esas instancias porque las ubican los hombres y responden con la concepción masculina de sus mentores.

Por tanto, a partir de los hechos, se presume que son escasas las mujeres en el poder legislativo en Colombia interesadas en asumir temas de interés por la defensa de los derechos de las mujeres; igualmente lo son las que acceden al poder ejecutivo y quienes son nombradas en cargos de dirección. Incluso, se da el caso que algunas se convierten en obstáculos para facilitar esos procesos. De este modo, las interesadas son una minoría en esos cargos de poder; hecho lamentable para coadyuvar de mejor manera a la inclusión amplia de la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en el país.

Sin embargo, algunas son significativas en su posición de liderazgo en los partidos políticos y en los cargos de dirección en el Estado, demostrando su capacidad, disciplina y compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y en particular sus congéneres de sexo a través de normas jurídicas y de gestión y promulgación de políticas sociales, y políticas públicas\* a favor de las mujeres colombianas.

Algunas de las mujeres desde el Congreso, afiliadas a los distintos partidos políticos y distintas ideologías, muestran eficiente y eficazmente las experticias para desarrollar conjuntamente con los hombres el hacer político, empoderamiento de sus derechos y los de toda la población. En este trase-

\* Las senadoras Dilian Francisca Toro y Gloria Inés Ramírez, ambas impulsaron proyectos como la ley mujer cabeza de familia y las normas de protección para parejas del mismo sexo. La senadora Ramírez fue una de las principales promotoras de la Ley 1257 y los proyectos de promoción de la vinculación contractual de madres comunitarias, la protección a la maternidad y la ampliación de la licencia de maternidad. Piedad Córdoba trabajó en proyectos que reglamentarían la participación de las mujeres en la administración pública, en medidas para mejorar las condiciones laborales de las mujeres y en normas de protección para parejas del mismo sexo. La senadora Miryam Paredes, impulsó un proyecto para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y la Ley 1257, mientras Alexandra Moreno, participó en proyectos como el estatuto de protección contra el abuso sexual infantil, la ampliación de la licencia de maternidad y la vinculación contractual de madres comunitarias y Vivian Morales fue la ponente de la Ley de Cuotas en el Congreso. [http://moe.org.co/home/doc/moe\\_nacional/2013/Informes%20Mujeres/Articulo\\_Mujeres\\_y\\_congreso.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_nacional/2013/Informes%20Mujeres/Articulo_Mujeres_y_congreso.pdf)



gar por la inclusión de los derechos femeninos, un gran sector de hombres sensibles a la causa ha contribuido como interlocutores, viabilizando en el diálogo con las dirigencias de los partidos políticos y los poderes del Estado.

Los procesos de inclusión de la mujer en las altas esferas del poder en Colombia, aunque aún con limitaciones, deben analizarse dentro de un proceso político e histórico y contextual. Son cambios significativos en un país de tradición conservadora, discriminatorio, que hace de la diferencia exclusión; atado a más de cinco décadas de una violencia que carcome toda la vida cotidiana en todas sus esferas; una corrupción galopante que corroe todas sus estructuras y divide territorialmente por regiones y subregiones, lo cual crea una diversidad multicultural y pluricultural que no facilita la creación y masificación de una identidad nacional envolvente y, por tanto, una ruta lineal a seguir. Es este el escenario donde converge el análisis de la participación política de las mujeres en el contexto de la inclusión, representación y paridad:

*La inclusión significa que la mujer tenga garantías de ser elegida en cargos de elección y cargos de designación; no obstante, la sola inclusión no es suficiente, se requiere también representación, asumida como el comportamiento de las mujeres elegidas en representación de los intereses y necesidades del colectivo de mujeres. Además, para la paridad es pertinente que las mujeres y hombres tengan una participación de 50 y 50 en los órganos de decisión de las tres ramas del Estado. Esto se logra llevando a la agenda pública temas prioritarios para las mujeres, como los derechos sexuales y reproductivos y el trabajo no remunerado que estas realizan, entre otros. (Wills, 2007, p.307)*

La participación política de las mujeres en el contexto de inclusión, representación y paridad son claves para su empoderamiento, desarrollo social y democratización del país, más aún en pos de un acuerdo de paz, como en el que se encuentra Colombia, estrategia válida para las aperturas democráticas que requiere la población. De esta forma, se logran generar diálogos y construcción de procesos de inclusión social y justicia social duraderos para la sociedad en general.

Por tanto, el liderazgo de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y el poder es una forma de promover una cultura del interrelacionar entre las mismas mujeres y de ellas con los hombres, los hombres entre sí, y todos al mismo tiempo dentro de la igualdad de género y la justicia social.

Con esto, se desmitifican los estereotipos tradicionales del binomio masculino/femenino para generar nuevas dinámicas sociales que proyecten un nuevo ordenamiento social, jurídico, económico y cultural que convoque al Estado y a todos los estamentos de la sociedad a la inclusión social sin exclusión de ningún tipo.

En este sentido, se debe promulgar por la participación paritaria de las mujeres en la sociedad, las instituciones, la política y todos los ámbitos de la cotidianidad con un ejercicio incluyente que den espacios de aperturas para la paz sostenible en un país que tradicionalmente ubica la diferencia para excluir, y en particular a las mujeres en el ámbito de la participación política.

Incluir la igualdad de género, y en ello la paridad de la participación política de la mujer en el marco del acuerdo de paz, son tareas urgentes y necesarias para que el país genere procesos democráticos garantes de los derechos humanos sin exclusión de ningún tipo. Sin bien la consecución de la democracia plena y el posconflicto son procesos de largo alcance pero necesarios para la paz sustentable y permanente, son hechos que requieren ser protocolizados y ejecutar como acto civilista y humanista de la sociedad del siglo XXI, que debe centrar las necesidades humanas como ejes claves para el desarrollo con igualdad de género, justicia social en forma eficiente, eficaz y que se mantenga en el tiempo como una forma de garantizarle a las generaciones futuras su derecho a vivir en un territorio en paz para que logren la felicidad a que tienen derecho.

## CONCLUSIONES

Las mujeres en todas las épocas históricas y lugares han transgredido la impronta de la cultura patriarcal y moral de “las buenas costumbres” que las recluye al espacio privado, como lugar privilegiado de su naturalización femenina. Han estado presentes en el espacio público en forma directa e indirecta, siendo partícipes en la construcción histórica y participación política, aunque escasamente por el estereotipo y arquetipo de ser mujer, la transgresión les permitió gestar el movimiento social de mujeres más importante del siglo XX.

Las mujeres en Colombia siempre han estado presentes, en forma directa o indirecta, en los espacios de participación política en todos los niveles, no obstante las limitaciones impuestas por la impronta de la dominación mascu-

lina y reforzada por la cultura judeocristiana. Su transgresión se evidencia en el desarrollo actual de la sociedad donde es gestora del progreso social; sistema político, avance democrático de los partidos políticos, acceso a los bienes y servicios, su capacidad e interés en la vida pública, decisión personal por su inclusión, su liderazgo en los espacios de la vida cotidiana del país, su empoderamiento como actora social y las transformaciones al interior de la vida familiar, lo cual les ha proporcionado y facilitado decidirse a participar y mantenerse en todos los estamentos del escenario público de la vida cotidiana del país.

La existencia de la normativa internacional y nacional que reconoce el derecho de igualdad y la participación política a la mujer en Colombia, no coincide con su acceso a las instancias de la toma de decisiones con igualdad de género, en razón a que aún persisten en las estructuras del aparato político y los partidos políticos el binomio masculino/femenino discriminatorio que les impide su acceso a los espacios de poder.

El mismo sistema político no les reconoce sus capacidades para el ejercicio del poder político, correlacionándose con la escasa sensibilización y promoción de las mujeres que ingresan en la escena pública. Estas limitaciones se evidencian en las estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias que impiden sus posibilidades a vincularse activamente en los procesos electorales como candidatas convencidas de que serán elegidas y no solo como una dádiva para cumplir con los requerimientos de la norma jurídica nacional e internacional, sino como una responsabilidad para la igualdad de género con justicia social. Para que este compromiso se cumpla, es necesario la sensibilización, visibilización y promoción de la justicia con equidad, eliminando las condiciones asimétricas que excluyen a la mujer de su condición de ser sujeta plena de derechos.

Las mujeres se enfrentan a diversos tipos de obstáculos a la hora de participar plenamente en la vida política del país, basados en el imaginario colectivo de los roles tradicionales del binomio masculino/femenino insertos en la realidad objetiva y subjetiva, que crea una cultura de la discriminación y sumisión de la mujer con relación a los hombres: Este rol tradicional les adjudica mayor responsabilidad en lo reproductivo y familiar, y por tanto tienen menos tiempo para la vida pública. Su no reconocimiento de capacidades con relación a los hombres determina sus menos posibilidades,

aunque las tenga, para acceder a las relaciones y recursos necesarios que les posibilite lograr un liderazgo y empoderamiento en forma eficiente, eficaz y propositivo. Se requiere superar esas limitaciones para su incursión plena en el ámbito de la participación política del país y como gestora de cambio social.

La participación política de la mujer en el país no marca una tendencia creciente de aumento pleno; hasta hoy más bien presenta ascensos y descensos, tal como lo registran las cifras señaladas anteriormente. Los dos últimos períodos es donde se muestra el mayor incremento de su participación en la historia del país.

La posibilidad de promover cambios sustantivos en la cultura política del país caracterizada, entre otros aspectos, por la discriminación hacia las mujeres, requiere de un esfuerzo consciente del Estado y todos los sectores sociales encaminados a la recuperación de los aportes dados por las mismas mujeres sobre sus derechos, búsqueda de procesos incluyentes y a favor de la justicia social, la democracia y la paz como un derecho en particular en pos de los acuerdos de paz. Estos hechos son un compromiso para ir eliminando las barreras de exclusión, crear y fortalecer los espacios incluyentes en una sociedad en busca de la paz sustentable y duradera.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C. (2008). El Feminismo como proyecto Filosófico-Político. En Quesada, F. (Ed.). *Ciudad y Ciudadanía: Senderos contemporáneos de la Filosofía Política*. Madrid: Trotá
- Arias, R. (2011). *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes
- Aspasia de Mileto. La mujer más importante de la Grecia Clásica, siglo V. *Mujeres Riot*. Obtenido de: [http://mujeres-riot.webcindario.com/Aspasia\\_de\\_Mileto.htm](http://mujeres-riot.webcindario.com/Aspasia_de_Mileto.htm)
- Banco de la República, Subgerencia Cultural (2015). *Presidentes colombianos*. Obtenido de: [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/presidentes\\_colombianos](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/presidentes_colombianos)
- Bernal, A. (2004). *Mujeres y Participación Política Local: El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario*. (Tesis Maestría). Bogotá: Universidad Nacional.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. España: Editorial Anagrama.
- Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2008). Participación en entredicho: Cómo se llegó al Acto Legislativo 03 de 2008. *Boletín de Análisis*, 2.

- Cobo, R. (2008). Repensando la democracia: Mujeres y Ciudadanía. En: Cobo, R. (Coord.). *Educación en la ciudadanía: perspectivas feministas*, (pp. 19-52). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Colombia es el tercer país donde las mujeres están mejor rankeadas en el hemisferio Occidental (28 de noviembre de 2007). *El Tiempo*. Obtenido de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3836215>
- Córdoba, P. (2002). Mujeres en el Congreso de Colombia. En: Méndez-Montalvo, M. & Ballington, J. (Eds.). *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Estocolmo: International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA), 239-250. Obtenido de: [http://iknowpolitics.org/sites/default/files/full\\_handbook\\_wip\\_spanish.pdf](http://iknowpolitics.org/sites/default/files/full_handbook_wip_spanish.pdf)
- Córdoba, L. (2011). La ACVC reconoce el potencial de las mujeres de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. ACVC. Obtenido de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article6741>
- Corte Constitucional, sentencia C-371 del 2000. Obtenido de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2000/C-371-00.htm>
- Dejan libre a 'Sonia', señalada de ser la jefa política de 'Jorge 40' (14 Enero 2013). *Verdad Abierta*. Obtenido de: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/36-jefes/4406-dejan-libre-a-sonia-senalada-de-ser-la-jefa-politica-de-jorge-40/>, 12 de noviembre de 2016.
- Delphy, Ch. (1987). Modo de producción doméstico y feminismo materialista. En: Amorós, C.; Benería, L.; Delphy, C.; Rose, H. & Stolcke, V. *Mujeres: ciencia práctica y política*, (pp. 17-28). Madrid: Debate.
- Díaz L. (2008). *La paz y la guerra en femenino: historias de mujeres excombatientes del M-19 y las AUC*. (Tesis pregrado) Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá. Obtenido de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis47.pdf>
- Duque, J. (2013). Los partidos políticos colombianos: efímeros, desechables y reciclables. *Razón Pública*. Obtenido de: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/6924-los-partidos-politicos-colombianos-efimeros-desechables-y-reciclables.html>
- Fals, O. (1986). *Retorno a la tierra. Historia doble de la Costa*, tomo IV. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Falleció 'Sonia', señalada mano derecha de 'Jorge 40' (JUDICIAL 10 de febrero de 2016). *El Heraldo*. Obtenido de: <http://www.elheraldo.co/judicial/fallecio-sonia-senalada-mano-derecha-de-jorge-40-242745>
- Ferrer, S. (2012). Mujeres en la historia. Obtenido de: <http://www.mujeresenlahistoria.com/2012/09/la-reina-isabel-i-de-castilla-1451-1504.html>
- Herrera, Á. (2013). Biografía de La Gaitana. *Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango*. Obtenido de: <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/biografias/gaitana.htm>
- Holguín, C. (2007). Hace 50 años la mujer votó por primera vez en Colombia. *Noticiero Caracol, Caracol Radio*. Obtenido de: [http://caracol.com.co/radio/2007/12/01/entretenimiento/1196526720\\_514409.html](http://caracol.com.co/radio/2007/12/01/entretenimiento/1196526720_514409.html)
- Índice de Brechas de Género de 2014 (WEF – Gender Gap Index Report 2014),

- en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político: el país ocupa el puesto 67 entre 142 países, descendiendo 12 puestos en la última medición. Obtenido de: <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica#sthash.9qjMhNN8.dpuf> y en
- Jelin, E. (1987). *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*. Ginebra, UNRISD.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Mesa de género de la cooperación internacional en Colombia (2012). *Mujeres en cargos de elección popular para el periodo 2012-2015*. Obtenido de: <http://mesadegenerocolombia.org/site/images/stories/pdf/separata.pdf>.
- Mujericolas (2012). *Olympia de Gouges. Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Obtenido de: <http://mujericolas.blogspot.com.co/2012/01/olympia-de-gouges.html>
- Nación (2014/03/15). El poder de las mujeres en el Congreso. *Semana*. Obtenido de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/historica-participacion-de-mujeres-en-el-congreso/380652-3>
- Quintero, B. & Barraza, C. (1999). *Ampliación y Profundización Ciudadana de las Mujeres. Insumos para un Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Bogotá: Red Nacional de Mujeres, (sin publicar).
- Registraduría Nacional del Estado Civil (s.f). *La mujer y su participación en la política colombiana*. Obtenido de: <http://www.registraduria.gov.co/La-mujer-y-su-participacion-en-la.html>
- Registraduría Nacional del Estado Civil (s.f). Aumenta la participación de la mujer en los cargos de elección popular. Datos: Histórico Gestión Electoral. Obtenido de: <http://www.registraduria.gov.co/Aumenta-la-participacion-de-la.html>
- Rodríguez, P. (2010). Las mujeres en la independencia de Colombia. *Credencial Historia* (247). Obtenido de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio2010/mujeres.htm>, 19 octubre de 2016
- Samper, J. (2008). *Constituyente del año de 1886*. Obtenido de: <http://www.dinero.com/opinion/columna-del-lector/articulo/el-aporte-politico-mujer-colombia/152175>
- Taxin, A. (1999). El caso de Manuela Saez. *Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 14, Corporación Editora, Nacional. Obtenida de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1457/1/RP-14-DE-Taxin.pdf>
- Torres, I. (1980). *María Cano, apostolado revolucionario*. Bogotá: Ed. Carlos Valencia. Obtenido de: [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadeta-reas/politica/presidentes\\_colombianos](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadeta-reas/politica/presidentes_colombianos)
- Wills, M. (2005). Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres. *Análisis Político* 53, enero-marzo. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46777>
- Wills, M. (2007). *Inclusión sin representación: La irrupción política de las mujeres en Colombia (1970- 2000)*. Bogotá: Editorial Norma.

*Capítulo 7*

# Mujeres y ciudadanía activa en la gestión local.

## Estudio en seis departamentos de Colombia\*

*Women and active citizenship in local management.  
Study in six departments of Colombia*

**María Elvia Domínguez Blanco**

Universidad Nacional de Colombia (Colombia)  
medominguezb@unal.edu.co.

### RESUMEN

Esta investigación estudió la ciudadanía activa de mujeres colombianas en cuanto a acceso a decisiones locales de política social, el control de la gestión pública y el ejercicio de derechos en 38 consejos comunitarios en seis departamentos de Colombia entre 2005-2007. La metodología cualitativa incluyó entrevistas a lideresas de diferentes sectores sociales para impulsar el tema de género con las alcaldías. Las características para explorar la ciudadanía activa por parte de las mujeres fueron: concertación de agendas desde la diversidad, incidencia local, y concientización frente a derechos. La triangulación de la información permitió establecer tres tipos de estrategias de descentralización y derechos de las mujeres: 1. Existencia de una ruta de transversalidad de género, agendas y alianzas entre consejos comunitarios y autoridades locales en programas y presupuestos, promoción y ejercicio de derechos (departamentos de Tolima y Casanare), 2. Agendas locales con acciones afirmativas o con promoción de derechos humanos (Quindío y Casanare), y 3. Ausencia de ruta departamental de transversalidad de género con acciones afirmativas de la Consejería para equidad de la mujer y sin seguimiento a ejercicio de derechos (Meta y Cundinamarca), con excepción del municipio de Manta, donde se reglamentó el consejo comunitario de mujeres, pero este no funcionó si bien se destinó presupuesto. Esta investigación comprobó que la receptividad y activismo de las mujeres frente a la convocatoria de los consejos comunitarios fue mayor que la respuesta institucional obtenida. Sin embargo, en departamentos como Casanare

---

\* Este capítulo corresponde a los resultados parciales del proyecto de investigación “Los consejos comunitarios de mujeres en la gestión local. Estudio en seis departamentos de Colombia”, desarrollado entre 2005 y 2007 con ocho estudiantes de pregrado de Psicología y una estudiante de la Maestría de Estudios de Género, de la Escuela de Estudios de Género (Georgina Méndez), en convenio con la Consejería para equidad de la mujer (2002-2010).

y Tolima, donde se reglamentó la ruta de transversalidad de género y hubo monitoreo a los consejos comunitarios se iniciaron programas para las mujeres a nivel departamental, que junto con otras experiencias regionales permitieron avanzar en la perspectiva de género en planes de desarrollo.

**Palabras clave:** Ciudadanía activa, derechos humanos, gestión local, mujeres, transversalidad de género, Colombia

## **ABSTRACT**

This research analyses the active citizenship of Colombian women in terms of access to local social political decisions, control of public management and the exercise of rights in 38 community councils in six departments of Colombia since 2005 to 2007. The qualitative methodology included interviews with leaders of different social sectors. Characteristics to explore the active citizenship by women were: agreement of agendas from diversity, local impact, and awareness of rights. The data triangulation allowed the settling of three types of decentralization strategies and women's rights: 1. Existence of a gender mainstreaming path, agendas and alliances between community councils and local authorities in programs and budgets, promotion and exercise of rights (Department of Tolima And Casanare), 2. local agendas with affirmative action or promotion of human rights (Quindío and Casanare) and, 3. absence of a departmental route of gender mainstreaming with affirmative actions of the Ministry for the equality of women and without the follow-up of the exercise of rights (Meta and Cundinamarca), with the exception of the municipality of Manta, where the community council of women was regulated even though it did not work despite a budget being allocated. This research proved that the receptivity and activism of women in front of the call of community councils was greater than the obtained institutional response. However, programs started in the Departments of Tolima and Casanare where gender mainstreaming route was regulated and community councils were monitored, which together with other regional experiences made it possible to move forward in a gender perspective for development of plans.

**Key Words:** Active citizenship, gender mainstreaming, human rights, local government, women, Colombia

## **INTRODUCCIÓN**

La Constitución de 1991 reconoció un Estado multicultural que logró la ampliación de la participación directa e indirecta en asuntos del Estado en medio del conflicto armado. A partir de este cambio constitucional, las mujeres alcanzaron gran capacidad asociativa con distintos liderazgos en todos los sectores de la población. Desde el trabajo comunitario local han buscado justicia social frente a las violencias intrafamiliar y política, el mejoramiento de la subsistencia y la educación. Estas nuevas prácticas estuvieron aferradas a las esferas psicológica y subjetiva, las cuales no se tradujeron en un liderazgo influyente en la gestión local. Por ello, han surgido interrogantes acerca de si estas prácticas comunitarias permiten: vincular y



proyectar las voces diversas de las mujeres para construir agendas locales de control de la gestión y reconocimiento de derechos? ¿Las autoridades locales han tenido voluntad política para permitir el acceso de las mujeres a las decisiones de política social? ¿Cuáles han sido los aportes, las dificultades y los retos de la ciudadanía activa para la descentralización y ejercicio de derechos?

También desde 1990 comenzaron diálogos sistemáticos entre diferentes expresiones de los movimientos de mujeres y la gestión municipal. Los estudios más representativos de estas experiencias han sido los de Londoño (1999) *Avances y Retrocesos en los procesos de interlocución. Movimiento de Mujeres-Gobierno Municipal* (Cali, Valle); Sarmiento (1999), *Tras la trayectoria de las mujeres hacia el poder local: un proceso de empoderamiento* (Cundinamarca), Solano, Durán y Madera (2000), *Regionalización y movimiento social de mujeres: proceso en la Costa Caribe Colombiana*, Cortes y Parra (2004) *Socialización Política y Liderazgo de mujeres en Organizaciones Sociales de Bogotá y Cundinamarca*.

La cartografía social de los grupos de mujeres llevada a cabo por Solano (2003), caracterizó esta dinámica como una coordinación social mediante redes como la Organización Femenina Popular de Barranca (1972), la Red Nacional de Mujeres (1991), la Ruta Pacífica de las Mujeres (1995), la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres (2000) e Iniciativa de Mujeres por la Paz (2001), entre otras, como familiares de personas secuestradas o las madres cabeza de familia, asociaciones de madres comunitarias permiten ilustrar la movilización y participación de las mujeres en contextos regionales.

Investigadoras como Bernal, Domínguez, Velázquez y Sarmiento, (2001) y Wills (2001), encontraron obstáculos que dificultan la participación política de las mujeres: por un lado, la falta de conocimiento y destreza de estas para entrar en el ruedo político, y por otro, los impuestos por la cultura en términos de estereotipos y creencias en las capacidades femeninas para ocupar cargos directivos de amplia responsabilidad. Adicionalmente, también existen obstáculos inherentes a las dinámicas mismas del quehacer político, lo que hace que las mujeres pierdan interés por la política y lo trasladen al trabajo comunitario. Estos estudios mostraron trabas o nudos históricos de la cultura política de nuestro país, a los cuales se tienen que enfrentar

las mujeres cuando intentan entrar a niveles decisorios. Estos trabajos concluyeron que, aunque el rechazo desde la cultura política hacia las mujeres no es explícito, las cifras demuestran que el aumento en la participación es lento y que aún existe discriminación hacia ellas. Para contribuir a vencer estos obstáculos, el Estado colombiano ha diseñado políticas y programas a raíz de la ratificación de tratados internacionales desde la Constitución de 1991 y por la presión de los movimientos sociales de mujeres.

Así los gobiernos recientes han buscado atender las necesidades prácticas de las mujeres relacionadas ante todo con su rol reproductivo (Consejerías para la niñez, la familia y la juventud). Posteriormente la inclusión de las mujeres en las esferas públicas para el posicionamiento de sus intereses estratégicos en las agendas políticas (Dirección Nacional de Equidad de la Mujer, Consejería para equidad de la mujer, el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres, 2003). Como ejemplos locales podemos destacar el Consejo Consultivo de Mujeres de Antioquia (1996), que dio origen a la Secretaría de la Mujer en el año 2000; las mesas de concertación entre mujeres para el plan de igualdad de oportunidades (2004-2016) de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la confluencia departamental de Mujeres del Valle (Londoño, 1999), y los consejos comunitarios de mujeres en la Política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo (2002-2010), entre otras estrategias.

En 2005, la experiencia de tres años de funcionamiento de aproximadamente 150 Consejos Comunitarios de Mujeres\*, permitió cuestionar el alcance de esta estrategia para la incidencia de la participación de las mujeres en la gestión municipal. Por ello, era pertinente explorar si: ¿Los Consejos Comunitarios de Mujeres permitieron ampliar el ejercicio efectivo de la participación política de las mujeres en alianza con otras? ¿Unir esfuerzos de distintos sectores de mujeres, posibilitó mayor control político de la gestión local y el ejercicio de derechos? Y, ¿cuáles fueron los aportes y retos para ellas y la administración pública?

Para ello se observa directamente el funcionamiento de 38 Consejos Comunitarios de Mujeres en seis departamentos de Colombia entre 2005 y 2007, con el objeto de analizar la capacidad de asociación de las mu-

---

\* Según informe de la Consejería para Equidad de la Mujer de 2006.

jeros, el grado de institucionalización alcanzada, la incidencia en la toma de decisiones para incluir temas de género en programas y presupuestos, la promoción y reconocimiento de derechos.

## **DESCENTRALIZACIÓN Y CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES**

El municipio colombiano ha estado configurado como espacio paradójico de tensión entre los procesos internos marcados por el clientelismo político, la falta de continuidad en los proyectos sociales para la inclusión económica, política y cultural y las dificultades con las normas fiscales. Sumado a lo anterior, a los gobiernos locales se les atribuye las competencias necesarias para resolver toda clase de problemas. Desde este espacio se busca la satisfacción de las necesidades básicas, labor apoyada en gran medida por el trabajo comunitario de las mujeres en el marco de la modernización del Estado, la globalización y los nuevos modelos de desarrollo.

La descentralización ha sido caracterizada como la transmisión de la función pública, en cabeza del poder central, a distintas entidades para que la desarrollen en gobernaciones y municipios, lo cual implica trasladar la competencia administrativa de una persona jurídica de derecho público a otra (Blanco y Patiño, 2002). Este traslado es parcial ya que el gobierno central se reserva las "funciones constitucionales, legislativas, ejecutivas y jurisdiccionales" (Rodríguez, 2003, p.22). Por lo anterior, Colombia se encuentra en un marco de centralización política y descentralización administrativa, es decir, los organismos del gobierno pueden determinar su organización interna propia, desarrollando disposiciones del gobierno central como corresponde a un Estado unitario.

En las últimas décadas, el tema de la participación ciudadana ha alcanzado particular relevancia en las agendas de los organismos de promoción del desarrollo y ha adquirido una creciente legitimidad política y social en medio del conflicto armado. En efecto, la participación en la gestión local se considera una alternativa creativa frente a las tradicionales formas de implementación de políticas públicas en el mundo contemporáneo y contribuye a movilizar estrategias para la superación de la pobreza y la consolidación de la institucionalidad democrática, particularmente para la equidad de género. Sin embargo, diferentes investigaciones han señalado

los múltiples obstáculos para la implementación y realización de políticas que promuevan la igualdad y, más aún, la participación de las mujeres a nivel local (Londoño, 1999; Sarmiento, 1999; Wills, 2001; Bernal, Domínguez, Sarmiento y Velázquez, 2001). Además, las mujeres representan una proporción significativa de funcionarios municipales, como actores principales de la modernización de la gestión.

No obstante, Valdés y Provoste (2000) han constatado que en la medida que las relaciones de trabajo al interior del municipio reproducen las relaciones tradicionales de género y poder, y que las propias funcionarias proceden de espacios familiares en que prevalecen esas mismas relaciones, se refuerza la persistencia de patrones tradicionales en la relación con la comunidad. Estas dificultades se desprenden de la condición histórica de exclusión de las mujeres del campo de la política, las cuales se encuentran principalmente en el ámbito de lo cultural y lo psicosocial, ya que, como se verá más adelante, a nivel jurídico se ha tenido un mayor avance (Cortés & Parra, 2004).

En el plano internacional, varias investigaciones han mostrado la inequidad social existente entre hombres y mujeres, como elemento que debe servir de motor para desarrollar políticas sociales más ajustadas a la diversidad de los grupos poblacionales (Sarmiento, 1999). Según informe del Banco Mundial de 2004, "los ingresos constituyen la mayor fuente de desigualdad entre géneros. Las mujeres perciben ingresos inferiores a los devengados por los hombres, y ese diferencial se amplió entre el período 2000-2003" (citado en DNP, 2005, p.4). Para remediar estas desigualdades económicas, las mujeres no cuentan con adecuada representación en la gestión pública. Con un estudio sobre trayectorias políticas femeninas (1979 a 2000), la investigadora María Emma Wills mostró la lenta integración de mujeres a los espacios de toma de decisiones, teniendo en cuenta los mecanismos de descentralización y ampliación de la democracia representativa y participativa a partir de la última Constitución Nacional (Wills, 2001).

En América Latina, la ciudadanía activa emergió como una práctica crítica útil al feminismo porque exige no solo el cumplimiento de normas jurídicas, sino también, el impulso mancomunado de proyectos para superar desigualdades económicas y sociales. En palabras de Valdés y Provoste

(2000) "(...) la ciudadanía activa tiene que ver con ser sujeto de derechos y sujeto de construcción pública común, es decir, ser actor/a en la creación de espacios, intereses y discusiones públicas con sentido de identidad, pertenencia y membresía en una comunidad política" (p. 6).

Según los planteamientos de Wills (2001), la ciudadanía activa ha incorporado nuevas formas de acción diferenciadas de las propias del modelo liberal de ciudadanía donde un Estado ofrece un trato equivalente a todos los ciudadanos y las ciudadanas: separando los espacios públicos de los privados, y atribuyó a los primeros el carácter ciudadano. Por esta razón, esta autora propone una ciudadanía que se base en una igualdad entre distintos, en contraposición a una igualdad que exija similitud. Es decir, que la igualdad desde este punto de vista se interpreta como un concepto relacional de equivalencia en donde el sujeto tiene el mismo valor para todos los efectos políticos y no está considerado por encima o por debajo del otro, así entendida de esta manera, "la igualdad admite diferencias, pero no, como es obvio desigualdades" (Jiménez 1995, citada por Wills, 2001, p.23).

Como se puede apreciar, en el gobierno de lo local existe tensión entre la democracia representativa y la democracia participativa para garantizar derechos humanos para las mujeres. Por tanto, es clave investigar cuáles han sido los espacios más adecuados para realizar acciones a favor de políticas para la equidad de género y cuáles son los obstáculos estructurales que lo impiden.

## **CONSEJOS COMUNITARIOS Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN LOCAL**

En Colombia la participación política de la mujer se ha reflejado en espacios de participación ciudadana y de control a la gestión, entre los cuales se encuentran los Consejos Territoriales de Planeación, Consejos Municipales de Desarrollo Rural, las Juntas de Servicios Públicos y los Consejos Comunitarios de Mujeres (CCM), que, siendo escenarios de desarrollo y ampliación de la democracia, tienen en sí mismos notables obstáculos tanto para su implementación como para su funcionamiento. Por tanto, el concepto de ciudadanía activa ha inspirado estrategias para ampliar la participación política con acciones efectivas de igualdad y acceso a derechos, así como la superación de los obstáculos para lograr paridad en la toma de decisiones.

Una de las estrategias con perspectiva de descentralización territorial ha sido la de los Consejos Comunitarios de Mujeres (CCM), desarrollados a nivel local pero como iniciativa desde el gobierno central (en este caso la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer). La Consejería buscó impulsar esta estrategia por dos motivos: visibilizar el activismo comunitario de las mujeres en todo el territorio colombiano, y a su vez reconocer acciones de incidencia local en mesas de trabajo con mujeres, concejos municipales, concejos étnicos, etc., que surgieron como mecanismos de ampliación de la participación desde los gobiernos locales (alcaldías, gobernaciones, etc.). Así la Consejería promovió los CCM para incorporar la transversalidad de género y acciones afirmativas locales para el adelanto de la mujer en el área de participación política y ciudadana; buscó de manera simultánea consolidar una “red de mujeres contra las violencias” y a favor de la paz (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2004 y 2005).

La propuesta de creación de Consejos Comunitarios de Mujeres partió de una investigación desarrollada por la Federación Colombiana de Municipios para adelantar un sondeo de las fortalezas y obstáculos para la participación de las mujeres en la gestión local de 60 municipios entre 2000 y 2001. Mujeres de cinco regiones de Colombia, participaron en talleres para conformar redes de empoderamiento entre funcionarias públicas, mujeres electas por voto popular y lideresas comunitarias. Las conclusiones del sondeo con 150 mujeres señalaron como necesidades más urgentes: la capacitación en género y gestión local, compañías contra las violencias y el machismo, desarrollo de proyectos productivos, fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y el incremento de la participación en la democracia directa (Bernal, Domínguez, Sarmiento y Velásquez, 2001). Esta investigación\*, también permitió evidenciar diferentes liderazgos femeninos en diferentes esquinas políticas de los escenarios de gestión local (organizaciones

\* 99 En el año 2000, la Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo técnico del programa de estudios de mujer, género y desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, y la financiación del IULA, La Cooperación Holandesa, la Española, adelantaron un proceso denominado “Fortalecimiento del liderazgo de la mujer, la planeación del desarrollo y la construcción de la paz desde una perspectiva de género” en cinco regiones de Colombia, en el cual, se pusieron en la práctica elementos teóricos de género, para consolidar lo que se han denominado las redes de empoderamiento (Sarmiento, 2011). Este proceso permitió establecer alianzas entre los distintos sectores y grupos poblacionales de mujeres desde su diversidad, dejando ver la capacidad aprendida o puesta en ejercicio de muchas mujeres participantes, para interrelacionarse con intereses comunes por encima de sus ideologías políticas.

comunitarias, organismos del Estado e integrantes de los partidos políticos).

Esta construcción de poder colectivo se ha denominado Triángulo de poder (Sarmiento, 1999). La investigación desarrollada generó un proceso participativo de construcción de agendas entre funcionarias del Estado, mujeres representantes de organizaciones comunitarias y elegidas por voto popular. Estos nuevos liderazgos incluyen a las esposas o compañeras de algunos gobernantes, quienes son mujeres con perfiles profesionales o técnicos que no provienen de las élites políticas. Muchas de ellas, por su perfil profesional, ven importante apoyar la acción local; y lo hacen aprovechando la oportunidad y el poder que les reconoce la comunidad.

Es preciso destacar que antes de la existencia de los Consejos Comunitarios de Mujeres, a nivel regional y local se habían desarrollado otras iniciativas de interlocución entre el Estado y las mujeres, como las de los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

En Antioquia, el Movimiento Social de las Mujeres desde 1996, a través del Consejo Consultivo de Políticas Públicas para la Mujer, impulsó la presentación de las Agendas Ciudadanas de Mujeres, con elementos diagnósticos y estrategias para el posicionamiento político del tema de las mujeres en los municipios y en el Departamento. A partir de allí, la Gobernación de Antioquia consolidó la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres en el 2000, por Ordenanza N° 033 de 28 de diciembre, para "(...) liderar, dirigir y coordinar la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos del Departamento, velar por su efectiva implementación en concordancia con las políticas nacionales hacia el logro de la equidad y la participación de las mujeres, respecto de sus derechos humanos, constitucionales y legales" (p. 1).

En Cali, desde la década de los 90, la confluencia departamental de mujeres del Valle ha tenido interlocución permanente con el desarrollo de las políticas públicas en favor de las mujeres (Londoño, 1999). Y en el caso de Bogotá, desde 2004, se establecieron mesas locales de mujeres desde la creación de la Oficina de Política Pública de Mujer y Géneros, la cual impulsó el plan de igualdad de oportunidades (2004-2016).

Por tanto, en Colombia, diferentes redes de mujeres han promovido y adelantado distintas acciones para promover la equidad de género, entendida esta como la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y

hombres, que comprenden la igualdad de derechos, el reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad y a la democracia. Estas políticas antidiscriminatorias han sido (Astelarra, 2004): (1) Acciones Directas o Afirmativas, (2) Planes de igualdad de Oportunidades, y (3) Transversalidad de Género (*mainstreaming*). Todas ellas importantes. Sin embargo, a partir de los años noventa, la estrategia de transversalidad de género se ha ido afianzando en Europa y algunos países de América Latina, porque supone ir más allá de los Planes de Igualdad de Oportunidades y de las Acciones Directas. Las Estrategias relacionadas se pueden describir en la siguiente forma:

*Acciones Directas o Afirmativas.* Son medidas temporales encaminadas a equiparar o nivelar condiciones de desigualdad.

*Plan de Igualdad de Oportunidades.* Es un conjunto de acciones de política pública, orientadas al logro de la igualdad y de la equidad entre mujeres y hombres, producto de una construcción colectiva en el que participan actores/as gubernamentales y grupos representantes de las diversas expresiones de los movimientos sociales, y del movimiento social de mujeres, buscando con ello la inclusión de las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres.

*Estrategia de Transversalidad de Género.* Requiere compromiso político, integra las instituciones que actúan y los recursos que se aportan, para incorporar la dimensión de género en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos. Parte de reconocer que las políticas públicas no deben ser neutras y que estas bien pueden contribuir al logro de la equidad entre mujeres y hombres o a reforzar las desigualdades.

Desde el feminismo multicultural, se considera importante establecer alianzas desde la diversidad, que faciliten avanzar en ganar terreno a favor de las mujeres y de sus reivindicaciones de género. Los Consejos Comunitarios de Mujeres buscaron convocar la participación de las mujeres desde la diversidad de experiencias políticas de acuerdo a la edad, etnia, clase social y estrategias de sobrevivencia. Sin embargo, no se puede desconocer que en muchos casos hubo resistencias por parte de sectores del movimiento social de mujeres, debido a convicciones políticas o desacuerdos con las acciones de la política "Mujeres constructoras de paz y desarrollo" (2002-2010). En otros casos, las diferencias de clase y experiencias en la



arena pública, pudieron colocar a mujeres pobres, jóvenes o de la tercera edad en situación de desventaja, para lo cual era necesario haber adoptado medidas especiales antidiscriminatorias garantizando su presencia y representatividad (Valdés y Provoste, 2000; Valdés, 2004).

## MÉTODO

En su reglamentación, los consejos comunitarios deben estar integrados por lideresas representantes de diversas organizaciones y sectores poblacionales como:

- Gestora social, cónyuge del gobernador, alcalde o su delegada, quien lo preside
- Delegada por el sector de mujeres al Consejo Territorial de Planeación
- Representante de mujeres afro-colombianas
- Representante de mujeres campesinas
- Representante de académicas o docentes
- Representante de empresarias
- Representante de mujeres indígenas
- Mujer representante del sector laboral (público o privado)
- Representante de mujeres elegidas por voto popular (concejala, alcaldesa, edilesa)
- Representante de las asociaciones de mujeres cabeza de familia
- Representante de las organizaciones juveniles o elegida para gobierno escolar
- Representante de mujeres en situación vulnerable temporal o permanente (desplazamiento, desmovilización, discapacidad, entre otras).

En la práctica no todos los Consejos estuvieron presididos por gestoras sociales, otros lo estuvieron por lideresas y otros por funcionarias(os) de las alcaldías municipales.

## Participantes

La muestra conformada por 38 Consejos Comunitarios estuvo distribuida de la siguiente manera, según la tabla 1:

**Tabla 1. Municipios estudiados en seis departamentos (2005-2007)**

DEPARTAMENTO	CCM	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL	TOTAL
Tolima	42	Ibagué	Flandes, Melgar, San Antonio, Icononzo, Prado, Purificación, Coello, Espinal, Ibagué, Lérica, Guayabal, Venadillo, Santa Isabel, Fresno, Falan, Mariquita, Cajamarca y Honda	19
Casanare	19	Yopal	Aguazul, Pore, Villanueva, Monterrey, Yopal	6
Meta	9	Villavicencio	Acacias y San Martín	3
Santander	7	Pendiente creación	California y Girón	3
Quindío	9	Armenia	Salento y Circasia	3
Cundinamarca	24	No se conformó	Manta, Funza, Cota, Gachancipá, Tocancipá y Facatativá, Fusagasugá	7

Según la ficha de registro de los Consejos Comunitarios visitados se obtuvieron las siguientes características de sus integrantes:

*Edad de las consejeras.* 10 mujeres menores de 18 años; 270 de 18 a 44 años; 151 de 45 a 64 años y 4 mayores de 65 años.

*Años de funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Mujeres.* El tiempo de funcionamiento fue: menos de un año: 6; un año: 4; de año y medio a dos años: 12; más de dos años: 10 y sin funcionamiento: 6. Los CCM en el departamento de Casanare fueron creados en 2003.

*Fases de los proyectos desarrollados desde los consejos comunitarios.* Planeación 15 consejos, desarrollo de proyectos: 13 consejos, evaluación: 5. Ocho consejos comunitarios no tenían proyecto alguno.

## INSTRUMENTOS

Se utilizaron tres instrumentos de recolección de información:

- Guía de entrevista a consejeras comunitarias sobre ciudadanía activa de las mujeres con seis categorías para triangular resultados.
- Ficha de caracterización del Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería para Equidad de la Mujer con los siguientes indicadores: año de creación del Consejo Comunitario (según resolución de la alcaldía), edades de las consejeras, sectores sociales participantes y proyectos (iniciación, desarrollo y consolidación).
- Lista de chequeo para la ruta de transversalidad de género propues-

ta por la Consejería para Equidad de la Mujer (ver Apéndice 1).

Se plantearon tres categorías para el análisis de la información de las entrevistas a las consejeras: asociatividad, control de la gestión local, voluntad política en el proceso del CCM, promoción y ejercicio de reconocimiento de derechos e incidencia en la planeación del desarrollo. Estas categorías de análisis para las entrevistas a las consejeras comunitarias fueron:

- a) Asociatividad, definida como el aumento de la capacidad organizativa dirigida a incidir en las decisiones municipales –de gobierno o funcionales– a favor de los derechos y necesidades de las mujeres como género. Esta asociatividad ocurre entre las mujeres, pero puede darse entre grupos mixtos que compartan ideas de equidad de género. Se entiende que el asociacionismo es un elemento indispensable de la ciudadanía activa en tanto supone el reconocimiento de elementos comunes de identidad y disposición a hacer valer intereses compartidos desde la diversidad de las experiencias.
- b) Incidencia del CCM y de las mujeres en la planeación del desarrollo, entendida como la capacidad de liderazgo de las integrantes del CCM para incidir en agendas municipales con temas que benefician a las mujeres y promuevan la equidad entre hombres y mujeres
- c) Control de la Gestión Local, refiere a las acciones o mecanismos no municipales (no estatales) que relevan ante la opinión pública local uno o más campos de los derechos de las mujeres, cumpliendo un papel en la configuración de un "espacio público", de un "foro" comunal. Este tipo de acciones se considerarán ligadas a la innovación municipal cuando se realizan con participación o patrocinio de la municipalidad, en la medida en que configuran elementos democratizadores de la vida comunal.

## **PROCEDIMIENTO**

Las etapas de la investigación fueron:

- a. La prueba de instrumentos se llevó a cabo en siete municipios de Cundinamarca entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre de 2005 (Facatativá, Funza, Cota, Gachancipá, Manta y Tocancipá).
- b. La recolección de la información se llevó a cabo a través de visitas a los municipios entre el 15 de octubre de 2005 y el 15 de octubre de

2006. El procedimiento fue:

- Contacto telefónico desde la oficina de la Consejería para la Mujer
  - Visita al municipio con carta de solicitud de autorización
  - Concertación de entrevistas y taller de empoderamiento
  - Socialización de los resultados por municipios a través de los trabajos de grado.
- c. Estudios de caso en cinco departamentos para análisis de los resultados de la transversalidad de género (2002-2006) octubre 15 a marzo 2007.
- d. Divulgación y validación de resultados de la investigación durante el año 2007 y 2008 en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Casanare.

## **RESULTADOS**

A continuación, se presentan los resultados integrados por Departamentos.

### **Transversalidad de género en los departamentos de Tolima y Casanare**

En el Tolima se expresó la voluntad política de este Departamento con la adhesión al Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres en octubre de 2003. Desde esa fecha la Oficina de Participación Comunitaria, dentro de la Secretaría de Gobierno, ha venido trabajando con el apoyo de la Consejería para Equidad de la Mujer y la Corporación Casa de la Mujer. En cuanto a la planeación se encuentra la inclusión dentro del Plan de desarrollo "Tolima Solidaria" del gobernador, el tema de participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias (Información en [www.gobertolima.gov.co](http://www.gobertolima.gov.co))\*. Las acciones afirmativas estuvieron en el área del empleo y desarrollo empresarial: 1) Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria; 2) Primera y Segunda Feria de la Mujer Empresaria (años 2004-2005). Año 2004: 12 Cupos, año 2005: 10 Cupos y, 3) Plan Nacional de Capacitación. Y en el área de participación política en cuanto a la creación de 42 Consejos Comunitarios, 15 encuentros comunitarios de mujeres y dos Encuentros de

---

\* Edna Bocanegra, enlace de género de la gobernación del Tolima (2002-2006) en Informe Consejería para Equidad de la Mujer (2006).

### Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo.

En cuanto al presupuesto o el ajuste a las inversiones, hubo muchas discrepancias en los 19 municipios investigados; por un lado, se mencionó que se podría solicitar y que se contaba con recursos, pero por otro lado, se desconocía el monto del presupuesto para inversiones con enfoque de género dentro del plan de desarrollo, a juicio de los funcionarios entrevistados. Si bien las mujeres mencionaron que no tenían un presupuesto destinado, ellas contaron con otro tipo de apoyo de las alcaldías o de la gobernación en cuanto a apoyo logístico o capacitación en talleres de manualidades. La concertación y apoyo para proyectos de las mujeres se dio en los temas de salud, educación, empleo, pero no trascendió más allá de los meros deseos de la etapa de proyección en los CCM. Solamente en Lérida se menciona un proyecto llamado *Manos creativas*, aprobado mediante decreto. También existió un comité pro-consejos comunitarios de mujeres.

En cuanto a la sensibilización, capacitación y desarrollo de competencias, se desarrollaron talleres de capacitación en transversalidad de género, dos talleres departamentales de capacitación en la política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo y en el Acuerdo para la Equidad entre Mujeres y Hombres (2004). Sin embargo, en los municipios estudiados se indicó que desarrollaron sistemas de información desagregados por sexo. En relación con el monitoreo se apoyó la investigación sobre el funcionamiento de los Concejos Comunitarios de Mujeres creados en los municipios del Tolima y otra sobre la Casa de la Mujer Corporación Nuevo Milenio.

En cuanto a la evaluación, en esta etapa la investigación de la Universidad Nacional "Los Consejos Comunitarios de Mujeres en la Gestión Local", fue una de las herramientas para analizar los límites y fortalezas de los consejos comunitarios de mujeres. También fue diseñado un formato de seguimiento a las acciones afirmativas. En cuanto a las estrategias de comunicación estaba el Boletín: *Tejiendo Lazos... Tejiendo Futuro. Gobernación del Tolima*. Dirección de Participación Comunitaria, noviembre de 2004.

El departamento del Casanare también expresó su voluntad política con la adhesión al Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres en 2003. En el plan de desarrollo "Visión sin límites", la gobernación incluyó proyectos productivos para mujeres rurales y urbanas, atención psicosocial a mujeres víctimas de la violencia, así como sensibilización y capacita-

ción en el tema de género (2004-2008)\*.

En cuanto a las acciones afirmativas se crearon dos áreas: apoyo empresarial y participación comunitaria. En la primera se implementaron: 1) Acciones productivas para la mujer urbana; 2) Cadenas productivas para la mujer rural†; 3) Proyecto "Trabajo en Equipo" de la gobernación de Casanare (2004-2008), para la capacitación y asistencia técnica a proyectos productivos que surjan de las mujeres del departamento; 4) Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria, y 5) Feria de la Mujer Empresaria.

En el área de Participación Política, fueron promovidos 20 consejos comunitarios‡. En cuanto al presupuesto ejecutado o el ajuste a las inversiones existieron muchas discrepancias en los 19 municipios consultados, por un lado, se mencionó que sí había recursos disponibles, pero, por otro lado, se desconocía lo asignado para inversiones con enfoque de género en el plan de desarrollo.

El proyecto departamental más importante fue la Atención Integral a las Mujeres Víctimas de la Violencia, consistió en la atención a mujeres de los 19 municipios víctimas de violencia por parte de una Unidad Móvil integrada por un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social, un/a abogada (se atendieron 2.500 mujeres).

El segundo en importancia, fue el proyecto "Úrsula Iguarán", dirigido a mujeres en situación de desplazamiento forzado, con capacitaciones en materia de formación empresarial. El tercero, el Programa de Salud Mental, coordinado desde la Alcaldía de Yopal cuyo fin fue capacitar a las familias (250 familias) en el tema de violencia intrafamiliar.

Según las entrevistas, en la mayoría de los municipios se indicó que no existían informes desagregado por sexos. En cuanto a la sensibilización y desarrollo de competencias se ejecutaron las siguientes actividades: dos diplomados en género con la Universidad Nacional entre el 2004 y el 2005 y 2004 a 2006; sensibilización y capacitación para la equidad entre hom-

\* En cuanto a la coordinación, está la oficina de Acción Social y Degna Trigos es la encargada de los proyectos de cadenas productivas para la mujer urbana e implementación de proyectos productivos para la mujer rural, y el proyecto de atención integral para las mujeres víctimas de la violencia. Ruth Marina Hurtado es la encargada del Proyecto de Capacitación y Sensibilización para la equidad entre mujeres y hombres.

† Durante el año 2005 alrededor de 800 mujeres fueron capacitadas en alguno de los dos programas.

‡ El equipo de investigación solo pudo visitar cinco municipios, debido a problemas de orden público con actores ilegales.

bres y mujeres en Casanare (2004-2005), plan nacional de capacitación y campaña "Haz Paz" para formación de líderes comunitarios de los 19 municipios del departamento de Casanare.

### **Acciones departamentales y municipales a favor de las mujeres en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Quindío y Santander**

En Meta y Santander, las consejeras no reportaron ningún tema de género, así como tampoco fueron presentados proyectos a las alcaldías; no tuvieron ningún tipo de incidencia, ni se plantearon estrategias en razón de la falta de funcionamiento de los consejos departamentales de mujeres.

En el Meta, las mujeres desconocían la existencia de temas de género incluidos en el gobierno departamental. Tampoco ellas presentaron proyectos a las alcaldías de Villavicencio, Acacías y San Martín, como tampoco estrategias de incidencia, argumentando desconocimiento del funcionamiento de los CCM\*. Así, los temas priorizados como mujer cabeza de familia, atención a adulto mayor o infancia y generación de empleos, hacían parte de las estrategias para población vulnerable.

En Quindío, la Gobernación priorizó el tema de microempresas y creación de la casa de la mujer, no se pudo confirmar la existencia del tema de género en el plan de desarrollo o mecanismo de difusión a partir de funcionarias o funcionarios. Por tanto, estos temas no dieron origen en ese momento a ningún decreto o acuerdo; el tema de violencia intrafamiliar es uno de los temas que se incluyó por el gobernador después.

En el departamento de Cundinamarca no estaba incluido el tema de género en el plan de desarrollo; algunas acciones afirmativas se realizaron por oferta de la Consejería para Equidad de la Mujer. De los siete municipios visitados, solo el de Manta, asignó presupuesto para el funcionamiento del Consejo Comunitario de Mujeres, pero este no funcionó, ni presentó ningún proyecto.

Si bien los contextos organizativos, sociales y culturales de cada municipio y departamento analizados eran diferentes, sí fue posible ubicar algu-

\* Es decir, en la Consejería para Equidad de la mujer aparecieron registrados estos tres consejos comunitarios con sus respectivas integrantes pero al realizar las visitas correspondientes no se encontraron funcionando. Las actividades que ellas mencionaron en favor de las mujeres o población vulnerable fueron impulsadas por mujeres elegidas por voto ciudadano.

nas coincidencias respecto al funcionamiento de los consejos comunitarios de mujeres (CCM). A continuación pueden observarse estas coincidencias por departamentos y de acuerdo a las categorías de análisis utilizadas en esta investigación para explorar la ciudadanía activa.

## **ASOCIATIVIDAD DE LAS MUJERES**

En el departamento del Tolima hubo distintas formas de participación en los consejos comunitarios a través de: mujeres cabezas de familia, mujeres empresarias y en cargos políticos de manera individual. Sin embargo, en algunos municipios las mujeres tenían poca incidencia a nivel municipal. Es decir, las mujeres entrevistadas reconocieron como logro su capacidad de organización por sectores en los consejos comunitarios, sin embargo, destacaron que habían tenido incidencia en las políticas de los gobiernos en turno, así los logros obtenidos tuvieron que ver más con el acceso a capacitaciones y talleres.

En el departamento del Casanare se mencionó la participación desde las organizaciones de mujeres y en espacios políticos, desde concejales y alcaldesas. Las mujeres entrevistadas en Quindío, mencionaron como formas de participación reuniones, charlas acerca de los derechos de las mujeres, y haciendo "advocacy" o "lobby" para proyectos de satisfacción de necesidades de subsistencia u ocupando puestos en las áreas administrativas. Mientras que en Santander, las consejeras entrevistadas señalaron que su participación era escasa. En el Meta, las mujeres habían asistido a talleres de panadería, confecciones, cocina, cooperativismo y manejo empresarial, gestionadas por concejales y concejales.

En el departamento del Tolima las consejeras señalaron como logros, la capacidad organizativa y la posibilidad de gestionar proyectos. En Casanare se destacaron como logros la constitución de organizaciones de mujeres, la creación de microempresas, la participación en diferentes ferias, así como la presentación de iniciativas ante el consejo departamental. En el Quindío y Santander, las mujeres reconocieron que, a través de la participación en los CCM, obtuvieron oportunidades para generación de empleo y microcréditos.

Las dificultades para el funcionamiento de los CCM del Tolima fueron: incompatibilidad entre las responsabilidades de cuidado de la familia con



el trabajo comunitario, así como la falta de recursos económicos para llevar a cabo los proyectos planeados. Este último factor fue señalado por las consejeras de casi todos los departamentos.

Las consejeras del departamento del Tolima, fueron las que más mostraron conocimiento de las políticas de equidad de género. Por ejemplo, ellas conocían la ley de cuotas (2000), la ley de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2003) y el apoyo a organizaciones de mujeres (2004). Las mujeres del departamento de Casanare informaron que solo tenían conocimiento de los proyectos de mujer microempresaria. Las mujeres entrevistadas en Quindío, Meta y Santander conocían las políticas vigentes de la Consejería para Equidad de la Mujer.

En los municipios del Tolima se informó que la creación de los CCM se realizó mediante convocatoria en la que se invitaron a todos los sectores propuestos en el plegable de la Consejería Presidencial para la Mujer. En relación a los apoyos recibidos como CCM por parte de las alcaldías, las consejeras destacaron en primer lugar, apoyo logístico como papelería o refrigerios; seguido por capacitaciones y algunas veces viáticos. En Quindío recibieron apoyos para logística, charlas de violencia y sexualidad. En Santander y Meta, las mujeres entrevistadas afirmaron que no habían recibido ninguna ayuda.

Existen muchas discrepancias en cuanto a la incidencia política de las mujeres indígenas en los municipios del departamento del Tolima, por un lado, se menciona que las mujeres han incidido políticamente y otras mencionan que sí es posible encontrar una participación de las mujeres en la alcaldía. Y en el departamento del Casanare han tenido poca incidencia aun creados los CCM. Y en Quindío y Meta se menciona la presencia de las mujeres en cargos de elección popular y que gracias a los consejos comunitarios han aparecido nuevas organizaciones de mujeres.

Los temas más promovidos desde los consejos comunitarios fueron violencia intrafamiliar y sexual. En el Tolima los temas de la participación política, la capacitación, la violencia intrafamiliar, la salud sexual y reproductiva y apoyo a mujeres vulnerables. Y en Casanare existieron proyectos agrícolas productivos, contra la violencia intrafamiliar, aumento de la participación política de la mujer, capacitaciones y sensibilización, la obtención de microcréditos para madres cabeza de familia. Entre los temas priorizados en el

Quindío estuvo el de violencia intrafamiliar definido por un diagnóstico. En Santander y Meta no reportaron temas priorizados.

En la mayoría de los municipios del Tolima se realizaron campañas para promocionar los derechos de las mujeres tales como talleres, eventos académicos, celebración del 8 de marzo y el día de la no violencia contra las mujeres; y los medios de divulgación destacados fueron: perifoneo, emisoras locales y pancartas. No sobra agregar que en la mayoría de las alcaldías del Tolima no se contó con información desagregada por sexo, y muy pocas contaron con redes contra las violencias o no sabían de su existencia, o las mujeres de los CCM no participaron en ellos.

## **INCIDENCIA DEL CCM Y DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**

Como se afirmó anteriormente, en el departamento del Tolima se destacaron como eventos de incidencia política la celebración del Día de la Mujer, el trabajo en el área de violencia intrafamiliar y sexual, la ocupación de cargos administrativos y cargos de elección popular. A estos temas, las consejeras de Casanare agregaron los proyectos productivos para tercera edad y discapacidad. Las formas de incidencia fueron: presentación de proyectos, ocupar cargos públicos y alianzas con personas que manejan los temas en los que se quiere incidir. En el Quindío no se encontraron experiencias exitosas de ciudadanía activa. En Meta y Santander la elección de mujeres en cargos de elección popular fue reconocida como el mejor ejemplo de incidencia debido a los logros de concejalas y alcaldesas en temas de ejercicio del poder local.

En el departamento del Tolima las consejeras incluyeron la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual. En Casanare la creación de la Casa de la Mujer, fue uno de los temas incluidos, así como los programas enfocados en las mujeres cabeza de hogar. Las mujeres de Quindío mencionaron que habían enviado proyectos a las alcaldías de Circasia y Salento, uno fue el de violencia intrafamiliar y el otro de la creación de una casa para las mujeres.

Los mecanismos de incidencia política más utilizados en los departamentos del Tolima y Casanare se dieron a través del "lobby" para radicación de proyectos. En cuanto a la incidencia en la toma de decisiones en el depar-

tamento del Tolima, todas las consejeras afirmaron que hasta ese momento no habían tenido incidencia política, porque desconocían los alcances de los CCM para este objetivo. En el departamento de Casanare las consejeras manifestaron que no hubo ningún tipo de incidencia, mientras otras respondieron que sí había existido incidencia, pero solo para la gestión de recursos. Respecto al aumento de la participación a partir del CCM en departamento de Casanare todas las entrevistadas reportaron que no había habido ningún incremento de este tipo. Mientras, en Quindío las mujeres destacaron que las dejaban participar en las sesiones del concejo local, sin embargo, muy pocas asistían a estas jornadas. Ellas señalaron como estrategias de incidencia las peticiones escritas y el "lobby".

## **CONTROL DE LA GESTIÓN LOCAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

Según las consejeras en el departamento de Tolima se llevaron a cabo eventos y campañas para promocionar los derechos de las mujeres, como celebración del día de la mujer y capacitaciones de acuerdo a las prioridades inmediatas de las mujeres y campañas de prevención en violencia intrafamiliar y sexual, así como talleres y capacitaciones por intermedio del PAB y el ICBF. Entre los medios más empleados para la promoción se encuentran, en orden de primacía, el perifoneo, la emisora local, las pancartas y las marchas.

En los demás departamentos las actividades de promoción de los derechos de las mujeres fueron: En Casanare se dieron eventos para la promoción de los derechos de las mujeres, a través de campañas, jornadas de capacitación y sensibilización que se realizaron a través de la radio comunitaria.

En los municipios de Salento y Circasia en Quindío, las entrevistadas identificaron eventos y campañas para la promoción de los derechos de las mujeres, tales como la celebración del día de la no violencia contra las mujeres a través de las marchas: y a través de la capacitación, como lo fue un diplomado de equidad de género y charlas con el PAB y el ICBF. También celebraban el 8 de marzo, y el día de la no violencia a las mujeres, ambas celebraciones divulgadas por volantes, perifoneo y radio.

En Meta se realizaron las campañas en salud sexual y reproductiva divul-

gadas a través de las emisoras locales. Las entrevistadas de los municipios de Santander mencionaron que no había un trabajo serio en relación a la promoción de los derechos de la mujer.

Las consejeras confirmaron que en la mayoría de CCM del Tolima, Quindío, Meta y Santander no había la información desagregada por sexo. En el departamento de Casanare se mencionó que sí existía un sistema de información desagregado por sexo y muchas veces nos remitían la información proporcionada por el SISBEN.

En cuanto a la promoción de derechos con grupos vulnerables con enfoque diferencial, hubo diferencias entre las consejeras entrevistadas de los departamentos de Meta y Quindío. Por ejemplo, en este último departamento, las mujeres no promovieron derechos de los grupos vulnerables. En cambio, en el Meta sí se promovieron los derechos de la población vulnerable por edad y discapacidad. Ejemplo de ello fueron los comedores escolares, uniformes, campañas de salud oral. En el caso de las personas con capacidades diferenciadas, se buscó apoyo con prótesis, programas de alimentación gratuita. Para los jóvenes se realizaron campeonatos, jornadas de recreación, charlas sobre sexualidad, consumo de sustancias psicoactivas y valores. Para la población adulta charlas sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil, y a las personas adultas mayores se les ayudó través del bono pensional.

En el departamento del Tolima afirmaron que sí se adelantaron acciones en sus respectivos municipios para la promoción de derechos; estas acciones fueron llevadas a cabo por las comisarías de familia, el personero, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y las capacitaciones que se ofrecieron.

En cuanto a la existencia de redes, en el departamento del Tolima las respuestas fueron variadas, algunas consejeras mencionaron que sí existían tales como la red de salud mental, la red contra el maltrato y que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar promovió el programa de liderazgos afectivos contra las violencias. En Quindío y Santander no existían redes contra la violencia. En el Meta las entrevistadas respondieron que sí existen, como la red del buen trato. Los CCM no participaban ni hacían labor de vigilancia.

## DISCUSIÓN

En general los Consejos Comunitarios estudiados no contaron con recursos propios para el emprendimiento de sus proyectos. Los que lo lograron, optaron por proyectos gestionados con las alcaldías para su posible inclusión en la gestión local. Los Consejos Comunitarios se mantuvieron funcionando para realizar acciones a favor de los derechos de las mujeres y de reconocimiento a los sectores de mujeres que representaban. Las mujeres valoraron contar con espacio reconocido para reunirse, proyectar sus actividades comunitarias, celebrar las fiestas de fin de año o asistir a talleres y otros eventos conmemorativos como el 8 de marzo y el día de la no violencia a las mujeres (25 de noviembre).

En cuanto a la presencia de las mujeres para control político, algunas consejeras de los departamentos del Tolima, Casanare, Meta, Quindío y Santander reconocieron que sí recibieron invitación para las jornadas de rendición de cuentas, pero debido a su escasa participación, no se llevaron a cabo las evaluaciones correspondientes a los programas con enfoque de género y tampoco se hicieron ajustes a la promoción de Derechos Humanos de las Mujeres en el 2006.

Esta investigación mostró cómo la estrategia de los consejos comunitarios de mujeres logró convocar a cerca de 435 mujeres, con un potencial de participación política muy alta. La implementación de la estrategia de transversalidad de género, lo articular, el impulso y capacitación de las mujeres, los temas del plan de desarrollo y algunos proyectos desde los Consejos Comunitarios recibieron algún apoyo. Se observó en algunos de los departamentos estudiados que las acciones de inclusión del tema de género se limitaron a acciones afirmativas desarticuladas. Sin embargo, todas las mujeres valoraron la convocatoria por sectores sociales, los espacios de reconocimiento local para capacitaciones, talleres, pero también para visibilizar denuncias y garantías para el ejercicio de derechos.

## REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá (2005). *Política pública de Mujer y Género. Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital, 2004-2016*. Bogotá: Consejo Distrital de Política Social. Obtenido de: <http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/bogota/Politica%20Publica%20Mujer%20Generos%20Bogota.pdf>

- Astelarra, J. (2004). *Mujer y Desarrollo*. Santiago de Chile: Series CEPAL, Naciones Unidas.
- Blanco Cortes, A. y Patiño, M. V. (2002). *Análisis de Modelos de Organización Estatal: La Descentralización en Colombia*. Investigación no publicada. Universidad de la Sabana. Bogotá.
- Bernal, A.; Domínguez, M. E.; Sarmiento, J. y Velásquez, M. L. (2001). *Mujeres en la Gestión Local*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Programa de Estudios en Género, Mujer y Desarrollo-Federación Colombiana de Municipios.
- Consejería para la Equidad de la Mujer (2006). *Transversalidad de género en el desarrollo. "Proyecto de fortalecimiento institucional de Consejería para la mujer", Manual de entrenamiento*. Bogotá: DAPRE-PNUD-FONADE. Obtenido de: [http://www.colombiaprende.edu.co/html/productos/1685/articulos.301437\\_destacado.pdf](http://www.colombiaprende.edu.co/html/productos/1685/articulos.301437_destacado.pdf)
- Consejería para la Equidad de la Mujer (2005). *Estrategias del gobierno nacional para promover el adelanto de la mujer y la equidad entre mujeres y hombres. Informe de Gestión Período 2004*. Bogotá: Presidencia de la República, enero.
- Consejería para la Equidad de la Mujer (2004). *Consejos Comunitarios de Mujeres*. Bogotá: Presidencia de la República, (plegable).
- Consejería para la Equidad de la Mujer (2003). *Mujeres Constructoras de paz y desarrollo*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Cortes, D. & Parra, G. (2004). *Socialización política y liderazgo de mujeres pertenecientes a redes sociales de Bogotá y Cundinamarca*. Bogotá: Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, trabajo de grado para optar el título de Psicología.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2005). *Las regiones colombianas frente a los objetivos del Milenio*. Bogotá: DNP, PNUD, PDH, FCM, GTZ y la Agencia Colombiana de Cooperación internacional.
- Domínguez, M. E. (2005). *Los consejos comunitarios de mujeres en la gestión local. Estudio en seis departamentos*. Proyecto de investigación. Bogotá: Departamento de Psicología, Escuela Estudios de Género, Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Dirección de Investigación, Universidad Nacional de Colombia (documento en Word).
- Gobernación de Antioquia. *Ordenanza 033 del 22 de diciembre*. Obtenido de: [www.gobernaciondeantioquia.com](http://www.gobernaciondeantioquia.com)
- Gobernación de Tolima (2004). *Boletín: Tejiendo Lazos... Tejiendo Futuro*. Tolima: Dirección de Participación Comunitaria, noviembre.
- Londoño, M. C. (1999). *Avances y retrocesos en los procesos de interlocución movimiento de mujeres-gobierno municipal (Cali-Valle)* Bogotá: Maestría de Estudios de Género, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1999 (trabajo de grado inédito).
- Rodríguez, L. (2003). *Derecho Administrativo General y Colombiano*. Bogotá: Editorial Temis.
- Sarmiento, J. (1999). *Tras la ruta de las mujeres hacia el poder local: un proceso de empoderamiento*. Bogotá: Maestría de Estudios de Género, Departamento

- de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia (trabajo de grado inédito)
- Solano, Y.; Duran, M. & Madera, H. (2000). *Regionalización y movimiento social de mujeres. Procesos en la Costa Caribe Colombiana*. Bogotá: Conciencias-Cream (inédito).
- Solano, Y. (2003). Entramado actual del movimiento de mujeres. En: *Cartografía de Mujeres para pensar los derechos*, pp. 98-112. Bogotá: Humanizar-Red Nacional de Mujeres.
- Valdés, A. y Provoste, P. (2000) *Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras*. Santiago de Chile: Universidad de Chile-Fundación Ford. Obtenido de: [www.16.116.11.86/swinweb/democratizaciodelagestionlocaldelasmujeres.pdf](http://www.16.116.11.86/swinweb/democratizaciodelagestionlocaldelasmujeres.pdf)
- Valdés, T. (2004). Women and social development: Lesson from Latin American and the Caribbean. En: *Women's participation in social development*. Washington: Inter-American World Bank.
- Wills, M. E. (2001). *Mujeres y Política en Colombia (1979-2000): los caminos (insospechados) hacia una gradual apertura*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

## APÉNDICE 1

Ruta transversalidad de género (Consejería para equidad de la mujer, 2006)

1. Voluntad Política. Se refiere a concretar el compromiso de las autoridades gubernamentales con la promoción de la equidad de género a todos los niveles, y en todos los sectores de la administración pública.
2. Institucionalidad. Crear, fortalecer y darles continuidad a las entidades de la administración pública del orden nacional, departamental y municipal encargado de promover la equidad de género, con funciones específicas para actuar contra las diversas formas de discriminación.
3. Coordinación. Designar una entidad del orden nacional como responsable de adelantar la coordinación del proceso de concertación con las demás entidades y sectores para que se incorpore la dimensión de género en políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos en todos los niveles territoriales.
4. Información. Supone definir indicadores de género, realizar diagnósticos que permitan identificar las desigualdades que requieren tratamiento especial, investigaciones, y estadísticas desagregadas por sexo, etnia, edad, región.
5. Sensibilización, capacitación y desarrollo de competencias. Para que la sociedad reconozca las desigualdades; los funcionarios/as tengan conocimientos en género y se disponga de capacidad técnica instalada a nivel nacional, departamental y local.
6. Planeación. Implica a partir de un diagnóstico previo, formular acciones a corto, mediano y largo plazo, para incorporar la perspectiva de género tanto al interior de la entidad pública, como en sus políticas, planes, programas, pro-

- yectos y presupuestos, así como revisar y modificar instrumentos de planeación.
7. Presupuesto. Implica asignar recursos para el mecanismo responsable de la coordinación de todo el proceso de transversalidad de género y para los demás mecanismos que actúan contra las discriminaciones o que promueven la equidad de género (fuentes: presupuesto general de la Nación, presupuestos sectoriales, recursos de cooperación internacional).
  8. Planes de Acciones Directas o Políticas Afirmativas. Para mujeres, negros/as, indígenas, jóvenes y discapacitados/as, que procuren cerrar las brechas de inequidad de género o nivelar las desigualdades.
  9. Concertación. Para definir las acciones, los responsables y los recursos asignados a través de agendas interinstitucionales o intersectoriales; posibilita el análisis intersectorial de los problemas, la definición y la priorización de acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  10. Ejecución. Se refiere a la implementación de lo que se ha concertado.
  11. Responsables. Quienes varían según las acciones definidas; el proceso busca comprometer al mayor número de actores/as y de sectores (Públicos y Privados).
  12. Monitoreo. Debe darse a lo largo de todo el proceso para establecer correctivos, toda vez que no hay recetas definidas. La entidad responsable de coordinar el proceso, debe establecer mecanismos de seguimiento que incluyan componentes normativo, jurisprudencial, administrativo, económico, contar con indicadores de género, estadísticas desagregadas por sexo. El mecanismo debe articularse con los sistemas nacionales de estadística y seguimiento desde Planeación Nacional.
  13. Evaluación. Debe realizarse cada cierto tiempo para verificar los avances y retrocesos del proceso.
  14. Estrategia de Comunicaciones. Involucrar a las entidades públicas, a las empresas privadas, a los medios de comunicación, a los grupos en situación de desventaja y a la sociedad en general. Debe desarrollarse durante todo el proceso.



*Capítulo 8*

# Género y liderazgo político. ¿Existen diferencias?

*Gender and Leadership: Are There Differences Between Them?*

**Rut Diamint**

Universidad Torcuato Di Telli (Argentina)  
rutd@utdt.edu

**Laura Tedesco**

Saint Louis University/Madrid Campus (España)  
ltedesco@slu.edu

## RESUMEN

El objetivo de este capítulo es explorar liderazgos femeninos a través del uso de una tipología de liderazgos desarrollada recientemente. Esta tipología se basa en 285 entrevistas realizadas entre 2009 y 2012 en Argentina, Colombia, Ecuador, Uruguay y Venezuela. El objetivo es descubrir si existe un liderazgo político femenino diferente del masculino y, en caso de ser así, cuáles son sus características más importantes. Con este fin se analiza, la primera presidencia de Michelle Bachelet en Chile y los dos períodos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina.

**Palabras clave:** Liderazgo, presidentas, Argentina, Chile

## ABSTRACT

The goal of this chapter is to explore women's leadership by applying a leadership typology developed recently. The typology is based on 285 interviews that took place between 2009 and 2012 in Argentina, Colombia, Ecuador, Uruguay and Venezuela. The main aim is to discover whether there is women leadership and men leadership and what are their main features. In order to do this, the chapter analyzes Michelle Bachelet first presidency in Chile and Cristina Fernández de Kirchner presidential terms in Argentina.

**Key words:** Leadership, women presidents, Argentina, Chile

## INTRODUCCIÓN

Los procesos políticos en América Latina históricamente contaron con el predominio de líderes fuertes, concentradores de poder, y, muchas veces, inmortales. Todos ellos fueron hombres. Ciertamente algunas mujeres han sobresalido, pero los legados políticos siempre surgieron de líderes masculinos.

Desde la transición a la democracia, esta tendencia se ha ido modificando. Las mujeres se han ido abriendo distintos caminos en la política latinoamericana, logrando romper los techos de cristal y llegando al Palacio de la Moneda, a la Casa Rosada, al Palacio del Planalto y la Casa Presidencial. Michelle Bachelet (2006-2010 y 2014-2018), Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), Dilma Rousseff (2011-2015 y 2015-2016) y Laura Chinchilla (2010-2014) fueron elegidas democráticamente. Las tres primeras fueron re-elegidas y solo Dilma no pudo terminar su segundo mandato por el proceso de *impeachment* que inició el Congreso de Brasil en 2015\*.

La llegada de las mujeres al cargo más alto de la política latinoamericana debe considerarse un resultado de la profundización de la democracia. En este capítulo lo que nos interesa analizar es cómo ejercen las mujeres el liderazgo presidencial. ¿Hay un liderazgo femenino diferente del masculino? Esta pregunta esconde la discusión de cómo se construyen los liderazgos. Si la respuesta es que se vinculan con la personalidad, podría suponerse que el liderazgo femenino es diferente del masculino. Sin embargo, si el liderazgo es una capacidad o habilidad que se adquiere en el ejercicio de la militancia o del poder, no supone que el género implique una diferencia. Estudios previos han sugerido que la presencia de mujeres en el gobierno favorece la reducción de la corrupción y promueve políticas sobre igualdad de género, resultando una mayor satisfacción popular con la democracia (Jalalzai, 2016; Reyes-Housholder 2016; Fernández Ramil y Oliva Espinosa, 2012).

Habíamos anticipado algunos de esos rasgos en un trabajo anterior en el cual ofrecimos una tipología de líderes democráticos basada en entrevistas con políticos, académicos, periodistas y, especialmente, legisladores,

\* En los años 90 Violeta Chamorro fue elegida democráticamente en Nicaragua (1990-1997) y Mireya Moscoso en Panamá (1999-2004).

realizadas en Argentina, Colombia, Ecuador, Venezuela y Uruguay entre 2009 y 2012. En este capítulo retomamos esa tipología como referente para analizar los liderazgos de mujeres. Lo que sigue es un análisis de los liderazgos de Michelle Bachelet (2006-2010)\* y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) utilizando esa misma tipología. Con el fin de explorar el liderazgo político de las mujeres, el artículo presenta primero una conceptualización del liderazgo político. En segundo término, ofrece la tipología de líderes. Se analizan luego las presidencias de Fernández de Kirchner y Bachelet. En cuarto lugar, se explora la peculiaridad del liderazgo femenino. Por último, las conclusiones resaltan la importancia de contextualizar, histórica y políticamente, el estudio del liderazgo.

## CONCEPTUALIZACIÓN DEL LIDERAZGO POLÍTICO

Entendemos el liderazgo político como una relación entre un individuo y un grupo de seguidores que se establece en un contexto histórico determinado. Los líderes pueden transformar el contexto y persuadir a sus seguidores para que acepten el cambio. El líder define la agenda y motiva al grupo a seguirla. En términos generales, los líderes dan instrucciones y ofrecen soluciones a problemas comunes. Existen varias definiciones de liderazgo, pero la mayor parte de ellas incluye más o menos los mismos pilares: poder, influencia, inspiración, dirección, visión, habilidad para entender el contexto para diagnosticar las debilidades y fortalezas y para marcar la agenda con objetivos y soluciones eficaces.

El liderazgo político es la habilidad de influir, motivar e inspirar. Un individuo se transforma en un líder político porque es capaz de modificar el curso de los acontecimientos (Blondel, 1987). Un líder debería poder marcar la diferencia, e influir las actitudes de sus seguidores, sus creencias, demandas y necesidades (Masciulli et al., 2009). Tiene que tener la capacidad de interpretar las aspiraciones de los ciudadanos y de comprender el interés nacional. Necesita motivar a los ciudadanos para que lo sigan. Debe ser capaz de entender el contexto histórico, la complejidad de los diferentes escenarios políticos y las alternativas de solución disponibles. El líder tiene que interpretar los problemas, prescribir objetivos y medios para resolverlos.

\* No incluimos en el análisis la segunda presidencia de Michelle Bachelet porque no ha finalizado al momento de escribir este capítulo.

Asimismo, tiene que presentar sus visiones personales para atraer y movilizar seguidores (Masciulli *et al.*, 2009). Un líder debería ser capaz de moldear el contexto y dirigir a sus seguidores (Teles, 2013, p.5). No obstante, su poder tiene que ser limitado por las instituciones del Estado y los mismos seguidores. Instituciones y/o seguidores sin poder hacen que el liderazgo político sea impredecible y probablemente antidemocrático.

Como sugirió Nye (2008), el líder tiene que crear el grupo, establecer la agenda y la estrategia para alcanzarla. Asimismo, tiene que contribuir a crear la identidad del grupo. Sin embargo, un líder también puede surgir de un grupo de personas que se han unido en torno a objetivos específicos. En este caso, el líder tiene que aceptar el desafío y establecer la estrategia para alcanzar los objetivos propuestos.

Varios analistas han coincidido en que la definición de liderazgo político tiene fuertes componentes culturales y de contexto histórico. Estos componentes deberían ser tenidos en cuenta cuando el liderazgo político se define y analiza (Masciulli *et al.* 2009). Asimismo, se ha argumentado que el liderazgo político debería ser estudiado de forma histórica y comparativa (Teles, 2013, p.1).

La literatura sobre liderazgo dota al líder democrático con un significativo número de cualidades. Se identifica a un líder democrático como un individuo que tiene una visión, coraje para innovar, integridad, inteligencia, juicio agudo, tolerancia, flexibilidad, poder y persuasión para poner en marcha cambios, así como habilidad para absorber información, interpretar diferentes opiniones y construir consenso (Teles, 2013; Brown, 2014).

No hay líder sin poder ni seguidores porque un líder existe si y solo si hay un grupo de personas que apoya su agenda. Liderazgo y poder van juntos estableciendo una relación asimétrica: "el liderazgo político implica tener una cierta 'cantidad de poder', pero lo opuesto no es verdad —es posible tener poder (por ejemplo, en relaciones jerárquicas) sin ser un líder—" (Teles, 2012, p.117).

El poder ha sido definido muchas veces. La definición de Luke (2005) entiende al poder como una capacidad para hacer o resistir cambios. Dahl (1961) explica el poder como la habilidad para hacer que otros hagan lo que no habrían hecho de otra manera. Ello podría ser realizado a través de la coerción o de la persuasión. Estos diferentes enfoques dividen el poder,

según Nye (2008), en poder duro o blando (*hard power* y *soft power*). El primero se identifica con amenazas o privilegios y se utiliza para hacer que otros cambien sus acciones, actitudes y/o decisiones. Por otra parte, el poder blando es la capacidad de obtener resultados mediante incentivos y persuasión sin manipulación. El poder blando parece ser un atributo esencial de un líder democrático. Nye (2008) afirma que un liderazgo eficaz requiere una mezcla de poder blando y duro, el así llamado poder inteligente (*smart power*).

No existe líder sin seguidores, hasta los malos líderes cuentan con ellos. Los seguidores tienen un papel fundamental para monitorear lo que el líder hace, para provocar una transformación o para abandonar al líder. La gente sigue a los líderes por variadas razones. En política, se sigue a los líderes con la esperanza de que puedan resolver nuestros problemas y gestionar los bienes públicos. Brindan identidad política e ideales. Son inspiradores y nos persuaden de que saben gobernar. Bittner (2011) afirma que los seguidores evalúan a los líderes desde dos dimensiones principales: carácter (mirando la honestidad y la compasión) y competencia (mirando la inteligencia y la fortaleza). Existen importantes diferencias en el modo en que los seguidores perciben a los líderes políticos. En términos generales, los líderes de partidos conservadores parecen ser considerados como más competentes mientras que los líderes de izquierda se ven como más honestos y compasivos (Bittner, 2011).

Los seguidores importan, su papel es crucial para legitimar, pasiva o activamente, tanto a los buenos como a los malos líderes. Con vistas a entender el surgimiento y el mantenimiento de los malos líderes, los seguidores son tan relevantes como los propios líderes (Diamint y Tedesco, 2015). Sobre todo, los seguidores importan porque "aquellos que puedan otorgar el poder a un líder también lo pueden destituir" (Bueno de Mesquita y Smith, 2011, p.59). Hirschman (1970) conceptualizó las actitudes de los seguidores como salida, voz y lealtad. A través de estas, los seguidores parecen tener la llave para descartar a un mal líder. El problema principal es que, en la literatura, los líderes continúan siendo sobrevaluados y los seguidores subestimados a pesar de que estos últimos son fundamentales para limitar los poderes del líder especialmente ahora debido a la difusión de información (Kellerman, 2012). Si los seguidores abandonan al líder, entonces pierde

poder y la relación de liderazgo termina. Los seguidores ya no están allí para legitimar la autoridad del líder.

Si el líder es un individuo que tiene poder y está a cargo de la formación de un grupo, una identidad, una agenda y una estrategia: ¿qué o quién crea a un líder? Para algunos analistas, un líder es un individuo nacido con habilidades específicas que pueden ser desarrolladas en el colegio, el lugar de trabajo o en un ambiente político. Otros dirían que el líder surge gracias a las coyunturas históricas (Tucker, 1977). El ejemplo clásico de esto último es Winston Churchill, quien era un político de segunda línea en Reino Unido hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Por ello, afirma Masciulli et al. (2009) que el liderazgo es históricamente un fenómeno concreto. Por consiguiente, la investigación necesita tener en consideración creencias, valores, relaciones de poder, valores éticos y no éticos y actitudes, así como las acciones de las instituciones formales e informales. En este sentido, el contexto histórico y cultural-institucional resulta esencial para analizar los modelos de liderazgo político (Nye, 2008). Tal como afirma Kellerman (2004, p.xiv) "el liderazgo no se da en el vacío". Todas las historias de los seguidores de líderes se insertan en los contextos particulares generados por esa misma dirigencia y por el sistema de partidos vigente.

## **CATEGORIZACIÓN DE LOS LÍDERES**

Inevitablemente, cuando se estudian los líderes, el investigador está inundado por ideas éticas sobre el bien y el mal, lo correcto y lo incorrecto. La contribución de Nye (2008) se relaciona con la conceptualización de la palabra bueno: un líder puede ser bueno en términos morales o de acuerdo a su grado de eficiencia. Incluso si las metas son moralmente incorrectas, el líder aún podría ser considerado bueno si es capaz de alcanzarlas. Podría ser eficiente, pero moralmente incorrecto. Por el contrario, un buen liderazgo debería ser bueno tanto éticamente como a nivel instrumental. Lamentablemente tenemos que estar de acuerdo con Masciulli et al (2009) que "si decidimos limitar el universo estudiado de líderes eliminando a todos los tiranos, manipuladores de poder, egoístas e individuos moralmente deficientes, el número restante de los casos podría ser demasiado pequeño como para extraer conclusiones de relevancia".

El número de tipologías de líderes ha aumentado recientemente, espe-

cialmente aquellas que clasifican a los líderes en el sector privado (Harvard Business School, 2011, Kellerman, 2004; Nye, 2008). Las tipologías nos ayudan a categorizar objetos o sujetos. En el caso de los líderes, nos ayudan a poner un poco de orden lógico detrás de los diferentes tipos que tienen rasgos en común o que son extremadamente diferentes. Para poner orden en las variedades de líderes es de gran ayuda descubrir las tendencias y prever la influencia que los líderes podrían tener a nivel nacional o internacional. Las tipologías nos ayudan a dibujar un mapa de las diferencias y similitudes en el surgimiento y el desempeño de los líderes.

Una tipología clásica de los líderes fue la diseñada por Aristóteles al trazar una línea entre los líderes con intereses propios y aquellos con intereses comunes. Su tipología se basa en el número de líderes, su motivación y su resultado. La suya es una tipología nominal basada en valores

**Tabla 1. Tipología clásica de los Líderes**

NÚMERO DE LÍDERES	MOTIVACIONES Y RESULTADOS	
	Intereses propios	Intereses comunes
Uno	Tiranía	Monarquía
Pocos	Oligarquía	Aristocracia
Muchos	Democracia	Polity

Fuente: Masciulli, Molchanov y Knight, 2009.

La diferencia entre el intento de alcanzar el interés propio y el interés común puede correlacionarse con lo que Kellerman (2004, p.34) llama líder ético y no ético. El líder ético antepone las necesidades de sus seguidores a las suyas, tiene virtudes personales tales como el valor y la templanza y ejerce su liderazgo en el interés del bien común. Bueno de Mesquita y Smith (2011, p.xviii) presentan un argumento más brutal por el que "en política se trata de conseguir y mantener el poder político. No es por el bienestar general de «nosotros, el pueblo». Mediante el análisis de los dictadores y explorando la razón por la cual "el mal comportamiento es casi siempre una buena política", argumentan que la política se trata de individuos, cada uno motivado para hacer lo que es bueno para ellos, no lo que es bueno para los demás (Bueno de Mesquita y

Smith, 2011, p.xix). Por lo tanto, desde su punto de vista no hay un líder que esté dispuesto a alcanzar exclusivamente el interés común a menos que implique lograr también su propio interés.

Otras tipologías de líderes descritas por Max Weber (1984), Burns (1978) y Deutsch (1990) están más vinculadas con el funcionamiento de la relación de liderazgo. Max Weber organizó su tipología en torno a su idea de los diferentes tipos de dominación. Por lo tanto, hay diferentes tipos de líderes de acuerdo con el modo de dominación que ejercen: tradicional, racional-legal o carismática. La más estudiada es la dominación carismática en la que el líder está dotado con poderes extraordinarios y es capaz de transformar el escenario político. James MacGregor Burns (1978) identifica dos tipos básicos: el transaccional y el transformador. La mayor parte de las relaciones de liderazgo son transaccionales: líderes y seguidores intercambian una cosa por otra, tales como trabajos por votos o beneficios fiscales por contribuciones a la campaña. El líder transformador tiene como objetivo satisfacer necesidades superiores y se acopla al seguidor totalmente. El resultado es una relación de estímulo recíproco. La tipología de Deutsch es más sencilla, ya que divide a los líderes de acuerdo a los recursos de poder que tienen: fuertes y débiles (Deutsch, 1990). Kellerman (2004) ofrece una tipología de los malos líderes que incluye siete tipos diferentes: incompetentes, rígidos, intemperantes, crueles, corruptos, insulares y malos. Sin embargo, también sostiene que hay dos categorías principales: los "malos como ineficaces y malos como poco éticos" (2004, p.32). Los líderes más ineficaces son juzgados por los medios que emplean para perseguir sus objetivos. En general, la mayoría de los líderes definen objetivos razonables, pero fracasan al intentar alcanzarlos.

América Latina ha albergado líderes fuertes tanto en democracia como en dictaduras. Basándonos en 285 entrevistas con líderes políticos realizadas en Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Montevideo y Quito ofrecemos una nueva tipología de líderes democráticos. El objetivo de la investigación era explorar la calidad democrática de los líderes. El análisis cualitativo de las entrevistas permitió construir una tipología en base a tres categorías: el contexto político, la capacidad del líder para dirigir y el impacto del líder sobre



la calidad de la democracia. La tipología —a su vez— tiene tres dimensiones: la relación entre el líder y el Estado de derecho; sus esfuerzos para lograr el consenso o para provocar la polarización y sus métodos para conservar o aumentar el poder. Nuestra tipología de los líderes democráticos es normativa, con énfasis en el impacto que los líderes pueden tener en la calidad democrática.

Fue a partir de los dichos de los entrevistados que surgió como un parámetro relevante tener en cuenta los tres factores citados: respeto a las normas e instituciones, inclusión o polarización y el estilo de construir poder. Estos factores muestran las relaciones que los líderes establecen con un amplio rango de elementos de la política: la Constitución, las leyes electorales, las instituciones estatales, las libertades civiles, la rendición de cuentas, la polarización, la tolerancia, la autonomía, la ciudadanía, el poder y la oposición.

## TIPOS DE LÍDERES DEMOCRÁTICOS

A partir del análisis de las entrevistas, hemos identificado cuatro grupos diferentes de líderes: demócratas, ambivalentes, usurpadores débiles y usurpadores de poder (Diamint y Tedesco, 2015).

Los demócratas incluyen líderes que promueven la construcción o el fortalecimiento de las instituciones democráticas, aceptan las limitaciones de poder impuestas por las instituciones del Estado, el respeto y la promoción de los derechos democráticos y las libertades civiles y dejan sus puestos a tiempo. Se inclinan generalmente por compartir el poder y la responsabilidad, crear consenso y evitar la polarización. Este tipo de líder pertenece a un partido político en el que ha desarrollado su carrera. El partido tiende a mantener sus principios y normas y tiene algunas reglas internas para supervisar el desempeño de sus miembros. Por lo tanto, los demócratas no son autónomos. Según la tipología de Aristóteles, estos son los líderes que tienen como objetivo alcanzar el interés común. De acuerdo con la idea de Kellerman (2004), son líderes éticos. Los demócratas son más proclives a usar el poder blando (*soft power*). Se clasifican como institucionalistas, constructores de puentes y respetuosos de los límites impuestos por las instituciones del Estado. El caso que se ajustaba a este tipo de liderazgo era el de Uruguay.

**Tabla 2. Demócrata**

<b>INSTITUCIONALISTA</b>	PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN O FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS
	PROMUEVE Y RESPETA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
	PROMUEVE Y RESPETA LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES
	RESPETA LA LIBERTAD DE PRENSA
<b>CONSTRUCTOR DE PUEBLOS</b>	CONSTRUYE CONSENSO
	TOLERANTE
	TRABAJA CON SU GABINETE
	PROCLIVE A COMPARTIR EL PODER Y LA RESPONSABILIDAD
<b>RESPETUOSO</b>	ACEPTA LA LIMITACIÓN DE PODER IMPUESTA POR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
	DEJA SU PUESTO A TIEMPO

El líder ambivalente respeta los derechos de las personas, trabaja de forma cooperativa, pero busca acumular poder personal. Este tipo de líder cree que el fortalecimiento de su posición requiere negociar y realizar concesiones. Son capaces de trabajar en equipo y pueden trabajar con la oposición. Sin embargo, el ambivalente tiene una clara tendencia a acumular poder. El líder acepta las regulaciones normativas, pero se otorga a sí mismo un papel destacado en su aplicación. A diferencia del demócrata, los ambivalentes respetan, pero no fortalecen las instituciones democráticas. El ambivalente puede, de hecho, terminar debilitando la democracia en su apuesta por incrementar su poder personal. Respetan las leyes, son líderes receptivos y son rivales blandos. El caso colombiano era el que mejor representaba esta categoría.

**Tabla 3. Ambivalente**

<b>RESPETUOSO</b>	RESPETA LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES
	RESPETA LA LIBERTAD DE PRENSA
	RESPETA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>RECEPTIVO</b>	ACEPTA EL CONSENSO
	RELATIVAMENTE TOLERANTE
	TRABAJA CON SU GABINETE
	TRABAJA ESPORÁDICAMENTE CON LA OPOSICIÓN
<b>DESAFIANTE LIMITADO</b>	DESAFÍA LAS LIMITACIONES DE PODER IMPUESTAS POR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
	ADMITE COMPARTIR EL PODER Y LA RESPONSABILIDAD
	DEJA SU PUESTO A TIEMPO

El usurpador débil oscila entre desafiar y aceptar el Estado de derecho y las instituciones estatales. El contexto histórico se convierte en crucial, ya que puede permitir o bloquear la capacidad del líder para ganar autonomía. En momentos de crisis, colapso de los sistemas de partidos, situaciones de violencia extrema o cambios abruptos en el contexto internacional, este político puede tomar ventaja de estos fenómenos excepcionales para reducir el margen de acción de otras instituciones. Sin embargo, en algún momento de este proceso de construcción de poder, su partido, la justicia, el Poder Legislativo o incluso la presión social, le aplican un freno. En estas ocasiones el usurpador débil se retira con la esperanza de que surjan nuevas condiciones favorables que le permitan acomodar el juego político en función de sus fines personales o colectivos. Sin embargo, este retiro no es total, por lo que cada nuevo avance es un paso hacia un mayor grado de autonomía que al comienzo. El líder es consciente de su estrategia y sabe que en algún momento será capaz de hacer frente a las restricciones que le impone el sistema. Por lo tanto, un recurso central es ganar legitimidad a través del apoyo de la sociedad. Para ello se involucra en actividades con vistas a ganarse a los partidarios, posiblemente, proporcionándoles beneficios concretos. La popularidad de un líder es una herramienta útil para convencer a sus detractores sobre el costo del cambio de agenda. Esto no requiere necesariamente de políticas populistas, pero precisa una acción que tiene un alto valor simbólico para la población.

El usurpador débil tiene más fe en su poder personal que en las reglas políticas. Si puede, tiende a ir contra el marco normativo para acumular poder o garantizar la permanencia de su gobierno. El usurpador débil siempre se aprovecha de cualquier situación favorable para debilitar a sus oponentes o para dominar la cobertura de prensa. Ellos no están preocupados por el control del partido o las necesidades de la ciudadanía. El partido político no es más que un vehículo mediante el cual logran sus objetivos. Los usurpadores débiles no tienen ningún reparo en utilizar recursos para dividir a la opinión pública o insultar a sus oponentes. La democracia es definitivamente un medio y no un fin. Este tipo de líder desafía las leyes, es un polarizador suave y un constructor de poder. Argentina y Ecuador estaban más cerca de este modelo.

**Tabla 4. Usurpador débil**

<b>RETADOR</b>	ESPORÁDICAMENTE DESAFÍA LOS INSTRUMENTOS CONSTITUCIONALES O ELECTORALES
	ESPORÁDICAMENTE USURPA PODER DE LAS INSTITUCIONES
	UTILIZA EL CLIENTELISMO Y EL POPULISMO PARA AUMENTAR SU PODER PERSONAL
	SOCAVA LAS LIBERTADES CIVILES Y LA LIBERTAD DE PRENSA
	DETERIORA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>POLARIZADOR DÉBIL</b>	ACEPTA LA POLARIZACIÓN
	EN CIERTO MODO INTOLERANTE
	EVITA COMPARTIR EL PODER EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES
<b>CONSTRUCTOR DE PODER</b>	CAPACIDAD PARA IGNORAR LAS LEYES Y LOS CIUDADANOS
	INTENTA SOCAVAR A LA OPOSICIÓN POLÍTICA
	IDEOLÓGICAMENTE FUERTE
	DESEA PERPETUARSE EN EL PODER
	OTORGA MAYOR IMPORTANCIA A LA PROMOCIÓN PERSONAL QUE A LA DEMOCRACIA

Los usurpadores acumulan poder tomándolo de otras instituciones del Estado, ya sea mediante la minimización del papel del Poder Legislativo o al socavar la independencia del Poder Judicial. Los usurpadores de poder son líderes democráticos dado que han sido elegidos en elecciones libres. En algunos casos, son líderes muy populares. Sin embargo, aun cuando son democráticamente legítimos en su origen, algunos terminan manipulando los instrumentos constitucionales o electorales para aumentar su poder personal, lo que empeora la calidad de la democracia. Los usurpadores de poder pueden ser parte de un partido político, pero este tiende a ser una mera herramienta para incrementar el poder o ganar elecciones. En muchos casos, el partido ha sido creado para apoyar al líder o bien está manipulado para aumentar su poder. Este tipo de líder no acepta compartir el poder en los procesos de toma de decisiones. Son autónomos y a través de la usurpación de poder aumentan su capacidad de hacer caso omiso de las leyes y los ciudadanos, mientras que están en el gobierno. Los usurpadores de poder creen que son los únicos representantes legítimos de su pueblo. La política está encarnada en ellos. En América Latina, los usurpadores de poder suelen establecer el populismo y el clientelismo como instrumentos políticos

para retener el poder. Ellos tienden a aspirar a perpetuarse en el poder. Pueden ser considerados líderes por su propio interés o líderes no éticos de acuerdo con Aristóteles y Kellerman, respectivamente. Los usurpadores del poder son propensos a utilizar el poder duro (hard power). Se definen como manipulador de leyes, polarizador y maximizador de poder. El caso de Venezuela coincidía con esta tipología.

**Tabla 5. Usurpador de poder**

<b>MANIPULADOR DE LEYES</b>	MANIPULA LOS INSTRUMENTOS CONSTITUCIONALES O ELECTORALES
	USURPADOR DEL PODER DE LAS INSTITUCIONES
	UTILIZA EL CLIENTELISMO Y EL POPULISMO PARA AUMENTAR SU PODER PERSONAL
	SOCAVA LAS LIBERTADES CIVILES Y LA LIBERTAD DE PRENSA
	DETERIORA LA RENDICIÓN DE CUENTAS HORIZONTAL
<b>POLARIZADOR</b>	INCREMENTA LA POLARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD
	INTOLERANTE
	NO ACEPTA COMPARTIR EL PODER EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES
<b>MAXIMIZADOR DE PODER</b>	ALTA CAPACIDAD PARA IGNORAR LAS LEYES Y A LOS CIUDADANOS
	DESPRESTIGIA A LA OPOSICIÓN POLÍTICA
	SE PERPETÚA EN EL PODER
	OTORGA MAYOR IMPORTANCIA A SU PROMOCIÓN PERSONAL QUE A LA DEMOCRACIA

No ofrecemos esta tipología como una explicación definitiva, sino que el objetivo es que sea una herramienta confiable para clasificar a los líderes y entender su impacto en la calidad de la democracia.

Cuando desarrollamos nuestro estudio, una de las principales tendencias en América Latina era el deterioro de los partidos políticos y el fortalecimiento del presidencialismo. Nuestra tipología refleja esta situación. Hemos sugerido cuatro tipos de líderes y los describimos de acuerdo con su relación con las leyes (obedecer, desafiar o manipular), la oposición (crear consenso, tolerar o polarizar) y el poder (acción, concentración o usurpación). Queremos hacer hincapié en que los cuatro tipos describen líderes democráticos que han sido elegidos a través de elecciones libres y justas. Nuestra tipología avanza la idea de que pueden ser ilegítimos debido a la forma en que posteriormente ejercen el poder.

## **LIDERAZGO FEMENINO**

¿Cómo podemos caracterizar el liderazgo femenino? ¿Tienen algo en común las mujeres que llegaron a la presidencia en nuestra región? ¿Ha sido el contexto histórico en el que llegaron a la presidencia más relevante que sus personalidades o sus contactos personales? ¿Cómo fueron sus carreras políticas? ¿Priorizaron en sus cargos una agenda de igualdad de género? Frente a la crisis de liderazgo que se percibe en Europa y Estados Unidos ¿pueden ser las mujeres la respuesta? ¿Qué nos muestran los ejemplos latinoamericanos?

Algunos estudios académicos han diferenciado el liderazgo masculino y femenino sugiriendo que las mujeres son más propensas a liderar buscando consenso mientras los hombres lideran ejerciendo el control (Jalalzai, 2016). Siguiendo el análisis de Nye (2008) los hombres tienden a utilizar *hard power* y las mujeres *soft power*. Se perfila en la literatura un modelo de liderazgo femenino y uno masculino.

El liderazgo femenino se caracteriza como inclusivo, colaborativo y consensual. Otras cualidades son calidez y empatía. El liderazgo masculino es considerado como fuerte, asertivo, poderoso y distante (Jalalzai, 2016). Mujeres como Margaret Thatcher o Indira Gandhi son catalogadas como masculinas en su ejercicio del liderazgo lo cual parece confirmar que el aspecto femenino del liderazgo no es una característica de todas las mujeres. En este sentido, creemos que decir que Michelle Bachelet ejerce un liderazgo femenino y Cristina Fernández de Kirchner uno masculino no aporta al estudio del liderazgo femenino ni resuelve las preguntas presentadas en este artículo. Por lo tanto, proponemos analizar los liderazgos de estas dos presidentas latinoamericanas siguiendo la tipología que articulamos con base en las entrevistas con políticos y políticas de la región\*. En las páginas que siguen exploramos sus presidencias y las analizamos siguiendo nuestra tipología.

### **La Presidenta de Argentina**

Cristina Fernández de Kirchner fue elegida por primera vez a la legislatura de Santa Cruz en 1991. Entre 1995 y 2007, fue electa en varias ocasiones al Congreso Nacional, como diputada y senadora. Su marido, el presidente Néstor Kirchner, anunció que no buscaría la reelección en 2007

---

\* De las 285 entrevistas realizadas, 69 eran mujeres; en su mayoría legisladoras.

y así Cristina fue promovida como su sucesora sin un proceso partidario interno de selección de candidatos. Ganó las elecciones de 2007 con casi el 45 por ciento de los votos. Era la candidata del Frente Para la Victoria, una organización política que incluía principalmente a los peronistas, miembros del Partido Radical y pequeños partidos de izquierda. Su vicepresidente, Julio Cobos, era del Partido Radical.

A simple vista, Cristina Fernández de Kirchner ofrece una imagen de líder fuerte con ciertos tintes autoritarios. Sin embargo, un análisis más detallado, brinda una mirada más compleja. Cristina Fernández tuvo, al inicio de su gobierno, la mayoría absoluta en el Congreso. Aprovechando esta mayoría promovió un aumento del impuesto a las exportaciones agrícolas. Este hubiera sido el tercer aumento en un año. La resolución 125 indicaba que el impuesto sería flexible, lo cual significaba que subiría o disminuiría en función de las fluctuaciones de precios. El incremento que la Presidenta propuso en marzo de 2008 iba del 35 por ciento al 44 por ciento para la soja y del 32 por ciento al 39 por ciento para el girasol. Esta propuesta dio lugar a una gran confrontación con los exportadores agrícolas. Históricamente, la economía argentina ha sido impulsada por la agricultura. Por otra parte, los propietarios de tierras agrícolas y exportadores, de granjas grandes o pequeñas, habían sido históricamente antiperonistas. Sin embargo, Fernández de Kirchner había ganado en muchas ciudades pequeñas de las zonas rurales, de modo que parecía tener el apoyo de los propietarios de pequeñas granjas. A pesar de esto, hubo una fuerte oposición al nuevo aumento. Este fue un punto de inflexión para su gobierno y su primer fracaso político de envergadura. La resolución no fue aprobada en el Congreso. El voto negativo de su vicepresidente, el radical Julio Cobos, enterró la propuesta gubernamental. Ella aceptó el resultado.

Hubo otra confrontación política en la que Fernández de Kirchner aceptó sus límites. El Poder Ejecutivo en la Argentina tiene la posibilidad de legislar a través de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). Son emitidos por el Presidente y tienen fuerza de ley. Según la Constitución de 1994 se pueden utilizar en circunstancias excepcionales\*. El Presidente puede utilizar

\* Raúl Alfonsín emitió 10, Carlos Menem 545, Fernando de la Rúa 74, Eduardo Duhalde 160 y Néstor Kirchner entre 236 y 270. Cristina Fernández había emitido 32 DNU hasta diciembre de 2014.

DNU para introducir cambios en el presupuesto nacional, aprobar el uso de las reservas nacionales, pagar la deuda, poner en marcha programas sociales, nacionalizar los fondos de pensiones y la regulación de la prestación privada de servicios de salud. El uso de las reservas nacionales para pagar la deuda fue rechazado por el presidente del Banco Central, que fue despedido más tarde, así como por el sistema judicial. La Presidenta tuvo que anular el primer DNU y emitir uno nuevo (Levy Yeyati y Novaro, 2013). En este caso, Fernández hizo algunas concesiones, pero se salió con la suya y el gobierno pudo utilizar las reservas del Banco Central para pagar la deuda. Ilustró sus tácticas diciendo "si vamos hacia atrás, lo hacemos para ganar fuerza y saltar más lejos" (Levy Yeyati y Novaro, 2013, p.218).

Nuestros entrevistados coincidieron en que los líderes en Argentina tienen que ser fuertes. El 62 por ciento argumentó que los líderes fuertes son una necesidad porque no hay reglas y los partidos políticos son débiles. Una senadora enfatizó que "a los argentinos les gustan los líderes autoritarios, los que están por encima de la ley. Estos líderes nos dan seguridad y estabilidad. No nos damos cuenta de que esos líderes terminarán abusando del poder. Se convertirán en un problema. En cada crisis buscamos a alguien que nos va a rescatar". Cristina Fernández fue considerada como una de esas líderes fuertes. En lugar de rescatar a Argentina de una crisis, su función era continuar lo que su marido había comenzado. Ambos pretendían re-construir el Estado que había colapsado en 2001 para cambiar la estrategia económica haciendo hincapié en el papel del gobierno en la gestión de la economía. Pudieron perseguir sus objetivos gracias al *boom* de la soja, que ayudó a la economía argentina a recuperarse y alcanzar un crecimiento económico del 9 por ciento en 2010 y 2011.

Aun cuando la mayoría de los encuestados pareció preferir líderes fuertes, el 46 por ciento sostuvo que se debe promover la dirección colectiva señalando los ejemplos del Frente Amplio en Uruguay o la Concertación en Chile. Sin embargo, el 73 por ciento de los entrevistados señaló que una gran mayoría de los argentinos entienden el liderazgo político como individual y autoritario. Este punto de vista se confirma por la política en Argentina. Como dijo un diputado "la historia de los partidos políticos está monopolizada por la historia de sus líderes". El 44 por ciento afirmó que este tipo de líderes no promueven la renovación política. Por ejemplo, el 32



por ciento de los encuestados del Partido Radical señaló que Raúl Alfonsín se convirtió, en el largo plazo, en uno de los obstáculos más importantes para la renovación del radicalismo. Uno de los miembros de su gobierno sostuvo que Alfonsín concentraba el poder en sus manos bloqueando la inclusión de nuevos miembros más jóvenes.

Por lo tanto, Fernández de Kirchner no fue una excepción. Una líder fuerte y poderosa que desafió las reglas mientras que al mismo tiempo aceptaba algunos de los límites impuestos por la ley y las instituciones del Estado. Como nos dijo un líder político "los líderes en Argentina siempre están tratando de desafiar la ley y las instituciones, si tienen éxito, siguen adelante. Si fallan, van a aceptar los límites y vuelve a intentarlo más tarde o por otros medios".

Fernández de Kirchner es una líder que combina elementos de usurpador débil y demócrata ambivalente. Puede ser considerada una política que desafía y obedece las leyes. De hecho, cuando sus intentos de modificar o poner en práctica nuevas normas no tuvieron éxito, aceptó estos resultados. Este fue el caso de la resolución 125 que enfrentó al gobierno con el sector agrícola. También ha sido polarizadora e intolerante. Concentró el poder en sus manos y tomó decisiones con un pequeño círculo de asesores; algunos de ellos no eran parte de su gabinete.

La polarización de la sociedad argentina se exacerbó bajo su mandato, más específicamente durante el enfrentamiento de 2008 con el sector agrícola. La vieja confrontación peronista entre la clase obrera y la oligarquía cobró vida. A pesar de que perdió su batalla, fue un momento histórico con dos legados principales.

En primer lugar, surgió un nuevo movimiento Peronista. La Cámpora\* es una organización juvenil formada por Máximo Kirchner, hijo de Cristina y Néstor. Apoyó firmemente el gobierno Kirchner. Muchos de sus miembros son los hijos de militantes peronistas de la década de 1970 que desaparecieron durante la dictadura militar. Fernández de Kirchner había nombrado a un número significativo de sus miembros en su administración. En segundo lugar, la imagen de Fernández de Kirchner se vio dañada debido al fracaso en la votación y aprobación de la resolución 125 y perdió las elecciones.

\* La Cámpora tomó su nombre de Héctor J. Cámpora un leal seguidor de Juan Perón. Cámpora fue Presidente en 1973. Preparó el camino para el retorno de Perón a la Casa Rosada.

nes legislativas de 2009. Así, el legado de la confrontación con el sector agrícola fue mixto. Por un lado, surge un movimiento, La Cántora, que se convierte en un apoyo del gobierno muy fuerte y muy activo. Por otro lado, el gobierno se vio debilitado por la pérdida de su mayoría en el Congreso.

El surgimiento de un nuevo movimiento insufló nueva vida al gobierno. Paradójicamente, la renovación significaba la resurrección de antiguos estilos peronistas y Fernández de Kirchner profundizó la polarización de la sociedad entre sus seguidores y sus detractores. Su gobierno se vio envuelto en un largo enfrentamiento con un grupo de medios, el Grupo Clarín. Esta lucha comenzó al mismo tiempo en que se produjo el enfrentamiento con el sector agrícola.

El Grupo Clarín poseía uno de los principales periódicos, canales de televisión y muchas estaciones de radio. El gobierno propuso una ley para limitar el poder del conglomerado. La ley, conocida como Ley de Medios, estableció ciertas reglas y procedimientos para la distribución de licencias de radio y televisión. Fue sancionada en 2009. La apelación del Grupo Clarín fue rechazada por el Tribunal Supremo en 2013. Esto significaba que todos los conglomerados de medios tenían que ajustar su tamaño a la nueva ley. La batalla la ganó el gobierno. Mientras tanto, la confrontación exacerbó la polarización política. Nuestros entrevistados retrataron un escenario que estaba muy dividido entre los seguidores y los opositores de Cristina Fernández. Un senador señaló que el gobierno estaba dañando el sistema democrático a través de la promoción de la confrontación política. El 63 por ciento de los entrevistados sostuvo que la Presidenta trató de aumentar su poder socavando a los restantes actores políticos. Un diputado que pertenecía al Partido Peronista tuvo una opinión diferente "la Presidenta está fortaleciendo la democracia al restringir el poder de los grandes periódicos".

Durante las entrevistas que mantuvimos, Cristina Fernández fue considerada como constructora y maximizadora de poder. El clientelismo, como herramienta para utilizar y abusar de los ingresos del Estado, así como la concentración del poder fueron sus principales pilares. Hay dos instrumentos legales detrás de estos pilares. La Ley de Coparticipación (23.548), que fue sancionada en 1988 como un régimen transitorio y que se encuentra

todavía en vigor y la Ley de Emergencia (25.561) sancionada durante la crisis de 2002, que fue prorrogada hasta diciembre de 2015. Estas dos leyes, junto con los decretos del Ejecutivo, permitían al gobierno utilizar los recursos que quedan fuera del presupuesto nacional. Desde 2003, algunos economistas han argumentado que el gobierno pudo dejar fuera del control del Congreso en torno a US\$ 52 millones que pudieron utilizarse de forma discrecional (Clarín, 2011). Al subvertir las cifras de la tasa de inflación y el crecimiento económico, el gobierno pudo recibir más ingresos que los incluidos en el presupuesto nacional. Gracias al DNU emitido por el Ejecutivo y la discrecionalidad permitida por la Ley de Emergencia y la Ley de Coparticipación, durante sus presidencias Fernández de Kirchner ha podido utilizar los recursos del Estado para construir el poder político. El aspecto en dónde se visualiza mejor su carácter de líder usurpador débil es en el uso del discurso político. Era lo que más enardecía a sus opositores. Por medio del discurso polarizó, ironizó sobre el institucionalismo, ridiculizó a sus rivales, hizo guiños cómplices a sus seguidores, se burló de los políticos tradicionales y rechazó discursivamente las limitaciones fijadas por las normas. Ella estaba por encima de la clase política.

Un elemento que merece destacarse es las caracterizaciones recibidas por la presidenta Fernández. Los opositores utilizaron adjetivos que nunca se usaron para describir a presidentes hombres. Al mismo tiempo, entre sus seguidores, algunos muy fanatizados, nunca utilizaron características tradicionalmente femeninas para enaltecer a la presidenta. Nunca se la nombró como la madre de los argentinos. Sin embargo, sí existen padres de la patria, como se ha nominado al general José de San Martín o al general Juan Domingo Perón. Este indicio muestra que CFK no recurrió a las imágenes tradicionales asociadas a las mujeres. No fue una defensora de las políticas de género y sí se opuso fuertemente a la legalización del aborto. Sin embargo, cuando le resultaba un arma conveniente para acumular poder, utilizaba la imagen de víctima, al incorporar a su marido fallecido. Una viuda triste, que debía llevar adelante un legado que ella no había buscado. Esa imagen, acompañada muchas veces de lágrimas –tal vez sentidas y verdaderas– era otro recurso para conquistar seguidores y acrecentar su poder.

## La Presidenta de Chile

Michelle Bachelet comienza su camino hacia la Presidencia cuando en el 2000 fue nombrada Ministra de Salud y en 2002 Ministra de Defensa. En su primer cargo su legado fue sentar las bases para la reforma en salud, mientras que en Defensa fortaleció el rol del Ministerio y el Estado Mayor, reformó el Servicio Militar Obligatorio y se involucró a las fuerzas armadas en misiones de paz.

Durante su primera presidencia conformó un Gabinete paritario y promovió políticas públicas con perspectivas de género. Por otra parte, aumentó el presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam). Su liderazgo ha sido descrito como consensual y empático (Jalalzai, 2016). Bachelet se presentaba como una humanista laica que concentraba todos los pecados capitales de Chile "mujer, socialista, separada y agnóstica". También se presentaba como un líder puente, creadora de consensos. Prometió cuatro grandes transformaciones: pensiones dignas y seguras, inversión en innovación, mejorar la calidad de la educación y el déficit habitacional.

Los conflictos más complejos que tuvo que enfrentar fueron la protesta estudiantil y la crisis del Transantiago. En el 2006 enfrenta el conflicto con los estudiantes de secundaria que demandaban una modernización del sistema. Bachelet reconoció que las demandas de los estudiantes eran legítimas. Un paro el 5 de junio de ese año congregó a un millón de estudiantes y terminó en enfrentamientos con los carabineros. La presidenta puso en funciones el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación con el objetivo de que se elaborara un informe con propuestas de reforma. Sin duda el conflicto estudiantil repercutió en la popularidad del gobierno y Bachelet reformó su gabinete. Las imágenes de los carabineros golpeando a los estudiantes recordaban los tiempos de la dictadura. Bachelet propuso un plan de acción frente a la protesta que no calmó la protesta estudiantil ya que no alcanzaba para establecer una enseñanza pública, gratuita, universal y de calidad. Aún en 2016, el tema de la educación no ha sido resuelto y los estudiantes siguen reclamando.

En febrero de 2007, Bachelet anunció la puesta en funcionamiento del Transantiago, un nuevo sistema de transporte público para Santiago y sus suburbios. Desde el primer día, los problemas del sistema se hicieron evidentes. Gestionado por diversas concesionarias privadas, fue claro que el sistema no

estaba aún preparado para su funcionamiento: el número de autobuses fue menor al requerido, no estaban todas las paradas instaladas ni los puntos de recargo de las tarjetas electrónicas. Nuevamente Bachelet reconoció la legitimidad de las protestas e hizo una renovación en su gabinete.

Otro de los temas principales de estos primeros años fue la muerte de Augusto Pinochet. El dictador muere sin ser juzgado. Bachelet decidió que recibiría un funeral como excomandante en jefe del Ejército, pero no como ex jefe de Estado. Su funeral sería militar. Esta decisión mostraba la fortaleza de Bachelet, que fijaba posiciones duras, sin recurrir a la polarización. La presidenta no asistió al funeral, el gobierno fue representado por la Ministra de Defensa, Vivianne Blanlot que fue abucheada al llegar.

Como había prometido en su campaña, Bachelet puso énfasis en el sistema de previsión social en el marco de la Ley sobre Reforma Previsional que puso en marcha distintos mecanismos como el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario. El Fondo de Reservas de Pensiones fue creado en diciembre de 2006. Este fue uno de sus legados más importantes que, sin duda, contribuyeron a su popularidad cuando dejó el gobierno.

Se aprobaron ocho leyes en materia de igualdad de género. Se presentó el Proyecto de Ley sobre Femicidio que fue la base para la legislación sancionada. Las leyes aprobadas simplificaron el cobro de pensiones alimentarias, otorgaron a la mujer trabajadora el derecho de amamantar a hijos menores de 2 años, se estableció el bono por hijo, el derecho a salario mínimo y al descanso de las trabajadoras domésticas, y la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres.

Por su propia historia personal y porque finalmente el contexto histórico había cambiado con la muerte de Pinochet, el gobierno pudo avanzar en materia de derechos humanos. Se creó el Instituto Nacional de Derechos Humanos, se reabrieron las comisiones Rettig y Valech\* y se inauguró el

\* El 25 de abril de 1990 el presidente Patricio Aylwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, cuya misión fue contribuir por primera vez al esclarecimiento global de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990 bajo la dictadura militar. La comisión fue presidida por el jurista y político Raúl Rettig, y por otros nueve importantes representantes de las ciencias sociales y jurídicas del país. Luego de nueve meses de trabajo, el 8 de febrero de 1991 la Comisión entregó al expresidente Aylwin el informe que concluye que 2.279 personas perdieron la vida en este período, de los cuales 164 son clasificados como víctimas de la violencia política y 2.115 de violaciones a los derechos humanos. La Comisión propuso, además, una serie de medidas compensatorias para los familiares de las víctimas. La Comisión Nacional sobre Prisión

Museo de la Memoria de Santiago.

En 2010, Chile ingresa a la OCDE. Si bien se había logrado reducir la pobreza y la indigencia, Bachelet no logró alcanzar su objetivo de llegar a la “indigencia cero”.

Al dejar la presidencia, Michelle Bachelet fue nombrada al frente de ONU-Mujeres. En función de los logros de su presidencia se esperaba que cumpliera una función destacada en ese organismo. Sin embargo, su gestión fue relativamente deslucida. Y en el último año de su gestión estaba más interesada en la competencia electoral en su país que en hacer progresar las políticas de género a nivel global.

No obstante, luego de esa experiencia internacional, se esperaba un segundo mandato en el cual la igualdad fuera uno de sus objetivos centrales. Por el contrario, el escenario nacional había cambiado y contaba con menos recursos para hacer políticas sociales. Ese hecho, y un tema de corrupción de uno de sus hijos, limó parte del encanto que había tenido en la primera presidencia.

Bachelet mostró en su primera presidencia un estilo correspondiente al tipo demócrata: promueve y respeta, gobernó con su gabinete y fue receptora de las demandas ciudadanas. Dejó su primer gobierno con una alta popularidad y se convierte en una líder en el tema de equidad de género. Sin embargo, en el segundo mandato, y sin contar con un partido político estructurado, su modelo de demócrata parece deteriorarse. En marzo de 2016 Michelle Bachelet anotó el peor resultado de su presidencia, un 31 % de aprobación. En contraste, cuando cerró su primer gobierno, en marzo del 2010, Bachelet contaba con la aprobación del 84 % de la población chilena. En lo que respecta a las políticas de género, fue muy criticado el nombramiento como jefe de gabinete de Mario Fernández, miembro activo del Opus Dei, quien expresó: “Estoy contra el divorcio, porque la Iglesia está contra el divorcio” (Resumen Latinoamericano, 2016). Estas declaraciones retrotraen a las tendencias más conservadoras que hacían de Chile uno de los dos países

---

Política y Tortura, presidida por monseñor Sergio Valech (y llamada por lo mismo «Comisión Valech») fue un organismo chileno creado para esclarecer la identidad de las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, durante la dictadura del general Augusto Pinochet. El 18 de agosto de 2011 la Comisión —presidida por María Luisa Sepúlveda después del fallecimiento, el 24 de noviembre de 2010, de Valech— presentó un segundo informe por el que Chile reconoce oficialmente un total de 40.018 víctimas, cifrando en 3.065 los muertos y desaparecidos.

occidentales que no aprobaba el divorcio.

No obstante, Bachelet parece haber recurrido a una figuración femenina del liderazgo. La antropóloga Sonia Montecino la caracterizaba como "una persona que sufrió y perdonó, que es en cierta forma, una mártir y una heroína.... esa imagen es tan compleja, que cuando se derrumba, la caída es muy fuerte y lo que viene es la rabia" (Molina, 2015). Bachelet tiene resistencias en su propio electorado, con sus legisladores y no en la oposición. La sociedad siente que el gobierno no ha cumplido con las grandes expectativas que generó en sus inicios. Aún su mandato no ha finalizado, por ello es anticipado calificar a esta segunda presidencia como un modelo democrata ambivalente.

## LÍDERES EN SU TIEMPO HISTÓRICO

Los ejemplos de nuestras presidentas son similares a dos presidentes analizados en nuestro trabajo anterior. Mientras Michelle Bachelet se asemeja en estilo de liderazgo a Juan Manuel Santos de Colombia, Cristina Fernández de Kirchner nos recuerda a Rafael Correa de Ecuador. Mientras Santos fue considerado como ambivalente, Correa fue un ejemplo de usurpador débil.

Nuestra investigación confirma que el liderazgo político debe ser analizado en su contexto histórico. Desde 1985 y debido a revueltas sociales o presión parlamentaria, 23 presidentes de América Latina abandonaron el gobierno de forma abrupta.\* En este contexto, el déficit democrático o la brecha entre las aspiraciones de los ciudadanos y su nivel de satisfacción, aumenta. En muchos países, la democracia puede ser la forma preferida de gobierno, pero en muchos Estados la sociedad continúa "siendo profundamente escéptica al evaluar cómo funciona la democracia" (Norris, 2011, p.5). Aun cuando los seguidores han sido capaces de provocar la caída de presidentes, no han podido evitar el resurgimiento de prácticas políticas

\* La lista incluye a Hernán Siles Zuazo (Bolivia, 1985), Raúl Alfonsín (Argentina, 1989), Fernando Collor de Mello (Brasil, 1992), Jorge Serrano (Guatemala, 1993), Carlos Andrés Pérez (Venezuela, 1993), Jean-Bertrand Aristide (Haití, 1994 y 2004), Joaquín Balaguer (República Dominicana, 1996), Abdalá Bucaram (Ecuador, 1997), Raúl Cubas (Paraguay, 1999), Jamil Mahuad (Ecuador, 2000), Alberto Fujimori (Perú, 2000), Valentín Paniagua (Perú, 2001), Fernando de la Rúa (Argentina, 2001), Alberto Rodríguez Saá (Argentina, 2001), Ramón Puerta (Argentina, 2002), Gonzalo Sánchez de Lozada (Bolivia, 2003), Eduardo Duhalde (Argentina, 2003), Lucio Gutiérrez (Ecuador, 2005), Carlos Mesa (Bolivia, 2005), Manuel Zelaya (Honduras, 2009), Fernando Lugo (Paraguay, 2012) y Dilma Rousseff (Brasil, 2016).

poco democráticas. Así, las crisis presidenciales en América Latina muestran que los seguidores pueden deshacerse de malos Presidentes, pero no han sido capaces de asegurar que el sucesor sea mejor.

El contexto de la investigación está marcado por el escenario de crisis post-presidencialista en América Latina. En ese contexto hemos identificado una falla significativa en la mayoría de las democracias latinoamericanas: no hay caminos claros para la formación de líderes democráticos ni herramientas que eviten la elección de líderes antidemocráticos, deshonestos y/o inefaces. Los partidos políticos han ido perdiendo terreno como instituciones que permiten a los políticos ganar experiencia y ser seleccionados para un cargo público. Como ha señalado Fabbrini (2009), ha habido un proceso a través del cual el poder ha aumentado para los políticos a nivel individual, pero se ha deteriorado para los partidos políticos. Este proceso, previamente conocido como presidencialización, ha sido identificado con antelación por Juan Linz (1990). Su análisis subrayó la rigidez del presidencialismo. Linz (1990, p.55) señaló que en tiempos de crisis los riesgos negativos del presidencialismo aumentan "y van desde la muerte del titular a graves errores de juicio cometidos bajo la presión de circunstancias incontrolables". Así el régimen presidencial es menos predecible y a menudo más débil que otras alternativas. Incrementar los poderes presidenciales hace más fuerte al Presidente pero aumenta los riesgos. El presidencialismo, combinado con poderes extraordinarios, ubica el destino de la nación en las manos de un individuo, y Linz (1990: 69) señaló con sagacidad que "una fuerte dependencia en las cualidades de un líder político (...) es un camino riesgoso (...)". América Latina ofrece demasiados ejemplos de presidencialismo bajo diferentes conceptualizaciones tales como "caudillismo" o populismo. Ciertamente, en América Latina el presidencialismo extremo ha ido de la mano del populismo y de un bajo grado de institucionalización. La reciente crisis presidencial ha profundizado esta situación. La caída de los Presidentes afectó más a los partidos políticos que a los líderes mismos. De hecho, en muchos casos el legado de la crisis presidencial fue el surgimiento de otro líder fuerte.

En América Latina el contexto está dominado, históricamente, por líderes poderosos, seguidores movilizados y entornos institucionales débiles. Los



presidentes concentran poder ejecutivo y en muchos casos usurpan el poder de otras instituciones especialmente del Poder Legislativo. Los Presidentes en América Latina han tendido a "desempoderar" las instituciones para empoderarse a sí mismos. Los seguidores los endiosan u odian y la política se hace en los extremos de una sociedad muy polarizada en la cual la democracia se torna borrosa.

Nuestra investigación nos llevó a concluir que algunos países latinoamericanos parecen haber caído en una trampa política: regímenes con instituciones débiles socavan la competencia política que a su vez ayuda a los líderes a incrementar su autonomía y, consecuentemente, se deteriora la calidad de la democracia. Nuestra tipología muestra que el género no parece determinar un estilo de liderazgo. En realidad, los ejemplos de Fernández de Kirchner y Bachelet refuerzan nuestra conclusión anterior.

El estudio de los liderazgos políticos debe estar contextualizado ya que los líderes son un producto histórico. En función de entender su emergencia y su legado, el análisis sobre el liderazgo debe partir de la realidad política. La contextualización explica diferentes entornos institucionales que promueven el advenimiento de distintos tipos de liderazgo.

Hay una importante diferencia entre Fernández de Kirchner y Bachelet. La primera alcanza el máximo liderazgo nacional de la mano de un hombre. Su candidatura no fue el resultado de elecciones internas, fue nominada por su marido. Por el contrario, Michel Bachelet accede sola. Es una mujer sin pareja ni padrinazgo político. Se abre camino por sus propias condiciones y su carisma.

## CONCLUSIÓN

Este artículo explora las diferencias entre liderazgo femenino y masculino. Teniendo en cuenta la tipología presentada, no aparecen diferencias. Las presidentas pueden tener una mirada más empática hacia temas de género o sociales pero los estilos de liderazgo no tienden a ser diferentes. Los ejemplos que presentamos muestran que la relación con el Estado de Derecho, el poder o su capacidad para generar consenso no parece estar influenciado por el género.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bittner, A. (2011). *Platform or Personality? The Role of Party Leaders in Elections*. Oxford: Oxford University Press.
- Blondel, J. (1987) *Political Leadership*. London: Sage.
- Brown, A. (2014). *The Myth of the Strong Leader. Political Leadership in the Modern Age*. London: The Bodley Head.
- Bueno de Mesquita, B. & Smith, A. (2011). *The Dictator's Handbook. Why bad behavior is almost always good politics*. Philadelphia: Public Affairs.
- Burns, J. (1978). *Leadership*. New York: Harper Perennial.
- Dahl, Robert (1961) *Who Governs? Democracy and power in an American city*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Deutsch, K. (1990) *Política y gobierno: Como el pueblo decide su destino*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Diamint, R. & Tedesco, L. (2015). *Latin American Leaders*. Londres: Zed Books.
- Fabbrini, S. (2009) *El ascenso del Príncipe democrático*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Ramil, M. & Oliva Espinosa, D. (2012). Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso, *Nueva Sociedad*, (240), 119-133.
- Harvard Business School (2011). *On Leadership*. Cambridge MA: Harvard Business School.
- Hirschman, A. (1970). *Exit, Voice, and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Jalalzai, F. (2016) *Women Presidents of Latin America. Beyond Family Ties?*. New York and London: Routledge.
- Kellerman, B. (2004). *Bad Leadership*. Cambridge, MA: Harvard Business School Press.
- Kellerman, B. (2012) *The end of Leadership*. Cambridge, MA: Harvard Business School Press.
- Levy Yeyati, E. and Novaro, M. (2013). *Vamos por todo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Linz, J. (1990). The Perils of Presidentialism. *Journal of Democracy*, 1 (1), 51-69.
- Lukes, S. (2005) (2nd edition). *Power: a radical view*. Londres: Palgrave.
- Masciulli, J.; Molchanov, M. A. & Kinight, A. (2009). *Political leadership in context*, The Ashgate Research Companion to Political Leadership, Surrey, United Kingdom, Ashgate and Gower eBooks. Obtenido de: [http://www.ashgate.com/pdf/SamplePages/Ashgate\\_Research\\_Companion\\_to\\_Political\\_Leadership\\_Intro.pdf](http://www.ashgate.com/pdf/SamplePages/Ashgate_Research_Companion_to_Political_Leadership_Intro.pdf).
- Molina, P. (2015). ¿Por qué se desplomó la popularidad de Bachelet en Chile?, *BBC Mundo*, 6 de abril. Obtenido de: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406\\_chile\\_desplome\\_popularidad\\_bachelet\\_ch](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_chile_desplome_popularidad_bachelet_ch)
- Norris, P. (2011) *Democratic Deficit. Critical Citizens Revisited*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nye, J. (2008) *The powers to lead*. Oxford: Oxford University Press.
- Presupuesto de 2012: ¿volverá el Gobierno a dibujar las cuentas? *Clarín* (03 de

- septiembre de 2011). Obtenido de: [https://www.clarin.com/politica/Presupuesto-volvera-Gobierno-dibujar-cuentas\\_0\\_rj3ww562vXl.html](https://www.clarin.com/politica/Presupuesto-volvera-Gobierno-dibujar-cuentas_0_rj3ww562vXl.html)
- Resumen Latinoamericano (2016). ¿Otro “golpe blanco” en Chile?: El Opus Dei llega al gabinete de Bachelet, *Resumen*, s/f. Obtenido de: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/06/22/otro-golpe-blanco-en-chile-el-opus-dei-llega-al-gabinete-de-bachelet/>
- Reyes-Houshold, C. (2016). Presidentas Rise: Consequences for Women in Cabinets?. *Latin American Politics and Society*, 58 (3), 3-25.
- Teles, F. (2012). Political Leaders: The Paradox of Freedom and Democracy. *Revista Enfoques, Ciencia Política y Administración Pública*, X (16), 112-131.
- Teles, F. (2013). The Distinctiveness of Democratic Political Leadership. *Political Studies Review*, 12 (2), 1-15.
- Tucker, R. (1977). Personality and Political Leadership. *Political Science Quarterly*, 92 (3), 383-393.
- Weber, M. (1984). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

*Capítulo 9*

## **Dilma Vana Rousseff: De encarcelada política en Brasil hacia el liderazgo en el Cono Sur**

*Dilma Vana Rousseff: From Political Prisoner in Brazil to  
the Southern Cone Leader*

**Fernanda Pattaro Amaral**

Red-HILA y grupo de investigación Sociología da Infancia, Univali (Brasil)  
npamaral@yahoo.com.br

**Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira**

Red HILA y Universidade do Vale do Itajaí (Brasil)  
anaclaudia.univali@gmail.com

### **RESUMEN**

El presente texto pretende trabajar la importancia de la figura de la expresidenta de Brasil, Dilma Rousseff, para la política brasileña y para la mujer como actora política. Arrestada por la dictadura, torturada, enfrentó los prejuicios que una actora política debe enfrentar en la arena política por el hecho de ser mujer, fue víctima de violencias simbólicas de género y de un golpe parlamentario. Pese a todo eso, enfrentó todos los problemas con la cabeza alta y la seguridad de haber hecho lo mejor que podría hacer. El texto está dividido en dos partes en las que exploramos la relación entre la política y el género centrado en la figura de la expresidenta. Como metodología se utilizó la revisión bibliográfica y fragmentos de discursos políticos de Rousseff. Como resultado, se evidencia la potencia de Rousseff como modelo de actora política para Brasil y el Cono Sur.

**Palabras clave:** Dilma Rousseff, liderazgo político, democracia, género, golpe de Estado

### **ABSTRACT**

This paper aims to highlight the importance of the leading figure of the ex-president of Brazil, Dilma Rousseff, for Brazilian politics and for women as political actor. Arrested by the dictatorship and tortured, she faced the hardships that a woman political actor must face in the political arena for being a woman; she was victim of gender violence and of a Coupe d'État. Despite all, she faced all her problems with the head held high and with

confidence that she did the best she could. This chapter is divided into two parts where the relationship between gender and politics focused on the figure of the former president is explored. As the methodological approach, a review of the literature and fragments of political speeches by Rousseff are used. As a result, Rousseff's power as a model of woman political actor for Brazil and the Southern Cone is demonstrated.

**Key words:** Dilma Rousseff, political leadership; democracy; gender; Coupe d'État

## INTRODUCCIÓN

La figura política de Dilma Vana Rousseff hoy en día emerge como un símbolo de persecución política de los partidos neoliberales/conservadores, donde los intereses de las clases menos favorecidas son sustituidos en la agenda liberal; y también es un símbolo de la complicada lucha de las mujeres para ocupar el espacio público donde aún se nota una compleja trama que implica a instituciones religiosas neopentecostales y algunos vehículos mediáticos por desacreditar la agenda feminista en su gobierno.

Para entender el papel fundamental del liderazgo femenino en el Cono Sur\* es necesario comprender la forma cómo la política fue un elemento fundamental para la formación de la imagen pública de Dilma Rousseff.

En un período donde asistimos a un avance de partidos políticos conservadores (electos por la población) volviendo al escenario en gran parte del continente americano, donde en Europa se percibe un avance de políticas reaccionarias en relación con el grave problema de la crisis de los/as refugiados/as, es importante validar la presencia de experiencias femeninas políticamente representativas para la sociedad.

Para contextualizar nuestro planteamiento, haremos referencia a Joan Scott (2012, p. 16) quien aclara que en la Francia de los años 90, un movimiento feminista llamado *Mouvement pour la parité* buscaba abordar el universalismo francés de forma tal que fuera incluyente a las mujeres, con "el aumento del número de mujeres en los puestos de elección". Tal movimiento logró una ley específica en la que el 50 % de los puestos de elección pertenecen a candidatas mujeres, conocida como "Loi sur la parité" (del 6 de Junio de 2000). La ley, de cierta manera, fue llamada radical porque Francia en aquel momento (años 90) era casi uno de los últimos países europeos en lo que respecta a la igualdad de género y la representación política.

Scott (2012, p. 17) muestra una discusión fundamental acerca del signi-

---

\* Juntamente con Michelle Bachelet y Cristina Kirchner.

ficado de las políticas de paridad. Por un lado, los que son partidarios de dicha política afirman que la ley no es una imposición de cuotas, sino un reconocimiento de la "universalidad de la diferencia física entre los sexos". Incluso, Scott afirma que no es una acción afirmativa porque "no es un programa que al favorecer a un grupo excluido remedie la discriminación anterior"; al final, las mujeres no son "una categoría social independiente", sino individuos. Cuando se discutía la ley, algunos intelectuales llamaron la atención sobre el futuro del feminismo y del republicanismo, generando un debate sobre la diferencia sexual y la ciudadanía republicana, y problematizando la conexión entre biología y política. ¿Reconocer la diferencia sexual del individuo universalista podría perpetuar o eliminar la discriminación hacia las mujeres? Recordemos que en Francia las mujeres fueron consideradas ciudadanas solamente en 1944 con el sufragio; en Brasil eso ocurrió diez años antes, en 1934. Los partidos políticos y la representación política, en ambos países funcionaban como una especie de "hermandad cerrada" (Scott, 2012; p.218). Las mujeres eran consideradas ciudadanas, pero no eran consideradas para la toma de decisiones públicas.

Pero ¿los intereses de las mujeres eran suficientemente uniformes y característicos como para requerir una representación independiente, y eran las mujeres las únicas que podrían representar esos intereses? ¿Era esta una exigencia política plausible en un sistema republicano que, cuando menos en principio, rechazaba la noción de que los funcionarios electos hablaban en nombre de grupos distintos de la sociedad? (Scott, 2012, p. 18).

Eso evidencia que los políticos elegidos no gobiernan para la totalidad de la sociedad, sino para grupos específicos; es decir, el republicanismo no es universalista. Para escapar de la argumentación destructiva del campo biológico de la diferencia entre los sexos, las llamadas paritaristas argumentaron que el sexo es inherente a la concepción de individuo abstracto para que sea genuino. Ese individuo abstracto y neutro, sin religión, etnia, etc. tenía que ser considerado sexuado, pues las mujeres no deberían ya adaptarse a "una figura neutra" (figura esa considerada, claro, masculina), entonces ese individuo abstracto ahora incluiría a las mujeres en su concepción. Cuando ese individuo es entendido como uno de los sexos, la diferencia sexual ya no sería considerada como la "antítesis del universalismo" y ese universalismo incluiría a las mujeres (Scott, 2012; p.20).

De esa forma, el objetivo del argumento de las paritaristas no era ni esencialista ni separatista, ni sobre cualidades peculiares que las mujeres podrían aportar a la política, ni la representación de sus propios intereses (de las mujeres), sino puramente universalista (Scott, 2012). Así, con el logro de la Ley de Paridad, el comportamiento de los políticos cambió, puesto que la excusa del universalismo anteriormente vigente alejó a las mujeres de la arena pública de la democracia representativa.

Esa contextualización sobre el movimiento paritario francés es imprescindible para entender los vericuetos que condujeron a Dilma Rousseff a la máxima instancia del poder político en una democracia representativa como Brasil:

De acuerdo con los datos sobre las mujeres en el parlamento de *Inter-Parliamentary Union*, de febrero de 2015, Brasil cuenta con 11 mujeres en los órganos parlamentarios de altas instancias, lo que corresponde al 13,6 % de los representantes parlamentarios y ocupa el lugar número 118° en la clasificación correspondiente (Pattaro, 2015; p.219).

En Brasil, la Ley de Cuotas de Paridad fue aprobada en 1995 en casos de "posiciones en el legislativo y municipal que preveían el mínimo de 30 % y el máximo de 70 % de candidaturas de cada sexo" (Sánchez, 2014; p.08). Este camino nos facilita la comprensión del liderazgo de Dilma Rousseff, elegida como la primera presidenta de la historia de un país de dimensiones continentales como Brasil. De esa forma, este texto intenta hacer una breve reflexión sobre la trayectoria de Rousseff y su perpetuación en la historia como un símbolo político para las mujeres en general, destacando su posicionamiento político en la juventud cuando se unió a un grupo guerrillero, la unión con Lula, la reelección y su violenta expulsión del poder con el *impeachment*.

## **DE LAS GUERRILLAS HACIA LA TECNOCRACIA: EL PODER**

### **La lucha por la Democracia en un gobierno totalitario**

La carrera política de Dilma Rousseff empieza efectivamente en un escenario político de gobiernos totalitarios en Brasil (y en el Cono Sur) iniciado en 1964. Según Vieira (2002), el golpe de 1964 fue una maniobra político-militar para sacar a João Goulart del poder una vez que el Presidente estaba comprometido con los obreros y la mejora de sus salarios; es decir,

mejores condiciones de trabajo para la clase trabajadora. Tras el golpe de 1964, el Supremo Comando Revolucionario (formado por ministros-militares) instituyó el AI-1 (Acto Institucional), que admitía las elecciones indirectas por primera vez en el país (Vieira, 2002). En seguida fue instituido el AI-5 en 1968\*, que concedió al Presidente poderes tales como: cerrar el Congreso Nacional, las asambleas estatales y las cámaras municipales; revocar mandatos de parlamentarios, suspender por 10 años los derechos políticos de cualquiera persona, decretar estado de sitio sin impedimentos, confiscar bienes, suspender *habeas corpus* en crímenes contra la seguridad nacional, juzgar crímenes políticos por tribunales militares, entre otros (Vieira, 2002).

En 1969, la Junta Militar divulgó la Ley de Seguridad Nacional, con la que eliminaba las libertades públicas, atentando contra los derechos individuales, violando los derechos de asociación e imprenta. Además, los mecanismos de represión variaban entre la búsqueda y detención de personas desarmadas hasta la tortura física y mental.

En 1975, por presiones públicas, el AI-5 fue paulatinamente eliminado, y como consecuencia indirecta se promulgó la Amnistía Política a través de la Ley 6.683 y el Decreto Ley 84.143, que autorizaba el regreso de los exilados a Brasil con garantías de sus derechos políticos. No obstante, todavía seguía sin solucionarse el problema de los desaparecidos políticos. El derecho al voto fue restaurado en 1981 con las reformas electorales†. En 1984 la visibilidad de la campaña ¡Directas Ya!‡ por la posibilidad y del derecho al voto directo para elegir el Presidente de la República.

Esa posibilidad, sin embargo, fue rechazada por la Cámara de Dipu-

\* El AI-5 (Acto Institucional número 5) fue implantado por causa de la cuestión de la inmunidad parlamentaria. Un diputado del MDB (Movimiento Democrático Brasileño) que no estaba de acuerdo con el cuadro político-económico del país en el momento, invitó a la población a ausentarse ante los desfiles del 7 de septiembre (Independencia del Brasil) de aquel año como una forma de protesta. También aconsejó a las mujeres a no ligarse con “oficiales implicados con violencias gubernamentales”. Los ministros solicitaron con rigor al STF (Supremo Tribunal Federal) el juzgamiento de tal diputado, pero este tenía inmunidad parlamentaria concedida por el Congreso Nacional. Al día siguiente del discurso del diputado, Costa e Silva (Presidente) decretó el AI-5 (Vieira, 2002; p.197).

† El elector solo podría votar en candidatos de un mismo partido político llamado de “voto vinculado” para algunos cargos políticos, pero no para la presidencia del país, y entre las leyendas partidarias en ese momento tenemos aquí el PT–Partido de los Trabajadores, partido de Dilma Rousseff.

‡ ¡Directas Ya! fue una campaña política que se llevó a cabo en Brasil durante los años 1984 y 1985 con la cual se reivindicaba el derecho a elegir al Presidente del país por voto directo de los electores. En portugués el lema era *Diretas ja!* (Nota de la compiladora).



tados de Brasil. El rechazo provocó una inmensa campaña política que involucró a toda la sociedad brasileña. El presidente José Sarney fue el último presidente elegido por voto indirecto a la presidencia en 1985. Sarney convocó una Asamblea Nacional Constituyente para reorganizar el Congreso. Diputados y senadores se reunirían en 1987 para elaborar la Constitución de 1988 (vigente hasta la actualidad) que enmarcó el período transitorio para la redemocratización del país (Vieira, 2002). José Murilo de Carvalho (2008) afirmó que a partir de 1985 la palabra ciudadanía empezó a ser ampliamente difundida en el país. A la nueva Constitución de 1988 se le llamó la "Constitución Ciudadana".

Así, Dilma Rousseff como figura política emerge en ese escenario complicado en el momento de la lucha hacia los gobiernos dictatoriales brasileños de los años 60 y 70. Amaral (2011) explica que Dilma entró a la clandestinidad a los 21 años, en 1969. En esa época fue arrestada y torturada por casi tres años en el Presidio de Tiradentes, en la ciudad de São Paulo. Dilma y su compañero para la época, Carlos Araujo, dirigían la organización clandestina Vanguarda Armada Revolucionária–Palmares.

En 1973 empezó a vivir nuevamente en Porto Alegre, donde seguía haciendo política de resistencia, de oposición, de lucha por la democracia. En 2002 integró el equipo de gobierno del expresidente Luis Inácio Lula da Silva. En 2007 era la jefa (Ministra) de la Casa Civil del segundo mandato del gobierno de Lula (Amaral, 2011). En 2010 Dilma representaba la continuación de una política que mantenía énfasis en lo social, y logró ser elegida como la primera Presidenta de Brasil. En 2014 logró en las urnas su reelección, interrumpida bruscamente por una maniobra política de sus adversarios con la complacencia de su vicepresidente, Michel Temer.

Volviendo a sus inicios, en Rio Grande do Sul, la joven Dilma participó de la fundación del Partido Democrático Trabalhista (PDT), de Leonel Brizola, pero más adelante se unió al Partido dos Trabalhadores (PT), con el que fue Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Porto Alegre, además de Secretaria de Energía, Minas y Comunicación de la provincia, antes de ser nombrada como Ministra de Minas y Energía además de Jefa de la Casa Civil del gobierno de Lula (Amaral, 2011), como se señalara.

Dilma Vana Rousseff, nacida en 14 de diciembre de 1947, es hija de un inmigrante búlgaro (Pedro Rousseff) y una profesora brasileña (Dilma Jane

Rousseff). Su pasión por la política se despertó a los doce años, cuando tuvo que leer el libro clásico de política de su época, *Germinal*, de Émile Zola. Dilma, al contrario de la gran mayoría de mujeres adolescentes de su época, se negó a formarse como profesora y decidió estudiar en 1964 un centro de educación en el que la mayoría eran hombres, pero donde también la efervescencia política de izquierda se hacía bastante presente, el tradicional y respetado Colégio Estadual Centenario\*. Tuvo que presentar un examen y fue aprobada. Allí las inclinaciones políticas de Dilma se hicieron más presentes.

En la segunda mitad de 1965, Dilma ya frecuentaba células de organizaciones políticas en Minas Gerais —específicamente la Polop— (una célula de izquierda radical bastante bien estructurada desde su inicio en 1961†), y era parte activa trabajando para la financiación de la actividad clandestina. En 1967 Dilma empezó a estudiar Economía en la UFMG (Universidad Federal de Minas Gerais), y la militancia era aún más importante y a la vez más peligrosa. Debido a problemas internos y externos la Polop perdía apoyo y una nueva célula revolucionaria fue creada en 1968, la Colina (Comandos de Libertação Nacional), cuyo objetivo claro era alcanzar el socialismo en Brasil (Amaral, 2011).

El año de 1968 fue aquel en que la izquierda empezó a asaltar bancos, robar armas y explotar bombas; el año de la Marcha de los Cien Mil‡ y de la prisión de 920 estudiantes en el Congreso de la UNE§ en Ibiúna; el año en que la tortura fue banalizada, el Congreso Nacional cerrado y la dictadura decretó el AI-5, cediendo todo el poder a las Fuerzas Armadas (Amaral, 2011, p.46).

Colina fue la primera organización armada en reivindicar actos de acción armada en Brasil. Pronto la casa de Dilma se convirtió en refugio para los militantes y sitio donde se realizaban algunas reuniones de la organización. Dilma realizó entrenamiento militar en 1969 en una hacienda en

\* Llamado de Estadual Central.

† Organização Revolucionária Marxista-Política Operária (ORM-Polop), reivindicaba la herencia de Vladimir Lenin, padre de la Revolución Soviética de 1917 y de Rosa Luxemburgo. Ofrecía rigurosa formación teórica a sus militantes (Amaral, 2011).

‡ La Marcha de los Cien Mil fue una protesta popular contra la dictadura militar en Brasil, ocurrida el 26 de junio de 1968 en Río de Janeiro. Estuvo organizada por el movimiento estudiantil y contó con la participación de artistas, intelectuales y otros sectores la sociedad brasileña (Nota de la compiladora).

§ Unión Nacional de los Estudiantes, organización estudiantil nacional.

Uruguay, pero nunca aprendió a disparar un arma por culpa de su miopía. Justamente en 1969 Colina empezó a derrumbarse tras el endurecimiento del régimen totalitario en Brasil. Rousseff ya no vivía en su casa, sino con familiares. Pero la policía DOPS\* ya estaba buscando a la guerrillera†. Rousseff empezó allí a vivir más clandestinamente, sin dirección, sin seguridad, con un nuevo nombre: Estela.

Colina se unió a la tradicional VPR (Vanguardia Popular Revolucionaria) y crearon una nueva organización, la Vanguarda Armada Revolucionária –Palmares. Después de algunas acciones, y tras divergencias en cuanto a la metodología de la organización (militar-guerrilla, o política, revolución sin violencia), el VPR dejó la VAR. En ese momento, surge otra agencia más brutal de represión reorganizada por el ministro del Ejército, Orlando Geisel, llamada DOI-Codi‡. Entonces llega el momento más crítico de la vida de Rousseff, su prisión y subsecuente tortura; así escribe Amaral (2011):

*La Vanda de la VAR-Palmares, o sea, Luíza, o sea, Estela estaba cercada. Eran las cuatro horas de la tarde del 16 de Enero de 1970, un viernes. En los 22 días subsecuentes Dilma Rousseff conocería el infierno de la tortura (...). Ella solo volvería a caminar por las calles después de pasar dos años y diez meses en una cárcel de la dictadura. (Amaral, 2011, p.64)*

La noticia de su prisión fue publicada 21 días después, momento en el cual Rousseff ya estaba viviendo las prácticas de tortura y negándose a dar más informaciones. El principal periódico de Brasil en aquel momento divulgó la noticia con la información de cada uno de los 320 subversivos del VAR-Palmares que habían sido arrestados/as. De acuerdo con el periódico (Amaral, 2011, p.69), Dilma Rousseff era la coordinadora del Sector de Masas Populares de la organización "subversivo-terrorista" VAR-P, esposa de Cláudio Galeno Linhares ("Lobato"), acusado de terrorista y quien tuvo participación activa en el secuestro de un avión desviado para La Habana.

Dilma fue condenada en 1972 a dos años y un mes de pena§, pero

\* Departamentos/Delegacias de Ordem Política e Social (Departamento/Delegación de Orden Político y Social).

† Cuya función en la célula era más de orden intelectual.

‡ Destacamento de Operações e Informações–Centro de Operações de Defesa Interna (Destacamento de Operaciones e Informaciones–Centro de Operaciones de Defensa Interna).

§ Ella tenía entonces 25 años de edad cuando salió de la cárcel. Sus amigos del tiempo de la guerrilla seguían presos o muertos por la dictadura.

fue puesta en libertad en 1973\* porque ya había estado en la cárcel por dos años y diez meses, es decir, nueve meses más que su condena. Ella fue condenada según tres artículos, a saber (Amaral, 2011, p.79):

*Art 23 – Practicar actos destinados a provocar la guerra revolucionaria o subversiva. Pena: reclusión de 2 a 4 años.*

*Art. 36 – Constituir, afiliarse o no, con o sin uniforme, con la finalidad de entrar en combate. Pena: reclusión de 1 a 3 años para los líderes, reducida a la mitad para los demás.*

*Art. 38 – Constituye también propaganda subversiva, cuando implique una amenaza o atentado a la seguridad nacional (...) III- El reclutamiento de personas en locales de trabajo o de enseñanza. Pena: detención de 6 meses a 2 años.*

Dilma Rouseff destacó en una entrevista de una televisora brasileña, el 21 de agosto de 2016†, algunos de los momentos de terror vividos en la cárcel‡, y cómo le aplicaban la tortura. A ella le gustaba que la llamasen subversiva, porque subversivo era todo aquello que cambiaba el orden establecido. Y ella quería cambiar ese orden.

**R. C.§: ¿Usted ha pasado por cuántas sesiones de tortura?**

D.R¶: He pasado por un tiempo de tortura, más que por sesiones, no sé llevar la cuenta de cuántas [han sido las sesiones] porque todos los días había sesiones de tortura. (...) Yo creo que nada es más terrible que la primera sesión de tortura, nada.

**R.C.: ¿Cuál es la imagen más impactante para usted?**

D.R.: La imagen más impactante que tengo es que el dolor es confuso, el dolor no es nítido. [Sentir] mucho dolor no es nítido. No hay una imagen, es como si estuviera todo mezclado.

**R.C.: ¿El objetivo [de la tortura] era que de usted delatase sus compañeros [de la organización]?**

D.R.: El objetivo era ese. El objetivo es hacerte decir aquello que no quieres decir. Ellos quieren nombres, lugares donde encontrar a

\* En 1975, la madre de Dilma Rouseff (Dilma Jane Rouseff) y algunas otras mujeres familiares de presos políticos se hicieron militantes del Movimiento Femenino por la Amnistía (FMA), creado por una de las compañeras de Dilma Rouseff en la cárcel, Therezinha Zerbini.

† Conexão Repórter, 21 de Agosto de 2016: <https://www.youtube.com/watch?v=PHrmKVPrAbo>

‡ Ella solo tenía 22 años de edad.

§ Roberto Cabrini (periodista)

¶ Dilma Rouseff.

esas personas (...), el objetivo de la tortura es quebrarte.

**R.C.:** ¿A usted la lograron quebrar?

D.R.: No, ¿sabes cómo debes hacer para que no quebrarte? (...)

Una no puede hablar, así que yo aguanté.

**R.C.:** Eran choques eléctricos, pau-de-arara\*...

D.R.: Pau-de-arara, muchas veces la palmatoria† (...)

**R.C.:** ¿El más común cuál era?

D.R.: El peor era el choque eléctrico. Te mojan con agua y recibes el choque eléctrico.

**R.C.:** ¿Mucho choque eléctrico?

D.R.: Mucho.

**R.C.:** ¿Qué le decían los torturadores a usted?

D.R.: Mira, ellos te interrogan, te regañan (...) ¿Cómo es que uno soporta la tortura? Uno soporta la tortura diciéndose a uno mismo "De aquí a unos 5 minutos no voy aguantar más". Pasan los 5 minutos y dices "otros 5 minutos" (...), porque si usted. imagina que va quedarse en aquel momento por más de 20 [minutos], no lo logra; por más de 30, no logra. Son infinitos esos 30 minutos. (...) Una compañera decía "Nosotras no hablamos porque ellos no llegaron a nuestro límite" (...).

**R.C.:** ¿Cuál era su límite?

D.R.: No lo sé, ellos no lo alcanzaron.

**R.C.:** ¿Había alguna relación humana entre torturador y torturado?

D.R.: La capucha era utilizada para impedir eso, ¿verdad? La utilización de la capucha [por el torturador] es para impedir ese contacto.

**R.C.:** ¿Tiene usted pesadillas con eso?

D.R.: No. Hoy no tengo ninguna pesadilla con eso.

En otro momento de su vida pública, Rousseff volvió a hablar de las sesiones de tortura que sufrió en la dictadura cuando en el momento en que los diputados de Brasil estaban votando por la aprobación de la apertura

\* Pau-de-arara era una técnica de tortura que consistía en un mecanismo donde se sujetaba el cuerpo de la víctima a un palo de metal, se amarraban las manos y los pies y se la dejaba colgada a 20 o 30 cm del suelo.

† Palmatoria era una técnica de tortura que consistía en un trozo de madera pesada con huesos que era utilizado para golpear la víctima por todo el cuerpo.

del proceso de *Impeachment* de la presidenta, uno de ellos –Jair Bolsonaro– dijo que votaba por el *Impeachment* en honor al general Carlos Brillante Ustra, uno de los torturadores de Dilma Rousseff durante la dictadura y uno de los más grandes torturadores de Brasil\* condenado por el Estado†.

En un testimonio al Condedh (Comissão Estadual de Indenização às Víctimas de Tortura do Conselho dos Direitos Humanos de Minas Gerais), el 25 de octubre de 2011, Rousseff habló en detalles sobre la tortura (Rousseff citada por Almeida, 2014: párr.-10º- 18º):

Algunas características de la tortura. Al principio, no tenía ninguna rutina. No se distinguía si era de día o de noche. En general, lo básico era la aplicación del choque (...). Si el interrogatorio es largo con un interrogador experimentado, él te pone en un pau-de-arara por unos momentos y luego te lleva a los instrumentos de choque, un dolor que no deja rastro, solo te mina. A menudo se utilizaba la palmatoria (...). Lo peor que existe en la tortura es esperar por ella, esperar para recibir palos (...). También recuerdo muy bien el piso del baño con azulejos blancos. Porque se formaba una costra de sangre, de suciedad (...) "Voy [el torturador] a dejar mi mano sobre ti. Te voy a deformar y nadie se enamorará de ti. Nadie sabe que estás aquí. Te convertirás en un 'jamón‡' y nadie sabrá" (...). Tenía esquema de tortura psicológica, amenazas (...). Te quedas pensando "vuelvo en un rato y vamos a empezar una sesión de tortura" (...). Una de las cosas que me ocurrieron en ese momento es que mi diente comenzó a caer y fue solo más tarde que la Oban§ lo terminó de sacar. Mi arco dental se volvió hacia el otro lado, lo que me crea problemas hoy en día, con los problemas en el hueso del soporte del diente. Me dieron un golpe y el diente se ha desplazado y empezó a podrirse. Tomé ocasionalmente Novalgina¶ para pasar el dolor. Solo más tarde, cuando regresé a São Paulo, Albernaz [militar y torturador] completó el servicio con un punzón que me quitó el diente "(...)

\* Para saber más sobre los crímenes de tortura y los desaparecidos políticos, por favor, visite el website Comissão Nacional da Verdade, del gobierno: <http://www.cnv.gov.br/> y algunas entrevistas con las víctimas de la tortura: [https://www.youtube.com/watch?v=L-u7-mq\\_U48](https://www.youtube.com/watch?v=L-u7-mq_U48)




† <https://www.youtube.com/watch?v=3kNxc3YY0Fs> y para información sobre la condena de Ustra, ver en: <http://www.viomundo.com.br/denuncias/amelinha-teles-e-preciso-botar-um-fim-na-impunidade-dos-torturadores-da-ditadura-militar.html>

‡ Jerga brasileña que significa, en ese contexto, un muerto, un cadáver.

§ Operação Bandeirante, un centro de investigaciones del Ejército Brasileño durante la Dictadura, acusado de ser uno de lo más crueles en respecto a las torturas.

¶ Medicamento para el dolor.

Cuando yo estaba sangrando –la primera vez fue en la Oban– (...) yo sangraba por el útero. Me dieron una inyección y dijeron que no me golpeasen ese día. En Minas Gerais, cuando empecé a tener una hemorragia, me llamaron a alguien, me dio unas pastillas y después la inyección. Pero me daban las descargas eléctricas [los choques] y luego paraban de hacerlo. Creo que hay registros de ese momento hasta el final de mi prisión, pues hice un tratamiento en el Hospital (...) las marcas de la tortura soy yo. Ellas son parte de mí.

LIBRARES		TERRORISTA/ASSALTANTE DE BANCOS	
Sobrenome		Número do artigo	
DILMA VANA ROUSSEFF LINHARES		00217	
Nome		ESTELA	
None		Alcunha	
  		POLICAR DIREITO	
Outros nomes: LUIZA, PATRÍCIA, VANDA			
Assinatura:			
Filiação: Pedro Rousseff e Dilma Rousseff			
Endereço: Av. João Pinheiro, 85 apto. 1001			
Naturalidade: Belo Horizonte - MG		Data Nasc: 14/12/47	
Profissão: Desconhecida		Est. civil: Casada (Lobato?)	
Atividade:			
1967 - militante da Política Operária (POLOP), MG			
06/10/68 - assalto ao BANESPA, Rua Iguatema, MCx1 80 mil			
12/10/68 - planejamento assassinato Cap. Charles R. Chandler (?)			
11/12/68 - assalto à casa de Arnaz Djane, R. do Seminário, 48 arns			
27/04/69 - Comando de Libertação Nacional (COLINA)			
24/01/69 - Assalto ao 49 RI Quitaduna, Osmaco - SP: 63 FAL, 3 INA, 4 cunhetes munição			
18/07/69 - Assalto casa Gov. Adhemar de Barros			
01/08/68 - assalto ao Banco Mercantil de São Paulo			
27/09/69 - Congresso VAR Falaares (Teretópolis)			
20/09/69 - assalto ao quartel da Força Pública, Barro Branco (cont.)			

Fuente: <http://constitucionweb.blogspot.com.co/2010/03/dilma-rousseff-precandidata-presidenta.html>

Así, después de ese período bastante agitado en su vida, Rousseff se fue involucrando cada vez más con la política. Una vez en libertad buscó hacer su vida en otra provincia, estudió Economía, trabajó en órganos gubernamentales provinciales y tras filiarse al PT (Partido dos Trabalhadores)

empezó a involucrarse políticamente con Lula, siendo llamada a componer su ministerio como Ministra de Minas y Energía en 2002. En el segundo gobierno de Lula, Rousseff era su Jefa en la Casa Civil en 2007. Tras algunos escándalos políticos en relación al pre-candidato del PT para las elecciones de 2010, Rousseff fue la elegida de Lula y del partido para lanzarse oficialmente como candidata a la presidencia del país.

Dilma Rousseff construyó su capital político (Bourdieu, 1989; Putnam, 2006), legitimada a través de su trayectoria política para ocupar tal puesto en Brasil. El capital político no puede ser medido como el capital cultural, no es directamente observable, pero a través de la trayectoria de una persona se puede comprender el alcance y la formación de su capital político. Como ejemplo podemos citar a Hillary Clinton, quien heredó su capital político de su compañero Bill Clinton (heredera de su patrimonio político). A diferencia de las otras presidentas del Cono Sur, Dilma no heredó el capital político de su compañero afectivo, ella lo construyó en un momento de difícil apertura política para las mujeres en Brasil. Eso ya la diferencia de otras líderes políticas del Cono Sur como Cristina Kirchner, quien igualmente heredó el capital político de su difunto esposo Nestor Kirchner, o de Michelle Bachelet quien heredó parte de su capital político de su padre, Alberto Bachelet, general de la Fuerza Aérea de Chile y miembro del gobierno de Salvador Allende.

Dilma se consolidó como una actora política tecnócrata. De acuerdo con Nogueira (2001, p. 106):

*Antes de todo, habría la autoridad del "eterno ayer", es decir, de las "costumbres santificadas por la validez inmemorial y por la costumbre, enraizada en los hombres, de respetarlos". Es el poder tradicional. En segundo lugar, existiría la autoridad que tiene su fundamento en los dones personales y extraordinarios de un individuo singular, cuyos actos heroicos y cualidades prodigiosas lo convertirían en un líder casi natural. Es el poder carismático. (...). Finalmente, habría la autoridad que se impone en razón de la "creencia en la validez de un estatuto legal y en la competencia fundada en reglas racionalmente establecidas" (...). Es el poder racional-legal.*

Podemos considerar Lula como el político carismático (Weber, 1996) que presta parte de su capital político a su sucesora Dilma Rousseff, ella misma una política racional-legal, una burócrata. Esos tipos o modelos de



poder se presentan frente a unas condiciones ideales que no son las mismas condiciones reales de la democracia en el Cono Sur. Según Nogueira (2001, p.64), la política ejercida por los técnicos del poder (tecnócratas) pretende gobernar con una valoración "de la técnica, de la gestión y de la administración sobre el gobernar"; también se refleja en una forma diferente de hacer política, con las siguientes características: "fría, técnica, pragmática, limpia de impurezas ideológicas o "populistas", dedicada a evitar rechazos (...) y generar la sensación de que solo se hará lo básico, es decir, lo que el elector desea".

### **La campaña electoral y la imagen de la candidata Rousseff**

Tras este breve recorrido sobre la trayectoria política de Dilma Rousseff, lo que se pretende en este apartado es mostrar la relación entre la candidata y su imagen frente a la propaganda a favor o en contra de su candidatura, enfatizando, sobre todo, que los ataques hacia su persona pública fueron realizados tomando como base el hecho de que Rousseff era una candidata mujer, y especialmente una candidata mujer con posibilidades reales de representar oficialmente el país.

Rousseff representaba la continuidad de un programa de desarrollo social que tenía como objetivo disminuir las barreras socio-económicas de la sociedad, a través de la implantación o mantenimiento de programas asistenciales como: Minha Casa, Minha Vida; Água para Todos; Bolsa Família; Mais Médicos; Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar (Pronaf); y el Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego (Pronec)\*. Obviamente, los partidos conservadores (como PSDB†, PMDB‡, DEM§, PTB¶, PT do B\*\*, entre otros††) tenían otros enfoques más neo-liberales y hacían oposición al programa del PT-PMDB (partido de

\* Para conocer mejor cada programa, por favor pinche en el siguiente enlace: <http://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2014/12/30/os-avancos-e-as-cries-do-primeiro-mandato-de-dilma-rousseff>.

† Partido da Social Democracia Brasileira.

‡ Partido do Movimento Democrático Brasileiro.

§ Demócratas.

¶ Partido Trabalhista Brasileiro.

\*\* Partido Trabalhista do Brasil.

†† De acuerdo con el Tribunal Electoral Superior de Brasil, el país cuenta con 35 partidos políticos registrados. Para saber más, por favor, pinche en: <http://www.tse.jus.br/partidos/partidos-politicos>.

la Presidenta y su vice, el actual Presidente Michel Temer). Sin embargo, los ataques a la candidata presentaron una característica más fuerte que su programa gubernamental, su agenda política o incluso su pasado de guerrillera. El enfoque era que la candidata más fuerte y mayoritariamente considerada para asumir la presidencia era una mujer. Y gran parte del mensaje de la oposición, de alguna manera, reflejaba esa característica como debilidad en un futuro gobierno. Eso se debe "al pionerismo de Dilma en involucrarse en ambientes típicamente masculinos" (Mendonça & Ogando, 2013, p.196).

Su condición de mujer fue explorada de dos formas en toda su trayectoria política: durante su campaña para el primer mandato (2011-2014) y para su reelección (2015-2016), y durante su proceso de *impeachment* (2015-2016). La imagen de la mujer Dilma fue explorada positivamente, enfatizando su pasado histórico de mujer guerrera, heroína, luchadora, la que no perdió su capacidad de involucrarse en la lucha por lo justo y lo correcto; la Dilma-madre y abuela, la que venció el cáncer y no huyó ante una persecución.

De esta forma, la presencia de una presidenta mujer iba a ser una forma de empoderamiento femenino que generaría un avance en el ejercicio político por parte de las mujeres. Por otro lado, ser mujer le procuró las más invasivas exposiciones de su cuerpo y de sus palabras, siendo fuertemente explorada de la misma forma como históricamente las mujeres lo fueron y siguen siendo: por la descalificación y desmoralización de su identidad. Dilma histérica, disimulada, fría, la que no sabe dialogar, la autoritaria, la que no posee un raciocinio claro y la que no es confiable. Delante de esa narrativa, se ponía en duda la preparación y las habilidades de las mujeres en los cargos políticos.

Las campañas políticas son arenas discursivas (Mendonça & Ogando, 2013), donde la producción del discurso genera impactos favorables o negativos en su entorno. El PT trabajó el discurso de Dilma como la madre de Brasil, lo que evidencia una apelación a lo emocional, y otra vez se utiliza lo femenino naturalizando la relación entre el ser mujer y el acto del cuidado, pues Dilma podrá "cuidar de la nación y del pueblo brasileño" (Mendonça & Ogando, 2013, p.196), evidenciando un discurso que renueva mediáticamente los roles normatizados y estipulados de género,

invisibilizando la mujer en la arena política como actora efectiva.

Vale resaltar que a favor de Dilma Rousseff tenemos el hecho histórico de que en sus discursos en campañas o como presidenta ella siempre se refería al pueblo utilizando un lenguaje de inclusión y de igualdad, hablando de brasileños y brasileñas, es decir, de ambos géneros. El tono feminista impera en sus discursos, como en la siguiente explicación al momento de lanzar su candidatura:

*Las mujeres lucharon mucho para conquistar sus derechos, para conquistar su lugar en el mercado de trabajo, en el arte, en el deporte, en la cultura. Mi candidatura simboliza esas nuevas conquistas. En caso de que yo sea electa voy [a] honrar mi compromiso con todas las mujeres brasileñas (Rousseff apud Mendonça & Ogando, 2013: 202).*

En su campaña organizada por profesionales, se resalta la agenda feminista del PT y los programas creados durante la gestión Lula-Dilma (es decir, cuando Rousseff era jefa de la Casa Civil), durante una de las propagandas electorales transmitida nacionalmente durante su campaña y recopilada por Mendonça y Ogando; se decía que:

*El gobierno de Lula y Dilma creó la Secretaría de Políticas para las Mujeres y el servicio Llame 180\* para apoyar y orientar las mujeres víctimas de violencia. Sancionó la Ley Maria da Penha, que estableció penalidades más severas contra los agresores de las mujeres. Garantizó a las trabajadoras domésticas el derecho a gozar de vacaciones y la estabilidad en el empleo mientras están embarazadas. Estimuló a las empresas a extender la licencia por maternidad hasta seis meses. Creó el Pronaf Mujer, una línea de crédito especial para la mujer que trabaja en la zona rural (...). Cambios como esos nunca hemos visto las mujeres brasileñas (Mendonça & Ogando, 2013, p.05).*

Martins (2013) señala que la "democratización"<sup>†</sup> de los medios de comunicación se convierte en campo fecundo para la consolidación y la apertura de un mercado con reglas determinadas, que permite la continuación del juego político, porque la televisión se abre a un nuevo espacio para hacer política. Los comicios ahora pueden ser sustituidos por presentaciones

\* El *Ligue 180* (Llame 180) es un servicio de la Secretaría de Políticas para las Mujeres para recibir las denuncias de los casos de violencia de género en Brasil (Nota de la Compiladora).

† Es decir, los medios de comunicación ahora no se restringen al Estado o los medios públicos, permitiéndose que empresas privadas comercialicen ese espacio.

cuidadosamente preparadas por un equipo de expertos, y la política cada vez más pertenece al terreno del comercio, adaptándose a una vitrina comercial a través de la televisión.

## **LA MASCULINIZACIÓN DE LA FIGURA DE LA PRESIDENTA Y THE FEMINISED STYLE OF POLITICS**

### ***The feminised style of politics***

Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2004), afirman que el incremento de mujeres en la política (específicamente en los puestos de ministerios) se debe al hecho de que esos puestos son jerárquicamente asignados a políticos con un alto grado de estudios (es decir, estudios universitarios, que es lo que diferencia la élite de la no-élite) y que las mujeres están alcanzando ciertos niveles de estudios que las catapultan a ocupar esos puestos. También afirman que históricamente los partidos de izquierda, progresistas, son considerados más amigables a las mujeres que los partidos de derecha, conservadores. Los partidos de izquierda tienden a ocuparse más de las agendas feministas que los partidos de derecha. De ese modo, una comparación entre las formas de hacer política entre hombres y mujeres era casi obligatoria. ¿Existen diferencias?

En su artículo Mendonça y Ogando (2013, p.205) evidencian el contraste entre una política dura y una política más suave, siendo la primera representada por los hombres y la segunda por las mujeres debido, principalmente, a trabajar sobre un discurso que abarca la ética del cuidado siempre relegado a las mujeres. Así las mujeres harían una política con énfasis en el cuidado, no pactando con una política más agresiva –terreno de los políticos–, pues “con ese abordaje las mujeres serían más cuidadosas, más cariñosas, menos bélicas y competitivas”, naturalizando así un comportamiento socialmente construido atribuido a las mujeres: el cuidado, que lleva a la maternidad\*. De esa forma, argumentan el autor y la autora,

\* Elizabeth Badinter (2011) en su libro *El conflicto: la mujer y la madre*, problematiza la ideología del naturalismo y la idea del instinto materno como narrativas discursivas actualmente retomadas por ginecólogos, pediatras y psicólogos, en razón de la crisis económica de la década de 1970, que ha hecho que las mujeres del hogar regresasen a ese tipo de actividad en la mayoría de los países europeos. Sociológicamente, el desempleo es entendido como más perjudicial para los hombres de lo que es para las mujeres, ya que ellas gozan de la prerrogativa social de ser “mujeres del hogar”. Las mujeres tenían “cuentas pendientes con las feministas”, ellas cedieron fácilmente “al canto de las sirenas del naturalismo” (p.42). Badinter (2011) observa que no basta solamente con reactualizar el valor de la maternidad, es fundamental reactualizar el

la actuación de la mujer en la política es entendida como un brazo de su actuación en su ambiente privado, es decir, el hogar.

Mendonça y Ogando (2013, p.2002) enfatizan una de esas exposiciones de Dilma:

*Muchas veces las mujeres ocuparon, por lo menos, la Secretaría de Educación. Ahora, hay ciertas áreas en las que es como si estuviese escrito en la puerta "prohibida la entrada de mujeres". Porque también tenemos este estereotipo, ¿no? Frágil y dulce. La gente es frágil y dulce, pero no solo es frágil y dulce. Somos capaces de decidir. Tenemos posición; somos asertivas [HGPE, 10/10 Tarde y noche, repetido los días 12/10 tarde y 28/10 noche]*

Cuando en campaña para su reelección, Rousseff fue acusada de ser atea, abortista (por parecer favorable a la legalización del aborto) y lesbiana, y su equipo de campaña trató de utilizar y resaltar el discurso del cuidado innato de la mujer para dibujar una Rousseff más sensible, utilizando fotos de la candidata junto a niños y niñas, junto a madres, y rebatir esas acusaciones, como en una de sus piezas de la campaña en la que al hablar de Dilma, la narradora enfatiza que "Porque ella [Dilma] sabe que para una nación ser digna de ese nombre, tiene que cuidar de sus niños/as. Desde el momento en que cada corazoncito empieza a latir dentro de la barriga de su mamá" (Mendonça & Ogando, 2013, p.207). Y siempre que es posible refuerza ese discurso de la mujer cuidadora, de la fuerza de la maternidad, haciendo una comparación con los hombres en política, afirmando (Dilma) que las mujeres son mejores políticas porque ellas analizan el todo, cuidan de todo el proceso, mientras que los hombres son más "sintéticos" (Mendonça & Ogando, 2013, p.208), y de esa forma la actuación de la mujer puede ser más aceptable en el mundo de la política.

Esos dos fragmentos evidencian la forma como las mujeres se insertan

---

concepto de la buena madre como imagen redentora de la mujer del siglo XXI que aún se percibe dividida entre la carrera y el bienestar de su familia. En países de Europa, en los Estados Unidos y en Brasil, en los últimos 50 años tuvimos oscilaciones significativas entre las tasas de fecundidad, con más evidencia de declive de la fertilidad; la maternidad tardía y la reducción a un/a solo/a hijo/a, y el aumento de las mujeres en el mercado de trabajo, y lo mismo en países con generosas políticas familiares y de licencia de maternidad (p.35). O sea, la reactualización del discurso de la buena madre, y de la maternidad hace parte de la vieja estrategia política de normalización femenina que recria el mito de la mujer desnaturalizada en contraste con las "buenas" mujeres. De esa forma, el campo de la política refuerza constantemente esa normalización al defender tales narrativas discursivas y su peso moral, evidenciando esas mujeres tenidas como capaces de "mejorar" la política por esta ser conducida por "buenas mujeres".

en el contexto del hacer política a través de las llamadas *feminised style of politics*. Childs (2004), explica que se espera que las mujeres actoras del proceso político actúen de acuerdo con una política más suave, gentil, que se caracteriza por la cooperación y no por el conflicto, que asuma la colaboración y no la jerarquía.

En una revisión sobre una serie de entrevistas con personajes directamente ligados a la política en el Reino Unido\*, lo que las entrevistas evidenciaron es que tanto hombres como mujeres tienen la imagen de las mujeres en la política como aquellas que cuidan más, son las más honestas, y las más trabajadoras; las mujeres políticas son más aptas para escuchar a la otra parte, y que las mujeres políticas se comportan de manera diferente a los hombres políticos. La autora también resalta que los hombres miembros del Parlamento a veces reproducían ciertas violencias simbólicas, como criticar la presencia y apariencia de las mujeres, siendo los hombres conservadores del Parlamento los más agresivos. Algunas de las entrevistadas argumentaron que los hombres no sabían cómo portarse delante de mujeres políticas y otras dijeron que sus contribuciones en los debates eran ignoradas por un ala masculina perteneciente a todos los partidos políticos† (Childs, 2004). Aparte de eso, del total de entrevistas se recogieron algunos fragmentos en los que las mujeres afirmaban que su influencia en la política era más bien positiva porque ellas humanizaban la política y tuvieron una influencia civilizando la política. No obstante, las mismas mujeres no atribuyen ese factor al sexo o género, sino a las construcciones socio-culturales relegadas a la sociedad:

*La diferencia en el estilo entre mujeres y hombres no es, de acuerdo a esas mujeres, determinado por el sexo, mucho menos por el género. No fueron las diferencias biológicas entre mujeres y hombres las causas que las llevan a actuar en un estilo feminizado (feminised style), sino el modo en el cual los roles masculino*

\* Un total de 23 entrevistas en profundidad con mujeres políticas miembros del Parlamento Británico en 1997.

† Por otra parte, Albaine (2016, p.9) investigó los casos de acoso político en Bolivia, que pueden ser entendidos como abuso político y de género: "Llama la atención que junto a la construcción de un consenso favorable tendiente a adoptar la paridad política está cobrando relevancia el acoso y violencia política en razón de género, entendido como una expresión de violencia de género en el espacio político electoral. Este fenómeno comprende prácticas de violencia psicológica y física sobre las mujeres candidatas y/o electas ejercidas, principalmente, por hombres de los partidos políticos que tienden a restringir y/o transgredir no solo los derechos políticos sino también los derechos humanos de este grupo social".

*y femenino son determinados para hombres y mujeres. (Childs, 2004, p.7)*

En ese sentido, la representación de la mujer en la política pasa por el proceso de generificación, que oscila entre dos imágenes contrarias: la masculinización como recurso de autoafirmación femenina en un mundo fálico de la política, y la feminización maternal como retórica del cuidado. De acuerdo con las investigaciones ya citadas, esta última imagen es la más reiterada y refuerza, simbólicamente, los estereotipos de género sobre las mujeres como aquellas que "mejoran" la política.

### **La manipulación de la información a través de los medios de comunicación**

El proceso de *impeachment* de la presidenta Dilma Rousseff se basó en una asociación de fuerzas por parte de partidos conservadores que habían estado alejados del poder en Brasil por más de 10 años, y ansiaban volver al escenario nacional. Las agendas políticas y las plataformas de gobierno de esos partidos no interesaban a gran parte de los/as brasileños/as que decidieron apoyar con el voto la continuidad de la agenda política del PT.

Asimismo, a lo largo de los meses siguientes a la reelección de Dilma para la Presidencia, esos partidos conservadores hilaron acuerdos políticos entre sí y entre diputados y senadores para la destitución de la presidenta a través de manipulaciones, utilizando instrumentos jurídicos para evidenciar una maniobra financiera del equipo de Rousseff y hacerla aparecer como un crimen contra el Estado. En este artículo no se pretende discutir las bases del proceso de *impeachment* de la Presidenta, ni sus causas oscuras o no, ni sus procesos constitucionales o inconstitucionales\*. Pero se intenta discutir solamente la importancia de la figura de Rousseff como actora política en Brasil y en el Cono Sur, evidenciando las disputas y batallas que ha enfrentado hacia el poder.

Butler y Chakravorty (2009:45), cuando trabajan el concepto de Estado de una forma más amplia, sin detenerse en el estado-nación, o no-estado,

\* Para conocer un poco del proceso, ver: [http://brasil.elpais.com/brasil/2016/08/31/opinion/1472665844\\_695837.html](http://brasil.elpais.com/brasil/2016/08/31/opinion/1472665844_695837.html)

afirman que existe también un Estado de Malestar\* para no decir de odio e indigencia, donde se nota “una tensión producida entre modos de ser y estados de ánimo, constelaciones de conciencia temporales o provisorias de distinta clase, y complejos jurídicos y militares que gobiernan cómo y dónde podemos movernos, asociarnos, trabajar y hablar”. Además, ese Estado que, recordando a Weber (1996), detenta el uso legítimo de la fuerza, se vale de ese poder para expulsar lo que no quiere a través de barreras o prisiones.

De acuerdo con Weber (1996), el uso legítimo de la violencia es una condición *sine qua non* del Estado moderno, pues “el instrumento decisivo de la política es la violencia” (Weber, 1996, p.114):

*La burocracia que representa externamente la organización de dominación política, tal cual cualquier otra organización, no se inclina a obedecer al detentor del poder en razón solo de las concepciones de legitimidad (...). La obediencia se fundamenta, más bien, en dos tipos de motivos que se relacionan con intereses personales: retribución material y prestigio social (...). El temor a perder el conjunto de ventajas es la razón causal de la solidaridad que une la burocracia a los detentores del poder.*

Butler y Chakravorty (2009) hablan de los Estados que impiden a través de un nacionalismo la permanencia de inmigrantes llamados “ilegales”. Tomamos prestada esa teorización de las autoras para hacer una reflexión sobre el uso de la fuerza por parte del Estado y sus miembros. Aquí vamos a trabajar con el poder de los medios de comunicación como un cuarto poder† actuando a favor del Estado, y así, sometido a sus reglas a cambio de favores, sobre todo por parte de los medios de comunicación privados en manos de conservadores.

De Andrade (2015) argumenta que así como las empresas mediáticas pasaron a despertar ciertos intereses económicos, las informaciones y la producción pasaron a ser privatizadas y dirigidas por y para grupos de intereses financieros para atender sus intereses, creando una industria de

\* Que es aquel que suspende deberes y protecciones legales a sus ciudadanos y ciudadanas.

† El cuarto poder surgido durante la Revolución Francesa sería la única forma donde los gobernados podrían vigilar los otros tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial (De Andrade, 2015).



la comunicación sometida al capital. Además, se observa que al presentar una acción agresiva con relación a determinadas políticas progresistas, esas empresas mediáticas (revistas, periódicos, canales de televisión, medias sociales, etc.) terminan por convertirse en actores políticos, al ejercer oposición partidista a todo costa o incluso manipulaciones de la verdad, como veremos en un caso específico sobre la foto de la portada de una revista alterada para vender otra realidad.

### **a) La histeria de Dilma**

En 06 de Abril de 2016, la portada de una revista de gran circulación nacional llamada "IstoÉ"<sup>\*</sup>, replicó una foto donde daba la impresión de que la presidenta estaba nerviosa. Cualquier ser humano tiene la capacidad y el derecho de manifestar sus emociones libremente. Pero la portada insistía que la presidenta (en esa época ya sufriendo un posible proceso de *impeachment*) estaba histérica, que "ella estaba fuera de sí, y más agresiva de lo que jamás estuvo", además de afirmar en la edición que "la medicación no siempre es eficaz, como se puede notar" (Themis, 2016). Además, también ONU-Mujeres condenó la violencia sexista en general sufrida por la presidenta afirmando que "ninguna discordancia política podría justificar la banalización de la violencia de género"<sup>†</sup>.

La revista CartaCapital (2016b: s.n.) —una revista con una línea política más progresista, donde sus autores y autoras tienen una filiación partidaria o ideológica de izquierda (como el propio PT, por ejemplo)—, denunció la violencia del contenido de IstoÉ divulgando un fragmento importante. La revista IstoÉ afirma que: "producto del descontrol por la inminencia de su alejamiento y completamente fuera de sí, Dilma rompe muebles dentro del Palacio, grita a subordinados, regaña autoridades, ataca poderes constituidos y pierde (también) las condiciones emocionales para conducir el País". La vieja y eficaz estrategia discursiva de descalificación utilizada en el momento preciso para fragilizar la imagen ya bastante debilitada de la presidenta Dilma.

La revista que denuncia la violencia de género, informa que un periodis-

\* [http://istoe.com.br/450027\\_UMA+PRESIDENTE+FORA+DE+SI/](http://istoe.com.br/450027_UMA+PRESIDENTE+FORA+DE+SI/)

† CartaCapital (2016a).

ta de otra revista conservadora llamada Época, aconsejó a la presidenta en un artículo publicado en dicha revista a "tener más sexo" y mostrarse más erotizada. Los ataques políticos a mujeres políticas están mucho más dirigidos a su sexualidad que su posición o pensamiento político. Ahora, ¿no era exactamente esa la medicina prescrita por los médicos para las mujeres "diagnosticadas" con histeria en el siglo XIX? El sexo siempre fue el recurso discursivo para la salvación de las mujeres, y con Dilma no fue diferente. Una mujer divorciada, y Jefa del Estado, transgrede las normatizaciones de género que cobran de las mujeres evidencias de su sexualidad.

La propia presidenta repudió la portada de la revista acusándola de "escandalosa, sexista y cobarde".\*

*La frase es conocida: "En la guerra, la primera víctima es la verdad". La autoría es objeto de controversia, pero la aplicación tiene su lado frente a las crisis políticas más agudas. La revista IstoÉ se ha esforzado al máximo para traer esa frase en el momento, sombrear la verdad y tirar a la basura de la historia cualquier rastro de credibilidad que un día la revista tuvo.*

*Sería fácil refutar la escandalosa, frívola, sexista, cobarde y –¿por qué no?– risible pieza de ficción que produce la edición [de la revista] este fin de semana. Pero hacerlo sería tratarle como un periódico, que no lo es; sería conferir respecto a lo que, en esencia, no tiene indicios de calidad; sería pensar que algo allí podría ser creíble y fiable, lo que está muy lejos de ser. El único respeto que se merece es para las posibles soluciones que se pueden adoptar contra los delirios y brotes incontrolados de la revista. Una publicación fuera de sí misma.*

*La democracia trajo la libertad de prensa y de expresión, cláusulas de una sociedad madura como la brasileña. Ejercerlos, sin embargo, requiere la responsabilidad con lo que se escribe y publica. Por estas razones, y de tan inconsistente e intolerable, la única respuesta apropiada es la acción legal que la Presidencia de la República tomará contra la revista (Dilma Rousseff citada por Pragmatismo Político, 2016a: s.n.).*

La imagen es la siguiente:

\* Pragmatismo Político (2016). Obtenido de: <http://www.pragmatismopolitico.com.br/2016/04/dilma-divulga-nota-de-repudio-contra-texto-da-istoe-covarde-escandaloso-e-sexista.html>



Fuente: [http://istoe.com.br/450027\\_UMA+PRESIDENTE+FORA+DE+SI/](http://istoe.com.br/450027_UMA+PRESIDENTE+FORA+DE+SI/)

Esa imagen posibilita lecturas que unen la histeria a la figura de una presidenta en proceso de impugnación que pierde el control sobre todo y sobre sí misma (es básicamente el titular de la portada). En realidad, el titular dice: “Las explosiones nerviosas de la presidenta: producto del descontrol por la inminencia de su alejamiento y completamente fuera de sí, Dilma rompe muebles dentro del Palacio, grita a subordinados, regaña autoridades, ataca poderes constituídos y pierde (también) las condiciones emocionales”. Es un claro caso de manipulación de la verdad, en un medio de comunicación propiedad de la oligarquía conservadora\* que es partícipe de la orquestación del golpe de Estado ocurrido en Brasil en 2016. Tanto que la imagen de esa portada es completamente manipulada.

En realidad, esa imagen viene de una celebración de la presidenta en el momento exacto en que la selección nacional de fútbol lograba un gol

\* La oligarquía está formada por partidos conservadores, la industria mediática conservadora, grandes empresarios, el mercado, la élite, entre otros. En este fragmento se trabaja el oligopolio en la política en los términos de Rancière (2014), que afirma que vivimos en Estados democráticos de derecho formados por oligarquías.

durante el Mundial de 2014, así que esa es una foto de celebración y no de rabia. Pero, cuando los medios de comunicación se constituyen en un Cuarto Poder político, la verdad y la manipulación son solamente elementos para el juego político de los que van a dar subsidios a esos medios nacionales. Abajo, la imagen real de la presidenta durante la celebración de un gol captada por un equipo de televisión "Sportv" (de 2014) y la portada adulterada (de 2016) lado a lado:



Fuente: <http://www.pragmatismopolitico.com.br/2016/04/dilma-divulga-nota-de-repudio-contratexto-da-istoecovarde-escandaloso-e-sexista.html>.

Diversos colectivos feministas y periodistas repudiaron el reportaje de dicha revista y crearon una protesta con el hashtag #IstoÉMachismo, en un juego de palabras con el nombre de la revista "IstoÉ".

Por otro lado, otra revista conservadora llamada "Veja", publicó dos semanas después de esa portada de Dilma, una portada con la "futura primera-dama" de Brasil destacando que era "bella, recatada y del hogar"\* (publicada el día 18 de abril), destacando una imagen de mujer para representar el país donde el recato es el principal ingrediente de identidad, evidenciando otra vez que el sitio de las mujeres se queda restringido al ámbito privado, lo que generó una ola de protestas de mujeres por todo el Brasil bajo el hashtag #BelaRecatadaedolar.

\* Para más informaciones, ver: <http://veja.abril.com.br/brasil/marcela-temer-bela-recatada-e-do-lar/>



Fuente: <http://www.viomundo.com.br/denuncias/maria-goretti-veja-e-a-futura-1primeira-dama-que-sabe-o-lugar-da-mulher-na-sociedade-bela-recatada-e-do-lar.html>

### ***b) Simbolización de violencia sexual hacia Dilma Rousseff a través de la venta de pegatinas misóginas (imágenes de dominio público)***

La manifestación del discurso de odio hacia el PT cobró proporciones gigantescas revelando la misoginia de parte de la población brasileña. Muchos electores de partidos conservadores faltaban el respeto a la presidenta y la llamaban con adjetivos que no solo la descalificaban como gestora, sino como símbolo de lucha femenina, muchas veces poniendo en duda la vida sexual de la presidenta, llamándola PresidANTA (como una presidenta ignorante), DilmANTA (mismo significado), gorda, lesbica, vagabunda, puta, lamentando que el DOI-CODI no la hubiese matado en el periodo de la dictadura, o también cuando una parte del estadio de futbol Arena Corinthians ensayó un coro ofensivo para "saludar" a la presidenta gritando "Dilma, vete a tomar por culo"\* durante la apertura del Mundial de Fútbol de 2014 en Brasil, etc.

Y esa misoginia se daba por parte no solo de los hombres sino también de las mujeres en contra del partido de la presidenta. Debido al aumento del precio de la gasolina, un determinado tipo de producto empezó a aparecer en los carros y fue reproducido en las redes sociales como forma de protesta. Abajo es posible ver una imagen de un anuncio de venta de ese producto, en el que se ve la imagen alterada de la presidenta Rousseff

\* Ver aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=SwfN1ooxa1E>

con las piernas abiertas (de una modelo) siendo penetrada por la manguera dispensadora de gasolina. La pegatina (lámina de papel adhesivo), era comercializada por cerca de 10 dólares americanos (R\$ 34,00).

Esa imagen remite a la violación de mujeres, que es un arma de guerra utilizada en situaciones de conflicto bélico: la humillación de las mujeres a través de la violación (Pattaro & González, 2016).



Fuente: <http://www.mercadolivre.com.br/>





Fuente: <http://www.infobae.com/2015/07/02/1739198-investigacion-una-grosera-campana-sexista-contra-dilma-rousseff/>

Bárbara y Gomes (2010: 72) problematizan que todos(as) nosotros(as) somos actores y actoras sociales que “nos significamos y significamos el mundo”; de esa forma el lenguaje es un mecanismo eficaz revestido de significados construidos en determinados “contextos socio-histórico-culturales”, que tiene por función también marcar relaciones de poder que significarán representaciones sociales, “juicios morales” y la propia construcción de “imágenes tanto positivas como negativas”. Esas pegatinas con la imagen de Dilma refuerzan también la violencia patriarcal sobre una personalidad diseñada por la política como afemenina, como agresiva, como mujer-de-hierro, fría, insensible, con “características masculinas” —típicas del juego político—. De ese modo, también las violaciones en las imágenes son significativas de esa posesión de una clase de hombres sobre el cuerpo y la imagen de la mujer, y ayuda a naturalizar aún más la práctica de la violación hacia las mujeres\*.

\* En la misma época en la cual estas pegatinas empezaron a circular, hubo la ocurrencia de una violación colectiva en Piauí, seguida de la muerte de 3 adolescentes (entre 15 y 17 años), violadas, golpeadas y lanzadas desde un precipicio. Ver más aquí: <http://g1.globo.com/pi/piaui/noticia/2015/06/vitima-de-estupro-coletivo-do-pi-volta-falar-e-relembra-o-crime.html>

La determinación biológica binaria (Butler, 1990) sigue dictando los patrones en las prácticas socio-políticas y también en el imaginario social, donde la performatividad de género sigue siendo un tabú y no considerada un hecho, como una construcción de las identidades en su contexto y tiempo. Y tan preocupante en cuanto que esa reflexión es el punto donde toca Arendt (1996) en relación con el valor de la verdad y la mentira para el juego político, y el sitio de cada actor y cada actora en esa arena:

*Considerada desde de un punto de vista político, la verdad tiene un carácter despótico. Ella es por eso odiada por los tiranos, que temen, con razón, la concurrencia de una fuerza coercitiva que no puede monopolizar (...). El pensamiento político es representativo. Yo formo una opinión considerando una cuestión dada bajo diferentes puntos-de-vista, y teniendo presente el espíritu y las posiciones de aquellos que están ausentes; es decir, representándolos. (Arendt, 1996, p.251)*

## CONCLUSIONES

El feminismo liberal fue el sitio por excelencia donde la discusión sobre la igualdad de derechos se fundamentó, como afirma Pateman (1996, p.02) cuando señala que “el feminismo liberal tiene implicaciones radicales en cuanto que pone en tela de juicio la separación y la oposición entre los ámbitos público y privado, que es fundamental para la teoría y la práctica liberal”. Todavía, para las mujeres políticas esa separación entre lo público y lo privado es motivo de discusión entre sus pares hombres.

La trayectoria de lucha de Rousseff como mujer pública es tratada por la industria mediática como perteneciente al ámbito privado, es decir, por el hecho de que Rousseff es mujer, las violencias cometidas contra ella rondan los estereotipos de género; y aún se debate cuánto contribuyó su género para el éxito del proceso de *impeachment*, toda vez que muchos afirmaban que Rousseff no gobernaba, sino que era Lula quien la guiaba tras bambalinas (Amaral, 2011).

De guerrillera y militante, los estereotipos de género oscilan entre la masculinización de Dilma y su feminización como “la madre del PAC”\*. En el primer caso, el estereotipo de la masculinización le creó el apodo de

\* Política de gobierno llamada “Programa de Aceleração do Crescimento”.



“mano de hierro”, y en el segundo, las tentativas discursivas hechas por los medios de comunicación sobre la histeria y la sexualidad, discursos tan comunes cuando los liderazgos políticos son femeninos.

Arendt (1996, p.248) afirma que “la verdad, de hecho, cuando logra oponerse al lucro o al placer de un grupo determinado, es recibida con una hostilidad mayor que nunca”. En este texto es evidente el poder de esa afirmación de Arendt con respecto a la opinión pública brasileña, que a través de los medios masivos de comunicación manipulan la información haciendo la verdad inaccesible al público y evidenciando así cómo esos mismos medios de comunicación pueden convertirse en un instrumento de dominación, desde el momento en que la mentira, antes elemento de dominio privado, se vuelve organizada y distribuida al dominio público, reemplazando la verdad por la mentira. Es un juego donde la realidad efectiva es un problema político extremadamente crucial, y la verdad es vilipendiada por la mentira reproducida innumerables veces por la opinión pública. “Quizás sea de la naturaleza del dominio político negar o pervertir toda la especie de verdad” (Arendt, 1996, p.249).

De igual forma, Habermas (1999, p.247) afirma que “toda dominación política se ejerce bajo la forma del derecho”, de ese modo, hay una discusión bastante fuerte y demasiado sofisticada que requiere una investigación más profunda, pero que deja al descubierto el tema de ponderar hasta donde se extiende la libertad de expresión, sobre todo la de los medios de comunicación. ¿Hasta dónde el juego de la verdad y la mentira es un derecho? ¿Hasta dónde se puede utilizar la manipulación de la información para legitimar la violencia?

En el caso de Dilma Rousseff la manipulación de la información logró quitarle el derecho establecido por la Constitución Brasileña de ser la representante del país gracias a un proceso electoral en el que la mayoría optó por mantenerla como presidenta. Parte de la corporación mediática brasileña cobijada bajo un pensamiento conservador trabajó en el sentido de utilizar su derecho a la libre expresión para manipular informaciones que pudiesen depreciar, de alguna manera, a la presidenta, como en el caso de la portada de la revista IstoÉ.

Jacques Rancière (2014, pp.16-17), evidencia en su libro *El odio a la democracia* que lo que suele provocar una crisis es justamente vivenciar

esa democracia, es la "intensidad de la vida democrática". Esa intensidad es una amenaza para la misma democracia, pues hay una "contestación militante permanente" para la cual la solución aplicada era "disminuir las energías políticas excesivas", buscando "formas privadas de interacción social" en las que se fomentaba así la indiferencia de los/as ciudadanos/as a los bienes públicos. Así, "la democracia, como forma de vida política y social, es el reino de los excesos. Esos excesos significan la ruina del gobierno democrático, y por lo tanto, debe ser reprimido por él". (Rancière, 2014, p.17).

De igual modo, Tocqueville (Citado por Rancière, 2014) tenía una preocupación respecto al surgimiento de un poder absoluto en las manos de un individuo que se convirtiera en señor de un Estado absoluto gobernando sobre una masa despolitizada. De cierta forma, podemos pensar que el poder mediático tiene en sus manos dos puntos importantes: de un lado tenemos en Brasil a una masa despolitizada que consume lo que los medios de comunicación de masa\* les entregan, y por otro lado tiene un poco de control sobre ese Estado, filtrando la información, manipulándola para que esa masa despolitizada se someta a las voluntades del señor.

Cuando se analiza la manipulación de la revista IstoÉ sobre la imagen de Dilma Rousseff, se está delante de un ejemplo de la preocupación de Tocqueville destacada por Rancière, porque los medios de comunicación brasileños tuvieron su parte de responsabilidad en ayudar al golpe parlamentario que destituyó a la presidenta electa democráticamente, y en empobrecer la trayectoria política de un liderazgo femenino como el de Dilma Rousseff.

## REFERENCIAS

- Albaine, L. (2016). La persistencia de obstáculos culturales a la participación política de las mujeres. Acoso y violencia política en Bolivia y Ecuador. En: Pattaro, F. & González, M.N. (Comps.). *Deshilando las violencias de género y construyendo centros de resistencia*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Almeida, R. (2014). *Depoimento de Dilma sobre tortura em relatório da CNV opõe presidente e Forças Armadas*. Obtenido de: <http://pensata.ig.com.br/index.php/2014/12/13/depoimento-de-dilma-sobre-tortura-em-relatorio-da-cnv-opoe-presidente-e-forcas-armadas/>

\* Rancière (2004) los llama de imperios mediáticos privados.

- Amaral, R. B. (2011). *A vida quer é coragem. A trajetória de Dilma Rousseff, a primeira presidenta do Brasil*. Rio de Janeiro: GMT Editores. Sextante.
- Arendt, H. (1996). *Verdad y Política. Entre el pasado y el futuro, ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona: Península.
- Assemblée nationale (2000). Loi N° 2000 – 493 du 6 juin 2000 tendant a favoriser l'egal accès des femmes et des hommes aux mandats électoraux et fonctions électives. [Ley de paridad]
- Barbara, L. & Gomes, M.C.A. (2010). *A representação de Dilma Rousseff pela mídia brasileira: analisando os processos verbais*. Obtenido de: <https://periodicos.ufsm.br/letras/article/view/12026>
- Badinter, E. (2011). *O conflito, a mulher e a mãe*. Brasil: Record.
- Bourdieu, P. (1989). *O poder simbólico*. Lisboa: Difel.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge.
- Butler, J. & Chakravorty, S. (2009). *¿Quién le canta al estado-nación?*. Buenos Aires: Paidós.
- CartaCapital (2016a). *ONU Mulheres condena violência sexista praticada contra Dilma*. Obtenido de: <http://www.cartacapital.com.br/politica/onu-mulheres-condena-violencia-sexista-praticada-contradilma>
- CartaCapital (2016b). *Quando a misoginia pauta as críticas ao governo Dilma*. Obtenido de: <http://www.cartacapital.com.br/blogs/midiatico/quando-a-misoginia-pauta-as-criticas-ao-governo-dilma>
- Carvalho, J. M. (2008). *Cidadania no Brasil: o longo caminho*. 10° ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Childs, S. (2004). A feminised style of politics? Women MPs in the House of Commons. Political Studies Association. *The British Journal of Politics and International Relations*, 6 (1), 3-19.
- De Andrade, D.G. (2015). *O quarto poder: a mídia como forma de poder e sua regulamentação*. Obtenido de: <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/133902/ANDRADE.%20Diogo%20g.%20QUARTO%20PODER%20-%20A%20m%C3%ADdia%20como%20forma%20de%20poder%20e%20sua%20regulamenta%C3%A7%C3%A3o.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Escobar-Lemmon, M. E. & Taylor-Robinson, M. M. (2004). Women Ministers in Latin America Government: When, where, and why? *American Journal of Political Science*, 49 (4), 829-844.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Madrid: Paidós
- Martins, J. M. L. (2013). *Dilma Rousseff: vestígios da construção de uma candidata*. 5° Congresso da Associação Brasileira de Pesquisadores em Comunicação Política. 8-10 maio, Curitiba.
- Mendonça, R. F. & Ogando, A. C. (2013). Discursos sobre o feminino: um mapeamento dos programas eleitorais de Dilma Rousseff. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 28, (83), 195-216.

- Nogueira, M.A. (2001). *Em defesa da política*. São Paulo: Senac.
- Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En: Castells, S. (Comp.). *Perspectivas feministas en Teoría Política*, (pp. 31-52). Buenos Aires: Paidós.
- Pattaro, F.A. (2015). Reflexiones políticas sobre la democracia Occidental y el género: la exclusión histórica de la participación de las mujeres en la arena política – a partir de los siglos XVII-XVIII – el feminismo de Estado y la femocracia del siglo XXI. En: Pattaro, F.A. & González, M.N. (Comps.). *Género y Ciencias Sociales: arqueología y cartografías de fronteras*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Pattaro, F. A. & González, M. N. (Comps.) (2016). *The war-the women-their bodies: researches and experiences on America, Africa, Asia and Europe*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Pragmatismo Político. (2016). *Dilma divulga nota de repúdio contra texto da IstoÉ: "covarde, escandaloso e sexista"*. Obtenido de: <http://www.pragmatismopolitico.com.br/2016/04/dilma-divulga-nota-de-repudio-contra-texto-da-isto-e-covarde-escandaloso-e-sexista.html>
- Putnam, R. D. (2006). *Comunidade e democracia: a experiência da Itália Moderna*. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- Rancière, J. (2014) *O ódio à democracia*. São Paulo: Boitempo editorial.
- Sanchez, B. R. (2014). Representação política e gênero no Brasil e nos países de democratização recente. *Revista de Iniciação Científica em relações Internacionais*, 1, (2), 01-16.
- Scott, J. W. (2012). *Parité! La igualdad de género y la crisis del universalismo francés*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Themis (2016). *Gênero, Justiça, Direitos Humanos. #IstoÉMachismo: feministas, coletivos e jornalistas repudiam reportagem de capa de IstoÉ*. Obtenido de: <http://themis.org.br/istoemachismo-feministas-coletivos-e-jornalistas-repudiam-reportagem-de-capa-da-revista-isto-e/>
- Vieira, E. (2002) Brasil: do golpe de 64 à redemocratização. In: Mota, C. G. *Viaagem Incompleta – A grande transação: a experiência brasileira (1500-2000)*. 1ª edição. São Paulo: Senac.
- Weber, M. (1996). *Ciência e política: duas vocações*. São Paulo: Cultrix.

*Capítulo 10*

# Piedad Esneda Córdoba Ruiz, liderazgo femenino en el devenir conflictivo colombiano y continental (1955-2016)

*Piedad Esneda Cordoba Ruiz, female leadership in Colombia and regional conflicts (1955-2016)*

**Emma Doris López-Rodríguez**

Universidad Simón Bolívar, Colombia

emmalopezr@yahoo.com

## RESUMEN

Este artículo, descriptivo, delinea una experiencia concreta de liderazgo femenino en la persona de Piedad Esneda Córdoba Ruiz; mujer colombiana, nacida de padre negro y madre blanca. Presenta en primer lugar una semblanza de la mujer independiente, a partir de una breve biografía; en segundo lugar, relaciona el marco teórico de la representación política sustantiva de sus conciudadanos, con la personalidad identificada en los momentos coyunturales en los que ha participado; en tercer lugar, revisa los planteamientos que surgen del paradigma del potencial democrático igualitario global y nacional en las coyunturas históricas de Occidente; y, en cuarto lugar, termina con un resumen de su aporte a la vida socio-política de Colombia y el continente, con los reconocimientos que se le han concedido. El liderazgo socio-político femenino en el contexto colombiano y latinoamericano tiene por característica desempeñarse en medio del conflicto armado-político que polariza a la sociedad en sectores de gobierno y oposición, pero en el caso de Piedad Córdoba este paradigma dualista queda superado debido a su carácter carismático y sus posiciones verticales respecto de los derechos sociales y políticos en una representación sustantiva de sus electores, y ese carácter independiente la ha llevado a estar en abierta oposición a planteamientos del gobierno de turno, pero a la vez cooperando con estos mismos gobiernos en momentos coyunturales; con exigencias a los grupos armados, pero en diálogo con ellos.

**Palabras clave:** Piedad Córdoba, liderazgo, Colombia, mujer

## ABSTRACT

This article, descriptive, outlines a specific experience of female leadership in the person of Piedad Esneda Cordoba Ruiz; Colombian woman, born from white mother and black

father. Firstly, it presents an overview of the independent woman, beginning with a brief biography; secondly, the relationship between the theoretical framework of substantive political representation of her fellow citizens and the personality identified in the relevant moments in which she was involved is shown; thirdly, the article reviews the approaches that emerge from the paradigm of global and national democratic egalitarian potential in different situations of history in the West; finally, it ends with a summary of her contribution to the socio-targeted politics of Colombia and for the continent with the awards she was granted with. The socio-political leadership in the Colombian and Latin American context is characterized by being developed in the midst of armed political conflict that segregates society in sectors of government and opposition. However, in the case of Piedad Córdoba, this dualistic paradigm is exceeded due to its charismatic personality and her vertical positions of social and political rights in a substantive representation of her voters, and due to the independent character, which has led her to be in open opposition to proposals of governments in power, but at the same time cooperating with the same governments in different moments; with demands to armed groups, but in dialogue with them.

**Key words:** Piedad Córdoba, leadership, Colombia, woman.

## BIOGRAFÍA

Hija de Lía Esneda Ruiz, de raza blanca, una profesora paisa de temperamento firme y decidido y Zalubón Córdoba, un chocoano, de raza negra, también docente, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, nació en Medellín el 25 de enero de 1955, y aunque no fue la primogénita de la familia, tuvo que asumir el rol cuando su hermano mayor murió. En estas circunstancias, Piedad tuvo que ejercer un liderazgo desde su infancia al tener que cuidar a sus cuatro hermanos menores cuando la profesora, su madre Lía, volvió a enseñar.

Como mujer, recibió la herencia de temperamento, impresa con el talento de mujer y madre, de doña Lía:

*Piedad recuerda un día en que salió a jugar y regresó llorando a casa para decirle a su mamá que no quería volver porque los niños le decían apodos como 'negra espantalavirgen' y 'negro mis zapatos'. Lía reunió a sus hijos en la sala y con tono enérgico les dijo que si volvían llorando como Piedad, no saldrían más a la calle, porque era el colmo que las burlas por su color de piel los 'achicopalaran'. La gente es gente, les dijo, por lo que tiene por dentro, por su espíritu trabajador, por su sabiduría. Desde ese día, en el subconsciente de Piedad se fue formando aquel valor que la ha caracterizado en su vida política: hacer respetar el derecho a la igualdad (Escobar, 2012: párr. 7).*

Este recuerdo materno ha alimentado el carácter rebelde de mujer contra

la injusticia, la discriminación y la arrogancia de los grupos dominantes. Cuando se le indaga sobre su vida juvenil menciona que "un acto equivocado de rebeldía fue casarme para poder irme de la casa" (Vieira & Pineda, 2016, p.47), y que su vida ha sido marcada por esa rebeldía que busca que los derechos de todos y todas sean reconocidos, por lo cual, "mi pelea toda la vida ha sido contra la discriminación" (Viera *et al*, 2016, p.52).

Por esa misma motivación se hizo abogada y aunque deseaba estudiar en la Universidad de Medellín, su padre logró que estudiara en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, donde estuvo a punto de ser echada porque siendo una universidad religiosa y para ricos, ella organizaba paros por el incremento de las matrículas y donde "tuve que aprender a sobrevivir. Chocaba mucho porque yo era afro y me ponía minifalda", (Viera, p.49). Luego se graduó como Especialista en Opinión Pública y Mercadeo Político en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, y Especialista en Derecho Organizacional y de Familia en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.

En lo político, su historia puede remontarse a la labor de su tío Diego Luis Córdoba, quien fue líder liberal con inclinación a la izquierda y quien impulsó los derechos de los chocoanos hasta que Chocó se convirtió en un departamento en 1947, y fue representante a la Cámara por ese departamento hasta su muerte en 1964 (La silla vacía, 2016).

Piedad se casó en 1972 con Luis Ángel Castro; de esa unión nacieron cuatro hijos y después de 27 años de matrimonio, termina separándose de su cónyuge.

Ha ejercido cargos públicos desde 1984, cuando llegó a ocupar el de sub-contralora del municipio de Medellín, apoyada por William Jaramillo del partido Liberal, quien en 1986 fue designado como alcalde de Medellín y que para ese entonces la nombró como Secretaria General de la Alcaldía en 1988.

Desde ese cargo y con su ideal de no discriminación, logró que nombraran en cargos públicos a muchos chocoanos que por ser hijos de chocoanos o de negros no encontraban empleo en ninguna parte.

Relata la propia Piedad Córdoba que, por su insistencia en incluir a chocoanos, finalmente William Jaramillo la llama y le dice:

*No aguantó más la presión del movimiento, diciéndome que*

*cómo es posible que Piedad esté llenando esto de negros. Tienes que prepararte para la vida porque te será difícil, por varias razones: porque tú eres mujer, negra, rebelde y de izquierda. (Vieira & Pineda, 2016, p.51)*

Desde allí se proyectó como concejala de Medellín y fue elegida en 1988 ejerciendo una labor reconocida a favor de las minorías, lo que la impulsa a postularse como Representante a la Cámara, en 1990, pero no sale elegida, y en su lugar se postula para la Asamblea del departamento de Antioquia, obteniendo la curul.

En ese momento histórico, en Colombia se convoca la Constituyente y con ello la revocatoria del Congreso en 1991, que le abre nuevamente la oportunidad de presentarse como representante a la Cámara y es elegida para el periodo 1992-1994. En esta ocasión, fue elegida como congresista con 25.000 votos, y los medios de comunicación la califican como la sorpresa electoral, pero no fue fácil, menciona: "decían que yo tenía un movimiento que era el partido de la morcilla, para significar que éramos todos negros" (Viera, 2016).

Su aliado político, William Jaramillo, decide no postularse más al Congreso y deja el camino y el caudal político a favor de Córdoba, de manera que sale elegida senadora para el cuatrienio 1994-1998. Desde allí, y con base en la representación sustantiva de los electores, dedica esfuerzos para defender los derechos de las minorías, las negritudes, las madres comunitarias, la equidad de género y le añade a su debate la defensa de los derechos humanos, propuestas que le sirvieron para su reelección para los periodos 1998-2002, 2002-2006 y 2006-2010.

Uno de sus temas favoritos en esta etapa, es la salida negociada al conflicto armado colombiano, que la acerca a los grupos al margen de la ley. Así, a comienzos del gobierno de Andrés Pastrana conforma una comisión con los senadores Jaime Dussan y Amylkar Acosta y en octubre de 1998 va a una entrevista con Manuel Marulanda Vélez, el comandante de las FARC, con el propósito de iniciar un proceso de paz.

Este liderazgo le hace ganar una serie de enemigos políticos y de otros grupos, especialmente en el ala ultraderechista, entre ellos Carlos Castaño Gil, jefe de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quien la manda a secuestrar el 21 de mayo de 1999.

Después de varias semanas de cautiverio es liberada, y debido a la



inseguridad que le rodea, decide irse a Canadá con sus hijos.

A su regreso al país, sufre dos atentados, por lo que decide dejar a sus hijos en el exterior, mientras que su discurso se radicaliza.

*En 2007 despertó gran controversia cuando acusó a Álvaro Uribe, un viejo rival político, de paramilitar y declaró en el simposio 'Los partidos políticos y una nueva ciudad', celebrado en Ciudad de México, que los gobiernos progresistas de América Latina debían romper relaciones con Colombia. Estas declaraciones profundizaron las diferencias que Córdoba ya tenía con otros sectores de su partido y en especial con el ex presidente César Gaviria. (La silla vacía, 2016: párr. 10)*

No obstante sus diferencias con el entonces presidente Álvaro Uribe, su liderazgo como representante sustantiva (Bonder, 2009) y defensora de la potencialidad igualitaria entre los ciudadanos que planteó Baruch Spinoza (Citado por Hudson, 2010), fue designada por Uribe como facilitadora de un acuerdo humanitario con el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), para la liberación de secuestrados, actuando junto con el entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez.

Esta designación le permitió convocar a dirigentes nacionales e internacionales para cursar comunicaciones con líderes de ese grupo armado y establecer contacto directo con algunos de ellos, como Simón Trinidad y alias Sonia (presos en Estados Unidos), Raúl Reyes e Iván Márquez

Su estilo de liderazgo político decidido, comprometido y sobre todo sustantivo con los derechos de los otros, ha generado adhesiones y aversiones, de tal forma que en un pronunciamiento hecho en medio de su gestión de facilitadora, afirmó que las guerrillas de la FARC y del Ejército de Liberación Nacional (ELN), debían ser eliminadas de la lista de organizaciones terroristas, contradiciendo las líneas de los grupos de poder tanto del país como del continente, con lo que su vida dio otro giro en 2008: el representante a la Cámara Augusto Posada, la denunció por «traición a la patria» basado en los artículos 455 y 457 del Código Penal y Uribe le quitó el aval de facilitadora entre el gobierno y las FARC.

El 27 de octubre de 2010, la Procuraduría General de la Nación destituyó a Piedad Córdoba de su cargo como senadora y la inhabilitó por 18 años, dado que se la asoció con un personaje con quien mantenía comunicación, Iván Márquez, líder de las FARC, de acuerdo con archivos hallados

en el computador personal de este, cuando fue abatido en la frontera con Ecuador. No obstante esta destitución y la inhabilidad que ha sido considerada como la más extensa conferida en Colombia, Piedad continuó con sus objetivos de tipo humanitario, de manera personal.

El 9 de agosto de 2016, casi seis años más tarde, el Consejo de Estado anuló la sentencia de la Procuraduría de inhabilidad por 18 años, un fallo que favorece a la líder política quien manifestó:

*que el Procurador usó pruebas contra mí que la Corte Suprema ya había declarado inválidas. (...) A las más de 60.000 personas que votaron por mí en el 2010 les digo que, aunque inhabilitada, en mi lucha por la paz seguí representándolos" (El Tiempo, 10 de agosto de 2016: s.n.).*

Todavía quedan otros fallos en su contra, mas su liderazgo se ha ido fortaleciendo por la tenacidad de su vida y representación; a sus 60 años continúa su ejercicio político.

## **TEORÍAS SOBRE LIDERAZGO Y PIEDAD CÓRDOBA**

Teorías acerca del liderazgo político y social desde la perspectiva de la psicología y la sociología apuntan a que este se forma por "el *habitus* y el *campus* del líder; ambos conceptos contribuyen a contextualizar el liderazgo político. Por un lado, el líder es socializado; por otro, el líder se institucionaliza en virtud de sus prácticas políticas" (Jiménez, 2009; p.287). Estos hechos epistemológicos en el caso de Piedad Córdoba Ruíz son demostrados con la experiencia que esta líder ha desarrollado en la política colombiana y continental. Sin embargo, a estos marcos conceptuales, habrá que añadir un tercero: el de la personalidad que ejerce representación sustantiva "como un actuar en beneficio de otro o teniendo en cuenta sus intereses" (Bonder, 2009, p.7).

La teoría de la personalidad del líder como representación sustantiva es imperativa en este caso por cuanto el liderazgo ejercido por Piedad Córdoba no se limita a su *habitus* político, es decir, a la forma de estar, ser, creer, pensar y valorar las realidades sociales y políticas, y que expresa el origen social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción de que disponen los sujetos (Jiménez, 2009), sino que rebasa ese marco, en el sentido del sacrificio personal e incluso familiar en aras de

reclamar los derechos de otros y los intereses de ellos.

Esta visión del liderazgo de Piedad Córdoba va en sintonía con lo que expresa Gloria Bonder (2009; p.5):

*Va demostrando una ampliación del campo de la política, re-significando la concepción de democracia y demostrando con distintos matices, modalidades de expresión, permanencia, un impulso y una voluntad por ser parte de un proyecto democrático basado en principios de extensión y generalización del ejercicio de los derechos, apertura de espacios públicos con capacidades decisorias, participación política de los ciudadanos y reconocimiento e inclusión de las diferencias.*

La resignificación, no solo de la democracia como ejercicio del pueblo, sino del Estado, que ha venido ejerciendo Piedad Córdoba, tiene un arraigo en la tradición de la acción política que se sustenta en la teoría de Baruch Spinoza, en la que:

*La diferencia entre los hombres es una diferencia de potencia: en los alcances posibles de sus capacidades de acción. (...) No hay superioridad de rangos a partir de algún criterio trascendente. En el marco de esa igualdad sólo existen diferencias de potencias, pero no cancelan la igualdad originaria determinada por el derecho natural. (citado por Hudson, 2010: 577)*

Las diferentes actuaciones de Piedad Córdoba respecto de las minorías, de los secuestrados, de los derechos de las personas en general, permiten concluir que su trasfondo filosófico respecto del Estado, la democracia y los derechos humanos se fundamentan en el concepto de la diferencia de potencia entre los seres humanos y no en el concepto de la superioridad entre unos y otros en virtud de su condición de elegidos o herederos familiares de caudales políticos.

Los seres humanos "son por lo que tienen por dentro" afirmó la profesora Lía, madre de Piedad Córdoba, y esto los hace iguales; con potencialidades que se pueden juntar para hacer una democracia realmente participativa, equitativa y de representación. Este posicionamiento filosófico planteado por Spinoza (citado por Hudson, 2010) ha venido cobrando vigencia en todos los movimientos minoritarios de distintos países y Piedad Córdoba ha sido una de sus promotoras en Colombia.

El ejercicio del liderazgo sustantivo como mujer, le ha valido nominaciones a diferentes reconocimientos como se expresa adelante en el acápite 4.

## **COYUNTURAS Y PLANTEAMIENTOS**

Las teorías sobre el liderazgo abordan un aspecto que es decisivo en la vida y obra de los líderes y lideresas locales y mundiales, se trata del contexto y las coyunturas que en este se presentan con el devenir de los tiempos y que son parte del *campus* político.

El contexto, entendido como todo aquello que rodea un acto y que hace parte del acto, como escenario, a la vez que le aporta sentido, permite interpretar las lógicas de lo que está pasando en un momento histórico y sus implicaciones para los actores y para el contexto mismo.

*En tal contexto, el líder se socializa, aprehende su particular forma de percibir el mundo, sus maneras de pensar, decir y hacer las cosas, así como diversas habilidades políticas y, de este modo, compone su semblanza personal en la arena política (Jiménez & Collado, 2011; p. 137)*

El contexto colombiano en el que Piedad Córdoba ha desarrollado su liderazgo, tiene varios componentes: uno de ellos relacionado con el aspecto poblacional, es un país multiétnico, con diversidad cultural; Colombia es un territorio pluricultural donde los grupos humanos se han ido mezclando a partir de diferentes orígenes: pueblos indígenas radicados desde tiempos desconocidos y con expresiones culturales y de poder diferentes; blancos venidos de España, Inglaterra y otros países en la época de las colonias indoeuropeas; negritudes que llegaron como esclavos traídos por los colonizadores, y a partir de estos grupos varios tipos de mestizaje; de hecho, Piedad es mestiza.

Las características generales de las y los colombianos son: ser trabajadores/as incansables, luchadores/as por su supervivencia y leales a las causas que abrazan. Estas son evidentes en el caso de Piedad Córdoba y sus esfuerzos por defender sus causas.

Desde la perspectiva geopolítica, Colombia es un país de importancia para los grupos de poder en el globo, por su posición estratégica entre Norte y Sur América, a lo que debe sumarse sus condiciones geográficas y topográficas pues tiene condiciones para desarrollar todo tipo de actividades productivas, dado que cuenta con todos los climas desde las temperaturas desérticas de La Guajira, donde puede llegar a los 40 grados centígrados en la sombra, hasta los páramos que están por debajo de cero grados.

La riqueza geográfica y topográfica está acompañada en el subsuelo de minas de oro, carbón, níquel, petróleo, esmeraldas, y otros, así como en su superficie se pueden cultivar todo tipo de plantas o desarrollar ganadería extensa.

Estas ventajas han sido motivo de luchas por la tierra, por los territorios, pues la clase dirigente y los empresarios han hallado en su posesión formas de explotación diversas, que van desde la producción de arroz, caña de azúcar, maíz, papa, plátano y toda clase de frutas hasta cultivos de marihuana y coca que han dado origen al narcotráfico y con este fenómeno, muchas muertes, que han dejado miles de viudas y huérfanos/as, con lo que una característica más se ha consolidado en las gentes: la violencia cargada de intolerancia.

El contexto colombiano, entonces, se ha caracterizado por ser conflictivo y violento, no por idiosincracia de su pueblo, sino porque la forma como se ha distribuido el poder y la riqueza han influido para que se polaricen los grupos humanos residentes en cada territorio.

En lo socio-político, a partir de las luchas de independencia frente a la Colonia quedaron herencias traducidas en dos partidos: Conservadores y Liberales, que a través de grupos familiares y con excusa en la democracia representativa, 'no sustantiva', fueron consolidando élites de poder económico-político en los territorios: son los Lleras, Ospina, Santos, Pastrana, Turbay, Gómez, Cote, Gerlein y otras familias poderosas que han ejercido el poder desde 1786 cuando la primera Constitución nacional fue adoptada. Algunas de estas élites se han hecho propietarias de las tierras y los centros de producción y comercio bajo un modelo capitalista que ha usado estrategias hoy conocidas como "armas silenciosas para guerras tranquilas" (Anónimo, 1979; s.n.) en el que las compañías nacionales y las transnacionales, como bastiones de control, han ido desplazando a grupos indígenas, raizales y campesinos a tierras de baja productividad y a cinturones de miseria en las ciudades, llevando a una desigualdad social arraigada por décadas.

Como expresa Echeverría (2016) "gran parte de la desigualdad radica en la tenencia de la tierra"(p.5), hecho que se corrobora por estudios recientes como el de Ana María Ibáñez y Juan Carlos Muñoz, en el que se señala que "en 2010 un 77,6 % de la tierra estaba en manos de 13,7 % de los propietarios" (2011; p.1), y esta desigualdad ha originado grupos armados

opositores a los 'gobiernos democráticos', e incluso enfrentamientos entre los grupos de poder, como ocurrió en la época de La Violencia entre cachiporros y chulavitas, es decir, liberales contra conservadores, por los años 1940-1960, hasta cuando surgió un pacto entre los dos partidos para turnarse en el poder, al que denominaron Frente Nacional.

En este contexto, nace Piedad Córdoba en 1955. El país está viviendo esa época de terror interno, denominada La Violencia, que luego fue transformándose en un tipo de guerra intestina, calificada como 'conflicto interno', entre las guerrillas de origen campesino opositoras a los gobiernos de turno, estos últimos, por su parte y pese a las debilidades, han ido fortaleciéndose democráticamente.

El modelo democrático, aunque con falencias ha permitido al país mantener una línea de gobiernos elegidos en las urnas y en medio del conflicto; de hecho se califica a Colombia como el país latinoamericano con la democracia más extensa del continente, lo que se ha conseguido con el soporte del ejército legítimamente organizado, el cual no tiene facultades para participar en política salvaguardando el *status quo* establecido.

Para confrontar la fortaleza de la nación, grupos armados como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL); el Movimiento 19 de Abril (M19), fueron surgiendo en diferentes puntos del territorio y fueron consolidando su resistencia con base en la intimidación y la muerte de quienes no comparten su ideario.

Estos grupos, igual que el Ejército Nacional, han de financiarse, y mientras el legítimo depende del presupuesto gubernamental, los irregulares debían buscar fuentes de financiación que fueron halladas en proteger los cultivos ilícitos y el narcotráfico, el comercio de armas, la explotación de minas protegidas por sus miembros, la extorsión y otros delitos como el secuestro con masacres. Estos grupos tienen como ideología la izquierda marxista que promueve modelos comunistas o socialistas para la sociedad.

Entre tanto, algunos grupos de poder, arraigados en el capitalismo, decidieron conformar una contraparte irregular denominada Autodefensas, con lo que nace un sector ultraderechista paramilitar que entabla una lucha encarnizada con las guerrillas, en aras de controlar el poder sobre tierras y procesos de producción, pero al igual que la guerrilla debe tener un modelo

de sostenimiento que sigue los mismos pasos de las guerrillas con el narcotráfico, el comercio ilegal de armas, la explotación de minas y la extorsión, manifestada con secuestros y masacres.

Como expresa María Victoria Uribe, en su ensayo "Antropología de la Inhumanidad":

*La Violencia de mediados del siglo XX y la guerra se libra aún en Colombia en los albores del siglo XXI. Cincuenta años las separan y no pocos cambios. A pesar de ello, comparten una violencia que ha cobrado innumerables vidas y ha dejado incontables viudas y huérfanos. Durante ambos períodos, las masacres fueron, y continúan siendo, una práctica constante que cercena la vida de ciudadanos indefensos. Durante La Violencia, y aún hoy, hemos sido testigos de la inhumanidad de una carnicería física y simbólica que no tiene precedentes en el continente americano (Uribe, s.f, p. 14).*

Tanto las guerrillas como las autodefensas paramilitares, usando la fuerza y la violencia de las armas, han influido en los asuntos políticos de la nación ejerciendo coacción sobre los pobladores/as de los territorios donde tienen control, de manera que se han evidenciado casos de apoyo ilegal a campañas políticas que involucran personalidades de la nación; a estos se les ha dado nombre: narcopolítica y farcpolítica.

Como parte del contexto de la vida de Piedad Córdoba, el ámbito político colombiano, como sector social, también ha estado permeado por la violencia: el asesinato en 1948 de Jorge Eliécer Gaitán, liberal; el posterior asesinato de Carlos Galán, otro liberal; Álvaro Gómez, conservador, y los asesinatos de miembros de la Unión Patriótica, de la izquierda y otros cuantos, han mantenido al país en una zozobra constante ya que todo el que se exprese o proponga cambios decisivos sobre el *status quo* corre peligro, esto lo ha tenido que vivir Piedad, pues han ocurrido eventos en los que se presumen existen pruebas de atentados contra su vida, en 2012 (Revista Semana, 2012) y en 2016 en Chocó.

### **La corriente política de Piedad Córdoba y sus coyunturas**

En este contexto de violencia, y como heredera del mestizaje en su propia existencia, Piedad Córdoba opta por un posicionamiento político que le identifica con su condición de reclamar derechos en medio de los conflictos

socio-políticos y económicos que tienen expresión en el país. En principio, escoge ubicarse en el liberalismo, no obstante, su ideal es la representación sustantiva de sus conciudadanos como socialdemócrata; así los expresa en una entrevista concedida en 1998.

*Llegué a hacer política con el liberalismo casi por accidente porque mi perfil es más bien de izquierda. Estuve en el jaramillismo que es un sector del liberalismo en Antioquia pero me retiré de allí porque no estaban de acuerdo con mi inclinación hacia las reivindicaciones étnicas. Si un día me toca salirme del liberalismo lo haría sin problema. Mi proyecto 'Huella Ciudadana' es de corte socialdemócrata, articulando políticas de acciones positivas hacia minorías étnicas y de género. (Agudelo, 2005 citado por Wabogou, Arocha, Salgado, & Carabalí, 2012, p. 188)*

En 2005 y con fundamento en sus ideales, constituye el Movimiento Poder Ciudadano que en opinión de Wabogou, Arocha, Salgado & Carabalí (2012, p.188) "es la línea más a la izquierda del partido liberal".

Cada acción de Piedad corresponde a una coyuntura política que ha sabido aprovechar y que le ha aportado capacidades políticas, a pesar de tener fuertes resistencias de sus contrincantes que no han dudado en atacarla acusándola de estar fuera de la ley o amangualada con grupos al margen.

Las coyunturas políticas del país han sido disímiles. Entre los años 1984, cuando desempeña su primer cargo, y el año 1991, existe en Colombia un modelo de elecciones por periodos de dos años, en los que el ejercicio político le exigía estar atenta a todos los movimientos sociales, pero a la vez muy atenta a la dinámica socioeconómica que por ese entonces en Colombia está fuertemente motivada en los procesos de narcotráfico.

En medio de esta coyuntura Piedad escoge los derechos ciudadanos de negritudes y las madres comunitarias como sus nichos de acción política, lo que le permite consolidar adeptos en los grupos marginados.

Para los años 1989-1995 en el contexto internacional ocurre la caída del muro de Berlín y la caída de la Unión Soviética, hay un cambio de paradigma que permite que comunidades minoritarias como las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB), y grupos étnicos empiecen un proceso de reclamación de derechos.

El 1 de febrero de 1995 se firma en Europa el Tratado Marco para la



Protección de las Minorías Nacionales, avalando la necesidad de reconocer la diversidad cultural y fomentar el espíritu de tolerancia y concordia que debía presidir las relaciones entre comunidades nacionales diferenciadas dentro del Estado. Este, en su artículo primero afirma:

*La protección de las minorías nacionales y los derechos y libertades de las personas pertenecientes a esas minorías forma parte integral de la protección internacional de los derechos humanos y, por lo tanto, queda bajo el amparo de la cooperación internacional. (Ricardo, 2012; p. 110)*

Piedad Córdoba tomó ocasión en esta coyuntura mundial para iniciar un proceso de defensa de los derechos de las minorías dentro del Estado y halló dos nuevos nichos de trabajo político, las comunidades LGTB y los derechos humanos, los cuales le aportaron una capacidad democrática que le valió ser reelegida por tres periodos seguidos en el Senado de la República y a la vez convertirse en una líder reconocida a nivel continental.

Es en este contexto de reclamar los derechos humanos donde asume otro reto, el de defender los derechos de los secuestrados como un accionar político, lo cual le lleva a las confrontaciones más fuertes de su carrera, pues su carácter beligerante le hace controvertir posiciones de uno y otro bando de poder en el país.

Es precisamente ese carácter lo que ocasiona que su presencia como facilitadora del acuerdo humanitario sea muy cuestionada y el gobierno decida terminar con su mediación y la del presidente Hugo Chávez.

Para algunos analistas, el proceso se frustra porque la delegación no fue hecha con el rigor correspondiente y dado que no existía completa claridad de las funciones y los alcances de los/as facilitadores/as se dieron circunstancias que se podían interpretar como extralimitaciones de parte de Piedad Córdoba, con lo que el 22 de noviembre de 2007, el presidente le retira el aval.

*La administración colombiana explicó que se decidió terminar con la mediación de Chávez y de Córdoba después de que esta congresista visitara al general Mario Montoya, comandante del Ejército de Colombia y le pasara a Chávez al teléfono. En el comunicado, el despacho del presidente de Colombia indicó que Chávez estaba "haciendo gestiones directas con militares de Colombia". (El Mundo, 2007, párr.4)*

A pesar de este revés, continúa en el proceso y coopera con la libera-

ción por parte de las FARC de varios secuestrados, demostrando un liderazgo efectivo:

*Algunos de estos rehenes atravesaron circunstancias extremas. Luis Alfonso Beltrán, Luis Arturo Arcia, Robinson Salcedo y Luis Alfredo Moreno, pertenecen al Ejército. Los otros liberados son los policías Carlos José Duarte, César Augusto Lasso, Jorge Trujillo, Jorge Humberto Romero, José Libardo y Wilson Rojas. (Gilbert, 2012, párr.3)*

En septiembre de 2012 el presidente Juan Manuel Santos le informa al país que la etapa exploratoria con las FARC finalizó con la firma del "Acuerdo General para la Terminación del Conflicto" y en octubre de ese mismo año comienza el diálogo de paz en Oslo, Noruega.

Unos días antes del comienzo de las negociaciones entre el gobierno nacional y las FARC, el grupo de Izquierda Unitaria Europea organizó una conferencia sobre la paz en Colombia, al que asiste Piedad Córdoba y en su intervención pide a Europa "arropar el proceso de paz en Colombia".

Más tarde forma parte de una de las comisiones que asiste a los diálogos de La Habana:

*15 de diciembre de 2015: Con 12 personas se completa el grupo de las 60 que se acordó para representar a las más de seis millones de víctimas del conflicto armado colombiano. De esta comisión hicieron parte Piedad Córdoba, Jairo Barreto, Camilo Villa, María Susana Portela, Juan Manuel Hernández, Domingo Tovar, Gloria Cecilia Londoño, Francia Márquez, Mauricio Armitage, Nilsón Antonio Liz Marín, Isabella Vernaza y Magda Coorea de Andreis (El país, 2015: párr. 46).*

Todo lo anterior demuestra que el liderazgo no depende únicamente del carisma y la capacidad personal, e incluso de la formación en un campo, sino que el contexto influye hasta cierto punto, sin embargo son las decisiones en torno a algunos tópicos y nichos de trabajo las que permiten alcanzar espacios en el medio social, con base en un marco filosófico y ético.

El ámbito de la igualdad y la equidad para los géneros sigue siendo un espacio político en el que todavía le queda mucho desarrollo. Vieira & Pineda (2016) afirman que "Colombia trata muy mal a las mujeres y a las niñas, eso está demostrado por la Cepal y por el informe de calificación de género en el mundo" (p.57), con lo que un liderazgo como el de Piedad Córdoba y de otras mujeres tiene posibilidades de alcanzar nuevos niveles.

En cuanto a la ética, Piedad Córdoba, afirma:

*El problema de Colombia es la ética. La ética de este país es portátil, o sea, usted la saca del portafolio o la mete al maletín cuando le conviene. Eso no puede ser así. De igual manera debe haber una recuperación por el respeto a la vida, a ser distinta o distinto. Yo vivo muy impresionada porque de verdad, no se quiere a las mujeres. No se les respeta. El feminicidio y la violación, incluso de niñas, tienen cifras escandalosas. Esto debe terminar: la política de igualdad debe ser una política de Estado, construida desde las mismas mujeres. (Vieira & Pineda, 2016; p.63)*

Así, la coyuntura de la refrendación de los acuerdos de La Habana dentro del proceso de paz en Colombia, donde se constituyó una subcomisión de género, como marco contextual vigente al momento de escribir este artículo, marca un nuevo hito en el liderazgo de Piedad Córdoba, pues a pesar de la inhabilidad que le impuso la Procuraduría en 2010, en principio de 18 años y en la actualidad vigente de 14 por otra investigación, se abren nuevos caminos de su ejercicio político.

## **APORTES Y RECONOCIMIENTOS**

La opinión pública dividida entre el rechazo y el reconocimiento a los planteamientos de Piedad Córdoba, ha generado diversas reacciones puesto que algunos/as consideran que su gestión política se constituye en aportes valiosos a la dinámica conflictiva social y armada en Colombia, mientras que otros/as la consideran como parcializada y beligerante en favor de la izquierda y de todos los grupos que han enarbolado este ideario.

Uno de sus hijos describe esta polarización entre los/as ciudadanos/as y los grupos de poder de la siguiente manera, al preguntársele en una entrevista:

**P. A Piedad Córdoba, su madre, la relacionan con las FARC; ¿qué piensa al respecto?**

R. Yo creo que ella tuvo una actividad en el Senado de la República que la acercó a ese tipo de organizaciones. Recordemos que fue por diez años presidenta de la Comisión de Paz y también presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. En ese ejercicio tuvo contactos con grupos al margen de la ley, grupos insurgentes de extrema izquierda y también de extrema derecha. Ella estaba en

contacto con ambos bandos. Esa situación ha conducido a que la estigmaticen.

Mi madre es un ser humano excepcional, muy amplia, muy generosa, nunca le he visto tendencias a la violencia o hacia cosas que le indiquen que es una persona violenta. Lo que quiero decir es que siempre, desde chiquito lo que he visto de ella es amor, cariño, generosidad, pero eso mismo hace que cuando ella ve cosas que no vayan en ese orden de ideas, se radicaliza. (Kyen-yke, 2013: s.n.)

## Reconocimientos

Entre los más destacados reconocimientos se encuentran:

*El periódico El Espectador la catalogó como uno de los "Personajes del Año 2007", mientras que "El Nuevo Siglo" la nombró la "Mujer del Año". Así mismo, el columnista Felipe Zuleta en artículo publicado en El Espectador el 15 de diciembre de 2007 públicamente la postula para la Presidencia de la República.*

*Es considerada pionera en la utilización de nuevas tecnologías como Internet que la han llegado a ser considerada la "Senadora Virtual" por la revista Cambio, haber ganado varios premios internacionales como la de mejor página de política en América Latina del 2005. (EcuRed, s.f.)*

Ha sido nominada al Premio Nobel de Paz. En el año 2009, "Córdoba, de 54 años, fue postulada ante el Centro Nobel de Paz por el argentino Adolfo Pérez Esquivel, laureado con ese premio en 1980" (Semana, 2009); el argumento, en este caso se fundamentaba en su gestión para la liberación de secuestrados que había logrado en Colombia.

Según la revista *Foreign Policy*, Piedad Córdoba fue reconocida como uno/a de los/as 10 intelectuales más influyentes de Iberoamérica en 2012 por los/as lectores/as de esta publicación (El Tiempo, 2012).

Piedad es un símbolo de resistencia y lucha, reconocimientos que hacen diferentes expresiones organizativas de mujeres, plataformas de derechos humanos, organizaciones y líderes independientes en América Latina.

## CONCLUSIONES

El liderazgo de Piedad Córdoba como mujer, ha demostrado que las

circunstancias no han de ser limitantes para alcanzar las metas que se proponen, siempre que haya voluntad, y que el ejercicio político requiere tener un referente de representatividad, que en este caso se fundamenta en dos pilares filosóficos de aplicación práctica: La potencialidad de cada ser humano a partir del entendimiento de ser iguales todos/as, y la representación sustantiva que los/as líderes pueden ejercer de sus electores/as. Y en cuanto a lo ético el principio fundamental de respeto a la vida y su singularidad que implica el reconocimiento a ser diferentes y distintos/as, por lo que la mujer puede y tiene un amplio contexto de acciones que se pueden realizar si se tienen en cuenta las coyunturas y el contexto como parte del *campus* político en el que se desenvuelve.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo. (1979). *Armas silenciosas para guerras tranquilas, manual de programación de la sociedad*. Obtenido de: [http://educalibre.info/wp-content/uploads/2015/06/1\\_479419939095052290.pdf](http://educalibre.info/wp-content/uploads/2015/06/1_479419939095052290.pdf)
- Bonder, M. (2009). *El liderazgo político de las mujeres en América Latina: Un proceso en construcción. Mapa de iniciativas y actores/as*. Argentina: Programa de Formación en Género y Políticas Públicas del Área de Género, Sociedad y Políticas, FLACSO.
- Cronología del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc (23 de septiembre de 2015). *El país*. Obtenido de: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/proceso-paz/noticias/cronologia-proceso-paz-entre-gobierno-nacional-y-farc>.
- Echevarría, H. (2016). *La tenencia de la tierra y el desarrollo económico y social*. Bogotá: Editorial Guadalupe.
- El Gobierno colombiano da por finalizada la mediación de Chávez con las FARC (22 de noviembre de 2007). *El mundo.es*. Obtenido de: <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/11/22/internacional/1195705850.html>
- Escobar, P. (15 de mayo de 2012). Doña Lía, la mamá de Piedad Córdoba. *Kyenyke*. Obtenido de: <http://www.kienyke.com/historias/dona-lia-la-mama-de-piedad-cordoba/>
- Gilbert, A. (3 de abril de 2012). Las FARC entregan a los 10 últimos policías y secuestrados militares. *El periódico de Aragón*. Obtenido de: [http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/farc-entregan-10-ultimos-policias-militares-secuestrados\\_746975.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/farc-entregan-10-ultimos-policias-militares-secuestrados_746975.html)
- Hudson, J. P. (2010). Formulación teórico-conceptuales de autogestión. *Revista mexicana de sociología*, 7, (4), 571-597. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32116017003>
- Ibañez, A., & Muñoz, J. C. (2011). La Persistencia de la concentración de la tierra

- en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010? *Notas de Política*, 9, (agosto), 1-4. Obtenido de: <https://egob.uniandes.edu.co/images/np9.pdf>
- Jiménez, J. F. (2009). El liderazgo político de Felipe González en contexto. *Sociedad y utopía, Revista de Ciencias Sociales*, 33, (junio), 287-312. Obtenido de: [https://www.academia.edu/1517832/El\\_liderazgo\\_pol%C3%ADtico\\_de\\_Felipe\\_Gonz%C3%A1lez\\_en\\_contexto](https://www.academia.edu/1517832/El_liderazgo_pol%C3%ADtico_de_Felipe_Gonz%C3%A1lez_en_contexto)
- Jiménez, J., & Collado, F. (2011). Contexto político y semblanza biográfica de José Luis Rodríguez Zapatero. *Espacios Públicos*, 14, (mayo-agosto), Universidad Autónoma del Estado de México, 136-157. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67621192008.pdf>
- Juan Luis, el hijo tolerante de Piedad Córdoba, desnuda su alma (23 de octubre de 2013). *Kyenyke*. Obtenido de: <http://www.kienyke.com/politica/juan-luis-castro-cordoba-piedad-cordoba/>
- Nominación de Piedad Córdoba al Nobel de Paz desata polémica (07 de octubre de 2009). *Semana*. Obtenido de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/nominacion-piedad-cordoba-nobel-paz-desata-polemica/108422-3>
- Piedad Córdoba, entre los más influyentes según 'Foreign Policy' (11 de octubre de 2012). *El tiempo*. Obtenido de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12297666>
- Piedad Córdoba Ruiz (13 de julio de 2016). *La silla vacía*. Obtenido de: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/piedad-cordoba-ruiz>
- Piedad Córdoba (s.f.). *EcuRed*. Obtenido de: [https://www.ecured.cu/Piedad\\_C%C3%B3rdoba](https://www.ecured.cu/Piedad_C%C3%B3rdoba)
- Procuraduría General deberá indemnizar a Piedad Córdoba (10 de agosto de 2016). *El Tiempo*. Obtenido de: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/procuraduria-general-debe-indemnizar-a-piedad-cordoba/16669623>
- Ricardo, M. (2012). *1989, el año que cambió el mundo. Los orígenes del orden internacional después de la guerra fría*. Madrid: Ediciones Akal S.A.
- Testigo revela plan para matar a Petro y a Piedad Córdoba (9 de julio de 2012). *Semana*. Obtenido de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/testigo-revela-plan-para-matar-petro-piedad-cordoba/260920-3>
- Uribe, M. (s.f.). El terror de la guerra en Colombia. Obtenido de [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/301131/Filosofia\\_etica\\_2016\\_8-03\\_/Contenidos/El\\_terror\\_de\\_la\\_guerra\\_en\\_Colombia.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/301131/Filosofia_etica_2016_8-03_/Contenidos/El_terror_de_la_guerra_en_Colombia.pdf)
- Vieira, C., & Pineda, C. (2016). *Mujeres, paz, política y poder*. Bogotá: Editorial Nomos.
- Wabougou, M., Arocha, J., Salgado, A., & Carabalí, J. (2012). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

*Capítulo 11*

# Llegan las mujeres, ¿cambia la política?

## Primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria (2006-2010) en Chile

*Women come. Does politics change?  
First government of Michelle Bachelet Jeria (2006-2010)  
in Chile*

**Dhayana Carolina Fernández-Matos**

Universidad Simón Bolívar (Colombia)  
Universidad Central de Venezuela (Venezuela)  
dhayanacarolina@gmail.com

**María Nohemí González Martínez**

Universidad Simón Bolívar (Colombia)  
mgonzalez70@unisimonbolivar.edu.co

**Yolanda Rosa Morales Castro**

Universidad Simón Bolívar (Colombia)  
ymorales@unisimonbolivar.edu.co

### RESUMEN

Michelle Bachelet Jeria fue la primera presidenta de América Latina que llega al poder, a través de un proceso electoral, sin tener vínculos familiares con un hombre líder político, pero además es la primera que tiene un claro discurso a favor de las mujeres, quienes le dieron su apoyo y votaron por ella. En este capítulo se hace una exposición de los obstáculos que tuvo la mandataria chilena para implementar su agenda de género, las estrategias seguidas para superarlos, el apoyo de las mujeres y algunos de los avances que se dieron en relación con sus derechos.

**Palabras clave:** Chile, Bachelet, liderazgo, mujeres, participación política

### ABSTRACT

Michelle Bachelet Jeria was the first woman president of Latin America to come to power through an electoral process, without having family ties to a political leader. Furthermore, she is also the first one to have a clear speech in favor of women, who gave their support

and voted for her. This chapter provides an overview of the obstacles that the Chilean leader had to face in order to implement her gender agenda, the strategies she followed to overcome them, the support of women and some of the progress which have been made in relation to their rights.

**Key words:** Chile, Bachelet, leadership, women, political participation

*“Necesitamos que las mujeres tengamos no solo los mismos derechos que los hombres, sino la posibilidad –a través de una verdadera política de apoyo– de ejercer estos derechos.*

*Que una mujer sea Presidenta no debe ser visto como una rareza, sino como un augurio”.*

(Michelle Bachelet Jeria, Programa de Gobierno 2006-2010)

## INTRODUCCIÓN

Luego de la llamada “década perdida” de los años ochenta en América Latina y el retorno de la democracia en varios países del continente que lograron salir de regímenes dictatoriales que causaron estragos en la vida de la población, se perfilan nuevos aires en el accionar político y las mujeres comienzan a tener mayor presencia en los espacios de poder, aún mínima, pero empieza a abrirse un camino. A estos cambios contribuyeron las leyes de cuotas que se fueron promulgando por toda la región.

Sin embargo, es precisamente en el país considerado más tradicional y, conservador, en el que no existe ley de cuotas por las resistencias de las elites gobernantes en implementarlas, donde opera uno de los fenómenos políticos más interesantes del siglo XXI en América Latina: una mujer llega a la presidencia de Chile, pero no se trata de alguien que va en la línea de los roles asignados por la sociedad, sino una que se atreve a hacer tambalear las bases del orden patriarcal y convertirse en la primera mujer que, sin declararse feminista, maneja un claro discurso de género; no se trata de una mujer que va a gobernar como hombre ni como una madre, sino una que está dispuesta a tomar decisiones de acuerdo a las competencias y habilidades para ejercer el poder en el más alto cargo de una nación. Se trata de Michelle Bachelet Jeria, médica de profesión, la primera Ministra de Defensa de un país de América del Sur, la más izquierdista de las candidatas de la Concertación, hija de un militar asesinado por la dictadura de Pinochet y ella misma víctima del régimen.



Además, su llegada al poder coincide con el resurgir de la izquierda latinoamericana que había logrado llegar a la presidencia en varios países de la región: Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, Ernesto Kirchner en Argentina, Hugo Chávez Frías en Venezuela, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador, con los cuales tenía afinidad ideológica, pero siempre intentando mantener la distancia de los populismos y radicalismos extremos como los del presidente venezolano.

El fenómeno Bachelet dio esperanzas a las mujeres de que era posible otra forma de hacer política, que se podía lograr llegar a la presidencia de la República y no por ser la esposa, viuda o familiar de un hombre, como había ocurrido con las presidentas anteriores a ella en América Latina, sino por méritos propios.

Su experiencia sirvió de ejemplo y de modelo para otras mujeres políticas, para que percibieran que incluso teniendo barreras y obstáculos en razón de estereotipos de género arraigados, si una mujer lograba crear un vínculo con su electorado, era posible llegar a la presidencia. Allí cabe preguntarse qué hizo Bachelet bien, cómo lo hizo y porqué se convierte en la exmandataria chilena que cesa en su cargo con los mayores niveles de aprobación en las encuestas; situación que parece llevar a señalar que las tareas estuvieron bien hechas.

De estos elementos surge el interés por investigar desde la perspectiva de la Ciencia Política y con el auxilio de otras disciplinas, el liderazgo político de Michelle Bachelet, surgiendo como preguntas de investigación: ¿cuáles fueron las barreras y obstáculos que tuvo que enfrentar para poder implementar su agenda de género? y, ¿con cuáles actoras/as contó como aliadas/os?

Se plantean como objetivos de investigación los siguientes: analizar la importancia de las mujeres en el triunfo de Bachelet; las estrategias seguidas para superar los estereotipos de género, las barreras y obstáculos que enfrentó y, por último, evaluar algunos de los avances en los derechos de las mujeres durante su gobierno.

Se plantea como método de investigación el estudio de caso, en primer lugar, porque permite tener conocimiento integral de la problemática abordada, y segundo, porque son escasas las teorías de liderazgo político que tengan enfoque de género o que hagan referencia directa a las mujeres po-

líticas. Por tanto, se pretende que este estudio sirva como antecedente para que se profundice en el conocimiento de este fenómeno en América Latina.

Cabe destacar que con este trabajo, el grupo Género, Familias y Sociedad de la Universidad Simón Bolívar, da inicio a la línea de investigación Mujeres, Liderazgo y Participación Política, en la cual se pretende hacer contribuciones teóricas en este tema.

## **ANTECEDENTES Y ESTUDIOS SIMILARES**

La primera obra que sirve de antecedente a esta investigación es el libro *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*, editado por Michael Genovese (1997a), que tiene como objetivo la construcción de una teoría sobre la relación entre el género y el liderazgo político, a través del estudio de casos sobre Corazón Aquino en Filipinas; Benazir Bhutto en Pakistán; Violeta Chamorro en Nicaragua; Indira Gandhi en India; Golda Meir en Israel; Isabel Perón en Argentina y Margaret Thatcher en Reino Unido.

Entre las conclusiones a las cuales llega Genovese (1997b) en su libro destaca la siguiente: "Las mujeres que han dirigido gobiernos nacionales, aunque forman un grupo variado, tienen una característica en común: ninguna de ellas ha desafiado de forma importante la estructura de poder patriarcal de su sociedad, ya que haber hecho eso habría supuesto un suicidio político" (p.283). Y esta es una diferencia significativa con la investigación que se pretende realizar, ya que si algo hace interesante el liderazgo de Bachelet fue su capacidad para desafiar el orden patriarcal de la sociedad chilena, lo que generó aciertos y desaciertos, desafíos y esperanzas, hasta el punto que, al dejar su mandato, era la expresidenta mejor valorada en las encuestas y no hubo suicidio político alguno, sino su reelección cuatro años después.

Para analizar el peso de la dictadura en la transición en Chile y la paradoja de la democracia chilena, desde una perspectiva histórica, se cuenta con la tesis doctoral de David Aceituno Silva (2016), titulada "La vía chilena a la democracia. Análisis crítico de la transición, el Chile reciente y su modelo", en la cual el autor señala que ese modelo de Chile moderno y desarrollado que se presenta, esconde los "amarres autoritarios" que estuvieron presentes en la década de los noventa, así como la profundización de las desigualdades generadas por el libre mercado, todo ello porque la

dictadura pinochetista tuvo más peso del que se quiere reconocer. Además, realiza un análisis desde la Ciencia Política y la Historia para valorar

*críticamente el retorno a la democracia, poniendo énfasis en las contradicciones de la misma, que dan cuenta de una construcción particular de la democracia, los derechos y la participación ciudadana. El resultado final de la investigación da cuenta de una Democracia única, con un fuerte componente económico como pilar fundamental, con derechos ciudadanos aun en cuestionamiento y con fuerte crítica hacia las promesas incumplidas de la centro-izquierda. (Aceituno, 2016: s.n.)*

Rogelio Álvarez Vicente (2015), en su tesis doctoral titulada "El primer gobierno de Michelle Bachelet (2005-2010), las relaciones de género y las políticas públicas", realiza un análisis bajo un enfoque de género y de derechos humanos, de las políticas públicas encaminadas al avance de las mujeres. Señala el autor como objetivo de su investigación:

*Pretendo estudiar aquí la posición ideológica y la acción del Partido Socialista de Chile en lo que concierne a los derechos que la Convención sobre la eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y otros instrumentos internacionales de la ONU dirigidos a la defensa de los derechos de las mujeres, subrayando el grado en que su acción y propuestas se ajustan o no a dicho discurso normativo internacional, detectando la entidad de su aportación en las políticas económicas vigentes en el país, que condicionan su grado de cumplimiento. (Álvarez, 2015, p18)*

Otra tesis doctoral que se puede considerar como estudio similar al que se plantea en estas páginas, es la de Virginia Guzmán Barcos (2011), titulada "Procesos políticos-institucionales e igualdad de género, Chile 1980-2010", en la cual la autora pretende analizar los procesos políticos desencadenados por actores sociales e institucionales en Chile que abrieron el debate sobre las desigualdades de género y los derechos de las mujeres, por un lado, y la manera en que esos procesos influyeron y fueron transformando el quehacer del Estado chileno en relación con los discursos, las agendas y las políticas implementadas, por el otro.

En relación con los derechos sexuales y reproductivos, un tema de gran interés para explicar los obstáculos con los cuales tuvo que enfrentarse la presidenta Bachelet y que la llevaron a desafiar el orden patriarcal para

implementar medidas a favor del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, se puede mencionar la tesis doctoral de Carmen Sepúlveda Zelaya (2015), titulada "The Legal and Political Battles over the Distribution of Emergency Contraception in Chile under the Presidencies of Ricardo Lagos (2000-2005) and Michelle Bachelet (2006-2010)", en la cual la autora analiza las razones por las cuales la implementación de la anticoncepción de emergencia en Chile causó tanta polémica, los distintos factores que intervinieron en su resolución, el rol de las instituciones tanto formales como informales, así como la importancia que tuvo el hecho de que hubiese una mujer presidenta, médica y además feminista, lo que permitió que al final del proceso los resultados fueran positivos.

Por último, cabe hacer mención de la tesis doctoral de Antonio Natera Peral (1998) titulada "Percepciones y estilos de liderazgo local en la España democrática", por su contribución al estudio teórico del liderazgo político y sus aportes para distinguirlo de otros tipos de liderazgos, así como su contribución para la identificación de las funciones que se pueden atribuir de forma individual a los líderes en tanto que actores políticos.

## **CONTEXTUALIZACIÓN**

El 11 de marzo de 2006, en el país más austral del planeta, Chile, por primera vez una mujer asume la Presidencia de la República. Se trata de la médica Michelle Bachelet Jeria, quien resultó ganadora en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales celebradas el 15 de enero de 2006 con el 53,5 % de los votos, dándole a la Concertación de Partidos por la Democracia (la Concertación) su cuarto triunfo consecutivo e imponiéndose al candidato de la Alianza por Chile (la Alianza), el empresario Sebastián Piñera, quien obtuvo el 46,5 % de los votos, obteniendo la ganadora 7 puntos porcentuales de diferencia en relación con Piñera, candidato de la derecha chilena (Gamboa & Segovia, 2006).

Hay varios aspectos a resaltar en este triunfo electoral, sin duda, ser la primera mujer presidenta no es de los menos importante, ya que, como señala Teresa Cáceres Ortega (2010), un cuerpo de mujer investido con el más alto cargo de poder político de un Estado que además tiene un régimen presidencialista, resulta, cuando menos, incómodo para algunas personas. Pero además, a ello se le agrega que se trata de una mujer de

izquierda, socialista, agnóstica, divorciada, madre soltera, con hijos/as de diferentes hombres, alejada del estereotipo esperable en un país con claras raíces católicas y machista (Valdés, 2010), cercana a las mujeres quienes la veían como “una de las nuestras” (Fries, 2009; s.n.); en definitiva, una mujer que rompe con los roles tradicionales de género, ocupando el espacio público más importante y con capacidad de asumir y tomar decisiones en el más alto nivel político, una mujer presidenta.

Michelle Bachelet sigue siendo un caso excepcional ya que son muy pocas las mujeres en el mundo que han ocupado los cargos de jefas de gobierno o jefas de Estado. En el caso de América Latina, varias mujeres lo hicieron antes que ella: María Estela Martínez de Perón en Argentina de 1974 a 1976; Lidia Gueiler Tejada en Bolivia, quien ocupó el cargo por un año, de 1979 a 1980; Ertha Pascal Trouillot quien ocupó el cargo de presidenta de Haití, provisionalmente, en 1990; Violeta Barrios de Chamorro en Nicaragua, de 1990 a 1997; Rosalía Arteaga Serrano de Ecuador, quien ocupara el cargo por 7 días, en el año 1997, tras el tras el derrocamiento de Abdalá Bucaram, y Mireya Elisa Moscoso Rodríguez en Panamá, de 1999 a 2004. Y después de Bachelet, fueron electas como presidentas Cristina Fernández de Kirchner en Argentina desde 2007 y reelecta en 2011 hasta 2015; Laura Chinchilla Miranda en Costa Rica entre 2010 y 2014; Dilma Rouseff en Brasil quien ganó las elecciones en 2011 (Ruiz Seisdedos y Grande Gascón, 2015) y fue reelecta en 2014, sin que pudiera culminar su mandato debido a que se le abrió un proceso de *impeachment* y fue destituida por el Senado brasileño en 2016. Y en el año 2013, Bachelet es reelecta como presidenta de Chile y su mandato llega hasta marzo de 2018.

Es precisamente esa excepcionalidad de las mujeres presidentas lo que dificulta su estudio politológico usando métodos estadísticos, por lo que debe recurrirse al método comparado, o como en este capítulo, al estudio de casos. Román Marugán & Ferri Durá (2013) explican esta situación en los siguientes términos:

*(...) si en la actualidad somos más de 7.000 millones de personas, lo que significa que son mujeres en torno a 3.600 millones y que de acuerdo con lo que se sostiene, cuando tienen que ser estudiadas en relación con el poder político, se ha de atender*

*a casos particulares, o como mucho, ver su situación en unos u otros lugares. No se puede observar por ejemplo el número de mujeres al frente de gobiernos, porque es irrelevante; sólo se pueden citar algunas excepciones en una y otra parte. (p.87).*

Un hecho a destacar y de no poca trascendencia en el análisis de la participación política de las mujeres, es que en esta década, a partir de 2011, por primera vez en la historia de América Latina, hubo un periodo en el cual 4 países de la región eran gobernados por mujeres presidentas: Bachelet en Chile; Cristina Fernández en Argentina; Laura Chinchilla en Costa Rica y Dilma Rouseff en Brasil. Ello no puede llevar a decir que existe una feminización de la política, pero es un hecho con un componente simbólico muy claro ya que rompe con los paradigmas tradicionales y con la división de los espacios en público y privado, demuestra que las mujeres pueden y de hecho lo hacen, gobernar un país, ocupando el cargo más importante de la nación.

Es la misma Bachelet quien manifiesta lo positivo que puede resultar para que se dé un cambio y se transformen las estructuras patriarcales dominantes, para permitir el avance de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, que una mujer ocupe la presidencia de la república: “si antes las niñas me decían que querían ser doctoras, ahora me dicen que quieren ser presidentas. Eso le hace bien al país” (Palabras de Michelle Bachelet, citada por Mengo, 2009; p.205).

Y lo dice precisamente una presidenta que ha logrado quebrar los roles tradicionales de género en varias dimensiones, entre ellas, ser la primera mujer presidenta de un país latinoamericano que no llega al poder bajo la égida de un hombre al cual le une un vínculo de pareja o familiar, es decir, no es la esposa de, ni la viuda de, ni familiar de; esto a diferencia de las presidentas latinoamericanas que gobernaron antes que ella, como es el caso de Violeta Chamorro quien era viuda de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, político nicaragüense conocido por su oposición al régimen de Somoza y asesinado por estos motivos; o de María Estela Martínez de Perón, conocida como Isabelita Perón, quien asume la presidencia tras el fallecimiento de su esposo Juan Domingo Perón, o el caso de Mireya Moscoso en Panamá, esposa de Arnulfo Arias Madrid, político que ocupó la presidencia de Panamá en tres ocasiones.

En relación con lo señalado en el párrafo precedente, Román Marugán & Ferri Durá (2013) indican que en el siglo XX se pueden encontrar dos tipos de lideresas: a) las que pueden ser consideradas herederas del carisma o el cargo de una familiar, caso Isabelita Perón, Violeta Chamorro, entre otras y, b) las capaces de ser electas y triunfar por sus propios medios, como lo hace Michele Bachelet Jeria. Y aunque ambos casos representan una cifra muy reducida, las primeras representan más casos que las segundas.

Cabe destacar que si bien es cierto que Bachelet va desarrollando un liderazgo propio, ello no implica que no haya tenido el respaldo de líderes políticos importantes; la designación, primero como Ministra de Salud y posteriormente, como Ministra de Defensa, siendo la primera mujer en ocupar este último puesto en Chile y en general en América del Sur, durante el gobierno de su compañero de partido y presidente saliente Ricardo Lagos, quien la apoya en el proceso electoral hacia La Moneda, demuestran que sí obtuvo dicho respaldo, pero se trata de un hecho que no desmerece sus logros, ya que forma parte del juego político que aquellos/as que tienen aspiraciones a cargos de elección popular, busquen apoyo, primero, dentro de sus propios partidos. Como señalan Ruiz Seisdedos & Grande Gascón (2015), el sistema de partidos, la estructura de los partidos políticos y su posicionamiento ideológico, se pueden convertir en factores que favorecen u obstaculizan el acceso a las mujeres a puestos de representación política, ya que son los partidos los que deciden quiénes serán los/as candidatos/as y es un hecho notorio que las personas que se designan han tenido que escalar posiciones dentro de las estructuras partidistas, lo que "en el caso de las mujeres se convierte en una carrera de obstáculos al tener que asumir y socializarse en unos modelos muy masculinizados que predominan en todos los partidos políticos" (p. 153).

En el caso de Bachelet, y dentro del subpacto en la Concertación entre el Partido Socialista (PS), el Partido Radical Socialdemócrata (PRSD) y el Partido por la Democracia (PPD), logra imponerse a candidatos hombres que tenían influencia dentro del grupo (incluido el Ministro del Interior, José Miguel Insulza, a quienes algunos daban como claro sucesor de Lagos, por su trayectoria política y su capacidad para negociar, amplio conocedor del sistema político chileno), a quienes Bachelet supera en las encuestas, lo que lleva a su nombramiento sin que se dieran elecciones primarias, a diferencia

de su contendora dentro de la Concertación y militante del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Soledad Alvear, quien sí pasa por unas elecciones primarias. Al respecto, señalan Gamboa & Segovia (2006; p.92):

*En el caso del pacto PS-PPD-PRSD, en un primer momento se discutieron como alternativas los nombres de importantes políticos como el del Ministro del Interior José Miguel Insulza (PS), del senador Fernando Flores (PPD) y del Ministro de Educación, Sergio Bitar (PPD). Sin embargo, hacia diciembre de 2003 era perceptible un notable ascenso de la Ministra de Defensa, Michelle Bachelet, en las preferencias de la ciudadanía. Este se fue consolidando en forma tan rápida, que no dejó opción a sus contendores, imponiéndose así (sin necesidad de elecciones primarias o acuerdos negociados) como la candidata del subpacto.*

Señala Teresa Valdés (2010) que a las dos precandidatas de la Concertación, les costó varios meses que sus partidos políticos reconocieran sus liderazgos y que las aceptaran como las mejores opciones para ganar las elecciones presidenciales y "Cuando ya habían aceptado el hecho, los dirigentes adoptaron una actitud protectora y paternal hacia ellas, desconociendo que habían ganado ese lugar con su propio trabajo y liderazgo" (p.256).

El 24 de mayo de 2005, la precandidata del PDC, Soledad Alvear, renuncia a su postulación, ante el claro avance de Bachelet en las encuestas y para evitar una derrota de grandes proporciones en las elecciones internas en el seno de la Concertación. El 20 de agosto, el Consejo General del Partido Socialista proclama de manera oficial a Bachelet como candidata presidencial, presentándose ella misma como "una humanista laica que concentraba, aseguró, "todos los pecados capitales en Chile", pues era "mujer, socialista, separada y agnóstica". Con este raptó de ironía en torno a sus señas de identidad, Bachelet invitaba a votar por ella con cierto sentido transgresor, para romper con los estereotipos de Chile, nada exagerados, como país machista, conservador y clerical" (CIDOB, 2013; s.n.)

El triunfo de la candidata socialista le dio nuevos aires a la Concertación, coalición de gobierno que después de tres periodos consecutivos en el poder, luego del retorno de la democracia en Chile, mostraba claros signos de agotamiento, que requería un liderazgo fresco, renovado y un vínculo distinto con el electorado, debido al creciente malestar con la política, ya



que se percibía la falta de conexión de los partidos políticos con las demandas sociales; el reto en la coalición gobernante estaba en conseguir esa persona que encarnara el cambio pero, a su vez, mantuviera continuidad con las estrategias de los gobiernos anteriores. Al respecto señala Manuel Antonio Garretón (2011) que

*en ausencia de la renovación o reformulación de un proyecto político en la Concertación y manteniendo los rasgos necesarios de continuidad con los gobiernos anteriores, la coalición estaba obligada a buscar una diferencia en el tipo de candidato para que diera la imagen de cambio o renovación que, al no existir en los ámbitos de la diversidad regional o generacional, se encontró en la diversidad de género. De modo que se trataba de una decisión estrictamente política y partidaria, aunque se basara en encuestas de opinión pública. Aún más, confirma esto el hecho de que las dos precandidaturas presidenciales de la Concertación fueron de mujeres: Soledad Alvear representando a la Democracia Cristiana y M. Bachelet, al eje de izquierda (pp.294-295)*

Pero no fueron únicamente los intereses partidistas los que determinaron su liderazgo dentro de la Concertación. Para algunas autoras como Teresa Valdés (2010), la candidatura de Bachelet no responde solo a una decisión partidista, sino que hay que tomar en cuenta otros factores que estuvieron presentes, uno de ellos, es que su apoyo primario no viene de la dirigencia sino de la sociedad y la base de los partidos. Otro aspecto a considerar, se relaciona con el proceso histórico de avance de las mujeres y la ampliación en el reconocimiento de sus derechos.

Ante un contexto marcado por la desafección hacia las élites políticas que se percibían como distantes y ajenas a los intereses de la ciudadanía, Bachelet había respondido con un mensaje inclusivo, que incorporaba a grupos en condición histórica de desigualdad, como las mujeres (Valenzuela Somogyi, 2015). Pero además, ampliaba, en principio en el discurso, el significado de la participación democrática más allá de la democracia delegativa, definida por Guillermo O'Donnell (1994; p. 12) como aquella que se basa "en la premisa de quien sea que gane una elección presidencial tendrá el derecho a gobernar como él (o ella) considere apropiado, restringido sólo por la dura realidad de las relaciones de poder existentes y por un período en funciones limitado constitucionalmente" y según la cual quien resulte electo/a para ocupar la presidencia de la república, se considera

“la encarnación y el intérprete de los altos intereses de la nación” (O’ Donnell, 1994; p. 13). Contraria a esta idea, Bachelet, desde el momento que aceptó su candidatura, expresa su intención de reducir los déficits de participación social y política y, a su vez, la construcción de un gobierno ciudadano se convierte en un lema clave de su campaña (Valdés, 2010). A esta idea de cambio, le suma su condición de mujer, revirtiendo las imágenes y las concepciones tradicionales que las consideraban incapaces para gobernar, como se puede comprobar en el discurso al ganar la segunda vuelta electoral:

*A partir del 11 de marzo, Chile no sólo tendrá una Presidenta mujer. Será el comienzo de una nueva etapa... marcará el comienzo de un nuevo estilo en la política nacional. Un estilo de gobierno dialogante, participativo. Fui la candidata de los ciudadanos. Ahora seré la Presidenta de los ciudadanos. (citada por Valenzuela Somogyi, 2015; s.n.)*

Se puede señalar que Michelle Bachelet superó el llamado “techo de cristal”, relacionado con las barreras que tienen las mujeres para acceder a los cargos más altos dentro de las organizaciones y que se han asociado con la condición de género. Sin embargo, no escapó del “laberinto de cristal”, que pone el acento no en la llegada propiamente, sino en “las trayectorias que se van haciendo, y en las marchas y contramarchas en esas trayectorias, más que una búsqueda sostenida de un punto definitivo de llegada” (Burin, s.f.: s.n.), o como señalan Ruiz Seisdedos & Grande Gascón (2015; p. 153), “que los caminos hacia el centro existen, pero están llenos de giros, vueltas, desafíos e imprevistos”.

En las siguientes páginas y para continuar perfilando el contexto general en el cual triunfa Michelle Bachelet y se desarrolla su liderazgo, se hará referencia a aspectos de relevancia para esta investigación: la representación de la figura de Bachelet en los medios de comunicación, los estereotipos de género y la importancia del voto de las mujeres.

### **Medios de comunicación, estereotipos de género y la negación de los atributos de una candidata presidencial**

El hecho que, para las elecciones presidenciales de 2006 en Chile, las dos candidatas de la Concertación con claras posibilidades de resultar electas y ser proclamadas como presidentas, fueran mujeres, era inédito en la historia de ese país.

Los avances de las mujeres en el ejercicio de sus derechos y su incorporación a la esfera pública, muchas veces en trabajos asalariados precarios, llegaba a su punto álgido ante la posibilidad de que consiguieran ocupar el cargo en el cual se mantenía prácticamente inmutable la influencia del patriarcado: el poder político en su máxima expresión, la presidencia de la república. Ello trajo como consecuencia que el acceso de las mujeres a los puestos de poder y a la toma de decisiones políticas, pasara a ocupar un sitio de honor en los temas de debate público; se cuestionaban sus competencias y atributos para ejercer la presidencia, se dudaba de las capacidades que tenían para enfrentar crisis o imprevistos que pusieran en riesgo la estabilidad del país. Además, como señala Virginia Guzmán (2011), esta selección suponía un duro revés a la forma de selección de los liderazgos dentro de los partidos, que generalmente excluían a las mujeres y seleccionaban a los hombres, y de esa forma, se hizo más evidente el pacto masculino que excluía a las mujeres del ejercicio del poder político.

El tipo de pacto que se da en Chile luego de la dictadura pinochetista, presenta diferencias significativas en comparación con otros estados del continente que retoman la senda democrática luego de superar los períodos dictatoriales que marcaron a buena parte de los países de la región durante las décadas del setenta y ochenta. Lorena Frías (2009; s.n.), lo explica de la siguiente forma:

*La inclusión de las mujeres en los espacios de poder político fue un elemento fundacional en las democracias de la región que se materializó, después de períodos de dictaduras y de conflictos armados internos, en la aprobación de leyes de cuotas que garantizaron de mejor o peor manera el acceso de un porcentaje de mujeres a espacios de poder político, fundamentalmente en los congresos y parlamentos. En Chile, sin embargo, ese debate no se hizo presente, entre otras cosas porque uno de los ejes de la transición política fue una re-distribución consensuada del poder político entre los varones. En este sentido, la agenda que las mujeres habían elaborado para la democracia no logró un eco que hiciera de estas una prioridad, máxime cuando al interior del bloque gobernante no había acuerdo sobre un conjunto de temas que hacían parte de dicha agenda\*.*

\* Un ejemplo de esa ausencia de las demandas de las mujeres en el pacto de refundación de la democracia es la falta de una ley de cuotas electorales que permitiera la participación política de las mujeres y su selección como candidatas para cargos de elección popular, a diferencia de

La transición chilena, marcada por una negociación no explícita, asegurando la protección para Pinochet y el mantenimiento de la ley de amnistía que favorecía a los militares que habían violado los derechos humanos durante la dictadura, trajo como resultado que se omitieran formas de participación institucionalizadas, entre ellas, la actuación de partidos políticos fuera de los dos grandes bloques conformados por la Alianza y por la Concertación, pero también se buscó neutralizar la participación de las organizaciones no gubernamentales, mediante la fragmentación y la falta de financiamiento a estas entidades que habían jugado un rol fundamental en los años ochenta en la lucha por el restablecimiento de la democracia (Delamaza, 2010), dentro de las cuales las mujeres habían tenido un peso importante.

A ello debe agregarse el mantenimiento de la división de los espacios público/privado, marcada, como señala Anne Phillips (1996), por la tensión entre la supuesta necesidad de protección y el temor de que el Estado intervenga en las decisiones de los particulares; entre la esfera pública, asociada a la cultura y a la racionalidad, donde se manifiesta y se ejerce el poder, donde se hace evidente el ejercicio de la ciudadanía, bajo una visión liberal de la misma, según la cual solo los hombres detentan la condición de ciudadanos y por tanto son quienes pueden ejercer la representación política; y la esfera privada, asociada con la naturaleza, con la reproducción y aquello íntimo, privado, sin la injerencia del Estado, espacio en el cual actúan las mujeres como principales responsables del hogar y del cuidado familiar.

En el caso de Chile, el mantenimiento de la división público/privado, se ve además reforzada por la presencia y liderazgo que tuvieron instituciones marcadamente patriarcales en el proceso de transición democrática, Verónica Feliu (2009; p.708), lo explica en los siguientes términos:

*Lo que ha ocurrido en el Chile de la postdictadura es que, en cualquier discurso que pretenda acceder al espacio público (y, más aún, si lo que busca es influir en la toma de decisiones), persiste una cierta imposibilidad de desprenderse de la lógica y perspectiva oficiales, indefectiblemente impregnadas de la visión de los sectores más conservadores. Ello, porque como lo consig-*

---

lo ocurrido con otros países, como la vecina Argentina, que fue el primer país de la región que promulgó una ley de esta naturaleza.

*nara Tomás Mulián, la transición chilena a la democracia se lleva a cabo en forma de pacto, o consenso, lo que producirá una "democracia protegida" y una "jaula de hierro". Y lo que fue la oposición a la dictadura, para tomar el poder, va a transar con varios otros sectores, cuya voz y perspectiva permearán todos los debates de la nueva democracia. Entre ellos están: la derecha que detenta el poder económico, los militares y la iglesia católica.*

Esta visión conservadora, estuvo presente en la campaña presidencial del año 2006, los medios de comunicación reflejaban los estereotipos de género tradicionales y se hacían eco de los mismos. No hay que olvidar las particularidades de los medios de comunicación en Chile: una, la concentración de su propiedad en grupos económicos poderosos, salvo algunas revistas, radioemisoras y en cierto modo, la televisión pública, y dos, su tendencia claramente de derecha y su carácter no pluralista, ya que muchos de ellos apoyaron la dictadura militar pinochetista (Garretón, 2011).

De esa forma, Michelle Bachelet no solo era una mujer que se atrevía a desafiar el orden patriarcal al presentarse como candidata presidencial, sino que además era de izquierda, socialista, no católica, todo un coctel que trataron de aprovechar para describirla como incapaz de gobernar, que carecía del liderazgo necesario (Garretón, 2011), lo que llevó a la propia Bachelet a quejarse de esta situación: "Al ser mujer, ellos [los medios] se meten en la vida privada, ven el traje, el peinado, o sea, temas que nadie evalúa en un hombre, y a las mujeres se les exigen cosas que, en realidad, a los hombres en la política, no" (citada por Valenzuela & Correa, 2006; p.89).

Pero el hecho de ser mujer, como señala Teresa Valdés (2010), también trajo otras consecuencias más graves, se desvalorizaba a todas las mujeres; las opiniones parecían dirigidas a inmovilizar no solo a Bachelet sino a las candidatas al Parlamento y también a los dirigentes hombres de los partidos políticos para que no las apoyaran:

*Operaba aquella cultura de género que minusvalora a las mujeres en lo público y en la política, y que adquiere toda su fuerza cuando aquellos hombres que deberían solidarizar con ellas en sus posiciones y liderazgo, no las reconocen y callan. Se ejercía una violencia política al decir que las mujeres eran "incapaces" –menos capaces–, "sin experiencia ni liderazgo". (Valdés, 2010; p.257)*

Los medios de comunicación social transmitían este mensaje a la sociedad chilena, al igual que ha ocurrido en otras partes del mundo cuando las mujeres se han presentado como candidatas para cargos de representación política.

Estudios realizados con mujeres políticas en Gran Bretaña, Sudáfrica y Australia, en los que se evaluaron las formas en que la televisión y la prensa mostraban a los hombres y mujeres, expusieron que las primeras aparecían relacionadas con los roles tradicionales de género, realzando aspectos relacionados con la maternidad, lo doméstico y la empatía; en el caso de los hombres, se mostraban estereotipos masculinos tradicionales asociados con la eficiencia, preparación y racionalidad. En el caso de Chile, Sebastián Valenzuela y Teresa Correa (2006) realizaron una investigación, aplicando la teoría de *agenda setting*, para comprobar la forma en que la prensa chilena hizo la cobertura de la candidata y los candidatos presidenciales, si hubo diferencias entre ellos por razones de género y cuál fue el resultado de dicha cobertura en los/as electores/as; entre los resultados obtenidos, destacan que:

*mientras la mayoría de los artículos retrató positivamente el carisma y la honestidad de Bachelet, su preparación para el cargo de Presidente (sic) tuvo un tono abrumadoramente negativo. Esto no sorprende, ya que su calificación fue percibida por sus adversarios como su debilidad más evidente, lo que le generó sucesivas críticas durante la campaña que fueron ampliamente publicitadas por los medios...*

*Estos datos apoyan, en general, la noción de que la prensa retrató a Bachelet dentro del estereotipo femenino tradicional de carisma y empatía, mientras que los otros dos candidatos principales fueron descritos dentro del estereotipo masculino como más competentes y mejores líderes. (p.93)*

También el candidato presidencial y principal contrincante de Bachelet, el empresario Sebastián Piñera, apeló al género de ella, al hecho de ser mujer, en forma despectiva, señalando que mostraba signos de indecisión, que no tenía capacidad para gobernar y mostraba debilidad.

Sin embargo, esta estrategia se volvió en su contra y fue aprovechada por la candidata, que mostraba un estilo de liderazgo más abierto y franco, y con ello rompía con los estereotipos e ideas preconcebidas de cómo

debería comportarse una mujer en política.

En ese sentido, no mostraba un estilo excesivamente maternal, como Violeta Chamorro cuando fue presidenta de Nicaragua, pero tampoco invisibilizaba sus características femeninas para presentar un liderazgo más agresivo, como lo hizo la exprimera ministra británica Margaret Thatcher (Franceschet, 2006).

Michelle Bachelet hizo uso del género como recurso político, como capital simbólico-discursivo que lejos de ser visto como un obstáculo, se convertía en un valor a destacar; incluso en un elemento que por un lado determinaba una forma de gobernar más cercana a la comunidad y sus necesidades, pero que, además, implicaba un profundo cambio.

Se trataba del momento de las mujeres y de un liderazgo que rompía con la forma tradicional de ejercerlo que tenían los hombres. En cierta forma, ella no va en contra de los roles de género, sino que los utiliza como capital simbólico, rescatando que aquellas características consideradas típicamente de las mujeres, son las que se necesitan para un cambio sustancial en el quehacer político, sin entrar a cuestionar la postura esencialista que está detrás de dichos roles:

*Bachelet a la vez que defiende las capacidades de las mujeres para ejercer puestos de representación política y critica la discriminación en razón de género, respondiendo a las demandas históricas de los grupos de mujeres y feministas; ocupa los estereotipos de género al re-significarlos a su favor. En la cita, la entonces candidata retoma los conceptos que le dieron en la pregunta, para decir que como los hombres ella puede 'ponerse los pantalones' para tomar con firmeza las decisiones necesarias y, a la vez, desde su condición de mujer, acoger a quienes más lo necesiten. Desde esta perspectiva, al reivindicar su diferencia por su pertenencia de género como algo positivo, no efectúa una verdadera crítica a los esencialismos que están detrás de las concepciones de género, sino que efectúa una utilización de ellos. Las mujeres además de tener las mismas capacidades de los hombres, pueden hacer la política de 'otra forma' (Lévêque, 2005), constituyendo este aspecto en una de sus principales fortalezas, en un elemento positivo que la distingue y coloca en una posición superior a los candidatos presidenciales opositores (...)*

*El estilo de liderazgo femenino, igual en capacidades pero distinto al de los hombres, sería más cercano, pragmático y detallista,*

*implicando una renovación en la forma de conducción del país.  
(Valenzuela, 2015;s.n.).*

### **La diferencia la hicieron las mujeres... Representación política e importancia del voto femenino en la elección presidencial de Michelle Bachelet en 2006**

Pese a una activa participación durante los años de lucha contra la dictadura de Pinochet y la existencia de un movimiento social y feminista sólido en Chile, la participación de las mujeres en los órganos de representación política ha sido bastante baja. Varios factores han influido en esta situación; uno de ellos, como se señaló, hace referencia al pacto no explícito entre las élites de hombres que ejercían el liderazgo dentro de la oposición a la dictadura y los militares que detentaban el poder, pero otra razón, también herencia de la era pinochetista, se refiere al sistema binominal de votación en las elecciones parlamentarias. Este sistema consiste en que cada distrito o circunscripción electoral elige a dos parlamentarios/as, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

*Si una lista de candidatos (que no puede estar integrada por más de dos personas) obtiene más del doble de los votos de la lista (o candidatura) que le sigue en votación, resultan electos los dos candidatos de esa lista. Si ello no sucede, las dos listas que obtienen mayor número de sufragios eligen un parlamentario cada una, resultando electos quienes hayan obtenido mayor número de votos dentro de cada una de las listas (Art. 109 bis, Ley 18.700). Así, por una parte, el sistema empuja a los partidos a formar grandes coaliciones para asegurar la elección de al menos algún miembro de la lista (lo cual se consigue con seguridad si la suma de sus candidatos alcanza el 33,4% de los votos). Por otra parte, siendo difícil que la lista que obtiene la mayoría de votos doble a la que le sigue, lo normal será que cada una de las listas mayoritarias obtenga un solo escaño en cada distrito o circunscripción. De esta forma, uno de los efectos del sistema binominal es que la competencia no se produce entre coaliciones, sino fundamentalmente al interior de ellas. (Gamboa & Segovia, 2006; p.93)*

Este sistema electoral pretendía garantizar a la derecha pinochetista la presencia en el Parlamento, ya que al necesitar la oposición el doble de los votos para obtener los dos cargos a elegir, lo cual resultaba difícil en un porcentaje importante de las circunscripciones, le aseguraba al régimen,



por lo menos, un/a candidato/a ganador/a.

Además, al tratarse de un sistema que no garantiza la participación ciudadana en mecanismos distintos a los partidos políticos y que favorece la formación de coaliciones, deja por fuera a representaciones extrapartidos u organizaciones políticas minoritarias (Frías, 2009). A ello debe agregarse, en el caso de las mujeres, las dificultades que enfrentan, para ser designadas como candidatas de un partido y de una coalición, ante un sistema cerrado, en un sistema patriarcal donde predomina la visión que las excluye de los espacios públicos y de los órganos de representación popular.

La escasa participación política de las chilenas se ve reforzada por la ausencia de una ley de cuotas que permita acciones afirmativas para su selección como candidatas en aras de lograr avances en el ejercicio de sus derechos políticos.

**Tabla 1. Mujeres en cargos parlamentarios nacionales o federales en América Latina, alrededor de los años 1995, 2000 y 2003**

PAÍSES	1995	2000	2003
Argentina	40,7 %	43,8 %	62,6 %
Bolivia	16,6 %	17,8 %	36,7 %
Brasil	13,5 %	11,8 %	18,2 %
Chile	14,4 %	19,0 %	20,1 %
Colombia	19,6 %	24,3 %	21,6 %
Costa Rica	31,6 %	38,6 %	70,2 %
Ecuador	9,8 %	29,3 %	32,0 %
El Salvador	21,4 %	11,9 %	21,4 %
Guatemala	15,0 %	19,5 %	16,5 %
Honduras	14,1 %	18,7 %	12,5 %
México	27,2 %	35,7 %	42,4 %
Nicaragua	21,5 %	19,4 %	40,9 %
Panamá	16,7 %	42,0 %	19,7 %
Paraguay	11,2 %	16,0 %	17,6 %
Perú	21,7 %	43,3 %	36,7 %
R. Dominicana	21,3 %	28,6 %	30,8 %
Uruguay	13,8 %	23,1 %	23,1 %
Venezuela	12,7 %	21,8 %	21,8 %
Promedio	19,0 %	25,8 %	30,3 %

Fuente: Donoso, A. & Valdés, T. (2007). Participación política de las mujeres en América Latina. Informe Regional.

En la tabla 1 se puede observar la presencia de las mujeres en los parlamentos de América Latina en términos porcentuales. Tomando como referencia los años 1995, 2000 y 2003, se puede ver que en el caso de las mujeres chilenas, representaron el 14,4 %; el 19,0 % y el 20,1 % en los tres momentos señalados, estando siempre por debajo de la media latinoamericana.

Este problema fue abordado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW, 2006), en las observaciones finales al cuarto informe periódico de Chile, en los siguientes términos:

*(...) el Comité expresa su preocupación por el hecho de que la participación de la mujer en el Parlamento, en los municipios, y en el servicio exterior, siga siendo escasa.*

*El Comité insta al Estado Parte a que intensifique sus esfuerzos encaminados a reformar el sistema electoral binominal, que es desfavorable para la representación política de la mujer, y a que adopte medidas, en particular medidas especiales de carácter temporal, destinadas a acelerar la igualdad de facto entre la mujer y el hombre a fin de incrementar la participación de la mujer en la vida política, particularmente en el Parlamento y los municipios (...). (p.3)*

En la tabla 2 se puede ver la presencia de las mujeres en las elecciones chilenas, la cual ha estado siempre por debajo del 22 %, aumentando en términos porcentuales de 16,72 % en 1992 a 21,22 % en 2004, pese a que el número de candidaturas disminuyó en los años 1996 y 2000, al igual que lo hicieron las candidaturas de hombres.

**Tabla 2. Número de candidaturas por año, según sexo**

ELECCIÓN	MUJER		HOMBRE		TOTAL
	Nº Candidaturas	Porcentaje	Nº Candidaturas	Porcentaje	
1992	1.089	16,72 %	5.426	83,28 %	6.515
1996	968	17,70 %	4.502	82,30 %	5.470
2000	884	19,59 %	3.628	80,41 %	4.512
2004	1.308	21,22 %	4.857	78,78 %	6.165

Fuente: Corporación Humanas (2008). De la demanda de clase a la demanda de género.

Este es el contexto existente cuando Michelle Bachelet se presenta como

candidata presidencial, las mujeres en la política chilena eran minoría y estaban subrepresentadas. El hecho de que en la primera vuelta haya obtenido la votación más alta y, además, que el mayor apoyo lo haya obtenido de las mujeres, implicaba que algo estaba cambiando. (p.32)

Cabe destacar que Bachelet no sigue el camino convencional de los otros presidentes para llegar a La Moneda\*, su única experiencia en un proceso electoral, antes del 2005, es como candidata por Las Condes, una zona de Santiago (Mengo, 2009), perdiendo ante Joaquín Lavín, candidato de derecha, quien, en estas elecciones presidenciales, en primera vuelta, resulta ser el tercer candidato más votado detrás de Bachelet y Piñera (tabla 3).

**Tabla 3. Resultado de la primera vuelta electoral, 11 de diciembre de 2005**

CANDIDATOS (PARTIDO/COALICIÓN)	VOTOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sebastián Piñera (RN)	869.141	894.553	1.763.694
Michele Bachelet (CD)	1.446.693	1.743.998	3.190.691
Tomás Hirsch (Juntos Podemos Más)	224.864	150.184	375.048
Joaquín Lavín (UDI)	690.726	921.882	1.612.608
Total, votos válidos	3.231.424	3.710.617	6.942.041

Fuente: Gamboa, R., & Segovia, C. (2006). Las elecciones presidenciales y parlamentarias en Chile, diciembre 2005 -enero 2006.

En la tabla 3 se puede apreciar que Michelle Bachelet logra ser la candidata más votada, logrando mayor apoyo de las mujeres que de los hombres, con una diferencia de 297.305 a favor de las primeras; esto quiere decir que del total de votos válidos, ella obtuvo el 25,12 % del apoyo de las mujeres y el 20,84 % de los hombres. Esto era un hecho novedoso, porque no había ocurrido con los otros candidatos presidenciales de la Concertación, pero se daba con una mujer que militaba en un partido de izquierda y a quien se consideraba más radical en sus propuestas que sus antecesores, fue ella quien logró que ese voto histórico conservador de las mujeres se dirigiera hacia su candidatura para permitirle asegurar su triunfo en la segunda vuelta electoral (Morales Quiroga, 2008).

\* Palacio presidencial de Chile.

En relación a la forma en que sufragaban las chilenas, cabe destacar que en Chile, como ha ocurrido en otros países, históricamente las mujeres han sido conservadoras al momento de votar; esto era notorio, incluso antes de 1973, en las elecciones de 1958 y 1964, en las cuales prefirieron a Alessandri y a Frei antes que Allende, situación que se repite en 1999, cuando votan más a Lavín que a Ricardo Lagos. Con Bachelet, este esquema de votación cambia (Morales Quiroga, 2008).

En un estudio realizado por Mauricio Morales Quiroga (2008), se habla de solidaridad de género, y se establece una relación entre las mujeres cabezas de familia en situación de pobreza crítica y el apoyo dado a Bachelet, lo que implica un vínculo entre el género y la condición socioeconómica, como una de las variables a tomar en cuenta en el análisis del triunfo de la candidata socialista.

Esta solidaridad de género convive con la variable pobreza. De ahí que su peso relativo dentro del modelo nos conduzca a hipotetizar sobre el impacto de la campaña electoral en comunas con alto porcentaje de mujeres pobres y jefas de hogar. De hecho, la valoración que Bachelet dio en su campaña a las mujeres ocupó gran parte de su agenda, y uno de sus principales eslóganes fue, precisamente, "Palabra de Mujer". En este sentido, es muy probable que Bachelet, por su condición de jefa de hogar y madre separada, haya sintonizado de manera más intensa con un electorado de similares características. En otras palabras, si una mujer podía liderar y administrar un hogar, era perfectamente factible que lo hiciera a nivel de gobierno. Así, la identificación de las electoras con la candidata en función de sus características personales, resulta ser otro elemento a considerar dentro de la solidaridad de género (Morales Quiroga, 2008; p.26).

En la tabla 4 se muestran los resultados de las elecciones presidenciales en Chile, desde 1989, cuando se retoma el camino democrático hasta el 2010, cuando por primera vez la Concertación pierde ante un candidato de derecha, el empresario Sebastián Piñera. Interesa observar los resultados del período 2005-2006, en los cuales resultó ganadora Verónica Michelle Bachelet Jeria, obteniendo en la segunda vuelta 53,5 % de los votos, "ganando tanto entre los hombres (53,59 %) como entre las mujeres (53,53 %)" (Garretón, 2011; p.297) y convirtiéndose en la cuarta presidenta de la Concertación y en la primera mujer en gobernar la nación suramericana.

**Tabla 4. Porcentaje votos obtenidos, elecciones presidenciales 1989-2010**

Año	Fórmula	Partido	Primera Vuelta			Segunda Vuelta		
			Votos	%	MV+1	Votos	%	MV+
1989	Patricio Aylwin Azócar *	PDC (Concertación)	3.850.571	55,17	25,77			
	Hernán Büchi Buc	UDI (Democracia y Progreso)	2.052.116	29,40				
1993	Eduardo Frei Ruiz-Tagle *	PDC (Concertación)	4.040.497	57,98	33,57			
	Arturo Alessandri Besa	Independiente (Unión por Chile)	1.701.324	24,41				
1999-2000	Ricardo Froilán Lagos Escobar *	PS/PPD (Concertación)	3.383.339	47,96	0,45	3.683.158	51,31	2,62
	Joaquín Lavín Infante	UDI (Alianza)	3.352.199	47,51		3.495.569	48,69	
2005-2006	Verónica Michelle Bachelet Jeria *	PS (Concertación)	3.190.691	45,96	20,55	3.723.019	53,50	7,00
	Miguel Juan Sebastián Piñera Echenique	RN (Alianza)	1.763.694	25,41		3.236.394	46,50	
2009-2010	Miguel Juan Sebastián Piñera Echenique *	RN (Coalición)	3.074.164	44,06	14,46	3.591.182	51,61	3,22
	Eduardo Frei Ruiz-Tagle	PSC (Concertación)	2.065.061	29,60		3.367.790	48,39	

Fuente: Došek, T. (2010). Chile: elecciones presidenciales y legislativas Chile: elecciones presidenciales y legislativas (1989-2010).

\* Candidato/a que resulta ganador/a de la contienda electoral.

## **EL AVANCE DE LAS MUJERES DURANTE EL PRIMER GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET**

Como señala María de los Ángeles Fernández-Ramil (2009), Michelle Bachelet es la primera mujer presidenta en la historia contemporánea que asume un discurso de género sin complejos, y lo hace desde la propia campaña electoral cuando usa los estereotipos para desarmar a sus oponentes al señalar que es precisamente un “liderazgo femenino” lo que requiere Chile para asegurar un Estado de Derecho.

Cabe destacar que ella no llega al poder en un país con inestabilidad política, sino por el contrario, se trata de una nación que ha visto pasar sucesivos gobiernos electos democráticamente y que exhibe una economía

sólida, que sirve de ejemplo a sus vecinos del sur\*. A ello hay que agregar el carácter marcadamente conservador del país y que la estabilidad se haya logrado mediante un pacto con la derecha tradicional y sin dudas, un pacto de hombres.

Estas características vuelven aún más interesantes las estrategias de la presidenta socialista para incorporar a las mujeres en todos los ámbitos del accionar chileno y su intento de lograr transformar las estructuras patriarcales presentes en toda la dinámica institucional. Expresaba en su programa de gobierno: "la mujer hace un tremendo esfuerzo por incorporarse al mundo moderno, pero muchas veces se le cierran los espacios. Debemos darle mayor oportunidad" (Bachelet Jeria, 2005; p.89).

Se pueden señalar cuatro aspectos (que no son los únicos sino los más relevantes) en los cuales Bachelet y su gobierno pretendían incidir y tomar medidas a favor de las mujeres, a saber: un gabinete paritario; la reforma profunda del sistema de previsión social, la adopción de la ley de cuotas y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

En relación con el gabinete paritario y la ley de cuotas, señala la presidenta en su programa de gobierno:

*En lo político, conformaremos un gobierno paritario entre hombres y mujeres en los cargos de designación presidencial. Impulsaremos una Ley de Cuotas para corregir el déficit de representación política femenina (lo que se une con la reforma del actual sistema electoral binominal). (Bachelet Jeria, 2005; p.89)*

La primera decisión que tomó Bachelet fue la instalación de un gabinete paritario con 10 ministerios asignados a mujeres y 10 asignados a hombres, a diferencia del anterior presidente, Ricardo Lagos, que culminó su mandato con un gabinete en el cual solo 5 de los 20 ministerios, estaban en manos de mujeres. También hay que señalar que la edad promedio del gabinete de Bachelet era menor que la que exhibía el último gabinete de Lagos, descendiendo de 53 años en promedio a 50 años, también se trataba de rostros frescos en la política chilena (Mardones, 2007).

Pero no se trató únicamente que existiera un 50 % de mujeres en los cargos más altos dentro del Poder Ejecutivo, sino que, además, 2 de las

---

\* Sin embargo se trata de una economía neoliberal, lo que complica la implementación de los cambios estructurales que pretendía la presidenta.

ministras ocuparon carteras que tradicionalmente se asociaban al poder masculino: el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de la Defensa, es decir, por primera vez dos mujeres estaban en el gabinete político. Sin embargo, este hecho duró poco, ya que en marzo de 2007, las dos ministras habían salido del gabinete y si bien se mantuvo la proporción mujeres-hombres, significó un duro revés al poder real de las mujeres dentro del gobierno (Frías, 2009;s.n.).

No fueron pocos los problemas y las resistencias a las que tuvo que enfrentarse Michelle Bachelet por la conformación de un gabinete paritario, hubo enfrentamientos con líderes de la Concertación que se sentían más capacitados que las personas designadas para estar dentro del gabinete y con más experiencia que las mujeres. Desde sus partidos asumieron una actitud vigilante con relación a las decisiones que tomaba Bachelet, cuestionaban y criticaban su excesiva referencia a la igualdad de género y ponían en duda su capacidad para tomar decisiones (Guzmán, 2011).

Pero también estuvieron presentes problemas asociados a la crisis que atravesaba la Concertación. Rodrigo Mardones (2007; pp.7-8), lo explica de la siguiente manera:

*El funcionamiento del gabinete se ha visto afectado por la difícil etapa que atraviesa la Concertación como coalición de Gobierno. Después de 17 años en el poder esta coalición no está fracturada; sin embargo, ya exhibe grietas y fisuras que ponen en duda su continuidad, por ejemplo en cuestiones programáticas tales como la viabilidad del modelo económico neoliberal en el contexto de una persistente desigualdad social, además de las posiciones dispares sobre temas valóricos tales como la eutanasia y el aborto. En este contexto se hace mucho más difícil cualquier intento de articulación que pueda emprender un ministro. Los partidos de la Concertación son hoy menos disciplinados con el Gobierno de lo que eran antes.*

Cabría preguntarse si esa falta de disciplina se asociaba al hecho de que la presidenta era una mujer y que eso generaba resistencia en los líderes que veían tambalear el orden patriarcal y se oponían a medidas adoptadas por una mujer, que quizás a los ojos de muchos, era una advenediza que usurpaba el poder que "naturalmente" les correspondía a ellos.

Lorena Frías (2009) cuestionaba que la radicalidad de una medida como la paridad no se hubiese aprovechado, que la inexistencia de una

estrategia política no permitiera que se mantuviera en el tiempo en los siguientes gobiernos, como en efecto ocurrió.

En relación con la Ley de Cuotas, se incluyó el tema dentro del proceso de revisión para la reforma del sistema electoral binominal que estaba vigente. Para ello, Bachelet instruyó al Ministro del Interior, Andrés Zaldívar, para la creación de un grupo de trabajo que elaborara una propuesta de reforma. Así surge la Comisión Boeninger\*, que tuvo en cuenta cuatro principios relevantes en el nuevo sistema electoral que se proponía: igualdad de votos entre los/as ciudadanos/as, representatividad, competitividad y gobernabilidad (Fernández-Ramil, 2008). Entre las recomendaciones que se hicieron destacan:

*sistemas electorales plurinominales; el aumento de la cantidad de parlamentarios (a 150 diputados y 50 senadores, respectivamente); la ampliación del número de candidatos; listas abiertas y cuotas de género; y la recomendación de crear una entidad autónoma especial, encargada de revisar cada diez años la conformación de los distritos en función de las variaciones de la población, entre otras. (Fernández-Ramil, 2008, p.223)*

Cabe destacar que, en un principio, en la Comisión Boeninger, no estuvo presente ninguna mujer. Pero fue debido a la presión de diputadas como María Antonieta Saa y de organizaciones no gubernamentales, que se logró la incorporación de dos mujeres: Marcela Ríos, investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y María de los Ángeles Fernández Ramil, secretaria ejecutiva de Chile XXI (Fries, 2009).

En relación con las cuotas, en el informe se habla de un sistema que "incorpore una norma legal que establezca niveles crecientes de participación de la mujer, tendientes a establecer un equilibrio de género en la composición del Congreso y alcanzar índices de representación observados en otros países de la región" (Fuentes, 2012, p.10). También plantean una reforma a la ley de financiamiento electoral para incluir una "subvención diferenciada" que consiste en otorgarle un monto mayor a los partidos políticos por voto obtenido cuando se trate de una mujer electa, como forma de fomentar la participación de las mujeres.

Esta medida de gradualidad fue cuestionada por las dos mujeres presen-

---

\* Llamada así por el apellido de su presidente, Edgardo Boeninger.



tes en la Comisión Boeninger, quienes argumentaron que no se justificaba y se requería un salto cualitativo, lo que se lograba con el establecimiento de la ley de cuotas. Sus observaciones no se incorporaron al informe final, pero fueron anexadas al mismo. Al respecto señalaron:

*La incorporación de la equidad de género como un objetivo a considerar en la reforma electoral implica establecer sintonía con el momento de cambios culturales y de modernización que vive el país. Busca a su vez, entregar una fuerte señal de apoyo a las medidas e intenciones del Gobierno de promover la paridad de género como principio orientador de la conformación de las instituciones del Estado y de redefinición de la esfera pública. La propuesta que emane del grupo de trabajo debe hacerse cargo de las altas expectativas existentes para equiparar el rol de la mujer en este gobierno.*

*En tal sentido, no se justifica proponer gradualidad en la implementación de las cuotas. Del tenor de la propuesta en su conjunto no corresponde otra cosa que definir un porcentaje que permita generar un salto cualitativo en la incorporación de las mujeres al poder legislativo y poner al país en niveles más acordes a aquellos encontrados en la mayoría de los países de la región. (Marcela Ríos Tobar y María de los Ángeles Fernández, en Fuentes, 2012, p. 19)*

Estas expertas también propusieron otras medidas para disminuir las desigualdades de género en el ámbito político, destacando las dirigidas a compatibilizar el ejercicio político con la vida familiar, entre ellas subsidios para la cobertura del cuidado infantil en tiempos de campaña política, que fue rechazada por la Comisión.

La propuesta de la Comisión Boeninger no tuvo el respaldo político necesario en el Congreso; hubo que esperar hasta el año 2015, en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, para que se diera la reforma del sistema binominal.

En cuanto al sistema previsional y la necesidad de reformarlo, fue un tema que estuvo presente en la agenda de Bachelet en su programa de gobierno, refiriéndose al sistema de pensiones en los siguientes términos:

*Cuando nos proponemos llevar a cabo una reforma sustantiva al sistema de pensiones, debemos ser claros: esta vez sí tendremos una reforma de verdad, guiada por los intereses de los beneficiarios del sistema, no por los de sus administradores. La reforma del*

*sistema de pensiones buscará mejorar el sistema de capitalización individual, no reemplazarlo. Sin embargo, esta vez no serán las AFP las que definirán las reformas que hay que hacer.*

*Tampoco queremos una reforma diseñada sigilosamente en una oficina pública. La reforma previsional que viene será suficientemente importante para el presente y futuro de los trabajadores chilenos como para que ésta sea una reforma ciudadana, capaz de incorporar los aportes de diversos sectores. (Bachelet Jeria, 2005, p.29).*

Es preciso advertir que Bachelet deja claro que no se trata de sustituir el sistema existente, gestionado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), de carácter privado, y sustituirlo por uno público, sino que la intención es ampliar la cobertura para la inclusión de toda la ciudadanía. Esto quiere decir, que la idea no es ir contra el *establishment* y crear impacto en el capital privado chileno, sino el de realizar reformas acordes con un gobierno que propone mejorar la protección social, pero sin cambiar ni afectar el sistema económico existente.

En general, dentro de los postulados de esta reforma se planteó recuperar los principios del derecho a la protección social; la solidaridad, con la creación del Sistema de Pensiones Solidarias; la igualdad y la equidad de género. Se trataba de asegurar que las personas, una vez acabada su vida activa, tendrían un ingreso permanente. Para el gobierno, esta reforma se trataba de un gran paso para reducir las inequidades sociales (Garretón, 2011).

*Así, los principales beneficiarios de la reforma previsional son los adultos mayores con pensiones bajas o sin pensión, mujeres sin trabajo remunerado (como las amas de casa), mujeres con trabajo remunerado, trabajadoras temporarias, trabajadores jóvenes, independientes o de clase media, sindicatos, personas carentes de recursos, personas inválidas o con discapacidad, y beneficiarios de leyes especiales (por ejemplo, víctimas de violaciones de los derechos humanos. (p.291)*

En la reforma de Bachelet queda clara la incorporación del enfoque de género y el análisis de las desigualdades existentes por la división sexual del trabajo, brechas de género, entre otros. Es por ello que se toman medidas para que las mujeres amas de casa, queden protegidas por el sistema; además, se reconoce que las mujeres tienden a insertarse en el mercado

laboral en condiciones precarias o en trabajos temporales, ganando salarios menores a los de los hombres, por lo que se requiere que el sistema previsional tome en cuenta estas diferencias y les garantice el derecho a la protección social. Pero todo ello sin tocar las estructuras económicas neoliberales que rigen en Chile, lo que lleva a que estos cambios sociales que se buscan, tengan un claro límite, los intereses de las élites económicas; de allí que se cuestione que las profundas transformaciones sociales que Bachelet buscaba, chocaban con la continuidad en materia económica.

El último tema a abordar en este apartado, es el de los derechos sexuales y reproductivos, incorporados como un tema prioritario de salud en el programa de gobierno. No hay que olvidar que Bachelet es médica de profesión y que estuvo trabajando en esta área durante un largo período, e incluso, llegó a ser Ministra de Salud del presidente Ricardo Lagos, además de estar muy consciente de la necesidad de asegurarle los derechos a las mujeres y que estas puedan desarrollarse con autonomía teniendo control sobre sus cuerpos.

*En salud, garantizaremos el derecho a la continuidad de la educación de la adolescente embarazada o madre, a través de modificaciones legales que introduzcan mecanismos efectivos de fiscalización y sanción. Desarrollaremos programas nacionales de atención en salud sexual y reproductiva especiales para adolescentes. Repondremos en la agenda legislativa el proyecto de ley marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos. (Bachelet Jeria, 2005, p.89)*

Este ha sido uno de los temas en los cuales el gobierno de Bachelet tuvo que enfrentarse a distintos sectores que se oponían a la adopción de medidas encaminadas a garantizar este tipo de derechos, entre los que destacan la Iglesia Católica, líderes políticos de derecha y de su propia coalición, del PDC, así como representantes conservadores de distintas áreas sociales. Pero pese a los obstáculos, se lograron avances como las Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad, que la presidenta firmó como Decreto Supremo N° 48 del Ministerio de Salud en 2007; la reactivación del Programa de Salud Integral para Adolescentes (2007); se apoyó la atención personalizada y analgesia en el parto; se dictó el instructivo N° 1675 sobre confidencialidad médica en la atención por aborto, entre otras medidas, que fueron posibles "gracias a la iniciativa y/o el apoyo de las

organizaciones de la sociedad civil (mujeres organizadas, académicos, científicos, educadores, proveedores de salud, personas viviendo con VIH, grupos por la diversidad sexual, etc.)" (Díaz & Schiappacasse, 2009;s.n.).

Uno de los obstáculos más fuertes que tuvo que soportar el gobierno de Bachelet en relación con los derechos sexuales y reproductivos se dio cuando la presidenta aprobó la llamada "píldora del día después", que solo se vendía en farmacias y se entregaba en los servicios públicos de salud en casos de violación (Feliu, 2009). En el Decreto Supremo N° 58 se establece:

*Sin perjuicio de las creencias personales y visiones valóricas propias de cada persona, el Estado, específicamente a través del Sector Público de Salud, debe poner a disposición de las personas todas las alternativas legítimas para el ejercicio responsable y autónomo de su sexualidad; y presentar, con sólidos fundamentos, los diversos métodos anticonceptivos, desde aquellos consistentes en abstinencia periódica, mecanismos naturales de anticoncepción, hasta los de emergencia. (Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, 2007, numeral 9)*

La decisión de dictar esta norma, de alguna manera demostraba que el compromiso de Bachelet con mejorar las condiciones de las mujeres, no se quedaba solo en el discurso, sino que el gobierno tomaba medidas que efectivamente buscaban garantizar sus derechos. Pero esto chocó con sectores conservadores que consideraban que esta píldora era abortiva y que atentaba contra el derecho a la vida, por eso, un grupo de legisladores/as presentaron un recurso para la inaplicabilidad de la medida, el Tribunal Constitucional chileno consideró con lugar la acción y dictaminó la no aplicabilidad de la norma, lo que llevó a manifestaciones numerosas tanto en Santiago, la capital, como en otras regiones de Chile y demostraban la desconexión de la élite conservadora con las necesidades de la población (Feliu, 2009).

Todo lo dicho permite evidenciar que el gobierno de Michelle Bachelet, significó, no solo nuevos aires en la política chilena y de América Latina en general, sino que su incorporación del enfoque de género, convierte su caso en interesante para ser abordado desde la Ciencia Política, no solo por tratarse de una mujer, sino por intentar avanzar en el reconocimiento de la ciudadanía plena de sus pares, a través de un laberinto de cristal en el cual se diseñaron estrategias y se enfrentaron obstáculos, algunos supe-

rados, otros no, en el largo y difícil camino hacia la igualdad de género.

## **CONCLUSIONES**

Michelle Bachelet Jeria no solo incorpora el enfoque de género en su discurso y en su programa de gobierno, sino que durante su mandato se tomaron diversas medidas para el adelanto de las mujeres.

Aunque no se pueden negar los avances, estos fueron limitados en relación con las expectativas creadas debido a las innumerables barreras y obstáculos que tuvo que superar la presidenta socialista.

Cabe destacar como una de las barreras de carácter estructural, el pacto no explícito celebrado entre las élites políticas con sectores conservadores, tradicionales, afectos al régimen de Pinochet, lo que caracteriza a la democracia chilena y origina que estos tengan todavía una fuerte presencia en la sociedad, dominen, entre otros aspectos, los medios de comunicación y controlen el poder económico.

Esta influencia de los sectores más tradicionales y conservadores de Chile, se hizo palpable en los medios de comunicación, controlados por ellos, donde se intentó imponer los estereotipos de género para subestimar las capacidades de Bachelet y presentarla como incapaz para gobernar.

Es cierto que no es Chile un caso excepcional en relación con la forma en que los medios de comunicación presentan a las candidatas mujeres, sin embargo, en este caso, destaca la capacidad de Bachelet para voltear lo que pretendieron mostrar como algo negativo, el hecho de ser mujer, y convertirlo en algo positivo, presentándolo como un cambio en el accionar político que hacía falta en la presidencia chilena.

Otra de las barreras presentes se relaciona con la falta de apoyo por parte de algunos de los líderes de la Concertación, lo que impidió que se profundizaran en ciertas reformas legislativas y en la adopción de medidas a favor de los derechos de las mujeres.

Pero pese a esas circunstancias, durante el primer gobierno de Bachelet se dieron cambios significativos y hubo mayor participación de las mujeres en la esfera política, lo que se evidenció en el primer gabinete paritario de la región, donde además, destacó el hecho que dos de las ministras hacían parte del gabinete político, y aunque este hecho duró poco, demostró que era posible. Además, este fenómeno tuvo un efecto real y simbólico sobre

las posibilidades de las mujeres en el ejercicio del poder en los más altos niveles.

Michelle Bachelet llega a ser presidenta y la diferencia la hicieron las mujeres, esto quiere decir, que hubo solidaridad de género, fueron sus aliadas y le dieron el respaldo necesario, revirtiendo la lógica electoral presente hasta ese momento en el Chile postdictadura que llevaba a que el voto femenino se dirigiera mayoritariamente hacia los candidatos más conservadores de la derecha chilena.

En este caso, Bachelet no solo fue vista por las mujeres como “una de las nuestras”, sino que su discurso convenció y le permitió lograr el apoyo femenino, el cual se mantuvo durante todo el gobierno.

En definitiva, algo cambió en Chile. Que la presidenta haya culminado su mandato con una aprobación nunca vista en el país austral, indica que la población, especialmente las mujeres, consideran que las cosas se hicieron bien, pero además, significa la deconstrucción de estereotipos que cercenan las posibilidades que tienen de actuar en los espacios públicos de poder. Bachelet demostró que pese al orden patriarcal y a las limitaciones existentes, se pueden lograr cambios que favorezcan a quienes han estado en una situación histórica de exclusión y desventaja.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aceituno Silva, D. (2016). *La vía chilena a la democracia. Análisis crítico de la transición, el Chile reciente y su modelo*. Tesis Doctoral. Director: Guillermo Mira Delli-Zotti. Salamanca: Universidad de Salamanca. Obtenido de: <http://gredos.usal.es/xmlui/handle/10366/128160>
- Álvarez Vicente, R. (2015). *El primer gobierno de Michelle Bachelet (2005-2010), las relaciones de género y las políticas públicas*. Tesis Doctoral. Directora: María Esther Martínez Quinteiro. Salamanca: Universidad de Salamanca. Obtenido de: <https://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/127294>
- Bachelet Jeria, M. (2005). *Programa de Gobierno 2006-2010*. Obtenido de: [http://www.emol.com/especiales/\\_elecciones\\_2005/descargas/programa\\_Bachelet.pdf](http://www.emol.com/especiales/_elecciones_2005/descargas/programa_Bachelet.pdf)
- Burin, S. M. (s.f.). *Laberintos de cristal en la carrera laboral de las mujeres. El rol de las mentoras*. Obtenido de: [www.oei.es/historico/congresoctg/memoria/pdf/Mburin.pdf](http://www.oei.es/historico/congresoctg/memoria/pdf/Mburin.pdf)
- Cáceres Ortega, T. (2010). ¿Tengo que mandar como hombre o puedo hacerlo como yo quiera? En A. Burotto, & C. Torres (Eds.), *Y votamos por ella. Michelle Bachelet: miradas feministas* (pp. 35-56). Santiago de Chile: Fundación Instituto

- de la Mujer y Fundación Heinrich Böll Cono Sur.
- CIDOB. (1 de Noviembre de 2013). Michelle Bachelet Jeria. (R. O. Zárate, Ed.) Barcelona, Cataluña, España. Obtenido de: [http://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_sur/chile/michelle\\_bachelet\\_jeria](http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/chile/michelle_bachelet_jeria)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Informe sobre los derechos de las mujeres en Chile: la igualdad en la familia, el trabajo y la política*. Washington: OEA/Ser.L/V/II.134. Obtenido de: <http://cidh.oas.org/pdf%20files/ChileMujeres2009.pdf>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2006). *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Chile*. Obtenido de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw36/cc/chile/0647950S.pdf>
- Corporación Humanas (2008). *De la demanda de clase a la demanda de género. Evolución del voto femenino y las candidaturas de mujeres en los procesos electorales: 1992, 1996, 2000 y 2004 en Chile*. Chile: Corporación Humanas. Obtenido de: <http://www.humanas.cl/?p=13835>
- Delamaza, G. (2010). La disputa por la participación en la democracia elitista chilena. *Latin American Research Review*, 45 (Special Issue), 274-297. doi:10.1353/lar.2010.0038
- Díaz, S. & Schiappacasse, V. (2009). Derechos Sexuales y Reproductivos en el gobierno de Michelle Bachelet. *Seminario "¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet"* (s.n.). Santiago: Observatorio de Género y Equidad. Obtenido de: <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/seminario/wp-content/uploads/2009/04/soledaddiazdoc.pdf>
- Donoso, A., & Valdés, T. (2007). *Participación política de las mujeres en América Latina. Informe regional*. Asociación latinoamericana de organizaciones de promoción al desarrollo A.C. Obtenido de: [http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/alop\\_informe\\_regional\\_00\\_pp\\_mujeres\\_al\\_txt\\_completo11.pdf](http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/alop_informe_regional_00_pp_mujeres_al_txt_completo11.pdf)
- Došek, T. (2010). *Chile: elecciones presidenciales y legislativas Chile: elecciones presidenciales y legislativas (1989-2010)*. Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca y el Observatorio de Instituciones Representativas. Salamanca: Universidad de Salamanca. Obtenido de: [http://americo.usal.es/oir/opal/cosasnuevas/tomas\\_dosek\\_elecciones\\_chile%20%5bRe%C5%BEim%20kompatibility%5d%5b1%5d.pdf](http://americo.usal.es/oir/opal/cosasnuevas/tomas_dosek_elecciones_chile%20%5bRe%C5%BEim%20kompatibility%5d%5b1%5d.pdf)
- Feliu, V. (2009). ¿Es el Chile de la postdictadura feminista?. *Estudos Feministas*, 17 (3), 701-715. Obtenido de: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2009000300004](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2009000300004)
- Fernández-Ramil, M. A. (2009). Análisis exploratorio de la Presidencia de Michelle Bachelet (Caso de Chile). *Seminario "¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet"* (s.n.). Santiago: Observatorio de Género y Equidad. Obtenido de: <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/seminario/wp-content/uploads/2009/04/mafa.pdf>
- Fernández-Ramil, M. A. (2008). Equidad política de género en el Chile actual:

- entre promesas y resistencias. *Anuario de Derechos Humanos*, 221-228. Obtenido de: <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13661/13943>
- Franceschet, S. (2006). El triunfo de Bachelet y el ascenso político de las mujeres. *Nueva Sociedad*, 202, (marzo-abril), 13-22. Obtenido de: <http://nuso.org/articulo/el-triunfo-de-bachelet-y-el-ascenso-politico-de-las-mujeres/>
- Fries, L. (2009). Avances y desafíos en torno a la autonomía política. *Seminario "¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet"* (s.n.). Santiago: Observatorio de Género y Equidad. Obtenido de: <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/seminario/wp-content/uploads/2009/04/lorenafriesdoc.pdf>
- Fuente, G. D. (2012). *Propuesta del grupo de trabajo de reforma al sistema electoral (Comisión Boeninger), con algunos anexos, compilado por Gloria de la Fuente*. Fundación Chile 21. Obtenido de: <http://www.chile21.cl/wp-content/uploads/2012/06/Coleccion-Ideas-129-Abril-2012.pdf>
- Gamboa, R., & Segovia, C. (2006). Las elecciones presidenciales y parlamentarias en Chile, diciembre 2005 - enero 2006. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 26 (1), 84-113. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2006000100005>
- Garretón, M. A. (2011). Liderazgo de género y fin de un ciclo político en Chile. El gobierno de Michelle Bachelet. En Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*, (pp. 283-307). Buenos Aires: Prometeo. Obtenido de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120404122920/cheresky-cap8.pdf>
- Genovese, M. (Editor) (1997a). *Mujeres líderes en política. Modelos y perspectivas* (pp. 19-31). Madrid: Narcea, S.A. Ediciones.
- Genovese, M. (1997b). Mujeres líderes nacionales. En: Genovese, M. (Editor). *Mujeres líderes en política. Modelos y perspectivas* (pp. 277-283). Madrid: Narcea, S.A. Ediciones.
- Guzmán, V. (2011). *Procesos políticos - institucionales e igualdad de género. Chile 1980-2010*. Tesis Doctoral. Tutora: Judith Astelarra. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Sociología. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/83982/vgb1de1.pdf?sequence=1>
- Mardones, R. (2007). Chile: todas íbamos a ser reinas. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 27 (Esp.), 1-15. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2007000100005>
- Mengo, R. I. (2009). Género y Política. Las Presidentas de Chile y Argentina. *Mediaciones Sociales*, 191-224. Obtenido de: <http://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/view/22371/0>
- Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública (2007). *Decreto N° 28. Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad*. Chile. Obtenido de: [https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma\\_plana?org=&idNorma=258103](https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=258103)
- Morales Quiroga, M. (2008). La primera mujer presidenta de Chile: ¿Qué explicó el triunfo de Michelle Bachelet en las elecciones de 2005-2006?. *Latin*



- American Research Review*, 43 (1), 7-32. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/20488107>
- Natera Peral, A. (1998). *Percepciones y estilos de liderazgo local en la España democrática*. Tesis Doctoral. Director: Francisco José Vanaclocha Bellver. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/1/S1034401.pdf>
- O'Donnell, G. (1994). Democracia Delegativa. *Journal of Democracy en Español*, 7-23. Obtenido de: [http://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/Democracia-delegativa\\_.pdf](http://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/Democracia-delegativa_.pdf)
- Phillips, A. (1996). *Género y teoría democrática*. México, D.F.: Programa Universitario de Estudios de Género, IIS-UNAM.
- Román Marugán, P. & Ferri Durá, J. (2013). El liderazgo político femenino: la dificultad de una explicación. *Revista de Estudios de las Mujeres*, (1), 86-109. Obtenido de: <http://www2.ual.es/raudem/index.php/Audem/article/view/9/9>
- Ruiz Seisdedos, S. & Grande Gascón, M. (2015). Participación política y liderazgo de género: las presidentas latinoamericanas. *América Latina Hoy*, (71), 151-170. doi: <http://dx.doi.org/10.14201/alh201571151170>
- Sepúlveda Zelaya, C. (2015). *The Legal and Political Battles over the Distribution of Emergency Contraception in Chile under the Presidencies of Ricardo Lagos (2000-2005) and Michelle Bachelet (2006-2010)*. Tesis Doctoral. Londres: University College London. Obtenido de: <http://discovery.ucl.ac.uk/1470261/>
- Valdés, T. (2010). El Chile de Michelle Bachelet ¿Género en el poder? *Latin American Research Review*, 45 (Special Issue), 248-273. doi: 10.1353/lar.2010.0036
- Valenzuela Somogyi, M. V. (2015). La pertenencia de género como capital de legitimación discursiva: el caso de las presidentas Michelle Bachelet (Chile) y Cristina Fernández (Argentina). *Revista de la Academia*, (s.n.).
- Valenzuela, S., & Correa, T. (2006). Prensa y candidatos presidenciales 2015. Así los mostramos, así los miraron. *Cuadernos de Información*, (19), 89-96. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/971/97117399013/>

## CURRÍCULOS DE LAS AUTORAS

**Ana Cláudia Delfini Capistrano de Oliveira.** Brasileña, Historiadora de la Universidade Federal de Santa Catarina, con Maestría y Doctorado en Sociología por la misma universidad. Profesora titular de la Universidade do Vale de Itajaí, en cursos de Derecho, Relaciones Internacionales y en el Programa de Maestría Profesional en Gestión de Políticas Públicas. Coordinadora del grupo de investigación Sociología de la Infancia/CNPQ y miembro de la Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género (Red HILA).

**Alán Alejandro Martínez Cárdenas.** Mexicano, candidato a Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestro en Ciencias Sociales.

**Angélica Fabiola Bernal Olarte.** Colombiana, Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la misma universidad. Doctora en Filosofía de la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora asociada de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

**Dhayana Carolina Fernández-Matos.** Venezolana. Abogada, Politóloga, con Maestría en Ciencia Política y de la Administración (UAB España), Maestría en Género, Identidad y Ciudadanía (UCA España) y Maestría en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica (UAH España). Candidata a Doctora en Ciudadanía y Derechos

Humanos de la Universidad de Barcelona. Investigadora de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y de la Universidad Central de Venezuela.

**Emma Doris López-Rodríguez.** Colombiana, Trabajadora Social, Abogada, Especialista en Gerencia Social, candidata a Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad del Zulia, Coordinadora del Área de la Mujer de la Fundación Teknos, docente-investigadora de la Universidad Simón Bolívar, adscrita al grupo de investigación Género, Familias y Sociedad.

**Fernanda Pattaro Amaral.** Brasileña, Socióloga, Maestra en Sociología y Magistra en Género, Identidad y Ciudadanía de la Universidad de Cádiz. Coordinadora de la línea de Estudios Interdisciplinarios de Género de la Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género (Red HILA), adscrita al grupo de investigación Sociología da Infancia de la Universidade do Vale de Itajaí (Univali).

**Juana María Ruiloba Núñez.** Española, Doctora en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Autónoma de Madrid. Miembro del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Premio del Congreso de los Diputados a la Mejor Tesis Doctoral (2010). Docente de la Universidad Católica de Murcia (España).

**Karla Eugenia Rodríguez-Burgos.** Mexicana, Profesora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Es Doctora en Ciencias Políticas por la UANL, también cuenta con una Maestría en Negocios Internacionales y es licenciada en Economía. Cuenta con perfil PROMEP desde el 2012 y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde el 2015.

**Karen Esmeralda Rivera López.** Mexicana, Doctora en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Máster en Género, Identidad y Ciudadanía por la Universidad de Cádiz, España, y Maestría en Estudios de Género por El Colegio de México.

**Laura Tedesco.** Argentina, Doctora en Ciencia Política por la Univer-

sidad de Warwick, Reino Unido. Ha sido profesora de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Buenos Aires, University of Westminster, University of Warwick y University of East Anglia. Ha dictado cursos en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y en la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires. Actualmente es Vicedecana de Ciencias Sociales en Saint Louis University, Madrid Campus, España.

**Ligia Esther Cantillo Barrios.** Colombiana, Socióloga, especialista en Género, Planeación y Desarrollo; Maestría en Estudios Políticos y Económicos. Docente-investigadora, coordinadora de la Maestría Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar, e integrante del Grupo de Investigación: Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico.

**María Elvia Domínguez Blanco.** Colombiana, Docente del Departamento de Psicología, vinculada al Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Psicóloga y Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, línea de investigación lenguaje y educación.

**María Nohemí González-Martínez.** Colombiana, Doctora y Magistra en Género, Identidad y Ciudadanía de la Universidad de Cádiz. Especialización en *Gender, Class, Ethnicity and Sexuality*, Lund University; licenciada en Ciencias Sociales con Énfasis en Desarrollo Social de la Universidad del Magdalena. Coordinadora y fundadora de la Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género (RED HILA); coordinadora del grupo de investigación Género, Familias y Sociedad de la Universidad Simón Bolívar.

**Paloma Román Marugán.** Española, Doctora en Ciencias Políticas. Profesora Titular y Directora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, es investigadora adscrita

al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) y al Instituto de Mediación y Gestión de Conflictos (IMEDIA). También es miembro de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en la Gestión de Organizaciones (Women in Management).

**Rut Diamint.** Argentina, Doctora en Estudios Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora en Ciencias Políticas en la Universidad Torcuato Di Tella e investigadora del Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Argentina. Se ha desempeñado como Jefa de Gabinete y Asesora del Ministerio de Defensa Argentino (2004-2005). Ha ocupado puestos de investigación en la Universidad Internacional de Florida (2008) y la Universidad de Columbia (2001). Ha coordinado proyectos en materia de defensa, liderazgo político y democracia para la Fundación Ford y la Open Society Foundation.

**Yolanda Rosa Morales-Castro.** Colombiana, Doctora en Ciencia Política de la Universidad del Zulia; Maestría en Desarrollo Familiar de la Universidad del Norte; Especialización en Estudios Pedagógicos de la Corporación Universitaria de la Costa; Trabajadora Social de la Universidad Simón Bolívar, adscrita al grupo de investigación Género, Familias y Sociedad de esta universidad.



## SERIE GÉNERO, LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN

En las últimas décadas la participación política de las mujeres en América Latina ha aumentado considerablemente, aunque es aún largo el camino que falta por recorrer para lograr la equidad de género, nada impide pensar que algún día nuestra región logre democracias paritarias, en las cuales las voces de las mujeres sean valoradas, respetadas y tomadas en cuenta, en igualdad de condiciones con los hombres, en todos los ámbitos del accionar humano, incluido el terreno político.

Este libro recoge precisamente el nuevo acontecer político latinoamericano, marcado por la creciente participación y liderazgo de las mujeres, a través de investigaciones en el área de las Ciencias Sociales y Políticas, llevadas a cabo por investigador/as de distintas universidades de América Latina y España, quienes se atreven a pensar y pensar-se en un mundo que hasta hace poco, desde una perspectiva histórica, las excluía no solo como sujetas políticas sino como investigadoras capaces de crear conocimiento científico.

No solo rompen paradigmas las mujeres que constituyen la población objeto de estudio, también lo hacen quienes desde la Academia se atreven a estudiar y analizar uno de los dominios patriarcales más fuerte: el político.

### DHAYANA CAROLINA FERNÁNDEZ-MATOS

Venezolana. Abogada, Politóloga, con Maestría en Ciencia Política y de la Administración (UAB España), Maestría en Género, Identidad y Ciudadanía (UCA España) y Maestría en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica (UAH España). Candidata a Doctora en Ciudadanía y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona. Investigadora de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y de la Universidad Central de Venezuela. Compiladora de esta obra.

